



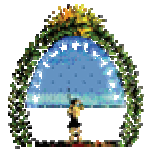
Poder Judicial de la Provincia de Río Negro

Informe Anual

del Inc.5) del Art. 206
de la Constitución Provincial

Período 1-2-2006 al 31-1-2007







República Argentina
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Superior Tribunal de Justicia

Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
ING. MARIO LUIS DE REGE
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir al Poder Legislativo informe sobre la actividad de los tribunales -de conformidad a lo dispuesto en el artículo 206 inciso 5° de la Constitución Provincial- en el período 1° de Febrero de 2006 al 31 de enero de 2007 durante el cual me desempeñé como Presidente del Superior Tribunal de Justicia (S.T.J.).

Acompaño a la presente nota de remisión, información detallada –en anexo- de cada uno de los aspectos que configuran el actuar del Poder Judicial, tanto en su rol específico como es la administración de justicia como en sus tareas complementarias para la optimización de aquella principal.-

I.- INTRODUCCION

El año judicial 2006 se caracterizó por un desenvolvimiento normal de las actividades del servicio de justicia, las que se cumplieron a través de los Organismos Jurisdiccionales, el Ministerio Público y los Organismos Auxiliares dependientes del S.T.J. y la Procuración General (P.G.).-

II.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y FUNCIONALES DE LA POLITICA JUDICIAL

Los objetivos institucionales y funcionales de la política judicial a cargo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General fueron:

- a) Proseguir con la Reforma Judicial para la modernización, ampliación y optimización del servicio de justicia.-
- b) Continuar con la colaboración interpoderes en la Reforma Procesal de los distintos fueros y métodos alternativos de resolución de conflictos (o métodos R.A.D., Resolución Alternativa de Disputas).-
- c) Fortalecer la autonomía funcional del Ministerio Público (art. 215 y ss de la C.P.).-
- d) Mejorar las relaciones, contención y calidad de vida de los recursos humanos del Poder Judicial (y sus familias).-
- e) Conforme la Ley 4147, cumplir con las Acordadas N° 9/2005 y N° 11/2005.-
- f) Calificar de los C.T.A. (Cuerpos Técnicos Auxiliares) para una mejor investigación judicial, en particular en lo criminal, con creación del Comité de Evidencia Científica y la redacción de un Manual de Evidencia Científica.-
- g) Acercar las relaciones con la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación, los otros Poderes Judiciales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Conferencia Nacional de Jueces, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia y el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia.-

III.- EL PARADIGMA DEL ACCESO A LA JUSTICIA

El paradigma de garantizar el acceso a la justicia constituyó la prioridad de la actividad judicial, en observancia de las disposiciones de la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y Ley Orgánica del Poder Judicial y “Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia” (Ley 3830).-

IV.- LAS RELACIONES INTERPODERES DEL ESTADO

El Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General fueron especialmente cuidadosos en desarrollar de modo adecuado las relaciones con los otros Poderes del Estado durante el año judicial 2006, que se han concretado en acciones tales como la aprobación por unanimidad de la Ley 4142, que establece un nuevo Código Procesal Civil y Comercial; la reglamentación de la Ley 3847; los convenios de implementación de la Ley 3794 entre el Ministerio Público y la Policía.-

Además, se prosiguió con la participación del Poder Judicial, en la ejecución de la obra del DIGESTO JURIDICO, conforme la Ley 4039, al ingresar en la etapa del “análisis epistemológico”.-

V.- EL PRESUPUESTO JUDICIAL DE LA LEY 4147. LAS ACORDADAS 9/05 Y 11/05.

El Presupuesto Judicial de la Ley 4147, no recibió el proyecto que remitió el Poder que se presentó según el art. 224 de la C.P., aprobándose un monto inferior que resultó insuficiente para atender las necesidades y otros requerimientos del servicio de justicia. El S.T.J. y la P.G. consideraron que el 3,7% sobre el Presupuesto General, dista del 6,1 % promedio histórico de los últimos lustros.-

Se agrega Anexo de la ejecución del Presupuesto Judicial.-

VI.- EL ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUN LOS ARTS 215 Y SS DE LA Constitución Provincial

El rol del Ministerio Público, fue potenciado bajo la conducción de la Sra. Procuradora General.-

En especial, en cuanto a la capacitación y la funcionalidad del Ministerio Público Fiscal, a fin de encaminar y dar respuestas a los requerimientos de la Reforma Penal de la Ley 3794.-

La Procuración General colaboró con la Legislatura en el diseño y análisis del proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público.

VII.- EL APOORTE DEL PODER JUDICIAL A LA REFORMA PROCESAL CIVIL

El Poder Judicial creó hace mas de cuatro años atrás, una “Comisión para la Reforma del C.P.C.Cm. (Ley 2208)”, integrada por diez Magistrados de las cuatro Circunscripciones Judiciales bajo la presidencia de un Juez del S.T.J., a la que posteriormente se sumaron los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados de VIEDMA, GENERAL ROCA, SAN CARLOS DE BARILOCHE y CIPOLLETTI, quienes por consenso y en forma unánime elaboraron el documento de trabajo que fue adoptado también en forma unánime por la Legislatura de la Provincia, sancionándose y promulgándose como Ley 4142.- Se agrega Anexo.

VIII.- LAS SECRETARIAS LETRADAS DEL S.T.J.

Las Secretarías del S.T.J. (Nº 1 en lo Civil y Comercial; Nº 2 en lo Penal, Nº 3 en lo Laboral; y Nº 4 de Causas Originarias), asistieron con regularidad el funcionamiento del S.T.J. en la función jurisdiccional.-

A su vez, la Secretaría Nº 5 de Superintendencia, respecto del gobierno y administración del Poder.-

XIX.- LOS ORGANISMOS AUXILIARES PARA EL GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL.- LA JUNTA DE FUNCIONARIOS

En uso de sus atribuciones del art. 45 de la Ley 2430, el suscripto implementó en el curso del año judicial 2006 la experiencia de la “JUNTA DE FUNCIONARIOS”, con el propósito de coadyuvar y dinamizar la gestión ejecutiva de quien ejerce las funciones de Presidente del S.T.J., a cuyo Acuerdo institucional y administrativo llegaron los diversos asuntos con dictamen conjunto.-

La Junta se integró con el Administrador General, el Subadministrador General, el Auditor Judicial General, Contador General y la Secretaria de Superintendencia, quien en carácter de "jefe de gabinete" del S.T.J., tuvo a su cargo coordinar.-

XX.- LA AUDITORIA JUDICIAL GENERAL

La Auditoria Judicial General fue cubierta por concurso público a fines del año 2005 con la contratación de un titular por un plazo de tres años e inició una nueva etapa de asistencia al Presidente del Superior Tribunal de Justicia y a la vez del Consejo de la Magistratura en cuanto a la inspección, contralor y seguimiento de las cuestiones disciplinarias de los Magistrados y Funcionarios Judiciales de conformidad a las Leyes 2430 y 2434.-

La falta de definición del definitivo perfil de la Auditoria Judicial General trajeron algunas dificultades de adaptación de la gestión de ese organismo auxiliar al desenvolvimiento de las actividades del Poder.

XXI.- LOS TRIBUNALES DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE CADA CIRCUNSCRIPCION

Los Tribunales de Superintendencia General de cada Circunscripción Judicial, presididos por el Juez del S.T.J. delegado en cada una de ellas, a quienes subrogan en su ausencia de la jurisdicción, continuaron siendo elementos vitales para el buen gobierno y administración del Poder.-

La Acordada N° 12/2005 precisó y amplió sus atribuciones, que fueron ejercitadas con eficiencia, dinamismo y prudencia, sin excepción, comportando una valiosa colaboración para con el S.T.J.-

XXII.- EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES POR FUEROS

Según el Memorando N° 20/2000 del Presidente del S.T.J., los tribunales, u organismos jurisdiccionales, produjeron en forma individual sus informes que se agregan como Anexos por fuero, a saber:

- Fuero en lo Civil, Comercial y de Minería (incluye Contencioso-administrativo no laboral).-
- Fuero de Familia y Sucesiones.-
- Fuero Laboral (incluye Contencioso-administrativo laboral).-
- Fuero Penal (Instrucción, Criminal y Correccional)
- Fuero Electoral
- Justicia de Paz

Según la Acordada N° 12/2005, se realizaron reuniones anuales por fuero de todos los Magistrados de la Provincia bajo la Presidencia del suscripto. -

XXIII.- LAS ESTADISTICAS DE LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE JUSTICIA

La actividad del Poder Judicial relevada, cuantificada y sistematizada por fuero y organismo jurisdiccional se agrega con las Estadísticas del año judicial 2006.

El sistema en aplicación adolece de algunos problemas de actualización, que han sido objeto de encaminamiento a través de un proyecto de consultoría de las O.N.G. especializadas FORES y UNIDOS POR LA JUSTICIA.-

XXIV.- EL AREA DE RECURSOS HUMANOS

El Área tiene notorias dificultades organizacionales y funcionales en razón de la falta de informatización.-

Se han intentado a llevar adelante iniciativas en un par de oportunidades, pero las limitaciones presupuestarias han frustrado sus posibilidades.-

En la actualidad la metodología que emplea el "exDepartamento Personal", luego "Área Recursos Humanos" (bajo la dependencia de la Secretaría de Superintendencia) y ahora "Área Gestión Recursos Humanos" (dependiente de la Administración General), es poco contribuyente a una labor eficiente y se requiere con urgencia una reconversión del sector.-

XXV.- EL AREA DE INFORMATIZACION DE LA GESTION JUDICIAL

El proceso de informatización de la gestión judicial continuó en forma sostenida, concretadas las metas de dotar de una PC a cada puesto de trabajo y universalizar el uso del "software" LEX DOCTOR en todos los organismos sean jurisdiccionales o del Ministerio Público.-

No obstante la problemática del punto anterior, en lo específicamente operativo del servicio de justicia, el Poder Judicial de la Provincia ostenta los primeros lugares entre todas las jurisdicciones del país.-

Hay especial interés en el Poder Judicial de integrar la I.P.P. (Intranet Pública Provincial, dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos) a fin de resolver los requerimientos de conectividad y comunicaciones con los otros organismos del Estado a los que cotidianamente está vinculado el servicio de justicia.-

XXVI.- LOS METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. CEJUME.

Las Leyes 3847 y 3987 abrieron el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos (o R.A.D., Resolución Alternativa de Disputas) en el ámbito judicial.-

Prosiguió regularmente la "mediación prejudicial obligatoria" en los fueros Civil y Comercial; y de Familia y Sucesiones, impulsados por la reglamentación de la primera de dichas normas, estando aun pendiente y necesaria la reglamentación de la segunda.-

XXVII.- INSPECTORIA DE JUSTICIA DE PAZ Y DEL NOTARIADO

La Inspecte/TT013sarY r-5(mJUS)5(TI)73987 o4l01r1Oluca1Oluca1OluC en e7(a)-6(prim)6(ea,)6(-5(mJUS) mi)7(ento)7(tar

- Código Procesal Penal a partir de la reforma de la Ley 1ro. 3.794 y de los criterios de la Ac. 70/01, avanzando hacia aspectos operativos del sistema acusatorio.- (13/10/2006)
- FORES para la revisión y evaluación en sus aspectos institucionales y funcionales del estado de la acciones que se han desarrollado en conjunto.- (15/12/2006)
 - FORES a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de cooperación y asistencia técnica institucional y funcional (ejecutado en Bariloche durante el año 2004) para el mejoramiento de la administración de justicia.- (03/08/2006)
 - FUNDACION JOSE A. BALSEIRO para establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia técnica recíproca de carácter académico, científico y de servicio, tales como “organismo asesor”, organización de cursos, conferencias, seminarios ; edición publicación y difusión de temáticas inherentes.- (13/12/06).-
 - LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE en cuanto a la cesión de terrenos y ampliación y refacción del Juzgado de Paz.- (19/10/2006)
 - CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE JUSTICIA mediante el cual expresan la común voluntad de realizar programas de acción para la calidad del servicio de justicia que serán objeto de protocolos adicionales.- (29/05/2006)
 - La PROCURACION GENERAL Y el COLEGIO DE ABOGADOS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN expresan la común voluntad de garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos que carezcan de recursos económicos para contratar serv. Profesionales de un abogado de la matrícula.- (10/03/2006)
 - Convenio marco de cooperación con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA (16/06/2006)
 - Durante el año 2006 el Presidente del STJ fue invitado especialmente en dos oportunidades a disertar en el exterior: en las “V Citurdes-Congreso Internacional sobre Turismo Rural e Desarrollo

INDICE

I.	ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.....	9
II.	FUEROS. COMPOSICION	11
III.	AUDITORIA GENERAL JUDICIAL.....	68
IV.	INSPECTORIA DE JUSTICIA.....	70
V.	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	72
i.	OFICINA JUDICIAL DE DOCTRINA LEGAL E INFORMACION JURISPRUDENCIAL.....	74
VI.	ARCHIVO GENERAL.....	81
VII.	DIRECCION DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS	87
VIII.	DIRECCION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	89
IX.	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS.....	90
X.	OFICINAS DE ATENCION AL CIUDADANO.....	92
XI.	CUERPOS TECNICOS AUXILIARES.....	96
XII.	CENTROS JUDICIALES DE MEDIACION (CE.JU.MES).....	101
XIII.	CASA DE JUSTICIA.....	108
XIV.	ADMINISTRACION GENERAL.....	110
XV.	SECRETARÍAS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	117
1-	SECRETARÍA CIVIL	
2-	SECRETARÍA PENAL	
3-	SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO	
4-	SECRETARIA DE CAUSAS ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO / ELECTORAL	
5-	SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA	
XVI.	ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL.....	125
XVII.	AREA DE INFORMATIZACION DE LA GESTION JUDICIAL.....	128
XVIII.	DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL.....	130
XIX.	FALLOS EMBLEMÁTICOS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	131
XX.	DIGESTO JURIDICO	135
XXI.	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	137
XXII.	LEYES PROMULGADAS INHERENTES AL PODER JUDICIAL	143
XXIII.	CONVENIOS.....	144
XXIV.	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS MEDIANTE CONVENIOS	
SUSCRIPTOS CON FORES E IDEA.....		145
XXV.	PASANTÍAS	146
XXVI.	JUNTA FEDERAL DE CORTES	147
XXVII.	FORO PATAGONICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA.....	152
XXVIII.	PROCURACION GENERAL	153
XXIX.	PLENARIOS Y REUNIONES INTERPODERES.....	169
 ANEXOS		
	GALERIA DE FOTOS	179
	GUIA JUDICIAL AÑO 2006.....	195

I. ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL

AMBITO TERRITORIAL JUDICIAL

Circunscripciones Judiciales.

La Provincia se divide en cuatro Circunscripciones Judiciales que comprenden los Departamentos o localidades de los mismos que se describen a continuación:

Primera: Adolfo Alsina, General Conesa, San Antonio, Valcheta y 9 de Julio.

Segunda: Avellaneda, Pichi Mahuida, El Cuy y las localidades del Departamento General Roca no incluidas en la Cuarta Circunscripción.

Tercera: Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco y 25 de Mayo.

Cuarta: Las localidades de Cipolletti, Fernández Oro, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande y **Catriel**, dentro de los límites comprendidos en las jurisdicciones de sus respectivos Juzgados de Paz.

Organismos jurisdiccionales.

El Poder Judicial de la Provincia será ejercido:

- a) Por un Tribunal Superior que se denomina **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.**
- b) Por las Cámaras.
- c) Por los Tribunales de Trabajo.
- d) Por los Juzgados de Primera Instancia.
- e) Por la Justicia Especial Letrada.
- f) Por los Juzgados de Paz.
- g) Por los demás organismos que se crearen.

Organismos integrantes.

Forman parte del Poder Judicial:

- a) La Procuración General.
- b) Los Ministerios Públicos, Fiscal y Pupilar.

Funcionarios Judiciales. Funcionarios de Ley. Empleados.

a) Son Funcionarios Judiciales:

Los Secretarios.
Los Fiscales, Defensores y Asesores de Menores e Incapaces.

b) Son Funcionarios de Ley:

El Administrador General.
El Subadministrador General
El Auditor Judicial General.
El Contador General.
El Director del Servicio Técnico Legal.
El Director de Informática.
El Director del Centro de Documentación Jurídica.
El Jefe de Archivo General del Poder Judicial.
El Inspector de Justicia de Paz y del Notariado.
Los Directores de CE.JU.ME. (Centros Judiciales de Mediación)
Los Médicos Forenses.
Los Psicólogos.
Los Asistentes Sociales.

Los Prosecretarios del Superior Tribunal de Justicia.
Los Prosecretarios de Ejecución en otros organismos jurisdiccionales que sean designados por concurso cerrado de oposición y antecedentes y por tiempo determinado.
Los Jefes de Archivos Circunscriptoriales.
Los Jefes de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones.
Los Oficiales de Justicia.
Los Peritos.
Los Jefes de Departamento.
Los Jefes de División.
Los Jefes de Despacho.

Son Empleados: Aquellos que detenten una categoría escalafonaria inferior a Jefe de Despacho.

Auxiliares externos del Poder Judicial.

Son auxiliares externos del Poder Judicial, con las facultades y responsabilidades que las leyes establecen, colaborando con los órganos judiciales:

- a) Los Abogados y Procuradores.
- b) Los Escribanos.
- c) Los Contadores, Martilleros, Ingenieros, Médicos, Inventariadores, Tasadores, Traductores, Intérpretes, Especialistas en Informática, Asistentes Sociales, Calígrafos, Mediadores, Consejeros de familia y Peritos en general.
- d) El personal de policía administrativa y de seguridad.
- e) El personal de los establecimientos penales y de detención.
- f) Los demás funcionarios, empleados o personas a quienes la Ley asigne alguna intervención vinculada a la administración de justicia.

Organismos y dependencias creados

- Delegación Archivo del Poder Judicial en la Iv Circ. Judicial
- Oficina de Relaciones Institucionales
- Casa de Justicia de Sierra Grande

Organismos y dependencias - En funciones

- Juzgado de Familia N° 9 - Bariloche – 22/05/06
- Oficina de Atención al Ciudadano – Bariloche - 23/05/06
- Fiscalía de Comisaría – El Bolsón - 26/08/06
- Cámara 2da. del Crimen de Cipolletti - 28/11/06

II. FUEROS. COMPOSICION

FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA (Incluye Contencioso-Administrativo no laboral)

- SUPERIOR TRIBUNAL – SECRETARIA N° 1 CIVIL
Y N° 4 ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- CAMARAS CIVILES
- JUZGADOS CIVILES

FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES

- JUZGADOS DE FAMILIA Y SUCESIONES

FUERO PENAL

- SUPERIOR TRIBUNAL – SECRETARIA N° 2 – PENAL.
- CAMARAS CRIMINALES
- JUZGADOS CORRECCIONALES
- JUZGADOS DE INSTRUCCION

FUERO LABORAL

- SUPERIOR TRIBUNAL – SECRETARIA N° 3 – LABORAL.
- CAMARAS LABORALES

FUERO ELECTORAL

- SUPERIOR TRIBUNAL – SECRETARIA N° 4
- TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

JUSTICIA DE PAZ

FUERO CIVIL, COMERCIAL, DE MINERIA Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO LABORAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE VIEDMA.

El Tribunal estuvo integrado con los Sres. Jueces titulares, Dr. Juan Pablo Videla, en su carácter de Presidente y los Dres. Gustavo A. Azpeitia y Fernando A. Laborde Loza, como vocales, contando con la asistencia de la Dra. María Ester Zambruno a cargo de la Secretaría de la Cámara.

El Tribunal mantuvo su integración durante todo el año judicial, no variando esa situación.

La estadística de la actividad del Tribunal en sus diversas competencias es la siguiente: ingresaron 324 expedientes (215 civiles y comerciales; 17 contenciosos administrativos; 91 administrativos y 1 amparo). Se dictaron 112 sentencias definitivas; 358 interlocutorias y 273 resoluciones administrativas, asimismo se han realizado 13 audiencias.

En cuanto a la nómina de funcionarios y personal, categorías y horarios, el organismo como Cámara de Apelaciones y tribunal en lo contencioso administrativo contó con los servicios de una Secretaria, la Jefa de Despacho, dos escribientes y de una Auxiliar de Segunda, quienes ajustaron su horario de trabajo a las Acordadas respectivas.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Está integrado por el Juez, una Secretaria, un Prosecretario, un Jefe de Despacho Subrogante, ocho empleados de los cuales uno se encuentra en uso de licencia prolongada.

- Las actividades se desarrollaron en forma normal;

Propuestas a realizar: Desde hace aproximadamente un año y con un notable incremento en el transcurso del presente con fundamento en la aplicación de técnicas de gerenciamiento y la posibilidad de mejorar el servicio a los fines de lograr una mayor calidad en la atención a la problemática del justiciable, se realizan providencias de modo anticipatorio a fines de lograr la aceleración de los plazos y pasos procesales. Este tipo de providencia, si bien requiere un pormenorizado análisis inicial, ofrece al letrado una especie de "hoja de ruta" del trámite, que evita, por una parte, la continua presentación de escritos sin trascendencia jurídica y por otra el constante requerimiento del expediente en la mesa de entradas, con un acabado aprovechamiento del tiempo. Resulta necesario entonces capacitar a los integrantes del juzgado en el manejo de este sistema y también en temas específicos que requieren atención particular.

Informatización: La participación del Juzgado en el proyecto Fores a partir del mes de octubre ha incrementado la labor de todos por cuanto las cargas en el sistema informático han aumentado a fin de realizar, oportunamente, las mediciones que puedan evaluar el acierto o no de las medidas aplicadas en pos del mejoramiento de la calidad de providencias y la celeridad del trámite. Asimismo se ha puesto mayor acento en elevar el número de autocomposición de la litis lo que conlleva un incremento en la cantidad de tiempo dedicado a la celebración de audiencias, las que, por otra parte deben, inexcusablemente, contar con la activa participación de los letrados. Se realiza la carga de datos en el LEX DOCTOR de los expedientes en trámite y se publican providencias en Internet; se trata, en la medida de lo posible, de eliminar la doble

registración, suprimiendo la carga manual de datos en libros, aprovechando al máximo los beneficios de la informática y del programa de gestión mencionado.

Archivo: Se informa que se ha informatizado también el sistema de pre-archivo en el Juzgado y cada proveyente carga los expedientes que se sacan de trámite quedando en el sistema Lex Doctor en situación de archivados. Hasta la fecha hay en ese estado 2050 expedientes que serán remitidos al Archivo General del Poder Judicial en los años venideros. Se destaca además, tal como lo hemos señalado en otras oportunidades, la necesidad de modificar el sistema de remisión de expedientes paralizados al Archivo por cuanto resulta exíguo el espacio físico destinado a tal fin ya que deben permanecer en el Juzgado por un período de dos años, siendo muy escasa, en proporción, la cantidad de desparalizaciones requeridas por los letrados.

Necesidades de equipamientos, funcionales y de gestión: Es necesario en la actualidad el recambio de otras computadoras en versiones más modernas así como también la renovación del mobiliario existente ya que ello colabora a la construcción de un ambiente de trabajo más adecuado a la calidad del servicio que se pretende brindar. Se cree necesario además capacitar respecto al manejo completo de las diversas posibilidades que ofrece el LEX DOCTOR, sobre todo teniendo en cuenta la actualización de la versión del programa, en la que también debe incluirse la jurisprudencia. Asimismo, se considera necesario crear un sistema de MESA DE ENTRADAS VIRTUAL vía INTERNET, ya que se pretende que el esfuerzo y dedicación que se aplica en llevar a cabo un proyecto informatizado y la publicación por Internet de los proveídos dictados no sea en vano y todos los involucrados en esta gestión judicial se vean beneficiados con su uso y correcta aplicación.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Composición del Tribunal: 1 Juez, 1 Secretaria, 1 Prosecretaría, 1 Jefe de Despacho Subrogante y siete empleados.

El funcionamiento del Tribunal es normal.

Con relación a las instalaciones las mismas resultan adecuadas para el funcionamiento del juzgado.

El Tribunal se encuentra informatizado mediante el uso del Lex-Doctor, el cual resulta adecuado a las necesidades de funcionamiento y organización del juzgado.

En relación al archivo, anualmente se efectúan las remisiones de expedientes al Archivo del Poder Judicial.

Trimestralmente se remiten los informes de sellados al S.T.J.

Necesidades de equipamientos, funcionales y de gestión: sería de utilidad contar con otra impresora para colocar en el despacho de la Secretaría, pintar el Juzgado y un fichero ya que en la actualidad las fichas de los nuevos juicios ingresados se encuentran sueltas por carecer de lugar en el fichero existente.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: Se encuentra integrado por los tres jueces titulares, una secretaria, un jefe de despacho, cuatro empleadas administrativas, una ordenanza.

Situación del Tribunal: Ha operado con los funcionarios titulares y la dotación de personal aludida, con la reducción de empleados consignada en el punto anterior. La actividad se ha desarrollado en forma normal dentro de los plazos procesales correspondientes, con las ampliaciones y subrogancias dispuestas legalmente.

Estadísticas de actividad: Al día de la fecha, se han emitido 118 sentencias definitivas y 523 interlocutorias.

Nómina de funcionarios y personal: Dr. Jorge Jiménez, Presidente; Dr. José J. Joison, Vocal, Presidente subrogante; Dr. Oscar Gorbarán, Vocal; Dra. Virginia E. Barresi de Pesce-Secretaria. Un Jefe de Despacho, dos Oficiales Mayores; un Escribiente Mayor y un Oficial Principal.

La prestación laboral se ha cumplido en los horarios determinados por la reglamentación en vigencia, como también los contraturnos correspondientes.

Sede, instalaciones y equipamiento. El edificio sede del Tribunal, ubicado en Avda. Roca 1240, como ya se informara anteriormente y se repite por la presente, "cuenta con las comodidades necesarias para el organismo. Sin embargo, existen problemas con el sistema de calefacción y refrigeración. Las características de la edificación en dos plantas con amplios espacios aéreos comunes a ellas, producen una mala circulación de aire y distribución tanto del calor como del frío. Lo expuesto lleva a la convicción de que sería necesario cambiar el sistema centralizado por dispositivos individuales".

Capacitación: El personal se capacita directamente con el desarrollo de su trabajo y alguna jornada dispuesta por el S.T.J. o la Escuela Judicial. No existe rotación organizada, atento la particularidad y sencillez de las tramitaciones de un Tribunal de Segunda Instancia, sólo en caso de ausencia de algún agente los restantes los suplen. Los funcionarios realizan cursos jornadas propuestas por la Escuela Judicial u organizados por el Colegio de Abogados, Asociación de Magistrados y la Universidad, los últimos solventados personalmente por cada uno de ellos. En este año la Escuela Judicial con la colaboración de los Secretarios de los Juzgados y Cámara y del Presidente de ella Dr. Giménez, ha dictado cursos que comprendieron prácticamente un repaso de la totalidad del Código de Procedimientos Civil y Comercial, tratando de abarcar conceptos teóricos básicos, enriquecidos con ejemplos, cuestionamientos, casos prácticos y jurisprudencia emanada de los mismos organismos de esta Segunda Circunscripción Judicial, que tuvo una amplia aceptación del personal, tanto en esta ciudad como en Choele Choel. En este último caso también concurren los jueces de Paz de las zonas aledañas.

Informatización. También en este punto cabe reiterar lo expresado respecto de la satisfacción producida, por el hecho de la instalación de los nuevos equipos de computación. Se cuenta con la colaboración del Departamento de Informática para cualquier consulta, siempre hemos sido atendidos en las consultas realizadas. El uso de los nuevos equipos ha producido cambios favorables en su manejo y aprovechamiento, aunque no se descarta que la implementación de cursos de capacitación de distinta naturaleza para empleados y funcionarios, pudiera optimizarlos aún más. Al respecto cabe resaltar los buenos resultados que

se obtienen con implementación del Lex doctor y las amplias posibilidades de aprovechamiento que tiene el equipamiento instalado, para consulta de doctrina y jurisprudencia por parte de los funcionarios.

Archivo: En razón de tratarse de un tribunal de segunda instancia, es poca la cantidad de expedientes que se ordena archivar, sólo aquellos de jurisdicción contencioso administrativa únicos de tramitación ante esta Cámara. La mayoría, llegados por apelaciones, son devueltos a la instancia de origen. Existe cierto atraso en el envío de los expedientes a ese organismo, tal como se le informó a Auditoría oportunamente pero se está trabajando al respecto con la intención de remitir todo lo atrasado en la fecha asignada a esta Cámara (marzo próximo).

Control de tasa de justicia, aportes de Colegio de Abogados y Caja Forense: Se controla sólo en los trámites contenciosos administrativos y también en los casos de interposición de recurso de casación, respecto de lo dispuesto por el art. 287. Debe destacarse que el sistema introducido por las acordadas 10 y 50 del año 2003, aunque resistida por los profesionales en principio, aparece como una buena herramienta para control de todo lo relacionado con intereses fiscales o de instituciones como Colegio de Abogados etc.

Necesidades de equipamientos, funcionales y de gestión. Cabe reiterar lo que ya se ha mencionado como carencia sustancial, el hecho de no contar con Anales, con la legislación recientemente sancionada. La falta se intenta suplir con los requerimientos efectuados a la Biblioteca del Superior Tribunal, con sede en Viedma, institución de quien, corresponde aclarar, siempre se ha recibido una inmediata atención y respuesta a lo solicitado. Con el equipamiento informático las carencias disminuyen en la medida en que crece la optimización de la utilización de dichas herramientas. Se sugiere que se tramite o busque la forma de que las publicaciones del Boletín Oficial, se difundan por Internet no sólo en lo que es legislación sino también en lo correspondiente a edictos, esto ayudaría tanto a los Tribunales como a los justiciables, para control de subastas, citaciones a juicio, situaciones de sociedades etc. Otro tema que se observa con preocupación, es la forma en que se han reglamentado las licencias por compensación de ferias. La imposibilidad de tomarlas o asignarlas con ciertos parámetros de fraccionamiento, resulta de efecto contraproducente para el servicio. En efecto la obligatoriedad de computar determinado número de días y además la caducidad de ellas si no se toma en determinados intervalos de tiempo, hace que en algunos casos se incrementen los pedidos de licencia por razones particulares hasta cubrir el número máximo.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: Juez: Dra. Adriana M. Mariani. Secretaria: Dra. Paula M. Chiesa.

Un jefe de despacho; un oficial mayor; dos oficiales principales; un oficial; un escribiente y un auxiliar ayudante (ordenanza).

Situación del tribunal: El funcionamiento del tribunal es normal, proveyéndose los expedientes dentro de los plazos legales.

Aún tramitan expedientes de familia y sucesiones que se mantuvieron en este fuero, habiendo sido escasos los expedientes en los que se requirió el pase al Tribunal de Familia.

Estadísticas: Además de los datos que surgen de las estadísticas trimestrales enviadas regularmente,

Equipamiento: 9 computadoras con 7 impresoras, en funcionamiento y mobiliario correspondiente (escritorios, sillas, armarios, etc.).

Capacitación: Se propicia seguir con los cursos de capacitación para los empleados, tanto para los aspectos de procedimiento y trámite de las causas, como informáticos y se destaca la concurrencia masiva al Curso de Derecho Procesal que dictó la Escuela de Capacitación en el año en curso.

Informatización: Este Juzgado opera informatizado bajo el sistema Lex Doctor desde el año 1996, todo el personal trabaja con el sistema, se transmiten las listas de despacho y los proveídos por Internet al sitio del Poder Judicial de la provincia y por correo electrónico a los profesionales que se inscriban.

Vía email se notifica a Caja Forense las regulaciones de honorarios por acuerdo con ésta, con resultado satisfactorio.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DE GENERAL ROCA

Composición del tribunal: JUEZ: Dra. Susana Teresa Burgos. SECRETARIA: Dra. Maria del Carmen Villalba. Un Jefe de Despacho; y siete empleados.

Situación del tribunal: El Juzgado Civil Tres, funciona en Avda. Roca 1047 Primer Piso de la ciudad de General Roca.

Estadísticas:

Causas En Trámite: No se puede determinar con exactitud la cantidad de causas en trámite por la informatización del sistema y la reiteración con que los distintos expedientes entran a despacho.

Lo que si se puede informar es que el promedio diario de lista de despacho ascienden entre 80 y 100 expedientes por día, tomando en cuenta urgencias y complejidad que puede llevar a estudiar con mayor profundidad la situación.

Causas Ingresadas: 457.

Audiencias: Semanalmente el promedio de audiencias preliminares que se fijan es de cuatro (incluyendo audiencias de conciliación art.36 CPC), fijadas de martes a viernes, que toma personalmente S.S. y en otras causas que por distintas cuestiones justifican su asistencia personal.

El promedio semanal de audiencias para la Secretaría es de martes a viernes, de tres a cuatro procesos de conocimientos con testigos y confesionales, causas de beneficios de litigar sin gastos o informaciones sumarias cuando comparecen los contrarios, ya que el día lunes se concentran tareas de consulta y coordinación. También los empleados asumen la tarea de tomar audiencias cuando no concurren las partes y no hay posibilidades de planteos. Por ello, se puede concluir que aproximadamente 18 causas tienen audiencias en el curso de una semana.

En todos los casos tanto Juez como Secretaria toman audiencias de conciliación que puedan fijarse durante el proceso según lo impongan las circunstancias.

Sentencias: definitivas: 48. Interlocutorias: 241. Trance y remate: 126.

Recursos: Las causas fueron remitidas a la Cámara de Apelaciones, habiéndose informado a ese Superior Tribunal de Justicia, la estadística de las sentencias definitivas que fueron confirmadas: 24. Modificadas: 0. revocadas: 0.

Se informa también que en varias causas se ha planteado recurso de apelación, y luego desistidos en la Alzada.

Expedientes paralizados: No se llevan registros de los expedientes paralizados que aún se encuentran en la sede del Tribunal. En el mes de febrero de 2006, fueron remitidos al Archivo del Poder Judicial de esta circunscripción 816 causas.

Capacitación: Se realizaron por parte de S.S. y Secretaria cursos y jornadas para actualización de los nuevos temas jurídicos que van surgiendo y que fueron organizados por el Superior Tribunal de Justicia y Colegio de Magistrados de esta ciudad. El personal asistió al curso propuesto por la Escuela Judicial, en el que la Secretaria cumplió tareas como disertante.

Informatización: En ese período, se efectuaron trabajos para mantener la conexión a Internet, e informatización del Tribunal por el sistema Lex Doctor.

Control de tasa de justicia, aportes de Colegio de Abogados y Caja Forense: Tasa de Justicia: \$ 56.883,74. Colegio de Abogados y Caja Forense: No se llevan registraciones. También se ha implementado el sistema de control del impuesto a los ingresos brutos sobre los honorarios que se abonan a los letrados y peritos, pero de lo cual no se lleva un registro global sino en cada una de las causas.

Otros aspectos de interés: Se puede advertir una mayor complejidad en las causas a resolución del tribunal, por mayor litigiosidad de las partes, y problemáticas diversas, algunas novedosas, que exigen una mayor concentración y estudios de temas técnicos específicos.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DE GENERAL ROCA.

Composición del Juzgado: Juez: Richar Fernando Gallego. Secretaria: Selva A. Aranea. Un Jefe de Despacho; un Oficial Mayor. Tres escribientes. Un Auxiliar Mayor y un Pasante.

Situación del Tribunal u Organismo: Tal como se hace saber en los informes mensuales remitidos por este Tribunal a la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia el despacho es proveído dentro del término legal (art. 34 del CPC yC), así como las sentencias definitivas e interlocutorias han sido dictadas en término, remitiéndose por correo electrónico las listas de despacho junto con tales informes. El intenso movimiento del Tribunal puede observarse en el volumen de expedientes que diariamente se proveen y salen en la lista de despacho, el que supera los 100 expedientes.

Sede, instalaciones y equipamientos: El Tribunal se asienta en el edificio de Avenida Roca 1047 de Gral. Roca. El espacio físico para el personal resulta reducido. Dentro de las instalaciones existentes se ha tratado de ubicar y redistribuir los expedientes y el personal.

Capacitación - Propuesta de rotación: El personal asistió a los cursos de Capacitación implementados por la Escuela Judicial. El plantel en su totalidad se encuentra preparado para tareas de providencia y control de expedientes, atento que cuenta con aproximadamente catorce años de antigüedad en el Poder Judicial. Actualmente la rotación de personal resulta difícil de instrumentar en razón del reducido número de personal y ausencias existentes, las que han sido informadas a la Superintendencia local.

Informatización: El equipamiento informático es utilizado en su totalidad así como las herramientas del programa oficial Lex Doctor. Las computadoras se encuentran en red.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 DE GENERAL ROCA.

Composición del Tribunal: Juez: José Luis Rodríguez. Secretaria: Romina Paula Zilvestein. Un Jefe De Despacho; un Oficial Principal; dos escribientes; Dos pasantes.

Situación del tribunal: Se encuentra al día la tramitación de los procesos.

Estadísticas de la actividad:

Causas en trámite (promedio mensual): 956; Ingresadas: 470; Audiencias: 882; Sentencias: 505 (definitivas, interlocutorias y de trance y remate); Confirmadas: 41; Modificadas: 18; Revocadas: 7. Expedientes paralizados: 1061 expedientes.

Capacitación: El personal recibe capacitación derivada de la estructura jerárquica del Tribunal y del Departamento de Informática. No ha recibido capacitación externa.

Informatización: el Juzgado se encuentra informatizado, se utiliza para proveer, sacar la lista de Despacho, etc., el programa Lex-Doctor. Las listas de despacho y proveídos se publican por internet y se remiten a los Correos Electrónicos de los profesionales.

Archivo: se efectuó una remisión.

Control: de tasa de justicia y aportes al Colegio de Abogados: Este control se efectúa cuando se inicia el expediente o en el momento en que se efectúa el aportes según corresponda. Se toma nota de lo abonado en concepto de Impuesto de Justicia y Sellado de Actuación y mensualmente el monto de lo ingresado es informado al Director Administrativo Contable del Superior Tribunal de Justicia. De aportes a Caja Forense: si son efectuados en término se glosan al expediente y se tiene presente. Cuando se efectúa fuera de término el expediente se remite a Caja Forense a fin de que su representante o apoderado efectúe el control.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 31 DE CHOELE CHOEL

Composición Del Tribunal: Dr. Víctor Darío Soto – Juez; Dra. Paola Santarelli – Secretaria; una Prosecretaria Subrogante – un Jefe De Despacho Subrogante; Tres escribientes y una Maestranza.

Situación del tribunal: Normal, por el momento.

Estadísticas de la actividad: Información al cierre del 3º trimestre cerrado el 30/09/06 - Causas en trámite hasta la fecha arriba indicada: 11690 - Causas ingresadas en el período: 603 - Audiencias: 1051 - Sentencias: 402 - Recursos: 13

Sede del juzgado: Este Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones Nº 31, funciona en el edificio sito en 9 de Julio 221 - 1º Piso de Choele Choel.

Equipamiento: Los recursos tecnológicos por el momento se encuentran acorde en número, con respecto al personal que requiere de su asistencia. El aprovechamiento del sistema de red y de Lex Doctor es total y continuo, brindando una muy buena respuesta al requerimiento para el desempeño de las tareas del Tribunal.

Capacitación: La respuesta de los agentes frente a las ofertas de capacitación es muy buena, siempre asisten a los distintos cursos que se dictan. Se requiere continuar con capacitación, por ejemplo, la que ofreció en este período la Escuela de Capacitación Judicial, en materia de Derecho Procesal y/o la División

Centro de Soporte e Implementación de Sistemas, dependiente del Área de Informatización de la Gestión Judicial del S.T.J. Como así también alguna otra propuesta.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES DE LA IIIa. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - SAN CARLOS DE BARILOCHE

Composición del tribunal: Presidente: Dr. Edgardo J. Camperi; Vocales: Horacio C. Osorio y Luis M. Escardó.

Situación del tribunal: Es normal y se encuentra al día, las resoluciones se sacaron en los términos establecidos, no existieron expedientes demorados.

Estadísticas de la actividad: Causas en trámite a la fecha: 494; Causas ingresadas durante el período (1/2/06 al 6/12/06): ingresadas: 672; Audiencias: (1/2/06 al 6/12/06):110; Sentencias: (interlocutorias, definitivas y resoluciones administrativas): 769; Paralizados: no hay.

Nomina de funcionarios y personal. Categorías y horarios: Dra. Ángela A. Alba Posse: secretaria de Cámara; un Jefe de despacho; un oficial mayor; un oficial auxiliar; un auxiliar mayor (escalafón de maestranza); un escribiente; un personal de maestranza.

Asimismo se deja constancia de que el dr. Luis M. Escardó se desempeña como director del Centro Judicial de Mediación de esta Circunscripción, y el dr. Horacio Osorio se desempeña como juez delegado del Tribunal de Superintendencia General.

Capacitación. Propuestas de rotación: Se realizaron dos cursos: el LEX DOCTOR NIVEL 2 en el mes de septiembre y el de DERECHO PROCESAL CIVIL, este último dado por los Dres. Emilio Riat y Santiago Morán. La rotación del personal es conveniente, siempre que sea efectivizada de manera acotada, y consultada con los titulares de los organismos respectivos, a fin de evitar serios trastornos que puedan llegar a afectar el funcionamiento de la jurisdicción.

Informatización: Se cuenta con Internet y se está trabajando con el sistema Lex Doctor 8 a partir del 30 de Noviembre/06. San Carlos de Bariloche, 12 de Diciembre de 2006.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Composición del Tribunal: Juez: Dr. Jorge A. Serra; Secretario: Dr. Mariano Castro; un prosecretario de Ejecuciones; un Jefe de Despacho. Personal de la Secretaría: un Escribiente Mayor; un Escribiente; personal de Mesa de Entradas. Prosecretaría de Ejecución: un Escribiente; personal de Mesa de Entradas. Este Juzgado no cuenta con personal de Maestranza, situación que debería ser resuelta a la brevedad, ya que ha sido objeto de varios reclamos. La Prosecretaria y Jefa de Despacho cumplen contrturno y dos empleados pertenecientes a la Prosecretaría, desempeñan tareas adicionales una hora más por día.

Situación del Juzgado: El Tribunal se halla al día en el despacho y resolución de las causas. La implementación de los proyectos generados en el marco del proyecto "FORES", ha arrojado resultados por demás satisfactorios, para el funcionamiento tanto de la Secretaría, como de la Prosecretaría. Inclusive se ha encarado la realización de numerosos trámites "de oficio" -tales como la certificación de prueba- y notificaciones por Secretaría -designación de peritos, clausura del período de prueba-, lo que permite una

notoria disminución de los plazos de tramitación de las causas, entre la apertura a prueba y el llamado de autos para sentencia. En el caso de la Prosecretaría, la implementación de una audiencia de conciliación, facilita el acceso de los litigantes al Tribunal y ha permitido arribar a un número sustancial de acuerdos. La Prosecretaría y Secretaría funcionan de manera autónoma, con manejo de expedientes, listas de despacho y Mesas de Entradas independientes. Esto último ha un resultado óptimo para la atención al público. La incorporación de una empleada, permitirá cumplir con las tareas del archivo, con una notoria disminución de las causas que aun se hallan en la sede del Tribunal.

Estadísticas del Tribunal: Causas ingresadas: 812; Sentencias definitivas: 73; Sentencias interlocutorias: 720; Audiencias: 489 (hasta el 3er. Trimestre 2006).

Sede, instalaciones y equipamiento: Sede: Juramento 190, 5to. piso; San Carlos de Bariloche.

Instalaciones: Mesa de Entradas, Sala de Audiencias, 4 Despachos y Archivo. Equipamiento: 8 computadoras conectadas en red. El mobiliario del Tribunal data, en general, de la época en que el mismo se hallaba en el Centro Cívico, habiendo requerido en numerosas ocasiones la provisión de sillas giratorias y anatómicas para el personal. Ello no sólo permitirá trabajar con mayor comodidad, sino que evitará eventuales lesiones al personal.

Capacitación: El Tribunal ha encarado proyectos en el marco del Proyecto "Fores", con la concurrencia de todos los integrantes a las diferentes jornadas. Por otra parte, el personal ha concurrido a los cursos brindados por los capacitadores de la Escuela Judicial.

Informatización: Cada agente cuenta con una computadora conectada en red (y una para ambas Mesas de Entradas). Se utiliza el sistema Lex Doctor para todo el manejo de los expedientes, lo que ha sido optimizado, a partir de la implementación de los proyectos elaborados en el marco del Seminario de FORES. Se considera que resultaría necesario modernizar algunas máquinas, en función de los requerimientos de los sistemas empleados en la actualidad.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DE S. C. DE BARILOCHE

Composición del juzgado: Está compuesto por un juez, un secretario, una prosecretaria, una jefa de despacho y cinco empleados. Más adelante se detalla la nómina.

Situación del juzgado: Pese a que desde mediados del año próximo pasado se produjo la vacante por renuncia de un empleado y mas allá de los sistemáticos y recurrentes pedidos formulados por el juzgado para cubrir la misma, ello no ha sido posible al presente; de todas formas el juzgado merced al inculdicable esfuerzo de todo su personal se encuentra al día. Sin embargo, la persistencia de la vacante aludida hace que, hoy por hoy, el juzgado cuente con una sola empleada destacada en mesa de entradas situación ésta que, pese a la colaboración prestada diariamente a dicha empleada por personal proveyente, ya resulta insostenible. Sería la concreción de un sueño que tenemos desde larga data poder concretar, de una vez por todas la dotación mínima ideal estimada de personal en 10 integrantes tal como ya fuera también reiteradamente informado.

Estadísticas de la actividad entre el 01/02/2006 y el 12/12/2006: Causas en trámite (con movimiento efectivo del 01-06-06 al 12-12-06): 2309; Causas ingresadas: 799; Audiencias fijadas: 502; Sentencias definitivas: 166; Resoluciones interlocutorias: 541; Expedientes paralizados: 962;

Sede, instalaciones y equipamiento: J. J. Paso 167, San Carlos de Bariloche. 5 ambientes exclusivos y 1 compartido con el Juzgado 5 de la misma circunscripción.

Equipamiento: 10 computadoras conectadas en red y útiles varios. Existe una computadora muy antigua que no está conectada a la red, ni tiene el programa Lex Doctor, en la sala de Audiencias que se comparte también con el Juzgado Civil Nro 5, cuya renovación ya no admite demoras (debido a que la misma carece hasta de disquete, lo cual impide aunque sea grabar las actas de audiencias).

Capacitación: Durante el año se continuó con el proyecto FORES. La Escuela Judicial, por su parte, dictó un curso en materia civil que convocó a muchos participantes entre ellos personal de este juzgado; si bien dicha experiencia fue muy buena, tal como viene advirtiendo esta juzgado justamente en informes anteriores idénticos a este, debiera profundizarse todo lo atinente a la capacitación por vía de la Escuela Judicial de manera obligatoria. A su vez, el Centro de Soporte e Implementación de sistemas dictó cursos sumamente interesantes y necesarios sobre manejo de Lex Doctor que también despertaron el interés de los participantes.

Respecto a las propuestas de rotación se interpreta que, con el recaudo de que sea dentro de un mismo fuero, puede resultar una alternativa interesante aunque sería aventurado predecir su utilidad ya que mientras, por un lado permitiría capacitar en materia Civil y Comercial a todos los empleados del fuero (juzgados y cámara), en cambio, por otro, trasladar un empleado que revista en la cámara a un juzgado podría -al menos inicialmente- entorpecer de manera notable la marcha del segundo.

Informatización: Se trabaja con 10 computadoras conectadas en red, el sistema de gestión Lex Doctor, conexión constante a internet, correo electrónico, numerosos servicios de información jurídica, etcétera. Algunas de las computadoras deben renovarse por su antigüedad y falta de capacidad, lo que resultó aún más notorio con la reciente actualización del programa Lex Doctor. Sin embargo, tal cual se previniera en otras oportunidades pese a los denodados esfuerzos de la escasa dotación con que sigue contando el departamento de informática jurídica, sería de utilidad contar en la sede del fuero civil (Juramento 190, pisos 4to, 5to y 6to.) con algún personal idóneo en la materia, ya que, hoy por hoy, ante cualquier problema que surja (fuere de software o hardware) hay que estar recurriendo sistemáticamente a los dos integrantes de dicho departamento (con sede exclusiva en el edificio Pilmayquen) por vía telefónica hasta secuenciar una visita personal.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 DE S. C. DE BARILOCHE

Composición del juzgado: Está compuesto por un juez, un secretario, una prosecretaria, una jefa de despacho y cinco empleados.

Situación del juzgado: Durante el año 2006 el juzgado estuvo literalmente en emergencia porque se superpusieron varias licencias por maternidad y enfermedades, a lo que se sumó la desafectación del personal trasladado al nuevo juzgado de familia. El juzgado llegó a funcionar durante muchos días con sólo dos o tres empleados, con las consecuencias obvias de esa anomalía. Pese a los numerosos pedidos y comunicaciones que efectué por la grave situación, la Superintendencia no atinó a ninguna solución oportuna seguramente por la insuficiencia de recursos humanos de todo el Poder Judicial (excepto la fugaz colaboración de una empleada de la Cámara por apenas unos diez días aproximadamente, pese a que el problema se extendió por meses). Ahora se acaba de incorporar la reemplazante de la empleada cedida al juzgado de familia (siete meses después de esa cesión) y han concluido algunas licencias por enfermedad y otras por maternidad, pero persiste la ausencia de una empleada cuyo pedido de pase está pendiente y la lactancia de otras dos por una hora diaria. Las dos disminuciones por lactancias equivalen a la ausencia de un empleado por jornada completa cada tres días (seis horas en total). A pesar de todo eso y de la limitación

persistente, se procura con muchísimo esfuerzo sanear el tremendo deterioro que la desarticulación total del personal ha causado al juzgado durante el año que concluye. Ese deterioro fue especialmente penoso porque se trataba de un juzgado que funcionaba muy satisfactoriamente. En fin, aquella situación demostró que el Poder Judicial no tiene recursos y soluciones rápidas para afrontar emergencias como la sufrida. Si todos los organismos trabajan con el personal mínimo imprescindible sin ninguna clase de reserva ni previsión, significa que trabajan al borde del colapso y que basta el menor imprevisto para estropearlo todo, como la simple superposición de licencias medianamente prolongadas, algo para tener en cuenta con vistas al futuro.

Estadísticas: Causas en trámite (con movimiento efectivo): 2028; Causas ingresadas: 815; Audiencias fijadas: 409; Sentencias definitivas: 73; Resoluciones interlocutorias: 549; Expedientes paralizados: 1013.

Sede, instalaciones y equipamiento: Pasaje Juramento 190, 4º piso, San Carlos de Bariloche.
Instalaciones: 4 ambientes exclusivos y 1 compartido con el Juzgado 3 de la misma circunscripción.

Equipamiento: 7 computadoras conectadas en red y una en reparación, y útiles varios.

Capacitación: Durante el año se continuó con el proyecto FORES. Aunque la emergencia sufrida por el juzgado impidió una aplicación más ágil de las nuevas técnicas incorporadas, se logró de todos registrar en el sistema la información necesaria y cumplir con el proyecto. La Escuela Judicial, por su parte, dictó un curso en materia civil que convocó a muchos participantes de todos los fueros, quienes mostraron mucho interés por el aprendizaje. La experiencia fue excelente con miras a la capacitación futura. Un buen precedente de la Escuela Judicial. A su vez, el Centro de Soporte e Implementación de sistemas dictó cursos sumamente interesantes y necesarios sobre manejo de Lex Doctor que también despertaron el interés de los participantes. Otro buen precedente.

Informatización: Se trabaja con 7 computadoras conectadas en red, el sistema de gestión Lex Doctor, conexión constante a internet, correo electrónico, numerosos servicios de información jurídica, etcétera. La informatización del juzgado es definitivamente óptima y está en constante desarrollo.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CIPOLLETTI.

La Cámara esta compuesta por los Dres. Jorge Douglas Price, Alfredo Pozo y Edgardo Albrieu Presidente. Este Tribunal tiene la siguiente competencia: **1.** en grado de apelación de las cuestiones civiles, comerciales, de minería y de familia; **2.** causas laborales que eran de competencia de Cámara Segunda del Trabajo de Cipolletti (anterior nominación y competencia de esta Cámara); **3.** causas en lo contencioso administrativo laboral ingresadas hasta el 31 de diciembre de 2.004; **y 4.** causas en lo contencioso administrativo civil. Esta situación atípica tiene como paradoja que simultáneamente en un día normal de despacho, se estén tramitando causas con distintos procedimientos y con las particularidades propias de cada uno de ellos (por ejemplo, el impulso procesal). A esta altura del año, podemos estimar el total de Resoluciones dictadas por este Tribunal en 450, conforme al siguiente detalle:

Interlocutorios civiles: 237; Sentencias civiles: 33; Interlocutorios contenciosos administrativos: 115; Sentencias contencioso administrativo: 35; Interlocutorios laborales: 30.

Asimismo, cabe señalar, que en el año, el despacho diario promedio ha sido de aproximadamente 60 causas.

Nómina de funcionarios: un Secretario de Cámara, la Jefa de Despacho, un oficial mayor, dos escribientes, dos auxiliares ingresantes.

Instalaciones: Este Tribunal funciona en el edificio ubicado en calle Roca n° 872 de la ciudad de Cipolletti en donde también tiene su asiento la Cámara del Trabajo. Cada agente judicial cuenta con su escritorio y su equipo de computación, estando conectadas cada una de las terminales a la red. En el corriente año todos los agentes judiciales pertenecientes a este organismo han asistido al curso anual -con 4 hs. de clase por mes- que se dicta en el Centro de Capacitación Judicial de Cipolletti. En el corriente año se dictó el curso anual de capacitación judicial que se dicta en el Centro de Capacitación Judicial de Cipolletti.

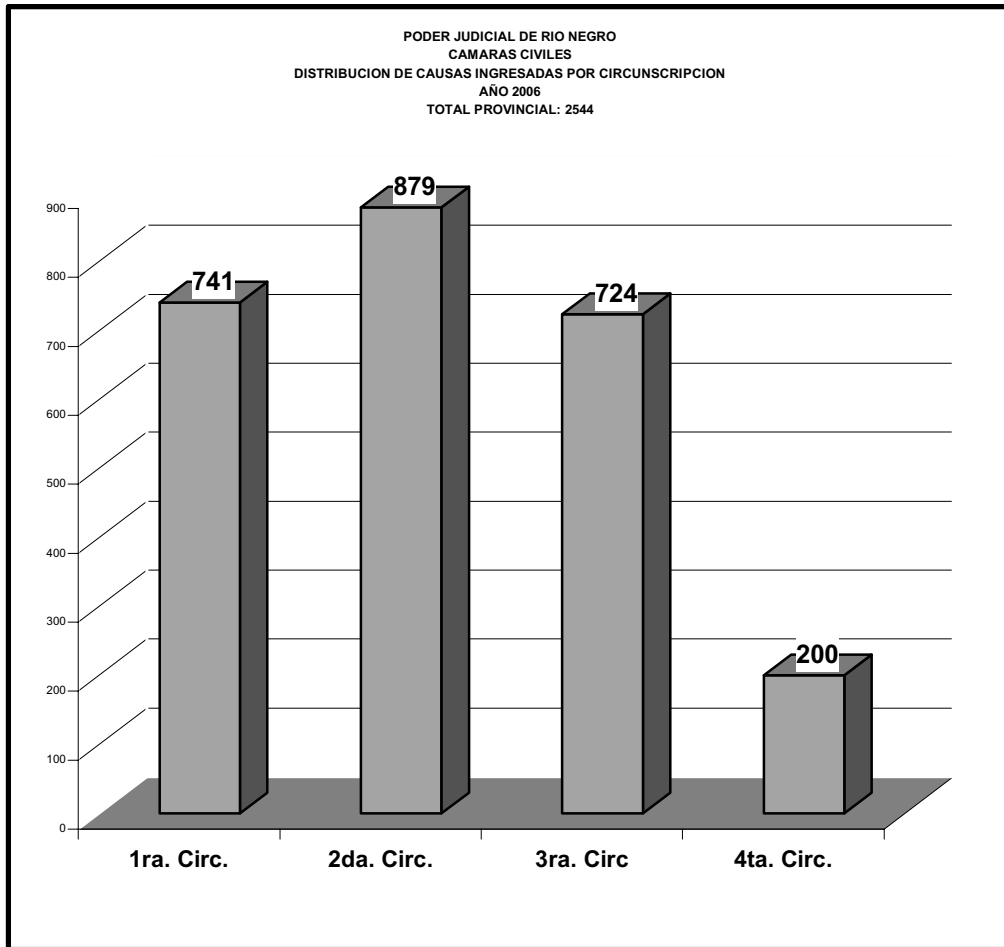
impresora. Se carece absolutamente de bibliografía propia, se solicita que se provean códigos procesales (y Acordadas reglamentarias) para distribuir entre el personal.

Capacitación: La necesidad de capacitación es alta e imperiosa, dado que la gran mayoría del personal de la circunscripción no registra antecedentes de trabajo judicial, y desconoce el mismo. La complejidad y cantidad de causas, así como el trámite de las mismas, no dejan margen para que el personal disponga de tiempo suficiente para mayor capacitación dentro de los horarios de trabajo.

Informatización: Se requiere mayor capacitación en la utilización del sistema LEX DOCTOR y en la capacitación para el sistema de "*firma digital*", tópico este último en que la falta de capacitación es absoluta.

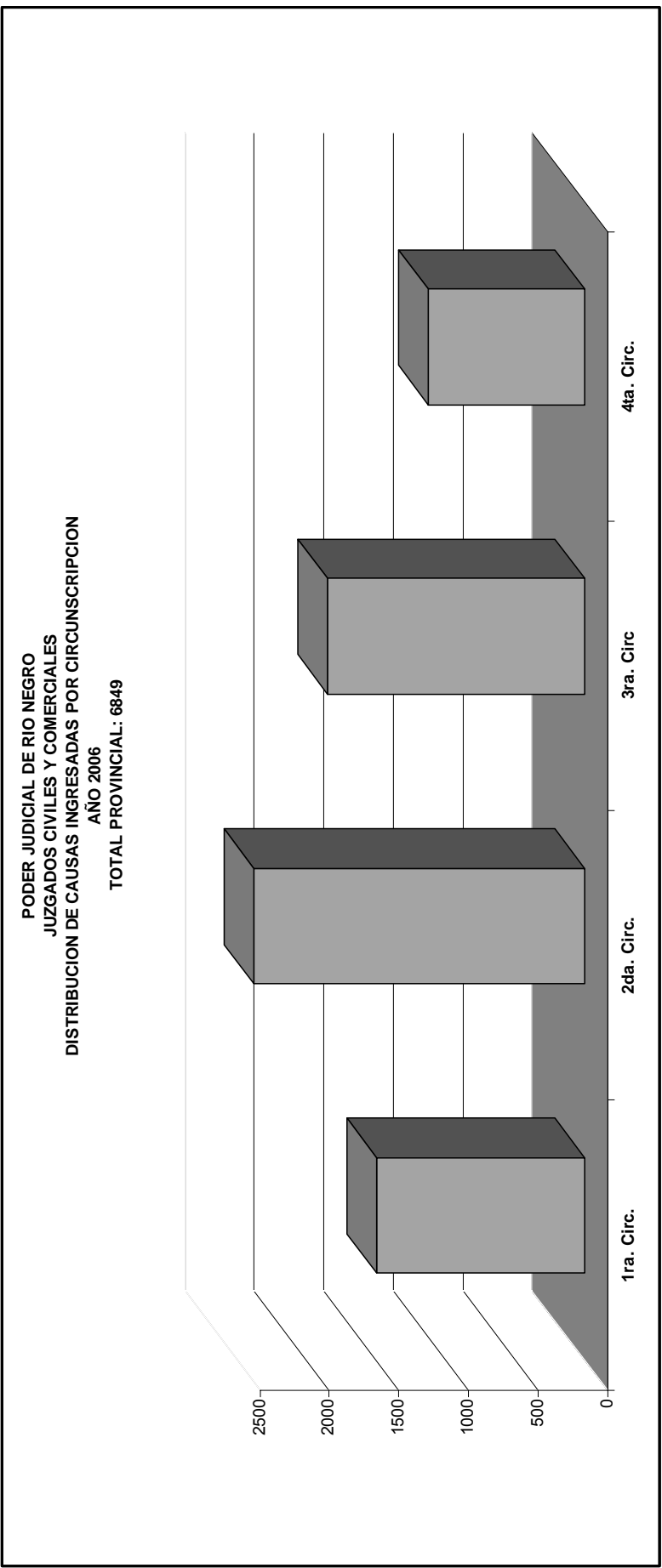
CAMARAS CIVILES

	Viedma	Gral.Roca	Cipolletti	Bariloche	TOTAL
1.-TOTAL DE CAUSAS INICIADAS	741	879	200	724	2544
1.1.- Civiles y Comerciales	209	596	194	661	1660
1.2.- Contencioso Administrativo	15	260	0	25	300
1.3.- Amparos	1	4	6	25	36
1.4.- Habeas Corpus	0	2	0	0	2
1.5.-Ejecuciones de Sentencia Cont. Administrativo	2	0	0	1	3
1.6.-Electoral (*)	423	0	0	0	423
1.7.- Causas Administrativas	91	17	0	12	120
2.- EXHORTOS	0	0	41	0	41
3.- OFICIOS	0	0	410	0	410
4.- OFICIOS Y NOTAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL (*)	166	0	0	0	166
5.- AUDIENCIAS (**)	6	9	38	119	172
5.1.-Nº de audiencias de Prueba	1	8	0	2	11
5.2.- Otras	5	1	38	117	161
5.3.- Nº de audiencias Suspendidas	0	0	0	0	0
6.- SENTENCIAS DEFINITIVAS	113	124	33	134	404
6.1.-Definitivas Civiles	102	124	33	116	375
6.2.-Definitivas Contencioso Administrativas	11	0	0	18	29
6.3.- Otras	0	0	0	0	0
7.- INTERLOCUTORIOS	371	592	210	766	1939
7.1.-Interlocutorias Civiles	322	494	210	693	1719
7.2.-Interlocutorias Contencioso Administrativas	25	97	0	73	195
7.3.- Otras	24	1	0	0	25
8.- OTRAS RESOLUCIONES	547	41	0	29	617
8.1.-Resoluciones Administrativas	242	41	0	29	312
8.2.-Resoluciones Tribunal Electoral (*)	305	0	0	0	305
9.- SENTENCIAS RECURRIDAS ANTE EL STJ	98	18	23	59	198
9.1.- Concedidas	75	5	3	32	115
9.2.- No concedidas	23	13	20	27	83

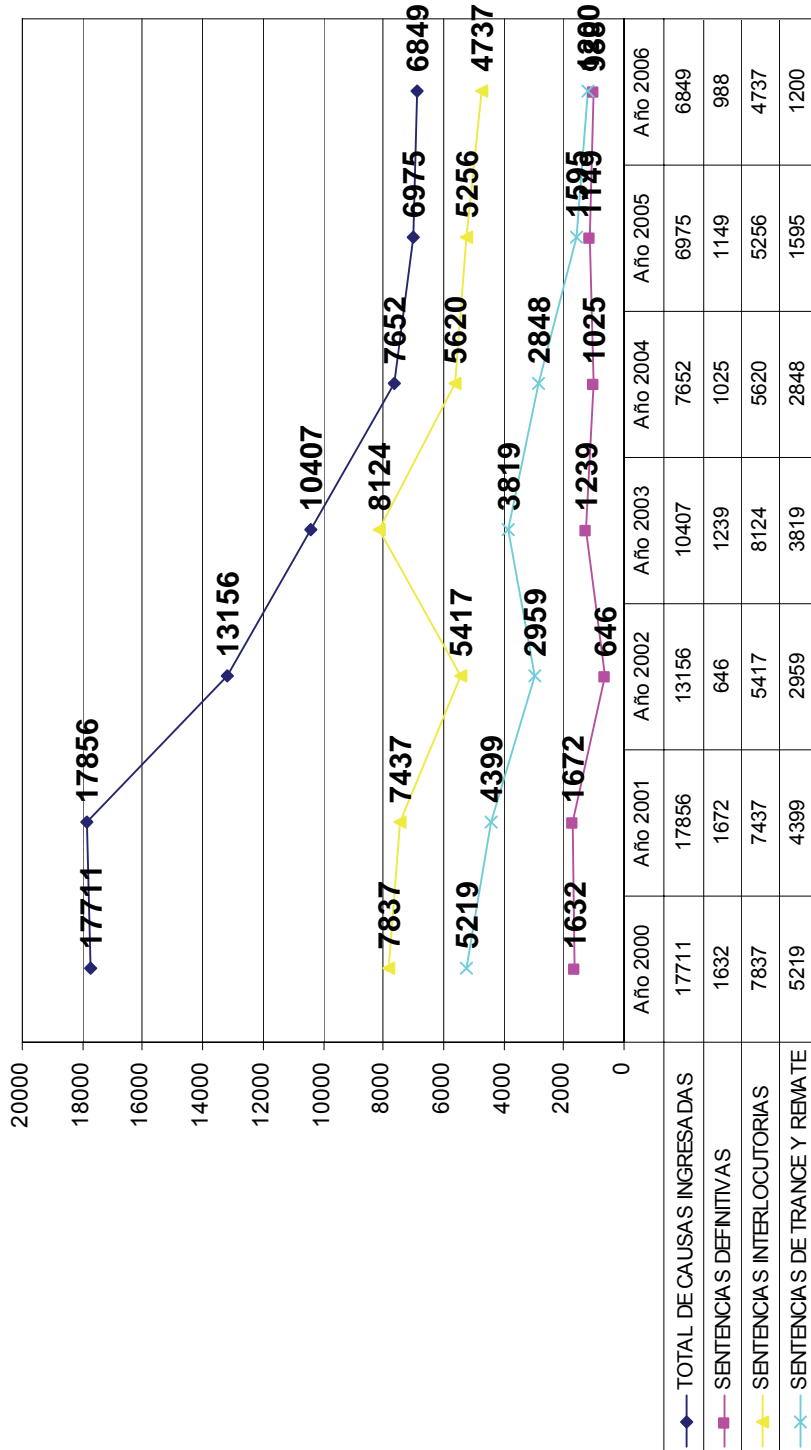


JUZGADOS CIVILES

	Ira. Circunsc.			Ilda. Circunscrición						IVta. Circunsc.			Illra. Circunscrición			TOTAL
	V I E D M A			GENERAL ROCA						CIPOLLETTI			S. C. de BARILOCHE			
	JUZDO.1	JUZDO.3	JUZDO.3	JUZDO.1	JUZDO.3	JUZDO.5	JUZDO.9	JUZDO.13	JUZDO.7	JUZDO.13	JUZDO.1	JUZDO.3	JUZDO.5	JUZDO.1	JUZDO.3	
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	720	775	402	528	461	464	527	571	552	737	547	565	6849			
1.1.- Procesos Ordinarios	43	26	8	114	15	3	6	15	25	11	22	9	297			
1.2.- Procesos Sumarios	155	84	79	76	80	88	42	95	102	102	105	113	1121			
1.2.1.- Daños y Pejuicios	25	37	31	50	42	22	24	45	44	44	36	38	438			
1.2.2.- Desalojos	17	16	8	6	7	0	8	22	22	14	14	19	153			
1.2.3.- Otros	113	31	40	20	31	66	10	28	36	44	55	56	530			
1.3.- Procesos Sumarísimos	0	4	0	2	0	0	0	8	2	6	7	7	36			
1.4.- Amparos	8	11	17	7	17	15	19	22	22	36	31	27	232			
1.5.- Quiebras y Concursos	2	6	7	26	11	4	2	10	10	22	4	11	115			
1.5.1.- Quiebras	1	0	2	0	2	0	2	0	2	1	2	3	15			
1.5.2.- Concursos Preventivos	0	1	2	1	0	1	0	5	0	0	1	0	11			
1.5.3.- Incidentes	1	5	3	25	9	3	0	5	8	21	1	8	89			
1.6.- Procesos Sucesorios	0	18	1	4	0	15	77	0	0	0	0	4	119			
1.7.- Beneficios de Litigar sin Gastos	46	41	48	54	52	49	28	76	52	33	20	26	525			
1.8.- Exhortos Ingresados	15	196	8	12	10	9	21	28	18	25	26	20	388			
1.9.- Procesos de Ejecución	451	389	234	233	276	281	332	317	321	502	332	348	4016			
1.9.1.- Ejecutivos	355	348	180	142	151	183	217	203	232	389	132	122	2634			
1.9.2.- Ejecución Hipotecaria	6	3	6	2	4	3	62	3	3	7	5	4	108			
1.9.3.- Ejecución Prendaria	0	0	1	1	2	3	1	1	3	0	71	19	102			
1.9.4.- Ejecución de Sentencia	41	11	12	32	41	23	1	49	8	45	48	131	442			
1.9.5.- Ejecución de Honorarios	45	25	33	52	72	69	39	58	66	74	73	70	676			
1.9.6.- Medidas Cautelares	4	2	2	4	6	0	12	3	9	7	3	2	54			
1.10.- Otras Causas	76	31	26	23	32	19	62	38	45	94	302	237	985			
2.- TOTAL DE AUDIENCIAS DESIGNADAS	650	556	413	607	481	803	1112	439	689	721	621	417	7489			
3.- TOTAL DE SENTENCIAS	429	460	370	439	663	534	575	562	475	843	906	669	6925			
3.1.- Definitivas	155	73	68	35	57	38	115	50	64	73	181	79	988			
3.2.- Interlocutorias	120	205	156	269	470	353	412	512	411	669	570	590	4737			
3.3.- Sentencias de Trance y Remate	154	182	146	135	136	143	48	0	0	101	155	0	1200			
4.- TOTAL DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANC.	74	83	47	30	45	81	94	59	55	116	103	105	892			
4.1.- Confirmatorias	48	42	44	29	39	55	54	30	36	76	56	69	578			
4.2.- Modificatorias	4	18	2	1	1	18	10	13	8	14	26	21	136			
4.3.- Revocatorias	22	23	1	0	5	8	30	16	11	26	21	15	178			



**PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO - ESTADISTICAS
JUZGADOS CIVILES - AÑOS 2000/2006**



FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES Nº 5

Composición del Tribunal: El Juzgado a cargo de la Dra. Sandra E. Filipuzzi De Vázquez, una Secretaria Letrada, una Prosecretaria, una Jefe de Despacho Subrogante, cuatro despachantes y dos empleados de Mesa de Entradas.

Situación del Tribunal: El mismo se encuentra con resoluciones y sentencias al día.

Causas ingresadas en el año 2006 (hasta la fecha: 1675; cantidad de audiencias: 1.780, sin que se tenga registro de aquellas que se señalan como primera audiencia en numerosos trámites; Sentencias: 627 (definitivas: 338, interlocutorias: 289); Elevados a Cámara (incluyendo recursos y consultas) 20, confirmadas: 13, modificadas: 3, revocadas: 4.

Sede instalaciones y equipamientos: La sede de este Juzgado está ubicada en la planta baja del Edificio de Tribunales, cuenta con una mesa de entrada y seis despachos, tres baños, diez equipos de computación, tres impresoras láser y cuatro teléfonos.

Capacitación: sería de suma utilidad la generación de cursos de capacitación en informática para el manejo del sistema Lex Doctor para todos los integrantes del Juzgado atento ser estos los que trabajan cotidianamente con dicho sistema, así como en las temáticas atinentes a atención al público, derecho procesal, derecho de familia.

Informatización: Este Juzgado se encuentra informatizado, en red, utilizando el sistema Lex Doctor. Desde esta sede se genera la lista de despacho diario, la cual es remitida a los abogados con correo electrónico registrados por la Dirección de Informática. Asimismo y toda vez que el mismo programa de Lex doctor lo requiere, cada despachante trabaja con una computadora.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES NRO 11 DE GENERAL ROCA

Composición Del Tribunal: Dr. Víctor Ulises Camperi (Juez), Dra. Cristina Beatriz Macchi (Secretaria), un Oficial Mayor con funciones de Asistente Social, un Jefe de Despacho, un Oficial, tres Escribiente y un Maestranza.

Situación Del Tribunal: Presenta en la actualidad la falta de personal, razón esta que lleva inexorablemente al atraso del despacho diario, no así en el dictado de resoluciones interlocutorias y sentencia definitivas. Es dable destacar el esfuerzo puesto de manifiesto por el personal dependiente de este Juzgado.

Estadísticas:

Causas en Trámite: desde el 01/01/06 al 12/12/06: 1680. Audiencias: PRIMER/ SEGUNDO/TERCER TRIMESTRE 2006. Juez: 490; Secretaria: 1660; A ello debe agregarse -aún sin cuantificar- innumerables consultas y asesoramiento en general brindado por todo el personal, ante requerimientos por situaciones determinadas, así como personas derivadas de otras instituciones. Sentencias: (primer /segundo /tercer

trimestre 06); Definitivas: 100; Interlocutorias: 671. Recursos: (primer/segundo/tercer trimestre 06) Confirmadas: 32; Revocadas: 6; Modificadas: 3

Sede - Personal: No se consignan necesidades, atento las aclaraciones del oficio remitido donde informan no incluir necesidades en cuanto a equipamiento o personal.

Capacitación: El personal del Juzgado participó de distintas capacitaciones: violencia familiar, escuela judicial sobre procedimiento civil, Actualización en derecho de familia, jornada de justicia de menores y familia, acción filiatoria, nuevas tendencias en separación de hecho, diversos aspectos sobre derechos constitucional de familia, acción de derecho de sucesiones.

Archivo: Hasta el momento no se registran causas archivadas.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES Nº 7 - S. C. BARILOCHE

Composición del Tribunal: Juez: María Marcela Pájaro. Secretario: Javier Andrés Ospital. Prosecretario: Facundo Barrio Martín. Un Jefe de Despacho y seis escribientes.

Situación del tribunal: Al día de la fecha contamos con atraso en el despacho simple, debido a que durante el último mes los empleados se han dedicado a armar los paquetes para archivo en miras a la próxima mudanza, y fundamentalmente a fin de descomprimir la circulación de causas. Vale recordar que por falta de espacio, se ubicaron las causas en el suelo, baños y en los pasillos.

Estadísticas: Ingresos del año 2006: 790. Audiencias del año 2006: Juez: 290; Secretario: 213; Sentencias definitivas 2006: 286; Sentencias interlocutorias 2006:1228; Expedientes archivados o preparados para archivo: 2846; Expedientes paralizados: 1622; Expedientes en movimiento 6194.

Sede e Instalaciones: En relación a la sede, instalaciones y equipamiento, entiendo que la situación es suficientemente conocida y está pronta a resolverse con la mudanza al nuevo edificio.

Informatización: El material provisto es suficiente no obstante lo cual, ante cualquier desperfecto, un empleado o funcionario queda sin posibilidad de trabajar por ser el equipamiento justo e imprescindible. Esto nos ha sucedido recientemente resintiendo el trabajo de uno de los proveyentes.

Propuestas a realizar: En la última reunión de los Juzgados Civiles con la Cámara de Apelaciones del fuero, se planteó como alternativa la posibilidad de optimizar el espacio y equipamiento con horarios de trabajo desdoblados en turnos matutino y vespertino. En relación al caudal de trabajo, y al turno único establecido hasta el 31 de Enero de 2006 para el Juzgado Nº 9, consideró y así se ha peticionado a la Superintendencia, que debería por estricta razón de equidad, extenderse dicho turno por cuanto este juzgado ha venido sosteniendo al fuero de familia en forma exclusiva con la mayor dedicación durante 4 años y medio. A partir de la creación del nuevo tribunal, en óptimas condiciones de funcionamiento, este Juzgado ha continuado siendo responsable del Registro de Adoptantes, labor que genera mucho tiempo y esfuerzo, y aún luego de la implementación del turno único, ha recibido mas de 170 nuevos expedientes, en función del fuero de atracción y jurisdicción perpetua propia de la materia. Se entiende que la extensión del turno debería realizarse hasta la finalización del primer semestre, para equiparar así el volumen de trabajo de los dos organismos.

Capacitación: La jueza ha participado del curso de capacitación a fin de abordar los puntos propios de la materia de familia, la que arrojó muy buenos resultados.

JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES Nº 9 - S.C.BARILOCHE

Nómina de Funcionarios y personal. Dra. Marcela Trillini, Juez. Dra. Natalia de Rosa, Secretaria; Lic. Elena Rodríguez Consejera de Familia; Sra. Graciela Domingo: Prosecretaria interina. Un Jefe de Despacho Subrogante, Tres escribientes, un Auxiliar de Segunda y un Auxiliar Ayudante (Ordenanza).

Situación del Tribunal: En este momento el Juzgado se encuentra al día, y se cumple estrictamente con los plazos procesales. Al día de la fecha, desde la creación de este Juzgado (23.05.06) registramos 2099 expedientes. Considerando la reciente incorporación de una nueva empleada, estamos trabajando en la redistribución de tareas, pero es inminente el cese de la Sra. Graciela Domingo como Prosecretaria, con lo cual, dicho puesto debería ser cubierto casi inmediatamente a la partida de dicha empleada, para lo cual y en directa relación con el punto B) de la nota oportunamente firmada por los Magistrados y Funcionarios, considero imprescindible mi participación y visto bueno respecto de la persona que cubriría dicha vacante, sobre todo teniendo en cuenta el cargo del que se trata y el perfil necesario para trabajar en cuestiones de familia.-

Capacitación - Propuestas de rotación: Se considera necesaria la capacitación permanente tanto de funcionarios como de empleados, es por ello que quienes integran este organismo han asistido a todo lo que ha sido propuesto, tanto respecto de las capacitaciones para funcionarios organizadas por la Escuela de Capacitación Judicial como a los cursos de derecho procesal para empleados organizados por Superintendencia, a los cursos de Lex Doctor organizados por el Centro de Soporte y a los de Fores.

No se considera necesaria a la fecha la rotación del personal, ya que los que desempeñan funciones en este organismo lo hacen eficientemente dentro de sus responsabilidades y capacidades y a gusto.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES Nº 15 DE CIPOLLETTI

La planta actual de este organismo está compuesta por la Juez Maria Alicia Favot, una Secretaria, un Prosecretario Subrogante (en la actualidad presta servicios en el Juzgado Civil Nº XIII, en calidad de préstamo), una Consejera De Familia (Psicóloga), una Jefa De Despacho (Subrogante), una Oficial Mayor y cinco Escribientes (dos abogados exclusivamente para la atención de Mesa de entradas y tres proveyentes).

La situación actual del tribunal: En estos momentos este organismo se encuentra atravesando una etapa de desborde, ocasionada por el gran cúmulo de tareas existentes, el incremento de situaciones urgentes tales como (Ley 3040, Medidas Cautelares) que requieren dedicación y atención inmediata incrementándose de este modo las audiencias que se deben tomar tanto por la suscripta como por la Secretaria, todo esto agravado con la temporaria ausencia del Prosecretario, asignado actualmente como se expresara al Juzgado Civil nº XIII.

Este tribunal cuenta con 8.885 expedientes ingresados desde sus comienzos, de los cuales se encuentran paralizados aproximadamente 2800 expedientes. Durante el período judicial que abarca desde el 1 de Febrero de 2006 a la fecha en este Tribunal han ingresado alrededor de 1.800 causas. Se han fijado durante ese mismo período alrededor de 1172 (un mil ciento setenta y dos) audiencias (las que fueron tomadas por la

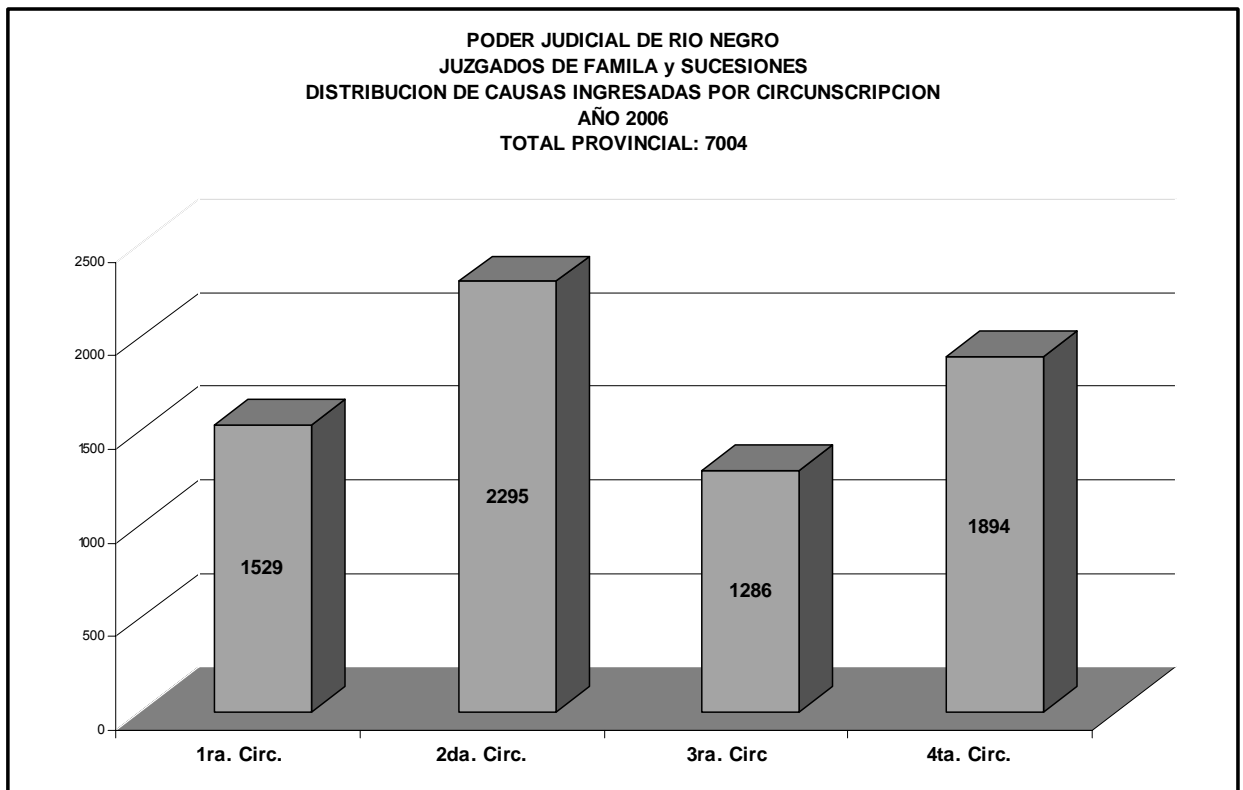
jueza, la Secretaria, el Prosecretario y la Consejera de Familia). En ese mismo período ingresaron 15 Recursos de amparos y se han dictado 1023 sentencias y 51 aclaratorias.

La sede del Tribunal esta ubicada en el Edificio de calle roca y Sarmiento, Planta baja cuenta con los equipamientos básicos para el funcionamiento (tales como 10 computadoras, 3 impresoras y mobiliarios de oficinas).

Capacitación: Durante el transcurso del presente año, el personal ha asistido a los cursos realizado por la Escuela de Capacitación Judicial y los cursos de Violencia Familiar organizados desde el Poder Judicial.

JUZGADO DE FAMILIA

	1a. Circ. V I E D M A JUZDO.5	2a. Circ. Gral Roca JUZDO.11	2da. Circ. V. Regina JUZDO.20 (F)	CHOELE CHOEL (FAMILIA)*	4ta. Circ. Cipolletti JUZDO.15	3ra. Circunsc. Bariloche JUZDO. 7	3ra. Circ. S.C. Bche. JUZDO. 9	TOTAL
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	1526	1754	541	315	1894	748	538	7316
1.- Procesos de Familia	1238	1279	399	262	1497	630	422	5727
1.1.1.- Divorcio	199	254	100	39	349	105	90	1136
1.1.2.- Liquidacion Soc. Conyugal	2	7	2	0	4	4	1	20
1.1.3.- Alimentos	212	188	48	57	262	46	31	844
1.1.4.- Tenencia	34	11	2	2	21	8	6	84
1.1.5.- Filiación	60	53	14	0	57	9	9	202
1.1.6.- Emancipación	0	1	0	0	0	0	2	3
1.1.7.- Adopción	11	9	3	1	16	6	5	51
1.1.8.- Régimen de Visitas	26	15	7	6	28	6	10	98
1.1.9.- Ley 3040	234	236	25	42	103	147	83	870
1.1.10.- Tutela	4	9	3	0	10	1	1	28
1.1.11.- Curatela	0	0	0	0	0	1	1	2
1.1.12.- Guardas	144	114	62	79	155	20	21	595
1.1.13.- Inscripción Tardía	7	2	3	0	13	5	3	33
1.1.14.- Internación y Externación	8	69	6	0	33	45	17	178
1.1.15.- Insania	14	34	21	10	51	17	0	147
1.1.16.- Medidas Cautelares	6	18	10	2	88	17	11	152
1.1.17.- Homologaciones	169	161	36	0	167	80	80	693
1.1.18.- Incidentes	36	58	11	0	60	90	18	273
1.1.19.- Actuac. Penales Recibidas	4	0	0	0	0	1	0	5
1.1.20.- Etapa Previa	114	0	0	0	0	0	0	114
1.1.21.- Reconocimientos Judiciales	5	0	0	0	3	0	0	8
1.1.22.- Otros	63	40	46	24	77	22	33	305
1.2.- Amparos	3	11	8	3	19	3	8	55
1.3.- Procesos Sucesorios	227	271	116	22	256	89	80	1061
1.4.- Beneficios de Litigar sin Gastos	2	55	8	12	16	7	2	102
1.5.- Exhortos Ingresados	19	21	3	5	63	16	7	134
1.6.- Otras Causas	37	117	7	11	43	3	19	237
2.- TOTAL CAUSAS INGRESADAS C/MENORES	869	1112	273	452	924	523	1	4154
1.1.1.- Divorcio	79	205	16	150	0	66	0	516
1.1.2.- Liquidacion Sociedad Conyugal	0	2	0	0	0	0	0	2
1.1.3.- Alimentos	209	188	46	88	262	45	0	838
1.1.4.- Tenencia	34	11	2	2	21	10	0	80



FUERO EN LO CRIMINAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA DEL CRIMEN DE VIEDMA - SALA "A"

Composición del Tribunal: La Sala A se encuentra integrada por los Sres. Magistrados: Dres. María del Carmen Vivas de Vásquez, Susana Milicich de Videla y Eduardo I. Giménez. Actúa como Secretaria la Dra. Elizabeth Karqui.

Situación del Tribunal: Por decisión del STJ la Sala pierde a dos empleadas. Una de ellas, Mariana García ya afectada a otro organismo judicial y próximamente Vilma Segovia. El traslado a concretar de esta última empleada, deja acéfalo un despacho de 82 expedientes, con 13 causas con presos condenados en etapa de ejecución, surgiendo la urgente necesidad de capacitar y cubrir cuanto antes con otro empleado que cumpla funciones en el despacho diario de dichas causas.

Estadísticas: En la actualidad la Sala A tiene en trámite 205 causas (definitivas sin contar apelaciones), discriminadas de la siguiente manera: Con audiencia de debate fijada: 6. Presos condenados privados de la libertad: 35. Con el beneficio de suspensión de juicio a prueba otorgados: 36, Rebeldes: 18. Causas en trámite para fijar audiencia de debate y/o otorgar beneficio de suspensión de juicio a prueba y/o la aplicación de otros Institutos: 15. El resto de las causas cuentan con sentencia firmes, su estado se encuentran en ejecución y/o para archivar. A partir del 1 de noviembre del año en curso, las causas que ingresan a la Sala se encuentran incorporadas al sistema del Lex Doctor, aunque aun no funciona en un 100 % porque no se cuenta con los lápices ópticos ni la impresora que ya fue solicitada. Se encuentran en trámite de incorporación al sistema del Lex Doctor, las causas en trámite, cuyo inicio se dará prioridad a las que tienen presos.

Nómina de funcionarios: Un Jefe de Despacho, Un Oficial Mayor (compartido con la Sala B), dos oficiales, y dos escribiente, (compartidos con la Sala B).

Instalaciones: Su Sede es la calle Laprida 240 de ésta ciudad, y las instalaciones y el equipamiento deben readecuarse para poner en funcionamiento el nuevo sistema de Lex Doctor.

Capacitación: La Sra. Secretaria y el personal recibieron capacitación en el sistema de Lex Doctor. Los Magistrados de la Sala se encuentran recibéndolo en la fecha. No obstante, dicha capacitación es solo nivel 1 siendo necesario un capacitador para el nivel 2 y 3 que es en los cargos de conducción donde resultan necesarios, para darle la utilidad que realmente corresponde al sistema.

Informatización: Se cuenta con el apoyo informático necesario. No obstante, es necesario capacitar con mayor profundidad temas como: Firma digital, otros niveles del Lex., etc.

CAMARA DEL CRIMEN - "SALA B"

Se encuentra compuesta por: Tres Jueces de Cámara: Dr. Pablo Estrabou; Dr. Francisco Cerdera; Dr. Jorge Bustamante. Secretario: Dr. Fabricio Brogna López. Un jefe de despacho, un Escribiente y un Auxiliar Ayudante.

Situación del Tribunal: La situación del organismo es de normal funcionamiento, mas debe ser contextualizado en un año de cambios en donde primero, se asignaran dos empleados nuevos en reemplazo de otros dos ya formados e integrados al grupo, luego se han distribuido los expedientes de manera tal en que

cada secretaría lleva los suyos con personal a su cargo y no se producen cruzamientos, esta Sala ha organizado los procesos por letra y tipo de trámite, resultando así un mejor orden y control de los mismos, se está a la espera de la implementación de la mesa de entradas propia lo que cerrará el funcionamiento independiente de la Secretaría. Insisto entonces que todas estas medidas que fueron tomadas para mejorar el servicio de justicia requieren de un tiempo de asimilación para ser aprovechadas en su totalidad.

Estadísticas: Esta Sala tramita 133 causas definitivas de las cuales 87 son expedientes en etapa de ejecución de sentencia, asimismo hasta la fecha se han tramitado durante los tres primeros trimestres 62 expedientes de apelación y ya se han resuelto 15 en lo que va del presente. Hasta la fecha se han dictado 58 sentencias definitivas y 206 sentencias interlocutorias. Se han realizado seis audiencias de debate en lo que va del trimestre y veinticinco en los anteriores. Dos de ellas se llevaron a cabo en la localidad de San Antonio Oeste.

Sede e Instalaciones: La sede del organismo se encuentra en el quinto nivel del edificio de la calle Laprida N° 240 de ésta ciudad. Contamos con tres despachos para el personal, uno para el Secretario, uno por cada Juez, un lugar físico reservado para la futura mesa de entradas y una sala de audiencias. Cada integrante de la Sala cuenta con una PC, todas conectadas en red y dos impresoras, también en red.

Capacitación: Todo el personal y los Jueces fueron capacitados en el uso del software Lex-doctor, que se implementara totalmente entre fin de este año y principio del entrante.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA 1ra DEL CRIMEN DE GENERAL ROCA.

Composición del Tribunal: Presidente (en el corriente año) Dra. Flora Susana Díaz, Vocales: Carlos A. Gauna Kroeger y Mario Enrique Bufi (con licencia por enfermedad desde el 06/09/06 hasta el 01/02/07).

Funcionarios: Secretaria: Dra. Laura González Vitale. Un Jefe de Despacho, dos escribientes mayores, cuatro escribientes y un Personal de Maestranza (Aux. de Primera). Desde el 02/10/06 se cuenta con una pasante. El Tribunal ocupa su misma sede desde hace diecinueve años en el Edificio sito en 25 de mayo esquina España de esta ciudad de General Roca, Tercer Piso. No se cuenta con escalera de emergencia, ni para el traslado interno de detenidos, compartiéndose una única escalera y ascensor, con los consiguientes riesgos. No se cuenta con espacio apropiado para realizar diligencias procesales como audiencias de reconocimiento en rueda de personas, lo que motiva traslados a la Alcaldía local o la utilización de sistemas precarios (como el uso del balcón a través de las rendijas de las persianas de los Juzgados), etc.

Capacitación. Rotación: el personal ha seguido, en su mayoría, los cursos propuestos últimamente desde la Escuela Judicial, atendiendo a que no se convocó a la totalidad del mismo. Con relación a la posibilidad de rotación de personal, estimo que una vez que cada uno de los empleados ha comprendido el alcance de su tarea, resultaría totalmente inconveniente su rotación.

Informatización: no hay objeción que formular en la medida que ello no atente contra la certeza documental y el secreto de los sumarios. El Tribunal cuenta con Nueve computadoras oficiales. En este sentido cabe acotar que sería NECESARIO contar con una computadora para la de mesa de entradas del tribunal.

Con respecto a las intimaciones y notificaciones de Tasa de Justicia y Caja Forense, estas se efectúan al momento de comunicarse las sentencias definitivas. La Contribución de Colegio de Abogados es controlada en oportunidad de la primera presentación del letrado.

En las reiteradas Presidencias el Tribunal ha puesto en conocimiento del Superior Tribunal la necesidad de habilitar una biblioteca del Poder Judicial en esta sede y así darle uso a las multas que ingresan a la cuenta respectiva (ej. CC1ra. de la ciudad de Cipolletti), ya que las necesidades funcionales se cubren con bibliografía particular de los Magistrados y Funcionarios. Respecto a las necesidades de equipamiento informático me remito a lo expuesto al responder el punto g). Por último y acerca del resto de las necesidades (funcionales y de gestión) en atención al estado presupuestario de este Poder se omite hacer propuestas. Asimismo, se informa que la Presidente y el Dr. Carlos A. Gauna Kroeger se encuentran afectados con dedicación exclusiva a la causa N° 2674/CC2da. "Sandoval...", según Resolución n° 497 del S.T.J. desde el 06/11/06, igualmente se atiende el despacho diario de Presidencia y de Ejecución de Pena.

CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: Presidente: Dr. Juan Máximo J. Rotter. Vocales: Dr. César B. López Meyer y Dra. María Evelina García. Secretaria: Dra. María Teresa Giuffrida. Personal administrativo: dos Jefes de despacho, dos Oficial, dos Escribientes y un Personal de Maestranza.

Situación del Tribunal: Se han fijado audiencias de debate hasta el mes de mayo de 2007. La incorporación de los institutos de suspensión de juicio a prueba y de juicio abreviado ha agilizado el trámite de muchos expedientes, pero ha aumentado como consecuencia de ello el volumen del despacho diario debido al seguimiento del trámite en la suspensión de juicio a prueba.

Actividad del Tribunal: (causas en trámite, audiencias, sentencias, recursos, etc.) está reflejada en los informes remitidos trimestralmente a la Dirección de Informática.

Sede, Instalaciones y Equipamientos: La Cámara tiene su sede en el edificio de tribunales sito en 25 de Mayo y España, 5to. piso, de General Roca.

Capacitación. Propuestas de rotación: Se han realizado distintos cursos a través de la Escuela de Capacitación Judicial. La rotación de empleados se realiza dentro del Tribunal con la asignación de distintas tareas.

Informatización: Paulatinamente se está avanzando con el proceso de informatización, esperando que el año próximo se pueda contar con un programa de gestión como el Lex Doctor u otro similar para el trámite de los expedientes.

CAMARA TERCERA DEL CRIMEN DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: El Tribunal cuenta actualmente con tres Jueces de Cámara, un Secretario de Cámara, un Jefe de Despacho, un Oficial Mayor, tres Escribientes y un empleado de maestranza. Respecto del puesto que dejara vacante una agente contratada en febrero de 2006, el Consejo de Funcionarios ha dictaminado que no será cubierto, por lo que durante el transcurso el Tribunal viene funcionando con un agente menos, motivo por el cuál existen ciertas dificultades para mantener al día el trabajo administrativo y fundamentalmente de registración del movimiento de causas, lo que por el momento se ha visto suplido con la muy buena voluntad y contracción al trabajo puestas de manifiesto por los empleados del organismo.

Aprovecho la oportunidad para solicitar nuevamente, por su intermedio y ante quién corresponda, la cobertura de la vacante existente en el puesto de referencia.

Situación del Tribunal: El Tribunal tiene una dotación de personal que permite el cumplimiento de las tareas cotidianas, aunque resulta necesario contar con la cobertura del puesto indicado en el punto a), al que me remito. Ello, ya que si bien desde la incorporación de los institutos de la suspensión de juicio a prueba y el juicio abreviado se ha agilizado el trámite de muchos expedientes, como consecuencia directa ha redundado en un aumento de las tareas en otro aspecto, como por ejemplo el seguimiento de las medidas del art. 76 bis del Código Penal, lo que ha motivado un mayor movimiento de causas en trámite, situación que es sobrellevada con la eficiente labor del plantel de personal del organismo, pero para la cuál resulta necesario contar con un plantel de -al menos- una persona más.

Estadísticas de la actividad: El Tribunal ha informado en tiempo y forma en relación a las estadísticas del año en curso, mediante los respectivos informes trimestrales que se han ido evacuando.

Nómina de funcionarios y personal. La Cámara Tercera del Crimen se compone por los siguientes recursos humanos: Dres. Carlos Ernesto Vila, Fernando Manuel Sánchez Freytes y Aldo Rolando -Jueces de Cámara-; Dr. Oscar Enrique Mutchinick -Secretario de Cámara-; Un Jefe de Despacho; un Oficial Mayor; tres escribientes; y un personal de Maestranza-.

Sede, instalaciones y equipamiento: La instalaciones del Tribunal se encuentran en el edificio sito en calle España n° 880, 5to. Piso, donde funcionan otros organismos jurisdiccionales del fuero penal. El lugar es acorde al trabajo que se desempeña, aunque no se cuenta con lugar adecuado y suficiente para el resguardo de los efectos secuestrados, el que resulta estrictamente necesario, ni un sitio para realizar reconocimientos en rueda de personas. También resultan necesarios algunos elementos para la comodidad de quienes aquí nos desempeñamos, tales como ventiladores de techo, notebook para los debates, servicio de internet en la Oficina de la Jefa de Despacho, etc.

Capacitación. Propuestas de rotación: Cuatro agentes se desempeñan como sumariantes, mientras que sólo uno lo hace en Mesa de Entradas, pues en tal sector se desempeñaba la agente que renunció en febrero de este año, y cuya cobertura ha sido, reitero, denegada por el Consejo de Funcionarios. Los empleados son permanentemente capacitados en el ejercicio de sus tareas cotidianas, tanto por los Sres. Magistrados como por el Sr. Secretario y la Jefa de Despacho, mediante indicaciones y explicaciones inherentes al desarrollo de sus funciones. En ausencia de alguno de ellos, quienes realizan otras tareas suelen reemplazarlos transitoriamente.

Informatización: El Tribunal cuenta con una computadora e impresora para cada Magistrado, una para el Sr. Secretario, una para Mesa de Entradas y una para cada uno de los cuatro sumariantes con los que se cuenta. Además, una computadora para la Sala de Audiencias, sin impresora ni conexión con las demás, lo que resulta necesario (aún cuando sea preferible contar con una notebook). Las computadoras de los Magistrados, Secretario y Mesa de Entrada, cuentan con servicio de Internet, el cual resulta de gran utilidad, resultando conveniente extenderlo a la Sra. Jefa de Despacho, lo que se ha solicitado, y ha sido denegado.

Archivo: La remisión de expedientes al archivo se realiza de acuerdo a las normas estipuladas al efecto, sin observaciones.

Necesidades de equipamiento, funcionales y de gestión: Se reitera la necesidad de contar con distintos elementos, tales como notebook y ventiladores de techo.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA PRIMERA DEL CRIMEN DE S.A. DE BARILOCHE.

El Tribunal se compone por Alejandro Ramos Mejía como Presidente, los vocales Dres. Alfonso Esteban Pavone, Marcelo Barrutia y el Actuario, Dr. Martín Juan D'apice. Y como personal del organismo, un escribiente, dos Oficiales principales, un oficial mayor y un Jefe de Despacho.

La situación del organismo, teniendo en cuenta el acotamiento de personal que por razones presupuestarias se mantiene, debe considerarse como muy buena. Sustento esta afirmación con que se cuenta con personal idóneo que ofrece la máxima colaboración aún en situaciones emergentes fuera del horario normal, lo que se ve reflejado en los resultados y guarismos de la actividad judicial anual.

Ingresaron durante el presente año 2006: 75 (setenta y cinco) causas para juicio y 190 (ciento noventa) causas para apelaciones. Se resolvieron 100 (cien) sentencias definitivas, 303 (autos interlocutorios) y 40 (cuarenta) sobreseimientos.

Con relación a la sede de funcionamiento del Tribunal, está funcionando en el vetusto ex Hotel Pilmayquen (calle John O'Connor 20), que resulta por demás inadecuado para la prestación del servicio, siendo un ejemplo de ello, la situación del acceso a los pisos por un solo ascensor que debe ser compartido inclusive por personal policial con detenidos esposados. También es de señalar que el edificio carece de rampas para discapacitados, ni tampoco cuenta con salidas de emergencia. Sería deseable en el futuro, que se adoptaran criterios de modernización estructural para el funcionamiento del servicio, similares por ejemplo con el proyecto en marcha de la ciudad judicial a funcionar en la ciudad de General Roca. Con respecto al personal, es permanente su capacitación en el área de informática.

CAMARA SEGUNDA DEL CRIMEN DE S. C. DE BARILOCHE

Composición del tribunal: Dres. Héctor Leguizamon Pondal (Presidente), Dres. Cesar Eduardo Lanfranchi Y Miguel Angel Lara (vocales).

Situación del tribunal: normal.

Estadísticas de la actividad: causas en tramite e ingresadas en el período: 298, para juicio común 72; apelación 118; otros: 108; audiencias –de debate y juicio abreviado-: 113. Sentencias: 71; recursos de casación: 17 y expedientes paralizados por rebeldía y captura: 25.

Nomina de funcionarios: una secretaria de cámara, un jefe de despacho, tres escribientes y un auxiliar de segunda, adscripto a tareas administrativas.

Sede, instalaciones y equipamiento: el tribunal se encuentra funcionando en 4to. Piso ex hotel Pilmayquen, a excepción de la oficina de mesa de entradas donde prestan servicios dos empleados, el resto del personal lo hace en oficinas individuales. Existe una sola sala de audiencias que se comparte para debates con la Cámara primera local y con Superintendencia General, tribunal que la utiliza para eventos que organiza (seminarios, capacitación, reuniones... etc.).

Capacitación: Fores Idea - no existe al día de hoy propuesta de rotación.

Informatización: se cuenta con ocho computadoras Pentium, una impresora en red láser 1100 que utilizan los cuatro empleados y el jefe de despacho y cuatro impresoras láser 1300, provistas a cada magistrado y secretaria de Cámara, desde el día 1 de noviembre se cuenta en esta cámara con la Unidad de expedición y recepción de antecedentes (UER.), labor encomendada exclusivamente al jefe de despacho.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE CIPOLLETI

Integración del organismo: Este Tribunal se encuentra compuesto por tres jueces de Cámara.

Situación del tribunal: A esta Cámara se le ha asignado competencia para juzgar las causas criminales y correccionales de esta IV Circunscripción Judicial. A la fecha, en el presente año, han ingresado 171 de trámite criminal y 157 correccionales. A lo que se agrega la ejecución de pena y el control de las suspensiones de juicio a prueba que fueron otorgadas en el transcurso del año 2005 y que tres de los agentes que cumplen funciones en el Tribunal han gozado de licencias prolongadas. Esta situación ha llevado a que exista atraso en el despacho diario de la Cámara en las actuaciones donde no existen personas detenidas.

Estadísticas: se han remitido oportunamente a la Dirección de Informática. Al respecto debe destacarse que hasta el 28 de noviembre del año en curso, los recursos de apelación se tramitaban en los Tribunales con asiento en General Roca. Asimismo, los escritos presentados por los procesados privados de la libertad en carácter de hábeas corpus han sido tramitados en los autos principales, por lo que no se han contabilizado en las estadísticas. Por último, se informa que se ha priorizado el juicio de las causas criminales respecto de las correccionales.

Nomina de funcionarios y personal: JUECES: Dr. Daniel Drake -Presidente-, Dr. Jorge Raymundo Bosch y Dr. Alvaro Javier Meynet. SECRETARIA: Dra. Sonia Mariel Martín. Un Jefe de Despacho Subrogante, cinco escribientes, un personal de Servicios.

Sede, instalaciones y equipamiento: el Tribunal tiene asiento de funciones en España N° 742, 1er. Piso, de Cipolletti. El equipamiento y las instalaciones son adecuados para el normal funcionamiento de la Cámara aunque carece de lugar donde guardar los efectos secuestrados.

Capacitación y propuestas de rotación: sería necesario capacitar al personal en el manejo del Lex Doctor. Asimismo, sería conveniente continuar con el funcionamiento de la escuela judicial, donde se ha instruido a los empleados sobre los requerimientos básicos en las etapas de instrucción y juicio en el trámite de las causas penales. A la misma ha asistido la totalidad de los agentes que prestan servicios en esta Cámara. No hay propuestas de rotación.

Informatización: no existen necesidades al respecto pues cubre las necesidades de funcionamiento del Tribunal.

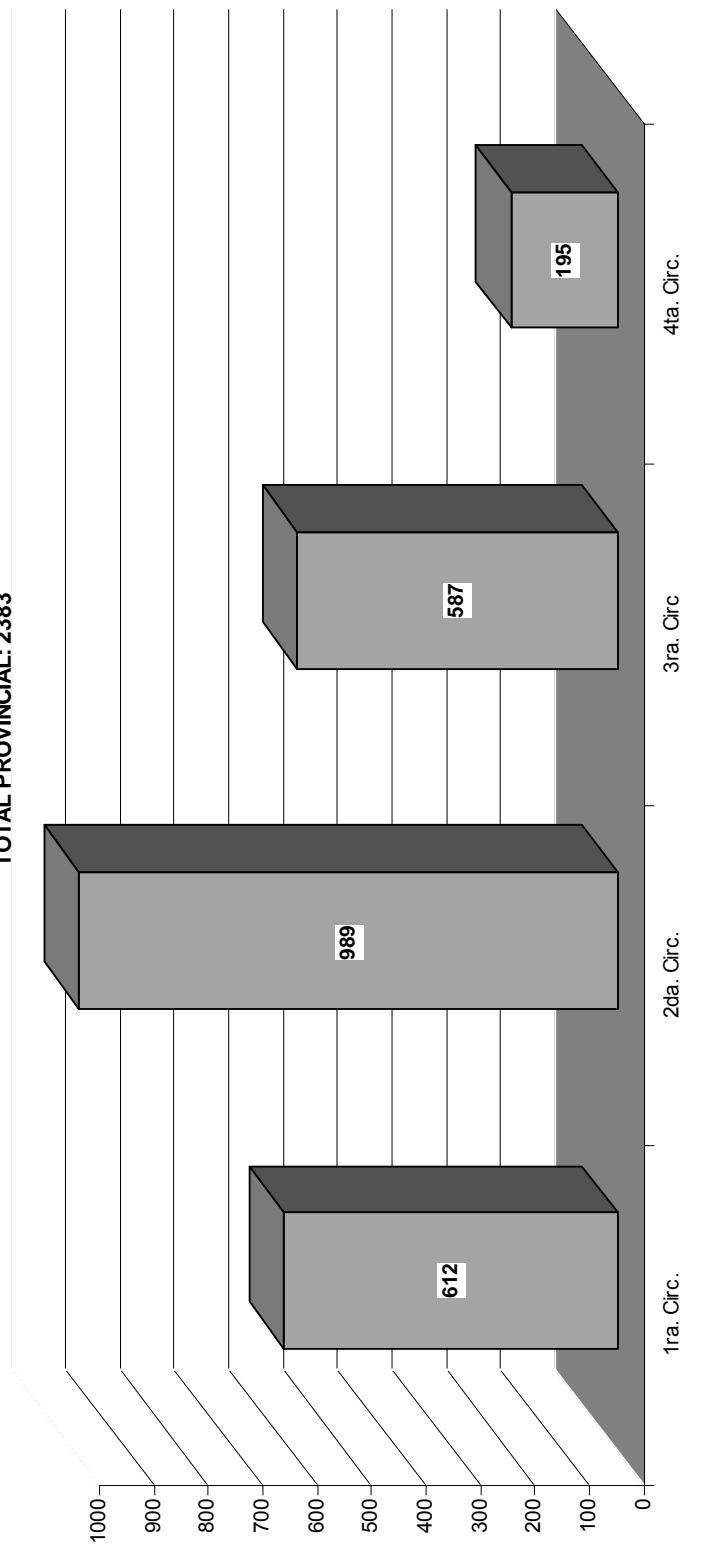
CAMARAS CRIMINALES

//continúa. ESTADISTICAS 2006 GENERAL ~ CAMARAS CRIMINALES

	Ia.Circunscripcion.		Ila. Circ.			Illa. Circ.		IVta. Circ. Cipolletti	TOTAL
	Sala A	Sala B	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda		
8.- SENTENCIAS									
8.1.- De mayores solamente	50	94	94	81	82	87	51	60	599
8.2.- De mayores y menores	1	4	2	14	16	0	2	3	42
8.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	9	8	32	30	35	14	6	6	140
9.- SENTENCIAS CON MENORES									
9.1.- Absolutorias	4	2	18	21	7	13	1	2	68
9.2.- Declaración de responsabilidad	6	6	8	23	6	1	6	6	62
9.3.- Imposición de pena	1	0	4	7	2	0	0	0	14
9.4.- No imposición de pena	4	1	3	5	39	0	106	1	159
10.- TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS									
10.1.- Suspensión de Juicio a Prueba	298	232	605	911	881	331	405	338	4001
10.1.1.- Concedidas	18	14	118	171	100	23	15	99	558
10.1.2.- Denegadas	16	8	92	143	90	14	14	80	457
10.1.2.- Revocadas	2	6	25	28	6	9	1	16	93
10.2.- Recursos de Casación	0	0	1	0	4	0	0	3	8
10.2.1.- Concedidos	20	18	23	35	10	25	20	20	171
10.2.2.- Denegados	15	11	9	33	6	3	10	14	101
10.3.- Amparos	5	7	14	2	4	22	10	6	70
10.4.- Habeas Corpus	0	0	0	0	2	0	1	1	4
10.5.- Revocación de la Condicionalidad	0	0	0	0	1	0	2	0	3
10.6.- Otros	260	200	464	705	768	283	367	218	3265
11.- TOTAL DE DETENIDOS A DISPOSICION									
11.1.- Procesados	183	86	68	58	27	242	206	192	1062
11.2.- Condenados	16	12	30	18	17	32	39	60	224
11.2.1.- Con condena firme	167	74	38	40	10	210	167	132	838
	162	74	30	40	11	183	124	105	729
12.- TOTAL DE CONDENADOS CON LIBERTAD CONDICIONAL									
	53	37	23	30	17	18	60	18	256
13.- TOTAL DE DETENIDOS CON REGIMEN DE EXTRAMUROS									
	1	0	1	1	0	0	1	0	4
14.- TOTAL DE DETENIDOS CON REGIMEN LEY 24.660									
	188	30	44	49	44	6	40	3	404
15.- SENTENCIAS RECURRIDAS ANTE EL STJ									
15.1.- Concedidas	19	13	24	35	8	0	16	10	125
15.2.- No concedidas	15	8	13	33	5	0	7	1	82
	5	5	11	2	3	0	9	9	44

PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO
CAMARAS CRIMINALES
DISTRIBUCION DE CAUSAS INGRESADAS POR CIRCUNSCRIPCION
AÑO 2006

TOTAL PROVINCIAL: 2383



FUERO PENAL – JUZGADOS CORRECCIONALES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 6 - VIEDMA

Composición del organismo: Titular: Dr. Juan Antonio Bernardi; Secretaria: Dra. Itziar Soly. Un Jefe de Despacho y dos escribientes.

Situación del organismo: Planta cubierta y se desarrolla la actividad con total normalidad.

Estadísticas: Causas en trámite: 145 (por probation; querellas; para control de pautas y para fijar debates) ; Causas ingresadas: 76 (de las cuales cinco (05) son con menores); Audiencias realizadas: por Juez: aproximadamente 120; Conciliatorias realizadas: tres (03) ; Total de Sentencias definitivas por debates: 31 (de las cuales 5 se realizaron en otras localidades); Total de sobreseimiento por Probation (76 ter): 81; Total de sobreseimiento por 180 Ter: 14; Total de sobreseimiento por otras causales (art. 59 inc. 1° CP; 62 inc. 2°; desistimiento, retractación: 14; Juicios abreviados realizados: 22; Exptes. paralizados por rebeldías: 14; Exptes. En casación ante S.T.J.: 03; Suspensión de juicio a prueba concedido en el 2006: 25; Resoluciones realizadas (autorizaciones, incompetencias, rebeldías; regulación de honorarios, cese de tratamiento tutelar, nulidades, mod. Autos, conc. prob., etc: 89.-

Sede, instalaciones y equipamientos: La sede del Juzgado en lo Correccional se encuentra en el nivel 1 del edificio sito en Laprida 292 de Viedma, en el cual se dispone de poca luz natural, está inmediato a los motores que llevan adelante todo el sistema de calefacción y aire acondicionado, generando un ruido muy intenso y demás molestias e incomodidades que, ya se han puesto en conocimiento por parte del titular de este Juzgado, al Superior Tribunal de Justicia, por las vías pertinentes.

Informatización: Se dispone de cuatro computadoras, no se ha instalado aun el sistema lex doctor ni se ha informatizado la Mesa de Entradas.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 14 DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: Dr. Oscar A. Gatti, Juez. Dr. Luciano Pedro Garrido, Secretario. Un Jefe de Despacho Subrogante y dos escribientes.

Situación del Tribunal: Absoluta normalidad.

Estadísticas: Causas ingresadas: a la fecha 180. Causas en Trámite: 1408 (incluyendo exptes. paralizados por Rebeldías y sin remisión de archivo a la fecha.) Expedientes paralizados: 68 (Rebeldías). Audiencias Fijadas: 66. Sentencias: 228 (incluye sobreseimientos: 114). Recursos de Casación: 06.

Sede e Instalaciones: Tucumán y Don Bosco de General. Roca. El equipamiento consta en 5 computadoras e impresora en red y una máquina eléctrica. El tribunal cuenta con sala de Audiencia, oficina única para los empleados, y despacho del Juez y Secretario. Baño compartido con los Juzgados Correccionales 16 y 18.

Capacitación: Cursos dictados por la escuela judicial.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 16 DE GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: El Tribunal está compuesto por los siguientes funcionarios y agentes: un juez subrogante, una secretaria, una jefe de despacho subrogante, dos escribientes y un ordenanza.

Situación del Tribunal: La situación del Tribunal es normal, pese a haberse resentido con la falta de un agente durante un período de veinte días, y la Secretaria vacante durante un mes y veintiséis días, con una secretaria subrogante que se compartía en los tres juzgados correccionales de esta Circunscripción.

Sede e Instalaciones: Se desempeña en Tucumán y Don Bosco de General Roca. Las instalaciones son deficientes y el equipamiento escaso.

Se ha visto resentido parcialmente el funcionamiento del Tribunal ya desde el día 3-10-06 hasta el 29-11-06 la Dra. María Ponzio, quien se desempeña como secretaria subrogante, debió asistir a los tres Juzgados Correccionales, con la consiguiente superposición de audiencias de debate, pese a lo cual se realizaron.

Capacitación: Se han realizado cursos de capacitación por parte de los empleados.

Informatización: Se trabaja en Lex Doctor

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 18 DE GENERAL ROCA

El Tribunal está compuesto por los siguientes funcionarios y agentes: un juez subrogante, una secretaria, una jefe de despacho subrogante, dos escribientes y un ordenanza.

La situación del Tribunal es normal, pese a haberse resentido con la falta de un agente durante un período de veinte días y la Secretaría vacante durante un mes y veintiséis días, con una secretaria subrogante que se compartía en los tres Juzgados Correccionales de esta Circunscripción.

Sede e Instalaciones: Se desempeña en Tucumán y Don Bosco de General Roca. Las instalaciones son deficientes y el equipamiento escaso. Se ha visto resentido parcialmente el funcionamiento en cuanto se desafectó un agente, y solo se contó en su reemplazo con distintas personas que venían de otros organismos con buena voluntad pero que cambiaban diariamente hasta el día 27 del corriente en que se incorpora un agente en forma permanente. Además desde el 03.10.06 hasta el 29.11.06 este Tribunal contaba con la subrogancia en la Secretaría de la Dra. María Ponzio, quien se desempeñaba en los tres Juzgados Correccionales, con la consiguiente superposición de audiencias de debate, pese a lo cual se realizaron.

Capacitación: Se han realizado cursos de capacitación por parte de los empleados.

Informatización: Se trabaja con Lex Doctor.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 8 DE S. C. DE BARILOCHE

Composición del Tribunal: el Tribunal se encuentra a cargo de la Dra. Silvia Baquero Lazcano, secretaria única a cargo de la Dra. Alejandra Bartolomé y cuenta con un Jefe de Despacho y un escribiente.

Situación del Tribunal: la Secretaría del Tribunal estuvo vacante entre los meses de Enero a Agosto de este año siendo ejercida la subrogancia por la Dra. Alicia Nieto, Secretaria del Juzgado Correccional N° 10. A partir del mes de Agosto asumió funciones la Dra. Alejandra Bartolomé.

Asimismo y desde el mes de febrero se ha visto reducida la planta de personal y ha habido sucesivos cambios del mismo viéndose afectado el normal desenvolvimiento del Juzgado. En efecto, hasta el mes de Marzo la Jefatura de Despacho fue ejercida por Alicia Folch quedando luego vacante hasta el 7 de Abril en que se dispuso el traslado de María Ofelia Celoria. Por último, desde el mes de enero y hasta el día 7 de Abril el Tribunal contaba con un empleado más -Susana Santellán- quien, a partir de esa fecha fue trasladada al Juzgado de Instrucción N° 4.

Sin embargo y no obstante las circunstancias apuntadas precedentemente, lo cual ha requerido redoblar los esfuerzos, el Tribunal se encuentra totalmente al día y en ello ha contribuido la utilización del LEX DOCTOR y el proyecto de trabajo al que, en el marco de FORES, se encuentra avocado el Tribunal siendo el objetivo de este proyecto *que el 95 % de las causas que ingresan para juicio -excluidas las querellas, cuyo tramite depende del impulso de las partes- sean resueltas de manera eficaz en un plazo no mayor a los 45 días corridos.*

Dicho objetivo no solo ha sido alcanzado sino superado toda vez que la totalidad de las causas que ingresaron el corriente año han sido resueltas en plazos incluso inferiores a los 45 días corridos conforme surge de los informes oportunamente elevados a FORES y al Centro de Soporte Técnico.

Estadísticas:

1) Hasta la fecha han ingresado 131 causas mientras que en el año 2005 (al 14 de diciembre) habían ingresado 155 expedientes.

2) Durante este año se han archivado hasta este momento 208 causas y se encuentran en trámite 85 causas conforme el siguiente detalle:

Condenados c/ beneficio libertad condicional: 3; Condenados pena multa (amortizan c/ trabajo o en cuotas): 2; Condenados con beneficio Ley 24660: 1; Condenados cumpliendo pena prisión efectiva: 6; Condenados cumpliendo pautas 27 bis CP: 24; Menores declarados resp. c/ trat, tutelar: 3; Con beneficio suspensión juicio a prueba (art. 76 bis CP): 31; Causas que esperan vencimiento 325: 4; Querellas (1 con sent def. recurrida ante STJ y 1 c/ aud. debate fijada): 5; Causas con audiencia de debate fijadas: 3; Causas con audiencia 316 bis CPP fijadas: 1; Causas con sent. aún no firme (una recurrida STJ): 2;

Además 23 expedientes se encuentran reservados por captura o hasta el vencimiento de la pena inhabilitación impuesta.

Asimismo, se celebraron 64 audiencias de debate; 17 audiencias de continuación de debate; 24 audiencias 316 bis CPP; 24 audiencias 325 bis CPP y 28 audiencias de otro tipo y se han dictado al día de la fecha 192 sentencias definitivas y 127 autos interlocutorios.

Sede e Instalaciones: En cuanto a la sede e instalaciones del Tribunal debo destacar -como ya lo hiciera en los informes anteriores, que resulta necesario contar con una sala de testigos puesto que actualmente deben esperar en un pasillo -ubicado frente al ascensor- el que no solamente resulta sumamente chico sino que no reúne las comodidades necesarias por tratarse de lugar de paso en el que también esperan los abogados, imputados y las personas citadas por el Juzgado de Instrucción N° 2.

Propuestas a realizar: Se considera que debe continuarse con la capacitación de los funcionarios y del personal en el manejo del Lex Doctor y, con relación a la rotación de empleados, entiendo que no resulta

conveniente una medida de este tipo toda vez que ante el escaso número de personal que se desempeña en este Tribunal ello entorpecería el trabajo diario por el tiempo que lleva la capacitación correspondiente.

Informatización: Actualmente todo el Tribunal trabaja óptimamente con el sistema Lex Doctor.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 10 DE S. C. DE BARILOCHE

Composición del Tribunal: Actualmente el tribunal se encuentra a cargo de un Juez, una secretaria única y cuenta con un oficial mayor y un auxiliar ingresante.

Situación del Tribunal: Respecto de la situación del organismo, destaco en primer lugar que este año, merced a una serie de factores, se pudo estabilizar el ritmo de trabajo, el que se encuentra al día. Influyó positivamente el trabajo con Fores, la utilización de Lex Doctor y especialmente el esfuerzo personal de la Secretaria -a cargo de las dos secretarías correccionales prácticamente todo el año- y las dos agentes judiciales. Si bien la falta de una persona de la plantilla prevista para el Tribunal evidentemente trae complicaciones, ello pudo ser superado este año gracias a dicho esfuerzo. No obstante, ante la ausencia de alguna de estas dos agentes el trabajo del Tribunal realmente resulta difícil ya que solo una persona debe hacerse cargo de todas las funciones, a más de la distracción de la Secretaria y el Suscripto en atender la emergencia. En cuanto al proyecto realizado en el marco de Fores, cuyo objetivo es que el 95% de las causas que ingresan al Tribunal para juicio, con exclusión de las querellas, sean resueltas de manera eficaz en un plazo no mayor a los 60 días corridos. Este objetivo se cumple satisfactoriamente, y pudiera ser cumplido con mayor eficacia y en menos tiempo si no fuera por la demora que ocasionan las causas con interesados en extraña jurisdicción. De todas formas el trabajo con Fores ha resultado muy productivo permitiendo un mayor control de las causas y un completo relevamiento de las mismas.

Estadísticas: Fuera de las estadísticas que se remiten en forma trimestral, del año debo destacar los siguientes datos. El ingreso de causas ha disminuido en relación al año 2005 -172/2005- 128/2006- no así el número de debates y sentencias que a la fecha ya resulta superior 115-123/2005- 124/128/2006, pudiéndose atribuir ello a la revocación de causas sometidas a prueba. También puede observarse una disminución en relación al año 2005 de causas con suspensión de juicio a prueba -114/2005 -42/2006. Entre otros datos relevantes este año se ha dispuesto el archivo de 340 causas, son 59 los expedientes con suspensión de juicio a prueba, 20 las querellas en trámite, 20 en rebeldía y 89 expedientes en ejecución de sentencia (condenados) en sus distintas etapas. En cuanto a audiencias de debate se están fijando para mediados del mes de febrero de 2007, y algunas todavía para este mes en curso.

Sede e Instalaciones: debe destacarse la necesidad de contar con una sala para testigos, puesto que actualmente se comparte un pasillo frente al ascensor con el Juzgado de Instrucción Nº 2, reuniéndose en un mismo y pequeño lugar abogados, testigos, imputados. También es relevante insistir en la necesidad de contar con una biblioteca actualizada en materia penal y procesal penal en este edificio, de manera similar a la existente en la Cámara Civil. Por otra parte cabe destacar que este año el acceso a las sentencias del Superior Tribunal de Justicia ha mejorado sustancialmente.

Propuestas a realizar: En este punto considero debe continuarse con la realización de cursos de Lex Doctor incluyendo funcionarios y magistrados. Respecto de la rotación de empleados, teniendo en consideración el exiguo número de agentes entiendo no resultaría conveniente al tribunal alguna medida de este tenor.

Informatización: Actualmente todo el tribunal trabaja óptimamente con el sistema Lex Doctor.

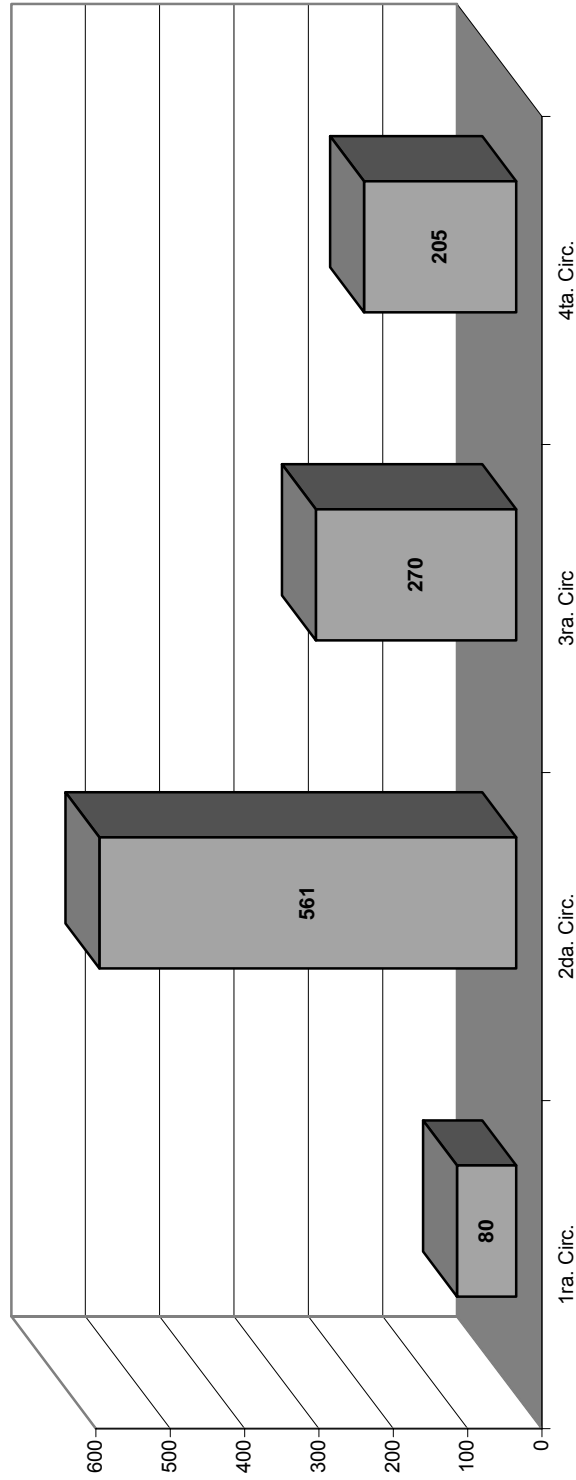
JUZGADOS CORRECCIONALES

	Ia. Circ.		Ila. Circunscripción General Roca		Illa. Circunscripción BARILOCHE		IV ta. Circ.		TOTALS
	Viedma		JUJG.16		JUJG.8		CIPOLLETTI		
	JUZG.6	JUZG.14	JUZG.18	JUZG.10	Camara				
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	80	189	191	137	133	205		1116	
1.1.- Causas ingresadas para Juicio	67	187	184	134	123	200		1073	
1.2.- Causas ingresadas en Apelación (Contrav. Juzg.Paz)	0	0	3	0	0	3		7	
1.3.- Quejas por Apelación denegada	0	0	0	0	4	0		4	
1.4.- Querrelas	9	2	4	2	6	2		27	
1.5.- Amparos	4	0	0	1	0	0		5	
1.6.- Habeas Corpus	0	0	0	0	0	0		0	
2.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON QUERRELLANTE PARTICULAR	8	10	8	13	13	13		78	
3.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON PRESO	1	13	14	14	5	6		61	
3.1.- Para Juicio	1	13	14	14	5	6		61	
3.2.- Otros	0	0	0	0	0	0		0	
4.- AUDIENCIAS	36	115	204	90	125	28		736	
4.1.- De Debate	7	1	14	20	33	5		83	
4.2.- De Continuación de Debate	25	81	67	10	17	21		276	
4.3.- De Debate suspendidas	31	304	551	13	25	25		1153	
4.4.- De Debate fijadas aún no celebradas	5	2	7	7	18	2		44	
4.5.- De Conciliación (Art. 395 CPP)	150	0	6	71	301	1		543	
4.6.- Otras									

III.- Continúa ESTADÍSTICAS 2006 ~ JUZGADOS CORRECCIONALES ~ GENERAL

	Ia. Circ. Viedma		IIa. Circunscripción General Roca			IIIa. Circunscr. BARILOCHE		IV ta. Circ. CIPOLLETTI		TOTALES
	JUZG.6	JUZG.14	JUZG.16	JUZG.18		JUZG.8	JUZG.10	Camara		
				245	214					
8.- SENTENCIAS	154	252	79	245	209	214	35	1188		
8.1.- De mayores solamente	150	237	69	227	194	186	28	1091		
8.2.- De mayores y menores	0	0	0	0	0	1	0	1		
8.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	4	15	10	18	15	27	7	96		
9.- SENTENCIAS CON MENORES	6	18	16	20	15	29	5	109		
9.1.- Absolutorias	0	0	4	0	1	6	1	12		
9.2.- Declaración de responsabilidad	5	10	5	7	4	17	3	51		
9.3.- Imposición de pena	0	1	2	4	2	1	1	11		
9.4.- No imposición de pena	1	7	5	9	8	5	0	35		
10.-AUTOS INTERLOCUTORIOS	93	374	313	420	132	150	255	1737		
10.1.- Suspensión de juicio a prueba	30	162	134	108	68	77	76	655		
10.1.1.- Concedidas	27	120	109	102	42	42	65	507		
10.1.2.- Denegadas	2	21	9	5	6	11	11	65		
10.1.3.- Revocadas	1	21	16	1	20	24	0	83		
10.2.- Recursos de Casación	2	8	0	2	3	6	2	23		
10.2.1.- Concedidos	3	3	0	2	0	5	1	14		
10.2.2.- Denegados	1	5	0	0	3	1	1	11		
10.3.- Amparos	0	0	0	0	0	0	0	0		
10.4.- Habeas Corpus	0	0	1	0	0	0	0	0		
	0	0	1	0	0	0	0	0		
								1 8 453.06 10.8 0.42 ref30E		

PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO
JUZGADOS CORRECCIONALES
DISTRIBUCION DE CAUSAS INGRESADAS POR CIRCUNSCRIPCION
AÑO 2006
TOTAL PROVINCIAL: 1116



FUERO DE INSTRUCCIÓN

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2

Composición del Tribunal: Juez: Dr. Carlos Reussi, Secretarios, Dr. Marcelo Chironi, Dr. Guillermo Bustamante. Dos Jefes de Despacho. Cinco escribientes, dos escribientes mayores y un Auxiliar de Primera.

Situación del Tribunal: En el transcurso del año 2006, se integró a la planta de personal el Ingresante Fernando Farias y en el mes de Septiembre se procedió al traslado de la agente Erika Cabrera a la Cámara en lo Criminal.

Estadísticas: La estadística de la actividad del Juzgado ha sido remitida a la Dirección de informática Jurídica, haciéndole saber en la presente que hasta la fecha ingresaron, 831 causas, habiéndose dictado 508 Autos Interlocutorios, 651 Sentencias definitivas y 79 ordenes de allanamiento.

Sede, instalaciones y equipamiento: cabe señalar que el espacio físico en este momento no se adecua al personal con que cuenta el Juzgado, como se informó en el Memorandum del año 2005, habría que realizar una redistribución de las oficinas; mamparas en la mesa de Entradas para facilitar su cerramiento, etc.

Informatización: Se realizaron los cursos del programa Lex Doctor encontrándose en uso permanente el mismo por el Tribunal.

Archivo: Se ha cumplido con regularidad, el archivo de las actuaciones y su correspondiente remisión al Archivo General, haciendo alusión que el año pasado se remitieron al archivo la totalidad de 911 expedientes.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 4 - VIEDMA

Composición del Tribunal: Juez: Pedro Rubén Funes. Secretarios: Walter Alfredo Calvo y Hernán Feliciano Trejo. Un Jefe de Despacho. Dos oficiales principales, un escribiente mayor, seis escribientes y un oficial. A raíz de la reforma del Código de Procedimiento, que ocasionó pases a los Ministerios Públicos, como así también razones de salud, el Juzgado cuenta con un plantel de empleados que revisten, en su mayoría, en la categoría "escribiente", quedando un vacío en las intermedias.

Estadísticas: Total de causas ingresadas 2006: 1013; Audiencias: Promedio de 18 diarias (testimoniales, explicativas, etc); Expedientes Remitidos al Archivo General: 914; Sentencias: 781; Autos Interlocutorios: 353; Autos de Allanamientos: 84

Informatización: En cuanto al equipamiento informático, el organismo cuenta en principio con un número de elementos adecuados para el desarrollo de tareas por parte del personal; con la salvedad que resulta necesario, para optimizar el desarrollo laboral diario, contar el suministro de otra impresora láser.

El funcionamiento del organismo se encuentra al 30 de noviembre del 2006 (fecha de finalización del curso de capacitación de la totalidad de los miembros del tribunal) con el sistema Lex Doctor 8.0 para el despacho de expedientes; con internet Speedy para el juez y funcionarios, esto sin afectar la línea telefónica.

Las instalaciones reúnen las condiciones para las necesidades del funcionamiento y desarrollo de las tareas.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2

Composición del Tribunal: unipersonal a cargo del suscripto. Dos secretarios. Un jefe de despacho. Tres auxiliares ingresantes. Un escribiente mayor. Un ordenanza.

Situación del Tribunal: Se ha logrado conformar un excelente grupo de trabajo. Ello facilita que el desarrollo del mismo sea organizado y planificado sin mayores dificultades. Lo que también ha permitido, que el atraso existente de años anteriores puede ser atendido junto con las nuevas causas que a diario ingresan al tribunal. Por otra parte, en virtud de la calificada aceptación que los empleados nuevos han tenido del aprendizaje al que fueran sometidos

(principalmente los instructores), el año venidero se incrementara la enseñanza sobre los estándares de calidad en la instrucción de las causas. Aprovechando la oportunidad para destacar la invaluable colaboración y contracción al trabajo del Sr. Secretario Dr. Gustavo Quelín, que durante todo el año tuvo a su cargo ambas Secretarías.

Estadísticas de la Actividad: a) causas en trámite y p/ tramitar: 523 b) ingresadas en el período: 426 c) audiencias: 955 d) sentencias: 1.666

Sede, Instalaciones y equipamiento: inapropiada sede; carece de espacios físicos adecuados para el normal desarrollo de la actividad por parte del actual personal; los imputados pasan esposados frente al público; no existe apropiado lugar de encierro para los imputados mientras aguardan ser atendidos; no existen salidas de emergencia en caso incendios, temblores, etc...

Capacitación. Propuestas de rotación: sumamente conveniente la constante y permanente capacitación del personal; como de los magistrados y funcionarios, a través de la Escuela Judicial. Por el tipo de tareas que se realizan y llevan a cabo en un Juzgado de Instrucción, no es conveniente la rotación del personal calificado.

Informatización: conveniente y necesaria para los tiempos que corren y vienen.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 - GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: A cargo del Dr. Juan Torres por Subrogancia legal.

Secretarías: a cargo del Dr. Julio José Martínez Vivot, y de la Dra. Ana Bajar, la cual desde el día 09-08-06, se encuentra de licencia.

Dos Jefes de Despacho: Dos escribientes, un oficial mayor y un Ordenanza.

Situación del Tribunal: el presente organismo se encuentra a cargo del Dr. Juan Torres en carácter de Juez Subrogante, desde el mes de octubre del año 2005, fecha en que la titular del organismo, Dra. Margarita Carrasco, comenzó a ejercer el cargo de Juez Subrogante del Juzgado Correccional Nº 18. En relación a las Secretarías, todo el presente año una de ellas estuvo vacante, hasta el día 01-12-06, fecha en que el Dr. Julio José Martínez Vivot asumió como Secretario. Respecto de la restante Secretaría, se encuentra a cargo de la Dra. Ana Bajar, la cual se encuentra con licencia psicológica desde el día 09-08-06. Cada Secretaría cuenta con un Jefe de Despacho y un Instructor, más una persona en mesa de entradas.

Estadísticas de la actividad: desde el 01-02-06 a la fecha, ingresaron 427 causas para ser instruidas, en igual período 40 causas fueron elevadas en grado de apelación, 74 causas se remitieron para su radicación al fuero correccional y 54 causas a idénticos fines al Criminal. Asimismo hago saber que cada instructor y Secretario, recepciona por día un promedio de dos audiencias.

Sede Instalaciones y equipamiento. El tribunal se encuentra ubicado en el Segundo Piso del edificio sito en calle 25 de Mayo 880 de esta ciudad. En relación a las instalaciones, no se cuenta con baño para uso público, ni con sala apta para la realización de rueda de reconocimiento de personas, las que se deben practicar en el balcón del piso. El equipamiento surge de los bienes inventariados en la Administración del Poder Judicial.

Capacitación-propuesta de rotación: faltaría un adecuado y programado plan de capacitación, tanto a Funcionarios, Magistrados y empleados judiciales, en lo referente a derecho de fondo, materia procesal y lo atinente a computación. Respecto de la rotación de los empleados, se realiza de acuerdo a la necesidad del Tribunal.

Informatización: En el mes diciembre del corriente año, se instaló a todo el personal el sistema Lex Doctor, habiéndose instalado banda ancha sólo en la Secretaría del Dr. Julio José Martínez Vivot y en mesa de entradas.

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8 - GENERAL ROCA

Composición del tribunal: Un Juez, dos Secretarios, dos Jefes de Despacho, dos escribientes, personal de mesa de entrada, un ordenanza.

Situación del tribunal: es de normal funcionamiento con los expedientes con su tramitación al día. Cabe dejar constancia que desde el mes de octubre del año 2005 el suscripto se encuentra subrogando el Juzgado de Instrucción nº 6, y que las Secretarías subrogaron el mismo tribunal por no contar con ningún Secretario desde el 09-08-06 hasta el 29-11-06.

Estadísticas de la actividad: Desde el 01-02-06 a la fecha de la elaboración del presente informe ingresaron 498 causas para ser instruidas, en igual periodo 44 causas fueron elevadas con recurso de apelación, 29 para su radicación en el fuero criminal y para su radicación al fuero correccional 49. Recepcionando cada instructor incluidos secretarios y juez, un promedio de dos audiencias por día, los demás datos surgen de las estadísticas trimestrales.

Sede, instalaciones y equipamiento: El tribunal se encuentra ubicado en el Segundo Piso del edificio sito en 25 de mayo 880 de la ciudad de General Roca, careciendo de baño para uso del público citado, se carece de divisiones para el buen desempeño de los instructores que comparten espacios abiertos.

- Falta espacio físico para guardar las causas reservadas en secretaria. El equipamiento surge de los bienes inventariados en la administración del poder judicial.

- En el mes de diciembre de 2006, se le instaló a todo el personal incluido Magistrado y Funcionario el sistema Lex Doctor, del que todos tomamos el curso dictado por la Dirección de Informática, y en las computadoras del Juez, de las secretarias y de la mesa de entrada se instaló Banda Ancha.

- No se cuenta con sala apta para realizar reconocimiento en rueda de personas, las que se realizan en las unidades de detención si el o los imputados/as se encuentran detenidos, y si se encuentran en libertad en el balcón del edificio.

Sede e Instalaciones: Calle 25 de Mayo N° 880 4º piso Gral. Roca. Se ocupa la mitad del piso, contando con Mesa de Entradas, despacho para cada uno de los integrantes del Tribunal a excepción del Juez subrogante. Cuatro baños (dos para personal femenino y dos para el masculino), y dos cocinas con sendas piletas y anafes.

Cada Secretario y cada instructor posee su computadora provista por Informática del Poder Judicial contando con dos impresoras láser (despachos de Olguín y Vicente) y el resto impresoras matriz de punto. La Dra. Guerrero utiliza una impresora chorro de tinta de su propiedad, proveyéndole la Delegación Administrativa local los cartuchos correspondientes.

El mobiliario es el oportunamente inventariado, completándose con algunos bienes y artefactos personales de cada uno de los ocupantes de los despachos. La Mesa de Entradas cuenta con teléfono y fax. Todas las computadoras cuentan con sistema Lex Doctor instalado en red, y cuatro de ellas con internet -banda ancha-.

Capacitación: La totalidad del personal fue capacitada en el manejo del sistema operativo Lex Doctor.

Informatización: El sistema operativo Lex Doctor permite la informatización de la totalidad de las causas que ingresan, y, en forma paulatina, se irán ingresando las causas de trámite anterior a la instalación del Lex Doctor.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 12 - GENERAL ROCA

Composición del Tribunal: Dr. Pablo Iribarren, Juez. Secretarios, los Dres. Eduardo Luis Carrera, María Adelaida Ponzio (hasta julio de 2006), y María Estela Aroca Alvarez (desde el 29 de noviembre de 2006). Dos Jefes de Despacho; dos escribientes, dos auxiliares de segunda.

Situación del Tribunal: En relación a la situación actual del Juzgado, además del trámite diario de causas, se trabaja en el archivo de expedientes viejos con autores ignorados, para descongestionar el volumen de causas de ésa índole reservadas en archivo provisorio, tal lo señalado en notas anteriores. Cada Secretaría cuenta con un sumariante y un Jefe de Despacho y la Mesa de Entradas cuenta con un solo empleado.

Estadísticas: durante el período antes señalado, ingresaron 604 causas, se dictaron 1275 resoluciones con efecto de sentencia y 363 autos interlocutorios. Existen actualmente 223 causas en trámite. Se llevaron a cabo 1200 audiencias. Se remitieron al archivo general 874 causas. Se elevaron a juicio 151 causas.

Sede e Instalaciones: La sede de este organismo se encuentra en el Edificio de calle España 880 de la ciudad de General Roca. Consta de 9 oficinas, 3 de ellas cerradas destinadas a secuestros, una Mesa de Entradas, dos cocinas, dos espacios semiabiertos y dos baños. El equipamiento informático es de 8 computadoras y 7 impresoras.

Informatización: se está implementando la carga de causas en el Lex Doctor, y se lleva un registro de expedientes en la computadora, para su búsqueda inmediata, de acuerdo a número de preventivo, Comisaría preventora, delito, etc.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, FAMILIA Y SUCESIONES Nº 20 - VILLA REGINA

Composición del Tribunal: *Jueces Subrogantes:* Dra. Susana Teresa Burgos (Resol. 17/06 TSG IIª Circ) competencia de Familia y Sucesiones. Dr. Emilio Stadler (Resol. 17/06 TSG IIª Circ) competencia Penal. Secretaria de Familia y Sucesiones: Dra. Claudia Elizabeth Vesprini. Secretario de Instrucción: Federico Alejandro Dalsasso.

Personal Secretaria de Familia y Sucesiones: Jefe de Despacho Subrogante a cargo de Prosecretaria de Ejecución de Familia y Sucesiones: Dr. Juan C. Luppi. Dos escribientes.

Personal Secretaria de Instrucción: Jefe de Despacho Subrogante Penal: Sr. Gerardo Barreto. Dos escribientes.

Personal Mesa de Entradas ambas Secretarías: un escribiente. Auxiliar de Maestranza: Sra. Bettiana Vega.

Capacitación e informatización: Los cursos formativos del personal en las distintas incumbencias ya sea de Derecho Procesal, tanto como de informática, planillas de calculo, adecuado y profundo manejo de Lex Doctor, herramientas de Internet resultan necesarios pese a la enseñanza que se pueda realizar desde el Tribunal.

Control de tasa de justicia y aportes: Se cumple en cada expediente el control de pagos por Tasa de Justicia, Sellados de Actuación, Colegio de Abogados y Caja Forense y se cumple mensualmente con el informe de recaudación al Director Administrativo Contable del STJ, así como el cumplimiento de la ley 869.

Necesidades de equipamiento, funcionales y de gestión: se debe dotar al Juzgado de una biblioteca. Es esencial atento la competencia en Familia del Juzgado contar un Cuerpo interdisciplinario con profesionales técnicos asesores de Servicio Social y Psicología, de plena disposición de este Organismo para un mejor abordaje y resolución de medidas protectivas urgentes y de los juicios, máxime cuando dependemos para ello de los CTA de la ciudad de General Roca y que la Asesoras de Menores tienen igual sede y concurren a esta ciudad solo una vez cada quince días.

ciento dieciséis expedientes (116); se remitieron a juicio ciento veintisiete expedientes (127) y el promedio de expedientes salidos a letra del Juzgado resulta ser treinta y cuatro expediente por día (34).

Sede e Instalaciones: Este Juzgado se encuentra en Avda. 12 de octubre 701, Piso 4, cada empleado tiene su despacho, contando cada uno con una computadora provista por el Poder Judicial. Se cuenta con Fax de propiedad del Juez y las instalaciones se encuentra en muy buen estado de conservación y limpieza.

Capacitación: Al personal de este Juzgado no se lo capacitó en el curso de Informática Lex Doctor que se diera en el corriente año, sin perjuicio de haberse dispuestos y acordado tres días para ello, los cuales no se efectivizaron por motivos que se ignoran. Se trasladó en el transcurso del corriente año a las dos Jefas de Despacho y Superintendencia General cubrió los mismos en la Secretaria n° 7 con una empleada de este Tribunal, propuesta para la cobertura de la Secretaria n° 8, y la subrogancia de jefatura de despacho correspondiente a la Secretaria n° 8, fue cubierta por la agente Susana Santellan, empleada de mesa de entradas de un Juzgado Correccional, la cual demostró no encontrarse capacitada para ejercer dicho cargo, solicitando por este medio que se la remueva de dicha subrogancia, con la lógica cobertura de dicho cargo por personal idóneo, pongo en conocimiento que ante la formación de un sumario, la agente Santellan presentó su renuncia a la Subrogancia, ante el Vicepresidente de Superintendencia General, no recibiendo respuesta hasta el día de la fecha.

Informatización: Se encuentra la totalidad de los miembros del tribunal con computadoras y contando con el programa Lex Doctor.

Archivo: Se remitieron al archivo circunscriptoral quinientos doce expedientes (512).

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 21 DE CIPOLLETTI

El presente organismo es Juzgado de 1ra. Instancia, con competencia en Instrucción Penal-Criminal y Correccional-, cumpliendo horario amplio y de acuerdo a las necesidades del servicio para el despacho de causas y atención del turno.

En cuanto a su estado, el mismo ha superado la situación de "colapso" en la cuál se encontraba al año 2005 – en tanto el 02-02-2005 asumieron competencia y jurisdicción los Juzgados de Instrucción Penal Nº 23 y 25 con asiento en la misma localidad-. El personal que se encuentra desempeñando tareas en el Tribunal, viene adquiriendo capacitación, formación en el fuero y experiencia en la tarea, todo lo que confluente a una mejor prestación del servicio.

Estadísticas: En cuanto a la actividad del organismo, en el presente año judicial, se informa (al 14-12-06): Causas en trámite, 260. Causas ingresadas, 781. Audiencias, 1200. Sentencias, 506. Recursos, 113. Expedientes archivados, 142. Averiguaciones de paradero y capturas, 322. Reservas en Secretaría, 58. Encontrándose paralizados entre los expedientes con captura y que se considera de relevancia el Expte. Nº 2452/2004 por fuga del detenido-procesado Luis Mario Pino Vinnet de la Unidad Penitenciaria Nº 2 con asiento en General Roca.

Nomina de Funcionarios y Personal: Gustavo Herrera y Santiago Márquez Gauna, Secretarios. Dos Jefes de Despacho. Cuatro escribientes. Un Auxiliar Ayudante. Se destaca que durante el corriente año vio mermado su personal por renuncia de un empleado.

Sede e Instalaciones: En cuanto a su equipamiento, el organismo cuenta con suficiente número de elementos para el desarrollo de tareas por parte del plantel de personal, contando con 11 computadoras; 2 impresoras Láser marca Xerox y 1 Láser marca Hewlett Packard.

La sede edilicia es adecuada mínimamente a las necesidades y tareas a desarrollar por parte del personal, funcionarios y magistrado. Sin perjuicio de resaltar, que fue cedida provisoriamente en el año 2005 una amplia oficina y baño al Juzgado de Instrucción Nº 25 – lindante- atento las necesidades de espacio del mismo. Tiene servicio de calefacción y aire frío, con suficiente capacidad y distribución adecuada. Durante el año, han sido realizadas tareas a fin de solucionar problemas existentes en el techo del mismo, dado los inconvenientes causados en algunas ocasiones. Se advierte leu-9(ad)-6(os)-e-6(os)1(n)- s vi

con el Juzgado N° 25, no existe una salida de emergencia en dimensiones y forma de apertura adecuada– hacia el exterior-

Capacitación: Considero conveniente la permanente capacitación por medio de la Escuela Judicial, tanto del personal como de funcionarios y magistrados. La misma, debe considerar como prioritario, la capacitación en cuanto a las modificaciones del nuevo procedimiento penal.

Informatización: El organismo se encuentra informatizado desde su inicio, contando con sistema en red. Se utiliza el sistema Lex Doctor 7.0. Se cuenta además con correo electrónico, internet – sistema Speedy, banda ancha sin afectar la línea telefónica.

Archivo: a la fecha existen expedientes en número importante para su remisión. Lo cuál ha sido informado anteriormente a la Superintendencia General, encontrándose a la espera de la indicación de lugar y turno para su envío.

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 23 DE CIPOLLETTI

Composición del Tribunal y su Situación: Dra. Alejandra Berenguer, Juez. Dr. Leandro E. Elosu Larumbe, Secretario (Sec. N° 45). Dr. Pablo M. Barrionuevo, Secretario (Sec. N° 46). Dos Jefes Despacho subrogante. Cinco Escribientes.

Se trata de un Juzgado de Instrucción, por lo cual la tarea es de investigación de los hechos delictivos que son traídos a conocimiento del Juez Titular, ya sea por denuncia en sede Fiscal o policial o por investigación de oficio de policía o por promoción de acción del Ministerio Publico Fiscal.

La situación actual es normal, después de un año con bastantes avatares reflejados por la ausencia prolongada de los señores secretarios por razones de enfermedad a lo largo de los meses y también del personal. Se suma a ello la circunstancia que desde el día 28 de noviembre del corriente año se encuentra vacante el Juzgado de instrucción 25, el cual el subrogado por la suscripta, lo que implica prolongados turnos en el mes.

Estadísticas: A la fecha han ingresado a este Juzgado de Instrucción durante el año 2006, la cantidad de 707 causas judiciales.

Se encuentran en trámite de este Tribunal 503 causas judiciales, resultando 462 provenientes de instrucción policial y/o Fiscal, 14 Incidentes Tutelares y 27 actuaciones preliminares.

Sede, Instalaciones y Equipamiento: La sede del organismo es adecuada conforme la propuesta de trabajo, siendo las instalaciones nuevas (escasos dos años) no existen inconvenientes. Se encuentran en funcionamiento diez equipos de computación, con dos impresoras provistos en forma completa. El mobiliario se encuentra acorde a las necesidades, es estándar en función al personal que trabaja. No existen necesidades de equipamiento.

Capacitación. Considero que resulta indispensable capacitar al personal (empleados) a través de la Escuela de Capacitación Judicial como también de la asistencia a cursos que se dicten relacionados con la actividad de investigación policial científica, todos ellos de carácter obligatorio.

En cuanto a los funcionarios, también deberían dictarse cursos de asistencia obligatoria de temas puntuales y que hacen a la actualización no solo jurídica y de legislación sino también de técnicas de investigación y avances científicos los que se encuentran íntimamente relacionados a la actividad diaria de un Juzgado de Instrucción en la modalidad de trabajo actual.

Informatización: Es la adecuada, ya que desde un inicio se trabaja con Lex Doctor 7.0 por lo cual el Tribunal se encuentra totalmente informatizado con base de datos de todos los expedientes judiciales que tramitan y tramitaron por el mismo. Se cumple con la exigencia de registración en libros conforme la Ley Orgánica del Poder Judicial por lo cual se lleva una doble registración.

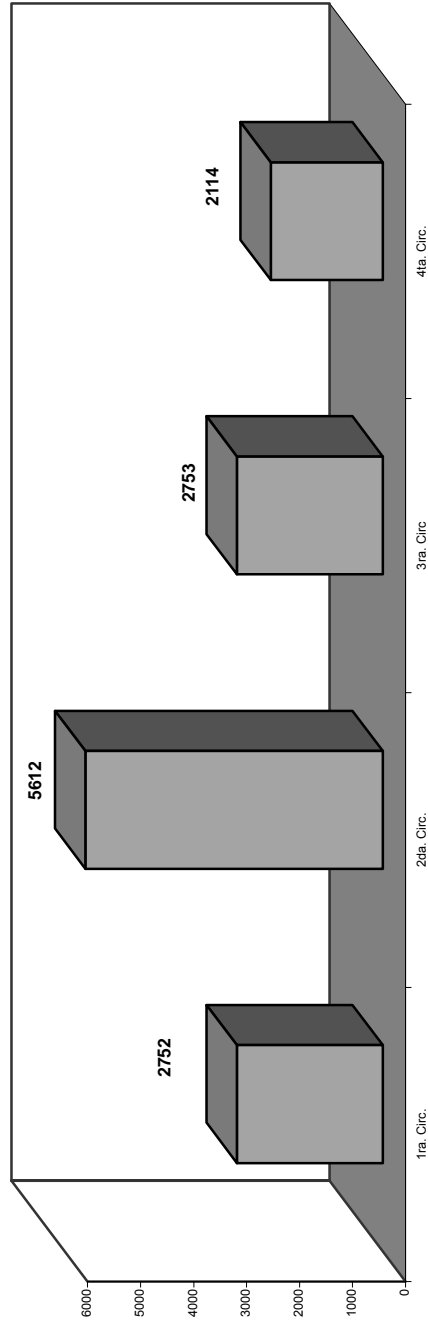
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN											S. C. de Bariloche		TOTAL			
	Viedma		General Roca						V. Regina		Ch. Choel		Cipolletti		Jdo. 25		
	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.6	Jdo.8	Jdo.10	Jdo.12	Jdo.20	Jdo.30	Jdo.21	Jdo.23	Jdo.25		Jdo.2	Jdo.4	Jdo.6
1.- JUZGADOS	1298	1454	578	744	460	581	789	596	866	998	651	736	727	983	912	858	13231
1.1.- Amparos	11	4	2	4	5	2	3	3	1	7	3	0	1	3	5	2	56
1.2.- Habeas Corpus	48	49	4	9	3	6	2	2	3	2	0	40	44	8	3	8	231
1.3.- Exhortos Ingresados	393	386	40	20	32	37	35	35	58	62	69	345	335	66	59	96	2069
1.4.- Causas ingresadas para Instrucción	846	1015	532	711	420	536	748	556	804	927	579	617	612	906	845	752	11406
1.4.1.- Por denuncia policial	605	914	410	529	307	436	610	468	571	782	456	364	336	701	665	583	8737
1.4.2.- Por denuncia Fiscal	171	101	122	169	108	93	128	85	232	131	85	34	51	184	165	164	2023
1.4.3.- Por el Juez	70	0	0	13	5	7	10	3	1	14	38	0	8	21	15	5	210
2.- CAUSAS INGRESADAS PARA INSTRUCCION SEGUN DELITO INVESTIGADO																	
2.1.- Personas	413	376	161	103	141	89	157	72	237	239	157	92	101	278	346	381	3343
2.2.- Honestidad	16	15	9	9	11	10	6	15	26	42	8	75	67	22	25	25	381
2.3.- Libertad	3	164	101	104	82	99	684	90	207	208	144	204	191	88	95	19	2483
2.4.- Propiedad	271	323	129	392	120	256	381	283	307	343	352	159	129	367	353	322	4487
2.5.- Seguridad Común	0	9	5	9	5	3	5	13	8	55	10	10	7	14	5	3	161
2.6.- Tranquilidad Pública	2	6	5	0	0	3	0	0	20	2	0	14	34	8	7	0	101
2.7.- Administración Pública	44	10	46	23	13	13	46	22	7	58	41	13	41	30	73	69	549
2.8.- Otros	54	92	27	74	53	65	45	20	60	114	0	284	309	134	60	33	1424
3.- CAUSAS INGRESADAS CON MAYORES SOLAMENTE	665	976	339	2576	387	502	1328	358	539	828	545	339	341	736	781	743	11863
4.- CAUSAS INGRESADAS CON MENORES SOLAMENTE	94	53	25	18	22	14	24	31	14	77	49	44	23	66	48	31	633
5.- CAUSAS INGRESADAS CON MAYORES Y MENORES	10	26	12	12	13	13	4	8	4	25	2	5	1	40	14	13	202
6.- AUTORES IGNORADOS	0	0	0	280	2	1	276	159	533	9	0	21	1	32	0	0	1314
7.- EXPEDIENTES RESERVADOS (En el trimestre)	0	0	13	320	26	4	289	160	321	79	32	10	3	106	88	114	1565
7.1.- Por autores ignorados	0	0	0	280	5	1	276	142	321	10	1	21	1	32	0	95	1185
7.2.- Por otras causas	0	0	13	40	21	3	13	18	0	69	31	28	19	74	88	19	436
8.- CAUSAS ARCHIVADAS	178	0	53	39	322	12	212	628	15	70	201	57	71	332	302	207	2699
9.- CAUSAS ELEVADAS A JUICIO	117	74	143	125	130	80	168	163	48	55	170	60	73	123	134	131	1794
9.1.- Criminales	63	33	53	50	60	38	78	74	13	22	67	20	54	53	55	31	764
9.2.- Correccionales	54	41	90	75	70	42	90	89	35	33	103	46	53	70	79	100	1070
10.- DETENIDOS (*)	24	25	31	51	18	40	19	21	78	45	110	39	50	50	86	43	730
11.- EXCARCELACIONES	5	7	0	18	3	0	4	10	6	11	6	8	36	20	14	22	170
12.- EXIMISION DE PRISION	26	0	10	13	2	3	24	5	4	19	0	1	2	1	0	2	112
13.- EXTRAMUROS (Procesados c/ Benef. ley 2016)	3	0	2	1	3	2	0	1	0	9	0	0	0	0	0	0	21

III.- Continúa Estadísticas 2006 ~ Juzgados de Instrucción ~ GENERAL

	Viedma												General Roca				V.Regina			Ch.Cioel			Cipolletti			S. C. de Bariloche			TOTAL							
	Jdo.2		Jdo.4		Jdo.2		Jdo.4		Jdo.6		Jdo.8		Jdo.10		Jdo.12		Jdo.20		Jdo.30		Jdo.21		Jdo.23		Jdo.25		Jdo.4			Jdo.6						
JUZGADOS	385	341	248	347	300	244	420	598	408	342	973	679	735	440	575	412	7447																			
14.- TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	35	20	10	15	16	15	16	16	14	18	16	23	26	14	7	18	279																			
14.1.- Incompetencias	28	17	6	3	1	2	4	11	13	13	42	18	11	0	3	7	179																			
14.2.- Nulidades	11	20	18	11	24	11	37	269	16	5	24	26	20	8	5	14	519																			
14.3.- Rebeldías	25	28	10	46	46	32	38	88	23	29	51	13	23	9	18	5	484																			
14.4.- Falta de Mérito	57	52	25	79	46	60	71	77	67	47	46	67	84	151	198	144	1271																			
14.5.- Procesamientos sin prisión preventiva	22	21	27	23	15	12	17	15	9	23	113	112	129	15	31	32	616																			
14.6.- Procesamientos con prisión preventiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	48	63	1	0	1	272																			
14.7.- Reserva de expedientes (En caso que sea modalidad del Juzgado registrarlo como AutoInterlocutorio)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	184	201	166	0	0	0	551																			
14.8.- Otros	207	183	152	170	152	112	237	122	266	179	366	171	213	242	313	191	3276																			
15.- TOTAL DE RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	748	745	2161	484	378	1158	507	1338	167	1048	706	595	633	554	624	782	12628																			
15.1.- Sobreseimientos Parciales	17	1	0	7	0	0	6	0	4	21	351	400	429	11	12	42	1301																			
15.1.1.- Art. 307 inc. 1) y 2)	14	1	0	6	0	0	4	0	4	13	2	0	5	8	6	33	96																			
15.1.2.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absoluta	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	1	89	123	1	6	7	234																			
15.1.3.- Extinción de la acción penal por prescripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	129	91	0	0	2	300																			
15.1.4.- Extinción de la acción penal por otras causas	3	0	0	1	0	0	0	0	0	3	270	182	210	2	0	0	671																			
15.2.- Sobreseimientos Totales	700	639	2109	395	327	607	453	570	152	1022	355	182	204	462	563	625	9365																			
15.2.1.- Art. 307 inc. 1) y 2)	507	438	155	96	178	161	68	138	61	487	193	80	100	280	376	308	3626																			
15.2.2.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absoluta	13	49	35	33	43	15	28	32	15	120	53	24	12	28	38	53	591																			
15.2.3.- Extinción de la acción penal por prescripción	69	3	1877	196	78	239	300	342	18	222	67	44	55	17	70	130	3727																			
15.2.4.- Extinción de la acción penal por otras causas	111	149	42	70	28	192	57	58	58	193	42	34	37	137	79	134	1421																			
15.3.- Otros	31	105	52	82	51	551	48	768	11	5	0	13	0	81	49	115	1962																			
16.- TOTAL DE RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	0	800	1432	393	146	542	110	490	68	932	0	0	0	1290	531	76	6810																			
16.1.- De mayores solamente	27	25	4	11	10	5	3	5	4	116	0	0	68	40	8	0	326																			
16.2.- De mayores y menores	53	35	27	36	10	16	22	40	26	10	0	0	0	47	39	6	367																			
16.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	0	0	1625	506	67	1047	256	874	0	838	0	0	50	506	515	936	7220																			
17.- ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES (AI Archivo Gral.)	0	0	1625	506	67	1047	256	874	0	838	0	0	50	506	515	936	7220																			

PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO
JUZGADOS DE INSTRUCCION
DISTRIBUCION DE CAUSAS INGRESADAS POR CIRCUNSCRIPCION
AÑO 2006
TOTAL PROVINCIAL: 13231



FUERO LABORAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Composición del tribunal: Jueces: Dr. Roberto Hernán Maturana. Dr. Ernesto J. F. Rodríguez. Dr. Ricardo Rodríguez Aguirrezabala. Secretarios: Dra. Mirta A. de Ricca y Dr. Eduardo Roumec. 16 empleados (incluyendo dos Jefes de Despacho y una persona con licencia política).

Situación del tribunal: funcionamiento normal acorde a los parámetros impuestos, sin dificultades de relevancia a mencionar. No obstante ello, se tiene como meta mejorar aún más la prestación del servicio a través del plan de trabajo que se acordó con Fores en el año próximo.

Estadísticas de la actividad: Número de expedientes ingresados: 468; Oficios: 3455; Cédulas: 9163; Mandamientos: 90; Lista de Despacho diario: promedio de 140 expedientes por día; Audiencias señaladas, total general: 447; Total audiencias de Vista de Causa: 126; Sentencias Definitivas: 466; Sentencias Interlocutorias: 214.

Archivo: dentro del trámite de los expedientes se realiza el correspondiente a aquéllos que están en condiciones de remitirse al Archivo, siempre que los vencimientos diarios así lo permitan.

Informatización: satisfactoria.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Composición del Tribunal: Presidente: Dr. Emilio Oscar Meheuech, Vocales: Dres. Carlos Osvaldo Larroulet y Julio Carlos Passaron. Secretaria: Dra. Gabriela Galano, quien a su vez subroga la Sec. I. Tres Jefes de Despacho, Dos Oficiales Mayores, un Oficial Auxiliar, seis escribientes, un Auxiliar y un auxiliar ayudante

Situación del tribunal: Se hace saber que el despacho de los expedientes es el corriente; proveyéndose los mismos de un día para otro. Las audiencias de vista de causa se cumplieron con normalidad, a razón de tres audiencias diarias de vista de causa y continuatoria, a lo que se agrega un promedio de dos diarias de conciliación. Las últimas audiencias se están fijando para el mes de abril del 2008.

Estadísticas de la actividad: Cantidad de causas ingresadas desde el 1 de febrero de 2.006 hasta el 30 de noviembre de 2.006: 952 aproximadamente, Audiencias tomadas durante ese periodo: 482 aproximadamente de vista de causa e igual número de conciliaciones, Causas terminadas a dicha fecha aproximadamente 520.

Sede e Instalaciones: La sede de esta Cámara del Trabajo se encuentra ubicada en la calle Belgrano N° 1276, de esta ciudad, inmueble que alquila el Poder Judicial. Punto f) Personal de esta Cámara ha realizado el curso dictado en el Colegio de Abogados de General Roca por la Justicia Federal para empleados y otro destinado a ingresantes y dependientes del Poder Judicial organizado por la Escuela Judicial. Funcionarios participaron de diversos cursos inherentes a la especialidad. No se hace propuesta de rotación pero se necesita la cobertura de cargos intermedios del grupo II (oficial auxiliar a oficial mayor).

Informatización: mediante el sistema de red y se utiliza el Lex Doctor 8.0. Con óptimos resultados.

Control de tasa de justicia: En relación al impuesto de justicia durante el período mencionado se recaudó la suma total de \$ 19.852,24 aproximadamente.

Necesidades de equipamientos, funcionales y de gestión: En cuanto a equipamiento se necesitarían bibliotecas y una buena provisión de cartuchos y cargas para las impresoras de este Tribunal.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CÁMARA DEL TRABAJO DE LA IIIA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Composición del Tribunal: Dr. Carlos M. Salaberry, Presidente. Las dos Secretarías del Tribunal están a cargo de los Dres. Santiago Morán y Manuel Cafferata, con dos jefes de despacho.

Respecto de la situación de los recursos humanos este organismo tiene asignada la totalidad de la plantilla de personal, contando con un agente (recientemente designado) prestando servicios "a préstamo" en el Juzgado de Paz.

Situación del Tribunal: Cabe señalar que la prosecretaría creada en el año 2000, dejó de revestir el carácter oficial en el año 2002, pero en la práctica continúa funcionando como tal, ya que la mesa de entradas de la "prosecretaría" tiene un espacio y lugar específico y separado de las mesas de "conocimiento", implicando que existan casilleros diferentes, listados de letra diaria, oficios, cédulas.

Cabe destacar que el personal de este Tribunal cumple tareas para el proyecto Piloto Fores-Idea y que el resultado de las auditorías ha dado muestras de un mejoramiento en la prestación del servicio.

El funcionamiento en relación 7(madel s)-50(n)17(c)-Tw 6(i)7o(Cabe d)7íaDel sreacsrv diCedo(Cabeo6("a a drte

Destacándose la necesidad de ampliar la mesa de entradas, inquietud que ha sido transmitida a la Delegación Administrativa unos meses atrás.

Necesidades de equipamientos, funcionales y de gestión: El equipamiento (principalmente informático y acceso a redes y consultas), es óptimo, aunque debería incorporarse una terminal en mesa de entradas para que los profesionales puedan realizar consultas directamente al sistema operativo o a la página web del Poder Judicial. También resulta necesario contar con un lápiz óptico. Dentro del restante equipamiento se necesitarían estantes para los despachos de los secretarios y sillas para la sala de audiencias.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CÁMARA DE TRABAJO DE CIPOLLETTI

Composición del Tribunal: Presidente Dr. Raúl F. Santos. Vocales: Dr. Horacio Alberto Sevilla y Dra. Aída M. Dithurbide. A cargo de la Secretaría Nº I, la Dra. Ana María Calzaretto y de la Secretaría Nº II, la Dra. Silvia Manzano. Dos Jefes de Despacho. Tres Oficiales Auxiliares. Cinco escribientes.

Estadísticas de la actividad año 2006.

Causas iniciadas al 10-12-2006: 493; Audiencias de Conciliación: 391; Audiencias de Vista de causa: 257; Total sentencias: Definitivas: 65; homologaciones: 272; Interlocutorias 133; Trance y remate: 50; Recursos extraordinarios interpuestos: 31; Totalidad de causas en trámite: aproximadamente 2500.

Sede, instalaciones y equipamiento: La actual infraestructura edilicia del Tribunal en la nueva sede es funcional, pudiéndose atender adecuadamente al justiciable, a los profesionales y al público en general.

Con relación al equipamiento, se proveyeron al Tribunal computadoras que permitieron mejorar el funcionamiento de la red interna del Tribunal, contándose con una computadora en cada puesto de trabajo, aunque algunas presentan problemas en el Hardware que impiden su correcto funcionamiento y otras son muy antiguas para la función que tienen que cumplir. El mobiliario es funcional pero con antigüedad y necesita alguna reparación.

Capacitación. Propuestas de rotación: Durante el curso del presente año se dieron cursos de capacitación al personal. No se puede proponer rotación de personal porque cada secretaría cuenta con agentes ingresantes que no conocen el funcionamiento total de cada puesto de trabajo pero se intenta en la medida de lo posible, a fin de no obstaculizar el servicio.

Informatización: El Tribunal cuenta con computadoras para cada puesto de trabajo y todo el personal trabaja con el sistema Lex-Doctor. Toda la información se vuelca en el mismo. Pero es necesaria la realización de cursos de capacitación, para mejorar el funcionamiento de todo el sistema y su comprensión por todos los usuarios.

FUERO ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SECRETARIA ELECTORAL

Composición del Tribunal. Durante el presente año el Tribunal Electoral estuvo integrado con los Jueces titulares, Dr. Juan Pablo Videla en su carácter de presidente, y los Dres. Gustavo Alberto Azpeitia y Fernando A. Laborde Loza, como vocales, contando con la asistencia de la Dra. Ana María Brunello a cargo de la Secretaría.

Situación del Tribunal u Organismo. El Tribunal mantuvo su integración durante todo el año judicial, no variando esa situación.

Estadísticas. La estadística de la actividad del Tribunal ha sido remitida oportunamente al Superior Tribunal de Justicia, reiterándose ahora que durante el período comprendido entre el 1/1/2006 y el 15/12/2006 ingresaron un total de 592 expedientes, dictándose 407 resoluciones entre interlocutorias y definitivas.

Nómina de funcionarios y personal.

En cuanto a la nómina de funcionarios y personal, el organismo contó con los servicios de un Jefe de División, un Oficial Principal, un Oficial, un Oficial Auxiliar y una Escribiente Mayor.

Sede, instalaciones y equipamiento. Los Jueces del Tribunal Electoral, que desempeñan simultáneamente la función de vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial, tienen sus despachos en Laprida 292 - Nivel 3 - de Viedma, en tanto la Secretaría Electoral, con sus dependencias funciona en el mismo edificio en el nivel -1.

El espacio físico de los jueces del Tribunal se superpone con el espacio físico que ocupan como miembros de la Cámara de Apelaciones; y lo mismo sucede con el equipamiento de sus respectivos despachos.

El espacio físico de la Secretaría Electoral se encuentra distribuido entre la Mesa de Entradas, dos oficinas para el personal, un despacho para la Secretaria y un lugar de guardado de expedientes y material electoral.

Equipamiento con que cuenta la Secretaría Electoral: Seis PC conectadas a la Red del organismo, tres impresoras de matriz de punto, una impresora a chorro de tinta y una impresora láser, una fotocopidora, dos teléfonos (uno con fax) y tres máquinas de escribir.

Capacitación - Propuestas de rotación. Se prevé la capacitación del personal con miras a la plena informatización del organismo y en todo lo vinculado con el proyecto de aplicación de voto electrónico.

Informatización. Se encuentra en análisis por parte de los organismos pertinentes del Poder Judicial el Plan de Informatización del Tribunal Electoral que fuera elaborado durante el transcurso del corriente año para comenzar su aplicación en 2007.

I) Habilitación de página WEB

- En consonancia con la implementación del sitio del Poder Judicial de Río Negro, el Tribunal Electoral habilitó un minisitio WEB en el que se incorporaron datos e información referida a la actividad electoral como así también planillas y formularios de uso frecuente.

Este sitio también se encuentra enlazado con la página WEB del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales.

II) Foro Federal

- Se participó en las reuniones del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales y se incorporó a la página del foro el sitio del Tribunal Electoral de Río Negro
- Se tramitó el reconocimiento de la **personería jurídica** del Foro.
- Se creó el sistema **SUAJE** (Sistema Único de Administración de Jurisprudencia Electoral) a fin de contar con los fallos más sobresalientes de los diferentes Tribunales Electorales provinciales del país y las voces, de fallos de la Cámara Nacional Electoral.

III) Proyectos y Participación en Comisiones

Dentro de este rubro se destaca la elaboración de un **Plan de Informatización del Tribunal Electoral**, cuya finalidad propende al mejoramiento del servicio de justicia electoral, el que fuera sometido a consideración de la Comisión de Informática del Poder Judicial.

- Se participó en la Comisión Mixta para la implementación del **Voto Electrónico**, cuya primera etapa está prevista para el año 2007 en la localidad de San Antonio Oeste.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

- Se realizaron elecciones municipales en las localidades de Sierra Grande y San Carlos de Bariloche, las cuales estuvieron a cargo de las respectivas Juntas Electorales Municipales. Estuvo a cargo del Tribunal la confección de los Padrones de Electores Argentinos y Extranjeros y la realización de actividades de soporte y cooperación.
- A los fines de los comicios municipales que se desarrollarán durante el próximo año 2007, se tramitó la designación de los miembros de las Juntas Electorales de aquellos municipios que no cuentan con Carta Orgánica

X) Impugnaciones, Apelaciones, Amparos, Sanciones

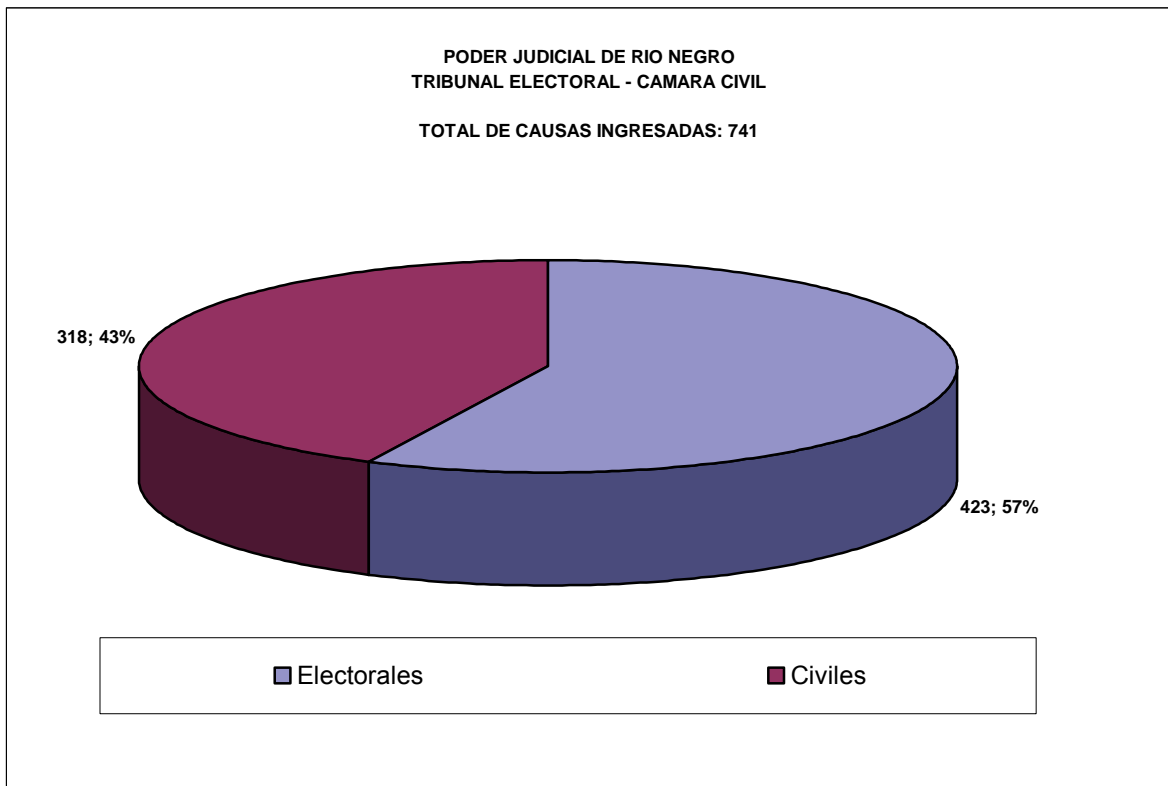
- Se tramitaron y resolvieron recursos de apelación contra Resoluciones de la Junta Electoral Municipal de Sierra Grande y de S. C. de Bariloche con motivo de los comicios municipales llevados a cabo en las referidas localidades;
- Se tramitó una solicitud de oposición al uso de nombre; una solicitud de inhibitoria;
- Se aplicaron sanciones pecuniarias a once (11) partidos políticos por incumplir lo preceptuado por el art. 92 de la ley 2431 (apertura de cuenta bancaria para el depósito de los fondos partidarios anuales).

XI) Presentación de Estados Contables Anuales y de Campaña.

- Se tramitó la presentación de los estados contables anuales de 20 partidos políticos provinciales y 19 municipales, como asimismo la designación de los Administradores Generales de Campaña de cada una de las agrupaciones políticas participante en los comicios, con la correspondiente apertura de las respectivas cuentas bancarias de campaña.

XII) Registro Público de Partidos Políticos

- Se efectuaron tareas de actualización del Registro Público de Partidos Políticos (art. 87 Ley 2431).



III. AUDITORIA JUDICIAL GENERAL

Composición del Organismo: Un Auditor Judicial General con rango de Juez de Cámara, dos Secretarios de Actuación contratados bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Medios y un personal administrativo con rango de Jefe de Departamento.

Situación del Organismo: Por ser un organismo relativamente novedoso, inédito en la mayoría de las jurisdicciones, se está en una etapa de definición del perfil. Por otra parte ello, más las limitaciones organizacionales y el largo período de vacancia hicieron que al concluir el anterior ejercicio judicial hubiera un muy significativo atraso y desorganización, aunque bien podría decirse que en la actualidad la cuestión se encuentra controlada o mayormente superada, pese al incremento del flujo de ingreso de denuncias.

Estadísticas de la actividad: Desde el inicio del presente ejercicio se registran ingresados setenta y cuatro (74) expedientes correspondientes al Consejo de la Magistratura, ciento diecisiete (117) del Superior Tribunal de Justicia y Administrativos. En el mes de mayo se comenzó a enumerar las intervenciones de la Auditoría (dictámenes y resoluciones de mayor importancia) registrándose a la fecha doscientas dieciséis (216), a lo que corresponde agregar un número de treinta y cuatro (34) anteriores a tal registro. Por su parte se registran también un número de quinientas veinticinco (525) Notas cursadas durante el ejercicio. La Auditoría Judicial General tiene un promedio de sesenta (60) expedientes disciplinarios en continuo movimiento entre los que ingresan y los que son elevados en forma permanente.

Se ha realizado una Auditoría Modelo en todos los organismos jurisdiccionales de la Primera Circunscripción Judicial, así como en el fuero Civil y Laboral de General Roca, a lo que se suman varias visitas de inspección a distintas dependencias judiciales de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones. Se agregó a la misma como particularidad distintiva de las inspecciones tradicionales, la realización de un análisis completo de expedientes elegidos al azar como muestreo, permitiendo un cierto análisis de calidad sobre la gestión y observar las modalidades de cada organismo de manera de captar las mejores prácticas para ser trasladadas a los restantes. No se ha podido continuar con las auditorías –esperando poder hacerlo en corto tiempo– debido a las dificultades del Juez a quien el pleno del TJ encomendara la tarea de encabezar las dichas inspecciones.

Sede, instalaciones y equipamientos: La Sede de la Auditoría Judicial General se encuentra en la Planta Baja del Edificio de Tribunales ubicado en calle Laprida 292 de Viedma. Cuenta con tres oficinas: una para el Auditor, una para los dos Secretarios de Actuación y una para el Jefe de Departamento. Posee un espacio reservado para lo que sería una Mesa de Entradas. Mobiliario y equipamiento de oficina necesario para cumplir su función aunque con ciertas limitaciones. Sí aparece como una dificultad importante el otorgamiento de uno de los despachos a la Asesoría Legal ya que tiene una dinámica de trabajo y concurrencia de personal administrativo que pone en serio riesgo el cuidado con que deben tratarse las causas disciplinarias y demás que lleva la AJG, siendo muy probable que personal del área de Contaduría o Administración General que regularmente deben esperar para ser atendidos por el Asesor Legal escuchen conversaciones que se vinculan con denuncias o investigaciones, lo que se considera absolutamente inconveniente.

Capacitación: Los tres letrados de la Auditoría han concurrido el presente año a todas las charlas y conferencias que se han organizado en el Poder Judicial así como al Curso de Actualización en Derecho Administrativo, teniendo previsto concurrir los próximos dos años a la Especialización a dictarse (continuación del mencionado Curso).

Informatización: La Auditoría Judicial General pudo incorporarse al sistema Lex Doctor recién en el último cuatrimestre de este año, habiendo logrado informatizar al presente, la totalidad de las causas que aquí tramitan, las cuales se hallan debidamente actualizadas, en tanto se encuentran entre los deberes de la Auditoría, elevar informes mensuales a Presidencia del STJ.

IV. INSPECTORIA DE JUSTICIA

INSPECTORIA DE JUSTICIA DE PAZ Y DEL NOTARIADO:

Organismo del Poder Judicial, dependiente del Superior Tribunal de Justicia.

Funciones: Según art. 96 de la Ley 2430: Controla funcionamiento de los Juzgados de Paz de la Provincia de Río Negro. Conoce sobre las ternas de Jueces de Paz. Instrucción de sumarios para juzgar las faltas que se imputen a Jueces de Paz.. Asesorar a los Jueces de Paz sobre la organización administrativa de sus Juzgados. Actuar como Secretario del Tribunal de Superintendencia Notarial.

Composicion del Organismo: Titular: Dr. Jorge Antonio CABRERA Inspector de Justicia de Paz y del Notariado. Un escribiente Mayor y un escribiente

Sede: 9° nivel del Edificio Poder Judicial. Se cuenta con dos oficinas. Una para el Inspector y otra para las dos empleadas. Espacio reducido. Se cuenta con tres computadoras con 1 impresora LASER.

Estadísticas: Exptes relacionados con denuncias a Jueces de Paz: 1; Exptes relacionados con Trib. Superintendencia Notarial (sumarios): 3; Expediente sobre diversos temas: 7; Exptes relacionados con ternas para designación de Jueces de Paz titulares o suplentes: 26; Inspecciones a Juzgados de Paz de la Ira. Circunscripción: 1; Inspecciones a Juzgados de Paz de la II Circunscripción: 1; Inspecciones a Juzgados de Paz de la III Circunscripción: 1; Inspecciones a Juzgados de Paz de la IV Circunscripción: 1; Cursos Capacitación Jueces de Paz y empleados de toda la Provincia: 6; Cursos de Violencia Familiar: 5 módulos

Actividades: El Superior Tribunal de Justicia inició en el año 2000 mediante el dictado de la Acordada N° 74/00 un proceso de revisión y modernización de los Juzgados de Paz, en el marco de una optimización de los recursos humanos y de las estructuras judiciales existentes, atento al crecimiento de las necesidades de justicia que reclama la ciudadanía por la realidad económica y social que vive nuestro país.

Esta tendencia se profundizó y fortaleció con el dictado de la Ley N° 3.780, con lo que se dio jerarquía legislativa a las nuevas funciones que habían sido asignadas anteriormente a los Juzgados de Paz mediante las Acordadas N° 74/00-STJ y 35/02-STJ relacionadas con las acciones de menor cuantía hasta \$ 2.500. En otras palabras, esta nueva competencia y otras que se agregaron en dicha ley resultaron ser de gran trascendencia para el desenvolvimiento de las tareas judiciales de dichos Juzgados que, sin inconvenientes, se desarrollaron durante el año 2006.

Se continuaron realizando reuniones con los integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), en diversos Juzgados de Paz a efectos de coordinar acciones y uniformar criterios en la aplicación del sistema integral de la Ley 3040 de violencia familiar en la que tiene una gran participación los órganos de acción social (UEL) dependientes del Poder Ejecutivo.

Con respecto a la capacitación que requieren las nuevas funciones, la Escuela de Capacitación Judicial con la coordinación del Inspector de Justicia, organizó durante el año 2006 seis (6) seminarios talleres dividido en dos semestres dictados por el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Minería N° 3 de Viedma, Dr. Alejandro MOLDES, para la Primera Circunscripción Judicial; el Dr. Richar Fernando GALLEG0, para la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales y el Dr. Edgardo Jorge CAMPERI, para la Tercera Circunscripción Judicial sobre procedimiento en acciones de menor cuantía, Beneficio de litigar sin gastos, defensa del consumidor, medidas cautelares, además de otras cuestiones relacionadas con sus funciones. Cada uno de ellos fue realizado en distintas fechas y lugares, teniendo en cuenta la Circunscripción y la proximidad de cada uno de

los Juzgados de Paz y contó con la presencia de todos los Jueces de Paz y sus respectivos empleados.

Se tomaron 24 (veinticuatro) exámenes a los ternados para las vacantes de titulares y suplentes de juzgados de paz de las distintas circunscripciones judiciales. Los restantes quedan pendientes porque los Concejos Deliberantes y el Poder ejecutivo donde no existan aquéllos aún no pudieron conformar ternas.

Se terminaron las obras del edificio del nuevo Juzgado de Paz de CIPOLLETTI, que cuenta con un nuevo edificio y todas las instalaciones (oficinas, muebles, equipos informáticos) que le permiten desarrollar sus tareas con espacio suficiente y comodidades para el juez, los empleados y los usuarios del servicio.

Se entregaron en su totalidad equipos informáticos (computadoras, impresoras láser, con sus correspondientes sillas y mesitas) para cada Juez y empleado. Asimismo se han renovado -también en su totalidad- los muebles en cada Juzgado en la cantidad que necesiten. Cabe destacar que las compras fueron pagadas con los fondos recaudados por los mismos juzgados mediante el cobro de los aranceles previsto en la Acordada N° 100/04, lo cual significa que no afecta al presupuesto general del Poder Judicial.

Se designaron secretarios letrados en los Juzgados de Paz de General Roca y Río Colorado, lo cual resultó un gran aporte en recurso humano, todo vez que con ello, y teniendo en cuenta las anteriores designaciones, en la actualidad los juzgados de mayor movimiento (incluido Viedma, San Carlos de Bariloche y El Bolsón) tienen quien les organice las tareas de las actividades del Juzgado.

El 1 de diciembre de 2006 se realizó un Plenario de Jueces de Paz en Las Grutas convocado por el STJ durante el cual se desarrolló un amplio temario en el que efectuó un balance de todas las tareas cumplidas durante el año 2006 y las perspectivas del año 2007.

El Superior Tribunal de Justicia ha concretado durante el año 2006 el proceso de modernización de los Juzgados de Paz, que ya intervienen activamente con sus nuevas competencias jurisdiccionales, cuya consecuencia resultó ser altamente positiva por el mayor acercamiento al justiciable mediante la adecuación de las últimas tendencias en materia procesal que privilegian la oralidad, la inmediatez, la gratuidad y la celeridad en el servicio de justicia.

TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL: El Colegio Notarial ha presentado un proyecto de Ley Orgánica Notarial, basado en el anteproyecto del Dr. Gastón Zavala (Expte. N° 20/06-STJ). Se realizó una reunión a efectos de cambiar ideas y unificar criterios al respecto.

V. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El Servicio Bibliográfico Judicial, por Resolución N° 640/2005, de fecha 29 de diciembre de 2005, cambia su denominación por el de **Centro de Documentación Jurídica**, como respuesta a la explosión documental que sobre la información jurídica se presentaba. El Centro de Documentación actúa como mediador entre el usuario (presente directa o indirectamente) y los conocimientos, gracias a los servicios de selección, tratamiento, almacenamiento y difusión precisa, exhaustiva e inmediata de la información. El servicio cuenta con seis empleados, bajo la dirección de Beatriz Drake.

Administración y gestión de recursos documentales

Estadísticas: Valores estadísticos anuales

Movimientos: Préstamos de libros: 2957 - 53.05 %; Devolución: 2613 - 46.88 %

Destino: Despacho: 1980 - 66.87 %; Otros: 981 - 33.13 %

Tipo de Documentos: Libros: 2801 - 94.6 %; Revistas: 128 - 4.3 %; Dossier: 16 - 0.54 %; Seriadadas: 13 - 0.44 %; Otros: 3 - 0.1 %

Estadística temática de circulación: los temas de más circulación fueron los referidos a derecho penal, procesal penal, procesal civil, civil, administrativo, laboral, comercial, constitucional, mediación, en ese orden.

Sectores: Superior Tribunal de Justicia: 1.499 - 50.63 %; Organismos Primera Circunscripción: 834-28.17 %; Colegio de Abogados: 493 - 16.65 %; Procuración General: 123 - 4.15 %; Otros:12 - 0.40 %. Total: 2.961

Actualización de colecciones: Renovación de suscripciones: La Ley, El Derecho, Lexis Nexis, Carpetas De Derecho, Rubinzal y Culzoni, RAP - Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, elDIAL.com, Microjuris.com, Jurisprudencia Penal de la Prov. de Buenos Aires, Boletín Oficial de Río Negro (papel y digitalizado), Boletín Oficial de la Nación (papel y digitalizado).

Procesamiento de la información

Tratamiento técnico de la información.

- a) **Base de Datos Libros, Monografías y Publicaciones Periódicas:** Se incorporaron 850 registros. **Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria PÉRGAMO**
- b) **Convenios Colectivos de Trabajo:** **Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria PÉRGAMO**
- c) **Acordadas y Resoluciones del S.T.J.:** Se incorporaron 681 registros, incluyendo los textos completos. Los años que se procesaron son: 1959 a 1961; 1992 a 2006. **Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria PÉRGAMO**
- d) **Leyes y Decretos Provinciales:** Se incorporaron 221 normativas. **Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria PÉRGAMO**
- e) **Legislación Nacional:** Se catalogaron 151 normativas (catálogo en fichas)

Digitalización de documentos

Todos los registros que se fueron incorporando a las bases de datos de acordadas y resoluciones y legislación provincial, comprenden un proceso complejo que culmina en la digitalización y por ende, en la accesibilidad por parte del usuario, al documento electrónico definitivo. Se digitalizaron 910 documentos.

Capacitación del personal

Drake, Beatriz Gladys: Seminario “Construyendo un Sistema de Calidad en las Bibliotecas y Centros de Documentación”, Jornadas Patagónicas de Servicios de Información, Convención Internacional de Archivistas “Nuevas estrategias en la Gestión y Administración Documental”, VIII Encuentro de la Red Bibliotecas Jurired - Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos. “Democratización de la información jurídica. Su producción y circulación en Internet, 7º Jornada de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas. “Bibliotecas: contexto social, contexto digital”, Curso Taller “Actualización en gestión Documental y Administración de Archivos”.

Disertación: CDJ-Río Negro, su sitio web como recurso y estrategia para la accesibilidad a la información. 1ras. Jornadas Patagónicas de Servicios de Información. Viedma, 11/2006.

Saquilán, Verónica: 1ras. Jornadas Patagónicas de Servicios de Información, VIII Encuentro de la Red Bibliotecas Jurired-Jornada de las ACBJ, Curso electrónico, Curso Teoría y Práctica de la catalogación en bibliotecas jurídico-legales, 1º Taller de Capacitación sobre Microfilmación y Digitalización. Seminario Taller de Actualización en Gestión Documental y Administración de Archivos.

Dictado de curso: Prospectiva de la biblioteca, basada en el diseño de Perfil de usuarios y desarrollo de servicios y productos. Legislatura de Río Negro- Biblioteca e Información Parlamentaria.

Disertación: CDJ-Río Negro, su sitio web como recurso y estrategia para la accesibilidad a la información.

Echarren, Mariela: Curso Taller sobre “Actualización en gestión Documental y Administración de Archivos”.

Painecura, Mirta: Curso Taller sobre “Actualización en gestión Documental y Administración de Archivos”. 7º Jornada de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas. “Bibliotecas: contexto social, contexto digital”.

Poinsot, Silvia: Curso Teoría y Práctica de la catalogación en bibliotecas jurídico-legales. Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos.

Vera Ferrari, María Gabriela: Seminario “Construyendo un Sistema de Calidad en las Bibliotecas y Centros de Documentación”. Asociación de Redes de Información Reciaría y Biblioteca Nacional de Maestros.

Almeida, Eugenia: Curso Taller sobre “Actualización en gestión Documental y Administración de Archivos”.

Desarrollo de productos documentales

Dossiers N° 135/136/137/138 - Prescripción de la acción penal (jurisprudencia, legislación y doctrina). 4 volúmenes. Responsables: Silvia Poinsot y María Gabriela Vera Ferrari.

Dossier N° 139 - Menores: representación legal. testimonio (doctrina y jurisprudencia). Responsable: María Gabriela Vera Ferrari.

Dossier N° 140 - Ineficacia concursal (doctrina y jurisprudencia). Responsable: María Gabriela Vera Ferrari.

Desarrollo de productos informáticos: Responsable: Verónica Saquilán.

Modificaciones en la nueva presentación del Sitio Web del Centro de Documentación

- Diseño de estructura y redacción de contenido. Corrección final de textos, links internos y externos, digitalización de imágenes para insertar, digitalización de documentos para enlazar al sitio, elaboración de documentos secundarios
- Bibliografías de todas las áreas complementarias a las Ciencias Jurídicas- para enlazar al sitio.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

- Actualización por FTP.
- Alojamiento definitivo del nuevo diseño y contenido del sitio web del Centro.
- Presentación y difusión del Sitio Web del Centro en evento de alcance patagónico.
- Consultar en <http://www.jusrionegro.gov.ar/biblioteca/indice.htm>

Desarrollo de Producto informático para procesamiento bibliométrico:

1. Diseño matriz de relevamiento de datos para procesamiento bibliométrico de la circulación de información entre CDJ-RN y Usuarios.
2. Diseño y desarrollo de Base de Datos para el almacenamiento de información bibliométrica.

Productos documentales en preparación.

- **Digesto de Acordadas y Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia** - Responsable: Silvia Poinso.
Colaboradores: Mirta Painecura, María Gabriela Vera Ferrari, Verónica Saquilán y Beatriz Drake.

OFICINA DE DOCTRINA LEGAL E INFORMACION JURISPRUDENCIAL

La oficina está formada por dos áreas interrelacionadas: **AREA DOCUMENTAL:** Dra. Rosana María FIGLIOZZI. Jefe de División- Abogada Referencista; **AREA TÉCNICA, INFORMÁTICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS JURISPRUDENCIA DEL STJ:** Prog. Rosa Natividad AMEDURI. Oficial Principal – Programador de Aplicaciones.

I) DEPENDENCIA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL

Por resolución 577/05 (30-11-05) se aprueba el Organigrama funcional del Área de Informatización de la Gestión Judicial y se incorpora a la misma la Oficina de Doctrina Legal e Información Jurisprudencial (la que por la acordada 69/03 se desagregó de la Dirección de Informática Jurídica con carácter de experiencia piloto). Por Resolución 171/06 (04-05-06) se confirma con carácter permanente que la Oficina de Doctrina legal e información Jurisprudencial bajo la dependencia del “Área de Informatización de la Gestión Judicial”.

II) OBJETIVOS

- Satisfacer de manera eficiente los requerimientos de información jurídica generada por el STJ. a los requirentes.
- Difundir la doctrina legal obligatoria del Superior Tribunal de Justicia.
- Privacidad (Reglas de Heredia) y publicidad de la Jurisprudencia del Superior Tribunal.
- Actualizar las bases de datos referenciales de jurisprudencia y diversos soportes para el acceso a dicha información.
- Favorecer el acceso a la información jurisprudencial a los usuarios en general.
- Facilitar y colaborar en el intercambio de la información de la jurisprudencia, como así también intercambiar conocimientos, experiencias, estudios etc.
- Aprovechamiento de la jurisprudencia a través de la Intranet e Internet.

III) FUNCIONES:

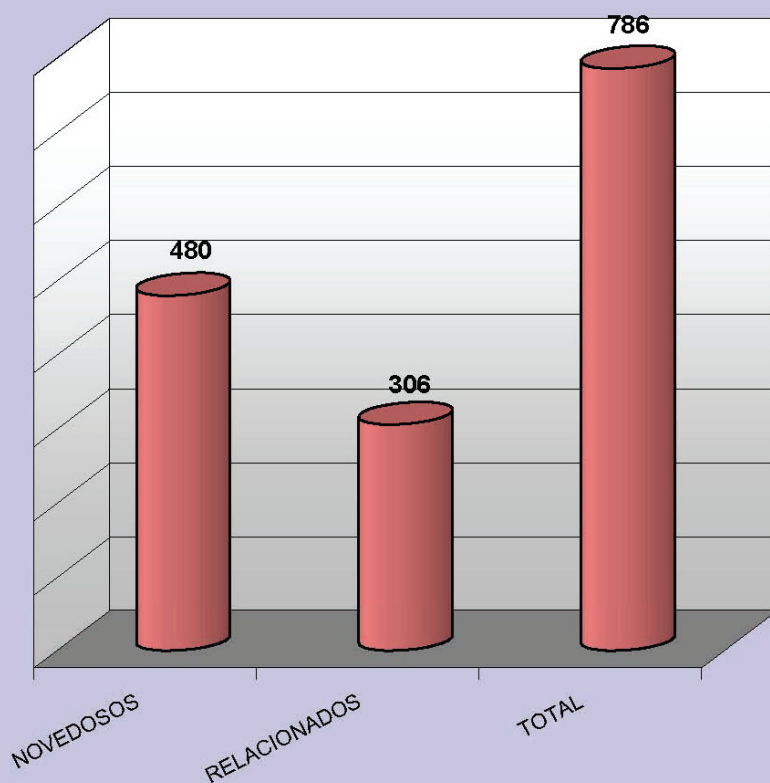
- Determinar que sentencias y autos interlocutorios se analizarán para la extracción de abstracts o sumarios de jurisprudencia del Superior Tribunal que serán publicadas en la Página Web u otros buscadores existentes.
- Trabajar cotidianamente a través de técnicas documentales las sentencias definitivas e interlocutorias del STJ seleccionadas
- Coordinar con los responsables o Secretarios de las distintas Salas de Superior Tribunal qué sentencias o autos interlocutorios deberán ser trabajadas con preferencia a otras de acuerdo a su importancia (periodística, doctrinaria o jurisprudencial).
- Satisfacer eficientemente los requerimientos de información, evacuar consultas de jurisprudencia que se reciban por e-mail o telefónicamente, suministrando información jurídico - legal a magistrados, funcionarios del Poder Judicial, y a todos aquellos que directa o indirectamente estén vinculados a la Justicia o a cualquier organismo del Estado o estudios jurídicos o usuarios en general.
- Asesorar, orientar y capacitar en la búsqueda de jurisprudencia asistiendo en forma inmediata al usuario que consulta respecto de la doctrina legal obligatoria (tanto en la pagina Web como en otro sistemas utilizados)

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

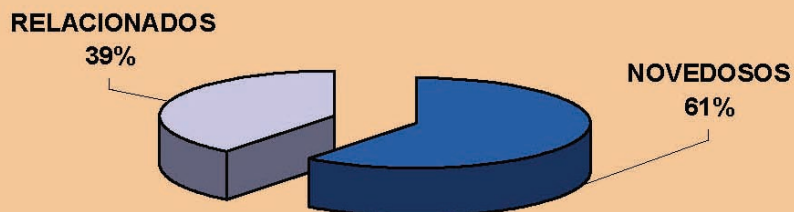
- Suscribir convenios, establecer intercambio de información y de publicaciones con distintos sitios Web, editoriales jurídicas a los fines de publicar la jurisprudencia del Superior Tribunal manteniendo con ellos contacto permanente y fluido permitiendo así la distribución en la mayor cantidad de sitios posibles de las novedades jurisprudenciales del STJ. Podemos citar los siguientes sitios o publicaciones web: Albremática (El Dial); Argentina Jurídica; Juba; El Derecho; Lex Doctor; Lexis Nexis; Patagónica Legal; Microjuris; Jufejus; Errepar
- Colaborar y sugerir medidas convenientes para el mejoramiento en la calidad y eficiencia en la búsqueda de la información jurisprudencial del Superior Tribunal.
- Participar de actividades en formación y capacitación en el área documental e informática.
- Administración e ingreso de la información (jurisprudencia) en diversos formatos y Bases de Datos Referenciales:
 - ❖ Preparación de los archivos con los abstracts de jurisprudencia para ser incorporados en la Página web. (INTERNET)
 - ❖ Preparación de los archivos con los abstracts de jurisprudencia, los que son actualizados elevados para el ASK SAM (INTRANET).
 - ❖ Mantenimiento y actualización de la jurisprudencia en el Boletín del Servidor para ser consultada en diversos formatos según la metodología de trabajo de quienes acceden a la Intranet del Poder Judicial (con la aplicación o no de las Reglas de Heredia).
 - ❖ Cargar y validar en el Programa del Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ) con quien el Poder Judicial tiene un Convenio de cooperación existentes.
- Selección y preparación de los abstracts de las sentencias novedosas de las salas civil, penal, originarias y laboral de este STJ que se envían para su difusión en diversos sitios jurídicos.
- Implementar los recaudos necesarios para uniformar los criterios de carga de jurisprudencia de otros organismos judiciales que reciba esta Oficina con procedimientos similares para su posterior carga en los sistemas informáticos
- Analizar los sistemas a implementar para la función específica de la carga de jurisprudencia además de los existentes según las necesidades que se presenten.
- Implementar resguardos de toda la información digitalizada jurisprudencial del las distintas salas del Superior Tribunal.
- Implementar políticas de seguridad y validación en el tratamiento de los datos.

Salas del STJ	TOTAL de Se y Au. (sep/06)	TOTAL de Se. y Au. Selecc. (sep/06)	SUMARIOS NOVEDOSOS (Sep/06)	SUMARIOS RELACIONADOS (Sep/06)	TOTAL SUMARIOS (NOVEDOSOS + RELACIONADOS) (Sep/06)
CIVIL	87	75	480	306	786
PENAL	132	119	633	399	1032
LABORAL	98	96	395	340	735
ORIGINARIAS	114	123	576	376	952
T O T A L E S	431	413	2084	1421	3505

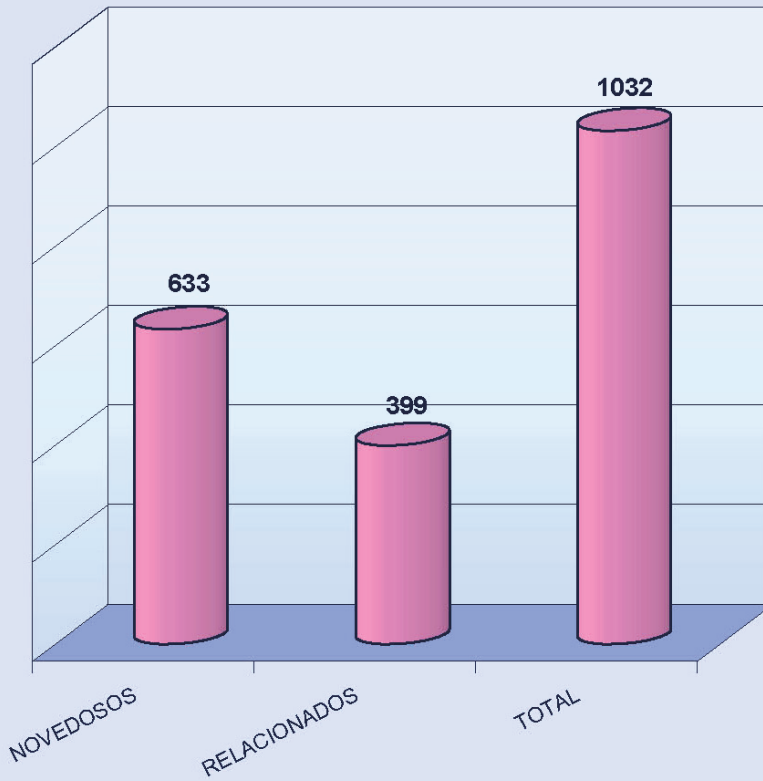
TOTAL DE SUMARIOS -SALA CIVIL-
AÑO 2006 (al 30-09-06)



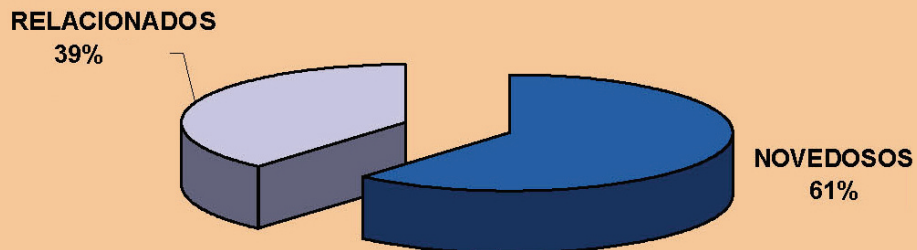
TOTAL DE SUMARIOS -SALA CIVIL-
TOTAL 786- AÑO 2006- (al 30-09-06)



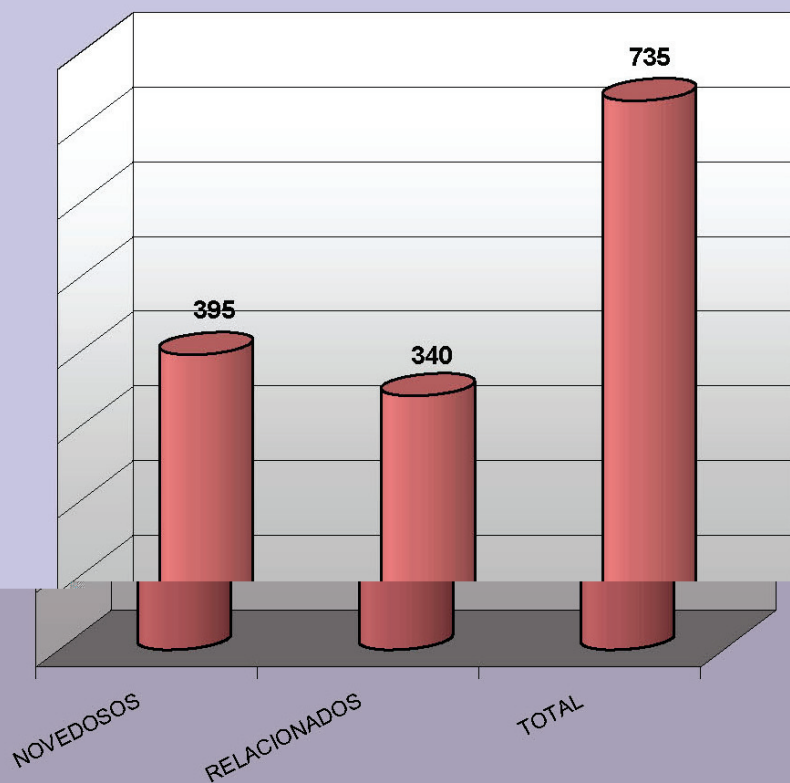
TOTAL DE SUMARIOS -SALA PENAL-
AÑO 2006 (al 30-09-06)



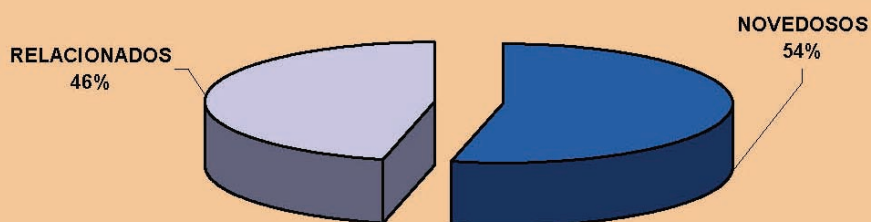
TOTAL DE SUMARIOS -SALA PENAL
TOTAL 1032 - AÑO 2006 (al 30-09-06)

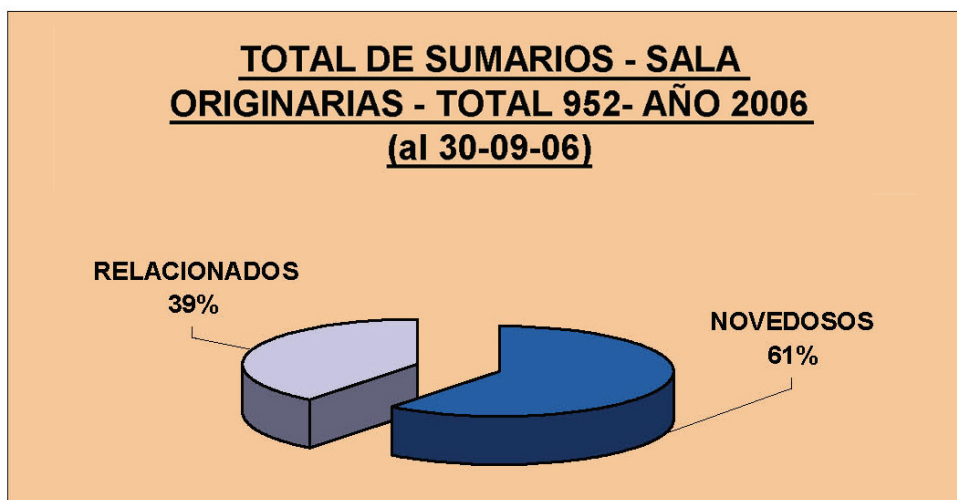
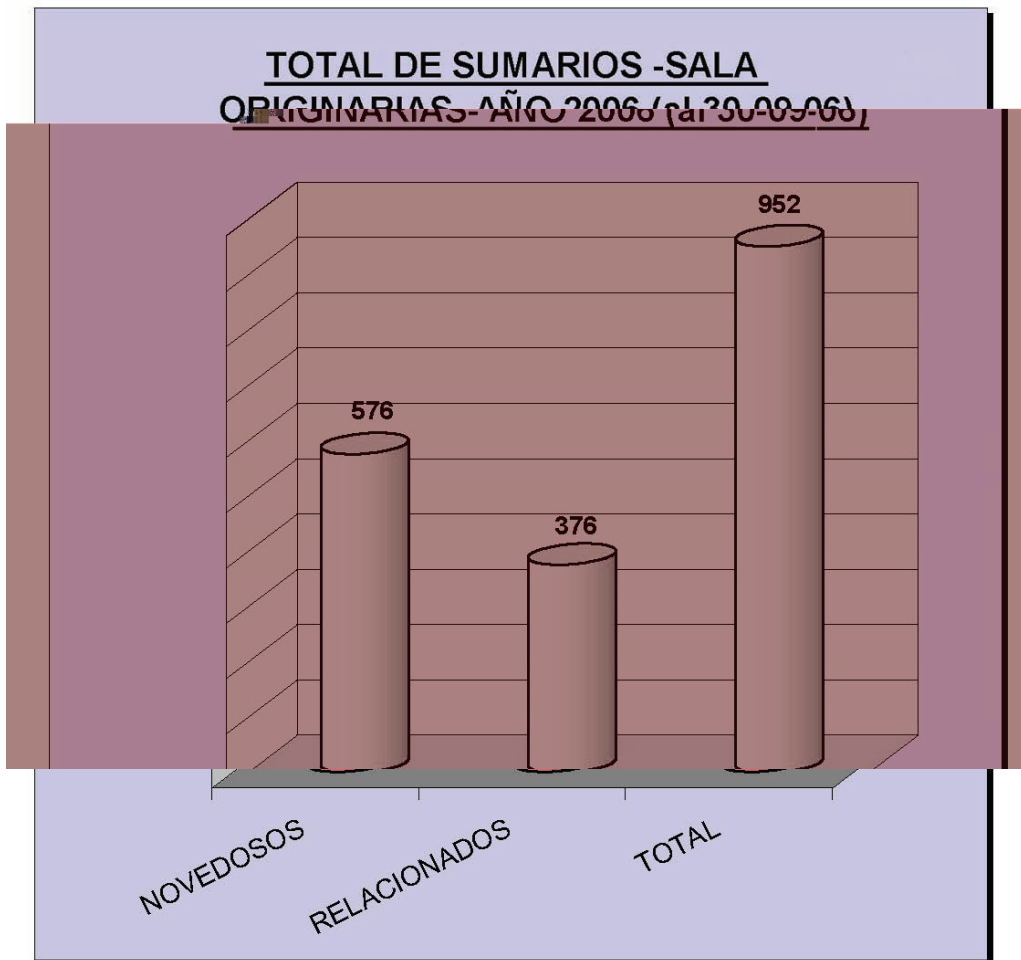


**TOTAL DE SUMARIOS -SALA
LABORAL- AÑO 2006 (al 30-09-06)**

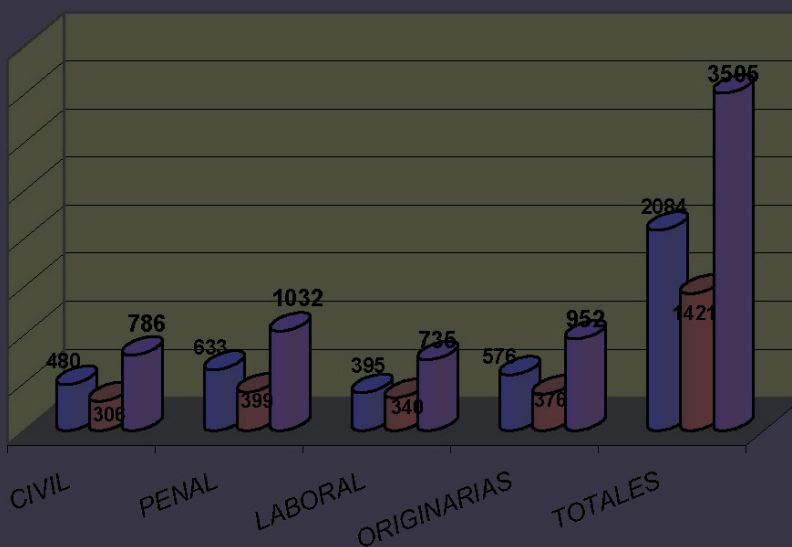


**TOTAL DE SUMARIOS -SALA
LABORAL- TOTAL 735- AÑO 2006 (al
30-09-06)**

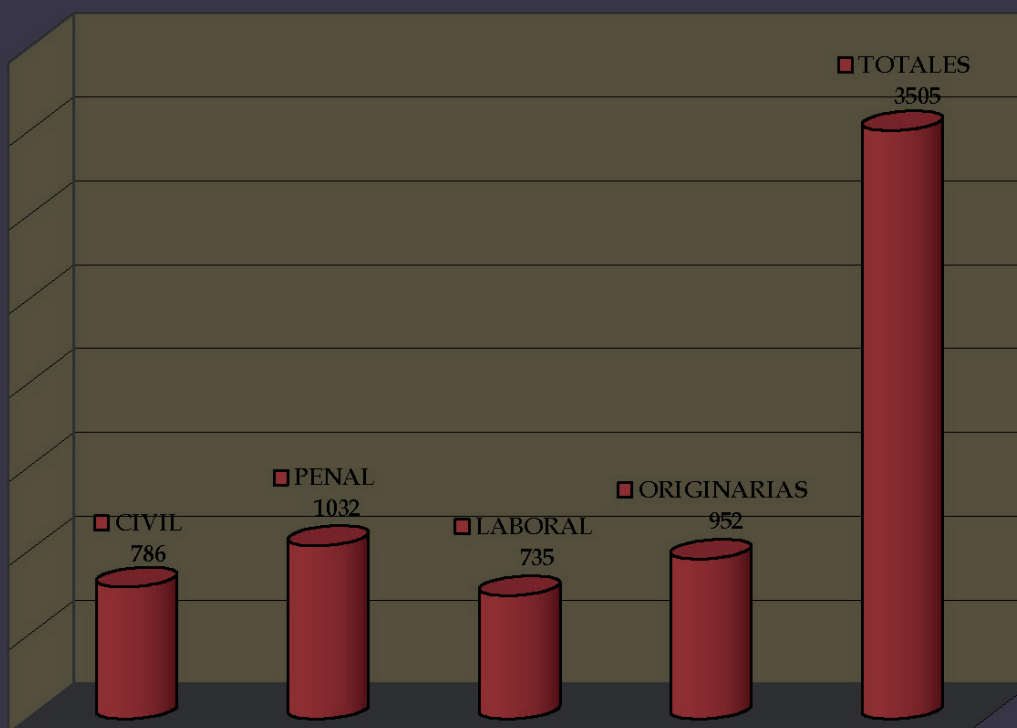




**TOTAL DE SUMARIOS AÑO 2006 -
(al 30-09-06)
(NOVEDOSOS, RELACIONADOS Y TOTALES)**



**TOTAL DE SUMARIOS (novedosos + relacionados)
POR SALAS - AÑO 2006 (septiembre 2006)**



VI. ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica, el Archivo General está estructurado de la siguiente manera:

- a) La Jefatura del Archivo General con asiento en Viedma.
- b) Archivos Circunscriptoriales: uno en la IIº Circunscriptión Judicial –Gral. Roca- y otro en la IIIº Circunscriptión Judicial –Bariloche-Atento a la creación de la IV Circunscriptión Judicial, se creó por Resolución Nº 520/06 la Delegación de Archivo de la citada Circunscriptión por lo que se encuentra en trámite la organización de la Delegación respectiva. Por Administración General y Recursos Humanos se dispondrán las medidas pertinentes, tanto en la cuestión edilicia, mobiliaria y de personal.

Iº CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Se concluyó el trabajo de selección de las causas y confección de las planillas para el Expurgo Documental del corriente año de las tres Circunscriptones Judiciales de la Provincia.

Se ha tenido en cuenta para la clasificación la situación particular de cada expediente, características, naturaleza, estado de la causa, y etapa del proceso, aplicándose lo dispuesto por el art. 126 del R. J. (apartado Archivo) en sus distintos incisos y apartados según corresponda.

Para su mejor ordenamiento paso a exponer los expedientes a expurgar discriminados por Circunscriptión Judicial:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia - Sec. Penal	Remisión 2001	100
Superior Tribunal de Justicia - Sec. Penal	Remisión 2002	90
Superior Tribunal de Justicia - Sec. Penal	Remisión 2003	111
Superior Tribunal de Justicia - Sec. Civil	Remisión 1993	116
Superior Tribunal de Justicia - Sec. Civil	Remisión 1994	95
Superior Tribunal de Justicia - Sala Civil	Remisión 1995	102
Superior Tribunal de Justicia Sec. Superintendencia	Remisión 1997	371
Tribunal de Trabajo	Remisión 1993	480
Tribunal de Trabajo	Remisión 1994	404
Tribunal de Trabajo	Remisión 1995	300
Tribunal de Trabajo	Remisión 1976	1
Cámara en lo Criminal	Remisión 2001	102
Cámara en lo Criminal	Remisión 2002	122
Cámara en lo Criminal	Remisión 2003	88
Cámara en lo Criminal	Remisión 2000	1
Cámara en lo Criminal	Remisión 1998	1
Cámara en lo Criminal	Remisión 1997	1
Cámara en lo Criminal	Remisión 1996	1
Cámara en lo Criminal	Remisión 1990	1
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1995	61
Juzgado Civil 1 Sec. 1	Remisión 1993	67
Juzgado Civil 1 Sec. 2	Remisión 1993	140

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Juzgado Civil 3 Sec. 5 y 6	Remisión 1993	141
Juzgado Civil 1 Sec. 1	Remisión 1994	114
Juzgado Civil 1 Sec. 2	Remisión 1994	124
Juzgado Civil 3 Sec. 5	Remisión 1994	77
Juzgado Civil 3 Sec. 6	Remisión 1994	87
Juzgado Civil 1 Sec. 1	Remisión 1995	72
Juzgado Civil 1 Sec. 2	Remisión 1995	159
Juzgado Civil 3 Sec. 5	Remisión 1995	28
Juzgado Civil 3 Sec. 6	Remisión 1995	34
Juzgado Civil 1 Sec. 1	Remisión 1977	1
Juzgado Civil 1 Sec. 1	Remisión 1990	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 2001	295
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 2001	583
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 2001	707
Juzgado Correccional 6	Remisión 2001	54
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 2002	514
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 2002	470
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 2002	925
Juzgado Correccional 6	Remisión 2002	69
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 2003	528
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 2003	1086
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 2003	1296
Juzgado Correccional 6	Remisión 2003	68
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 1996	3
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 1999	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 1997	2
Juzgado Instrucción 2 Sec. 3	Remisión 1990	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 2000	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 1998	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 1995	1
Juzgado Instrucción 2 Sec. 4	Remisión 1994	1
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 2000	1
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 1999	1
Juzgado Instrucción 4 Sec 7 y 8	Remisión 1997	2
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 1996	1
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 1994	1
Juzgado Instrucción 4 Sec. 7 y 8	Remisión 1993	1
Juzgado Correccional 6	Remisión 1998	1
Juzgado Correccional 6	Remisión 1997	2

II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Juzgado Instrucción 2 Sec. Unica	Remisión 1987/88/89/90	3689
----------------------------------	---------------------------	------

III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1990	7 causas
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1991	31 causas
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1992	50 causas
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1993	35 causas
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1994	26 causas
Cámara de Apelaciones Civil	Remisión 1995	40 causas

Se procedió a la verificación y control de los expedientes y planillas 2006 remitidos por los distintos organismos distribuidos de la siguiente manera:

VIEDMA: REMESA AÑO 2006

Dependencia	Remitidos	Observados	Ingresados
STJ.SEC.1 CIVIL	72	-	72
STJ.SEC.2 PENAL	119	-	119
STJ.SEC.3 LABORAL	79	-	79
STJ.SEC.4 ORIGINARIAS	200	-	200
CAM.LABORAL SEC.1 Y 2	250	-	250
CAM.CRIMINAL	282	5	277
CIVIL 1	221	-	221
CIVIL 3	1776	11	1765
FAMILIA Y SUCESIONES nº 5	113	-	113
PENAL 2 SEC.3	499	32	467
PENAL 2 SEC.4	469	38	431
CORRECCIONAL 6 SEC. UNICA	131	-	131
PENAL 4 SEC 7 Y 8	914	19	895
FISCALIAS 1,2 Y 3	226	-	226
Total	5351	105	5246

Se efectuaron asimismo las siguientes tareas:

- Separación de expedientes de Conservación Permanente del Juzgado Civil Nº 1, 3 y 5, confección de fichas y carga en computadora.
- Certificación de las planillas de remisión 2006 a cada organismo.
- Análisis de las solicitudes de prórroga de remisión del corriente año.
- Carga en computadora de los expedientes de expurgos realizados.
- Expedición de Segundos Testimonios y fotocopias certificadas de las escrituras obrantes en los Protocolos Notariales conforme lo solicitado en los oficios respectivos.
- Tramitación ante el Superior Tribunal de Justicia a los efectos de efectuar la transferencia de Protocolos Notariales al Colegio Notarial de la Pcia de Río Negro conforme el Convenio oportunamente suscripto.
- Remisión de los expedientes a los distintos organismos conforme lo solicitado en los oficios pertinentes.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

- En mesa de entradas se solicitaron mediante oficios 228 expedientes, y se devolvieron 75, 3 pasaron al Juzgado de Familia y Sucesiones N° 5, además de los expedientes y protocolos consultados personalmente y las certificaciones respectivas.
- Se confeccionaron las notas de reclamos de expedientes a los distintos organismos por haber excedido el plazo que determina el Reglamento.
- Organización y asistencia al Taller de Actualización de Gestión Documental y Archivos a cargo de la Archivóloga Mariela Alvarez Rodríguez, con el auspicio del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, el que se llevó a cabo en Viedma, los días 15,16 y 17 de marzo de 2006 con la participación de representantes de las Provincias de Río Negro, Chubut, La Pampa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y de los Delegados Circunscriptoriales de Gral. Roca y Bariloche.
- Asistencia conjuntamente con personal del Centro de Documentación Jurídica y Dirección de

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

CAM. CRIM. 2DA.	134	-	134
CAM. CRIM.3ERA.	132	4	128
FISCALIA Nº 1	62	62	
FISCALIA Nº 2	76	4	72
FISCALIA Nº 3	17	-	17
FISCALIA Nº 4	59	-	59
FISCALIA Nº 5	No remitió		
FISCALIA Nº 6	67	-	67
CIVIL 1	562	-	562
CIVIL 3 SUCESSIONES	9	-	9
CIVIL 3 SECT.3	252	-	252
CIVIL 3 SECT.4 SUCESSIONES	46	-	46
CIVIL 3 SECT.4	509	3	506
CIVIL 9	350	-	350
CAM. LABORAL SECT.1	159	3	156
CAM LABORAL SECT.2	120	-	120
Total	8717	82	8635

Se procedió a la corrección de las planillas de expurgo del Juzgado Penal 2 años 1987/88/89 y 90 conforme las directivas impartidas por la Jefatura de Archivo.

Se confeccionaron los listados de reclamos a los Juzgados Civiles de los expedientes extraídos del archivo, por haber excedido ampliamente el plazo que determina el Reglamento.

Se encuentra en trámite la informatización de la Conservación Permanente.

En mesa de entradas se solicitaron por oficio 825 expedientes, y se devolvieron 838. Oficios informados 52, se consultaron 79 protocolos y expedientes en forma directa.

Se está trabajando en los expurgos del Juzgado Penal 4 sec. 3 actual Nº 12 remisión 1981-82-83-84-87-91-92 y Juzgado Penal 10 remisión 1987-88-89 y 90.

Concurrencia del Delegado de Archivo al Taller de Actualización de Gestión Documental y Archivos que se desarrolló en Viedma los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año.

La Delegación de Archivo funciona en San Martín 755 (inmueble alquilado) Gral. Roca.

Se hace necesario implementar un sistema integral de informatización para la cual se cuenta con cuatro computadoras.

Se considera imprescindible la capacitación del personal, especialmente en informática, así como al que realiza el archivo en cada juzgado y confecciona los listados de remisión a efectos de que se conozca y respete el Reglamento de Archivo.

III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Se procedió a la verificación y control de los expedientes y planillas remitidos por los distintos organismos, distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Remitidos	devueltos	ingresados
CAMARA LABORAL (PROSEC.)	395	9	386
CAMARA LABORAL (SEC. PAR)	169	1	168
CAMARA LABORAL (SEC. IMPAR)	171	-	171
CAMARA CIVIL	57	-	57
CAMARA 1RA. DEL CRIMEN	No remitió		
CAMARA 2DA. DEL CRIMEN	67	-	66
PENAL 2 SEC.3	236	-	236
PENAL 2 SEC.4	241	-	241
PENAL 4 SEC.7	262	3	259
PENAL 4 SEC.8	253	-	253
PENAL 6 SEC.11	417	-	417
PENAL 6 SEC. 12	519	-	519
CORRECCIONAL 8	218	-	218
CORRECCIONAL 10	121	-	121
CIVIL 1 SEC UNICA	2306	73	2233
PROSECRETARIA	Remite junto a secretaria		
CIVIL 3 SEC. UNICA	228	3	225
PROSECRETARIA	462	-	462
CIVIL 5 SEC UNICA	216	1	215
PROSECRETARIA	1262	2	1260
JUZG. DEFAMILIA 7	280	-	280
TOTAL	7880	93	7787

En mesa de entradas se recibieron y diligenciaron 477 oficios, de los cuales se devolvieron 177, además de los expedientes y protocolos consultados personalmente y las certificaciones respectivas.

Se procedió al re acondicionamiento de las estanterías y legajos correspondientes,

Se completó la instalación e información de la nueva computadora. Cuenta con dos equipos de PC y una impresora Laser.

Concurrencia del Delegado de Archivo al Taller de Actualización de Gestión Documental y Archivos que se desarrolló en Viedma los días 15,16 y 17 de mayo del corriente año.

La Delegación funciona en Esandi N° 132 (inmueble alquilado), Bariloche.

Se encuentra en trámite un programa piloto de informatización de las tareas inherentes al archivo a través de sistema Lex Doctor y su conexión con los diferentes organismos por lo que se considera importante la capacitación del personal.

VII. DIRECCION DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS

La Dirección de Ceremonial, Protocolo y Audiencias funciona por Acordada 256/87 STJ y establece su reglamentación a través de las Acordadas Nros. 101/00, 4/01, 69/01, 1/05 y Res. 468/06 STJ. Tiene su sede en el edificio de Tribunales de Viedma. Depende del Superior Tribunal de Justicia a través de la Subadministración General y tiene por objeto la atención de los servicios del Ceremonial concernientes al Superior Tribunal de Justicia, Procuración General y Administración General en organización, supervisión, concurrencia o toma de parte de alguna manera en diversas manifestaciones públicas de carácter formal. A saber: actos de juramentos, aniversarios, homenajes, entregas de premios y/o medallas, plaquetas, diplomas, firmas de convenios, Congresos, conferencias, seminarios, talleres, reuniones de trabajo, presentaciones de proyectos y/o programas, Comidas y recepciones ofrecidas por esta institución y por otras, visitas de personalidades, funcionarios, diplomáticos nacionales y extranjeros; asistencia en conferencias de prensa, apertura de sedes, visitas a dependencias, audiencias públicas, honras fúnebres y recordatorios, despedidas, cortes de cintas y bendición de instalaciones. En cada uno de estos actos, recepciones y ceremonias mencionadas se aplican normas, prácticas y costumbres protocolares de validez internacional. Además tiene responsabilidad sobre la estética y el uso del Auditorium como así también en el resguardo y responsabilidad del Mural Carpani, pinturas y esculturas de artistas patagónicos ubicadas en el auditorium. Tiene a su cargo la recepción del edificio de Tribunales, como así también la actualización del sitio web.

Está integrada por una agente judicial nominada Directora de Ceremonial, Protocolo y Audiencias con subrogancia de Jefe de Despacho con horario mínimo de 7.30 a 13.30 y contraturno de 18 a 20 horas. Es asistida por cuatro empleadas –no permanentes ya que desempeñan otras funciones- del área de mayordomía según las necesidades del servicio, y las Delegadas en las distintas Circunscripciones Judiciales.

La Oficina de la Dirección está equipada con PC AMD CEMPRON 2500, Impresora Láser Color (HP) y otra blanco y negro (HP) conectadas a la red con Internet e Intranet con Lex- Doctor y un aparato fax.

Respecto a la capacitación se destaca la realización de talleres destinados al personal de telefonía, cafetería, chofer y agentes en general puntualizando temas como oratoria, atención al público y manejo de comunicaciones internas verbales y escritas. La Directora ha sido capacitada a lo largo del año en diferentes Cursos, Congresos y Seminarios referidos a la función que desempeña.

La síntesis de la actividad cumplida en el período judicial es:

Febrero: Participación STJ Primeras Jornadas Tráfico Ilícito de No Mercaderías, Seminario Sobre "Stress", Comité Provincial Antiimpunidad, Juramento Dr. Soto (Choele Choele), Presentación de Altec (Oracle) Para Poder Judicial, Primera Jornada Sobre Gobierno Digital en Salón Gris de Casa de Gobierno.

Marzo: Presencia en 35 ° Periodo Sesiones Ordinarias (Sesión Preparatoria), Sesión Inaugural Legislatura Provincial, Izamiento Pabellón Nacional en Plaza 7 de Marzo, Acto Oficial Central en el Cerro de la Caballada, Juramento Dres. Arizcuren, Castro y Bustamante, Acto en la Casa de la Cultura Conmemoración 25 Aniversario de Su Inauguración, Reunión Con Colegio de Abogados IV Circunscripción y Consejeros, Juramento Dr. Balog Gerardo Como Defensor N° 7 -Bariloche, Desfile Cívico Militar y Paseo Criollo (Fiesta del 7 de Marzo), Convocatoria Anual Consejo Magistratura y Tribunales de Superintendencia General de la Provincia, Taller Sobre Archivología y Bibliotecología (Dra. Mariela Álvarez Rodríguez), Presentación de Telefónica: Programa RRHH, Presencia STJ en Inauguración Nuevo Edificio Poder Judicial Salta, Reunión STJ con Empleados Poder Judicial, Jornadas en Bariloche: Dres. Barbara Mashbum Anderson, James Eaglin y Thomas E. Willging (Miembros Federal Judicial Center), Reunión Provincial Centros Judiciales De Mediación, Juramento Dr. Montoto Guerrero Como Sec. Cons. Magistratura;

Abril: Acto Gesta de Malvinas, Visita Escuela Rural N° 122 de Pilcaniyeu, Juramento Lic. Contreras Como Ministro de Turismo, Firma de Convenios Para el Desarrollo Del Sistema de Formación Política Para Jóvenes Dirigentes de Río Negro, encuentro Patagónico de Derecho Procesal en Comodoro Rivadavia.

Mayo: II Coloquio Los Jueces y la Evidencia Científica: Un Acercamiento de Los Jueces A las Ciencias - Bs. As-, Clausura Curso Básico Agentes de Seguridad, Bariloche: Inauguración Juzgado Familia y Suc., Ofic. Atención Ciudadano y Juramentos.

Junio: Reunión Interpoderes en Choele Choel y Acto Juramento Empleados, Reunión Plenaria Foro Patagónico Bariloche, Capacitación Func. y Empleados Lex Doctor, Reunión Con Corte Suprema Justicia, Jornadas Patagónicas Derecho Procesal Penal y Civil, Juramento Defensora Gral. Cipolletti, Taller Mediación en Viedma, Presencia STJ Acto 196 Aniversario Prefectura Nacional, Taller Relevamiento Fores;

Agosto: Presencia Acto Dr. Raúl Alfonsín, Reunión Comisión Reforma Cod. Proc. Civil y Comercial, Reunión Interpoder (Leyes 3554-3934 y L. Nac. 26061 – Convenio), Acto de Apertura IV Jornadas Patagónicas de Procesal Penal en Gral. Roca, Inauguración "Nuevos Módulos de Alojamiento de Internos", Terceras Jornadas Latinoamericanas Sobre Medio Ambiente" en Salta. Firma Convenio C/Universidad 3 de Febrero Tecnicatura de Gestión Parlamentaria, Exposición Introductoria Sobre la Maestría en Derecho Administrativo, Plenario Anual Fuero Civil en Viedma, Reunión de Comisión Voto Electrónico, Curso Sobre Fideicomiso Inmobiliario, Jornadas: Transparencia y Democracia de la Justicia en las Provincias Argentinas, Inauguración Fiscalía y Acto de Juramento Dr. Arrien en El Bolsón.

Septiembre: Seminario Jurídico, Entrega Oficial Documento de Trabajo Reforma CPCC en Legislatura, Juramentos Drs. Martini y Bartolomé en Bariloche, Visita Escuela 71 de Bariloche, Participación 1eras. Jornadas Provinciales Sobre el Rol Institucional de Concejos Deliberantes, Reunión Plenaria Fuero Laboral en General Roca, Acto Clausura: Curso Para Crios. y Oficiales Principales, Invitación Firma Convenio Interinstitucional de Capac. y Asist. Técnica Reciproca, Reunión Interpoderes Leyes 4109 y 26061;

Octubre: Juramentos Drs. Etchegaray, Serra y González Vitale en Gral. Roca, Inauguración Juzgado de Paz Cipolletti, Jornadas Internacionales de Constitucionalismo: "La Patagonia y el Derecho Constitucional" en Sta. Rosa, VIII Seminario Regional Red Nacional Centros Académicos, Asamblea Foro Patagónico, Reunión Con Representantes del Banco Patagonia (Depósitos Judiciales), Acto Oficial Día Nacional de la Patagonia. Festejos Mes de la Capitalidad de Viedma. Curso: II Programa de Actualización Para la Lucha Contra la Trata de Personas. Firma Convenio Proyecto Piloto Investigación Criminal 3ra Circ. Jud. Seminario Internacional Hacia Una Justicia Sin Corrupción, Perú, Visitas Colegio Wodwille de Bariloche y Escuela Ilma Crespo de Sao, Reunión STJ Con Colegio Notarial, Visita Escuela Ecológica Gaia;

Noviembre: Reunión Cd Jufejus, Invitación Argenjus: Presentación Libro Acceso Justicia, Audiencia Publica, Visita Instituto Dante Alighieri de Bariloche, Jornadas Por Una Justicia Mas Eficiente en Cipolletti, Reunión Anual Consejeros Regionales (Preparativos Congreso A.A.D.P.) Mar Del Plata, Plenario Fuero de Familia y Sucesiones en Roca, Reunión Conjunta Comisión Reforma Cod. Proc. Civil, Legislatura y DGR, Juramentos en Choele Choel: Dres. Bosco., Bodrato y Costanzo, Presencia STJ y Procuradora Gral. Con Señor Gobernador "Proyecto de Ley Sistema Seguridad Publica Provincial", Juramentos en Cipolletti Dres. Gutiérrez Elcaras, Baquero Lazcano, Repetto y Piombo, Invitación Reunión Jufejus (Convenio Cooperación) Dres. Petracchi y Lorenzetti, Juramentos Dres. Zilvenstein, González, Martínez Vivot, Garrido, Ponzio y Aroca Álvarez;

Diciembre: Plenario Provincial Jueces de Paz, Juramentos Dr. Kees y Peñalba.

VIII. DIRECCION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Actividades llevadas adelante por la Dirección de Medios de Comunicación, durante el año 2006.

- Presentación diaria de SÍNTESIS INFORMATIVA de los diarios Río Negro, Noticias de la Costa, El Ciudadano (Bariloche), El Cordillerano (Bariloche), Bariloche 2000, La Mañana de Neuquén; con la información más importante publicada por los citados medios, contenida en Agenda diaria de Lex Doctor. Se adjunta CD Publicaciones periodísticas.
- Información diaria emitida por el Diario Judicial y diario informático El Dial.com cuyo contenido conforma las noticias más relevantes del ámbito jurídico-judicial.
- Actualización de ARCHIVO PERIODÍSTICO informático.
En este caso, se podrá consultar a través del programa "Lex Doctor".
- Reporte a medios periodísticos gráficos, Fiscalías en turno correspondientes al mes de Enero en las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia.
- Actualización en sitio web del Poder Judicial, Fiscalías en turno, correspondientes al año 2006.
- Las síntesis informativas diarias e informaciones del diario judicial, son distribuidas diariamente en:
 - Presidencia del STJ: Dr. Luis Lutz (soporte informático)
 - Vocales del STJ: Dr. Sodero Nievas (soporte papel) y Dr. Alberto Ballardini
 - Sra. Procuradora General, Dra. Liliana Piccinini, vía e-mail
 - Lex Doctor, para Superior Tribunal de Justicia
 - Red Informática, para Juzgados y dependencias de Tribunales de Viedma
- Partes de prensa requeridos por el STJ y distintos organismos judiciales y difusión de las diversas actividades jurisdiccionales.

IX. DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Primera Circunscripción

Localidad	Organismo	Obra Realizada
Viedma	Nivel 1. Laprida 292	Construcción Cámara Gesell
Viedma	Contaduría General. Laprida 292	Readaptación del Sector Nivel 9
Viedma	Superintendencia. Laprida 292	Readaptación del sector en dos oportunidades. Construcción de oficina para coordinadora área Recursos Humanos. Nivel 9
Viedma	Cámara Del Crimen Sala B Laprida 292	Construcción Sala de Audiencias, Mesa de Entrada, reforma oficina secretario. Nivel 4
Viedma	Auditoría. Laprida 292	Realización de varias modificaciones internas. Nivel 0
Viedma	Secretaría Electoral. Laprida 292	Corrimiento de mamparas. Nivel -1
Viedma	Biblioteca. Laprida 292	Techado patio interno para construir ampliación. Nivel 1
Viedma	Edificio Tribunales Laprida 292	Pintura integral de pasillos y escaleras secundarias desde el Nivel 9 hasta el Nivel -1 incluye zócalo técnico
Viedma	Edificio Tribunales. Laprida 292	Limpieza de vidrios exteriores
Viedma	Edificio Tribunales. Laprida 292	Se reemplazo y se colocó una nueva bomba de achique para control de napa freática
Viedma	Estacionamiento. Laprida 292	Pintura integral del sector conforme a normas y señalización. Nivel -1
Viedma	Nivel -1. Laprida 292	Se elevaron a 0,50m del piso todos los tomas de electricidad, datos y teléfono a modo de prevención por inundaciones.
Viedma	Cámara Criminal Laprida 292	Se realizaron corrimiento de mamparas para optimizar espacios
Viedma	Edificio Ministerios Públicos. Colon 385	Se reemplazaron la totalidad de los equipos de aire caliente y se adicionaron equipos aire frío
Viedma	Edificio Ministerios Públicos. Colon 385	Se rehicieron los baños públicos ubicados en la terraza del edificio
Viedma	Servicios Técnicos Auxiliares Periodistas Argentinos 56	Se instalaron 13 equipos de aire acondicionado
Viedma	Servicios Técnicos Auxiliares Periodistas Argentinos 56	Se reemplazo el pilar de electricidad sistema monofásico por sistema trifásico
Viedma	Ce.Ju.Me.	Pintura parcial, colocación de un calefactor y reemplazo de otro, reparación pisos
Viedma	Ce.Ju.Me.	Se reemplazo la totalidad del piso en una oficina
San Antonio Oeste	Juzgado De Paz	Se realizo una red de informática integral conjuntamente con la red de electricidad correspondiente
Sierra Grande	Juzgado De Paz	Se realizo una red de informática integral conjuntamente con la red de electricidad correspondiente
Sierra Grande	Casa De Justicia	Se realizaron tareas necesarias para la puesta en funcionamiento de la dependencia
General Conesa	Juzgado De Paz	Se realizó una red de informática integral conjuntamente con la red de electricidad correspondiente
Sierra Colorada	Juzgado De Paz	Reemplazó del tanque de agua del techo, cambio parte de la instalación de agua, parcial demolición y reconstrucción de los revocos exteriores interiores y cielorrasos. Pintura general

Segunda Circunscripción

General Roca	Edificio Sociedad Española España Y 25 De Mayo	Se invirtió la apertura de la puerta del frente (de adentro hacia fuera), con colocación de la correspondiente manija antidisturbios, apertura del vano en mampostería para colocación de detector de metales
General Roca	Edificio Sociedad Española España Y 25 De Mayo	Se construyó una rampa para que puedan acceder los discapacitados
General Roca	Edificio Sociedad Española España Y 25 De Mayo	Pintura integral de las escaleras y paliers, colocación de cartelería y sistema prevención de incendios
General Roca	Edificio Ministerios Públicos. Roca 736	Se construyó un mostrador y se pinto integralmente la planta baja para poder alojar a la Mesa de Entrada única de las Fiscalías
Choele Choel	Edificio Juzgado Penal San Martín 1433	Colocación equipos de aire acondicionado central frío-calor
Choele Choel	Edificio Juzgados Civiles, Ministerios Públicos Y Delegación Administrativa 9 De Julio 221	Colocación equipos aire acondicionado central frío-calor

Tercera Circunscripción

San Carlos De Bariloche	Juzgado De Familia N° Gallardo Esq. Rivadavia	Adecuación inmueble para alojar nuevo Juzgado de Familia, Atención al Ciudadano y Consejera de Familia
El Bolsón	Defensoría y Fiscalía Perito Moreno Esq. Julio A. Roca	Adecuación vivienda para alojar Defensoría y Fiscalía

Cuarta Circunscripción

Cipolletti	Juzgado De Paz. Sarmiento 360	Se culmino con los trabajos de ampliación y reforma del inmueble
Cipolletti	Juzgado De Paz. Sarmiento 360	Se instalaron equipos de aire acondicionado frío y calor con sus respectivas tuberías
Cipolletti	Edificio Ex Banco Provincia De Río Negro. Roca Esq. Sarmiento	Se retiro la caldera de calefacción y se colocó una nueva
Cipolletti	Edificio Calle Urquiza Esq. España	Se remodelo y amplió un sector para trasladar a las Fiscalías que funcionaban en el inmueble de calle España 742
Cipolletti	Nueva Cámara Criminal España 742	Se acondicionó el sector donde funcionaban las Fiscalías para alojar a la nueva Cámara
Cipolletti	GABINETE DE CRIMINALISTICA Urquiza 380	Se colocó una puerta de ingreso exclusiva para el sector se reemplazaron las ventanas del frente y se construyeron dos baños internos
Cipolletti	Asistentes Sociales. Urquiza 380	Se retiraron tres ventanas y se colocaron nuevas
Cipolletti	Edificio Calle Urquiza Esq. España	Pintura integral del frente sobre calle Urquiza y parcial sobre calle España

X. OFICINAS DE ATENCION AL CIUDADANO

FUNCIONARIA RESPONSABLE:	Stella Maris LATORRE
COORDINADOR EJECUTIVO:	Alejandro Nicolás COLEFFI
O.A.Ci. VIEDMA:	Teresita BUSTOS
O.A.Ci. GRAL. ROCA:	Patricia PÉREZ
O.A.Ci. S. C. BARILOCHE:	Andrea ALBANESE
O.A.Ci. CIPOLLETTI:	Mónica MARTÍNEZ y Carmen VALENTINI

INTRODUCCIÓN:

Las Oficinas de Atención al Ciudadano son centros de información, orientación y derivación en temas relacionados con trámites judiciales, vías de acceso a la justicia, estado de trámites judiciales, ubicación de dependencias, nombres de autoridades, explicación de las características de los procedimientos y los requisitos para iniciar o intervenir en los procesos judiciales, etc. Su misión fundamental es facilitar a los ciudadanos el acceso a una justicia rápida y efectiva a fin de proporcionar en forma directa o a través de derivaciones a servicios de la comunidad una respuesta a los distintos requerimientos de los ciudadanos. Además reciben, procesan y dan respuesta a las quejas, reclamos y sugerencias que los ciudadanos deseen hacer relativas al funcionamiento de los organismos del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

En el mes de octubre del año 2004 se pusieron en funcionamiento las Oficinas de Atención al Ciudadano en las ciudades de Viedma, General Roca y Cipolletti. Durante el mes de mayo de 2006, se hizo lo propio con la Oficina en la ciudad de San Carlos de Bariloche, completando de esta manera una por cada cabecera de Circunscripción Judicial. A ello hay que sumarle los 49 Juzgados de Paz de toda la Provincia, que funcionan como “puentes” entre las Oficinas y los ciudadanos rionegrinos que habitan las localidades más lejanas de los grandes centros judiciales, de esta manera se asegura el principio constitucional de un acceso a la justicia para todos los habitantes de la Provincia en igualdad de condiciones.

En el transcurso del año 2006 han transitado por las Oficinas poco más de 5000 ciudadanos con diferentes inquietudes y problemáticas. Se han derivado con trámite oficial cerca de 2300 personas y se han recepcionado 34 quejas y/o reclamos, aclarando que no en todos los casos ha prosperado la misma por diversos motivos (falta de fundamentación, improcedencia, etc.).

En cuanto a las consultas o Informes brindados por las Oficinas se destacan realidades diferentes, a saber:

- En las 4 Oficinas la temática más consultada tiene que ver con Alimentos, especialmente con la falta de cumplimiento de la cuota alimentaria.
- En Cipolletti, se destaca además temas civiles (desalojo, ejecutivos), divorcio, guarda, violencia familiar y Amparos (principalmente contra IPROSS, ANSES, PAMI). En el rubro Otros, se destacan temas de insanias, autorizaciones de viaje de menores, etc.
- En General Roca, temas civiles y también penales.
- En Viedma, temas civiles y penales y en menor medida laborales.
- En Bariloche, principalmente temas civiles.

Respecto de las Derivaciones Internas y Externas que realizan las Oficinas, se puntualizan las siguientes:

- En las 4 Oficinas la mayor cantidad de Derivaciones se realiza a las Defensorías Generales.
- En Cipolletti, sobresale además las derivaciones realizadas al Juzgado de Paz por temas contravencionales y violencia familiar. Y también en el rubro Otros al Hospital, Anses, Acción Social de la Municipalidad, etc.
- En General Roca, a las Asesorías de Menores.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

- En Viedma al Colegio de Abogados (para asesoramiento jurídico gratuito), a la Policía de la Provincia y a las Fiscalías (para realizar denuncias).
- En Bariloche, al Colegio de Abogados y a las Asesorías de Menores

ESTADÍSTICAS O.A.Ci. - MARZO A NOVIEMBRE 2006

	QUEJAS/RECLAMOS	CONSULTAS/ INFORMES	DERIVACIONES
CIPOLLETTI	16	2155	940
GRAL. ROCA	6	1295	214
VIEDMA	11	1237	900
BARILOCHE	1	385	231
Total	34	5072	2285

De las 34 quejas y/o reclamos:

- 13 fueron contra las Defensorías Generales: 5 por trato recibido; 4 por actuación profesional; 3 por dilación en el trámite; 1 inclasificable
 1 contra un Juzgado de Familia: Por actuación profesional
 2 contra las Fiscalías: por trato recibido
 1 contra un Juzgado Penal (1ra. Instancia): por publicidad e información
 1 queja Genérica ciudadana que en Edificio de Tribunales Viedma formuló una Queja porque se estaba violando la prohibición de fumar en dependencias que tengan atención al público (LEY PROVINCIAL 3986) Se giró la queja a la Administración General, la cual inmediatamente ordenó se distribuyeran carteles en todo el Edificio y se instruyó al personal de Recepción de Tribunales y Mesas de Entradas para que informen dichas situaciones.
 11 contra Organismos del Estado: Policía, Anses, PAMI, IPROSS, etc.
 1 contra el S.T.J: por publicidad e información
 1 contra ASESORÍA DE MENORES: por actuación profesional
 3 se presentaron a los Colegios de Abogados: por actuación profesional

CONSULTAS E INFORMES

CIPOLLETTI

TEMÁTICA

ALIMENTOS.....	320
GUARDA.....	185
VIOLENCIA FLIAR.....	165
CIVIL.....	289
AMPAROS.....	118
DIVORCIO.....	192
OTROS.....	424

VIEDMA

TEMÁTICA

ALIMENTOS.....	128
GUARDA.....	61
VIOLENCIA FLIAR.....	26
CIVIL.....	198
AMPAROS.....	45
DIVORCIO.....	52
PENAL.....	125
LABORAL.....	72
OTROS.....	378

GENERAL ROCA:

TEMÁTICA

ALIMENTOS.....	58
GUARDA.....	18
VIOLENCIA FLIAR.....	5
CIVIL.....	135
AMPAROS.....	2
DIVORCIO.....	49
PENAL.....	93
OTROS.....	764

BARILOCHE

TEMÁTICA

ALIMENTOS.....	48
GUARDA.....	18
CIVIL.....	69
AMPAROS.....	3
LABORAL.....	23

DERIVACIONES

CIPOLLETTI

DEFENSORÍAS:.....	633
ASESORÍA MENORES.....	8
FISCALÍAS	24
JUZGADOS DE PAZ.....	125
JUZGADOS PENALES	7
JUZGADOS CIVILES	27
JUZGADOS DE FLIA	12
COLEGIO DE ABOGADOS	25
OTROS.....	49

VIEDMA

DEFENSORÍAS:.....	165
ASESORÍA MENORES.....	27
FISCALÍAS	52
JUZGADOS DE PAZ.....	22
JUZGADOS PENALES	16
JUZGADOS CIVILES	22
JUZGADOS DE FLIA	24
COLEGIO DE ABOGADOS ...	128
OTROS.....	282
POLICÍA	93

GRAL. ROCA

DEFENSORÍAS:.....	241
ASESORÍA MENORES	8
FISCALÍAS	7
JUZGADOS DE PAZ.....	7
JUZGADOS PENALES	1
JUZGADOS CIVILES	0
JUZGADOS DE FLIA	0
COLEGIO DE ABOGADOS...0	
OTROS.....	22

BARILOCHE

DEFENSORÍAS:.....	73
ASESORÍA MENORES	31
FISCALÍAS	3
JUZGADOS DE PAZ.....	0
COLEGIO DE ABOGADOS	63
OTRO	39

CONCLUSIONES

La creación de las O.A.Ci. resulta de la necesidad de implementar medidas que progresiva y armónicamente permitan la incorporación de la ciudadanía en el control de las actuaciones del Poder Judicial en sus aspectos institucional y jurídico. El legítimo derecho de control ciudadano sobre los actos del poder público, constituye un eje que conlleva la exigencia de establecer medidas plausibles para transformar las estructuras humanas y materiales del Poder Judicial a favor de ciudadanos y justiciables, medidas que deben tener por norte la máxima transparencia y simplicidad para conocer y dar a conocer por parte de la ciudadanía de los hechos que afectan sus derechos y garantías

Las Oficinas de Atención al Ciudadano” tienen la intención de colaborar en la calidad de la prestación del servicio de justicia a través de un aspecto fundamental, como lo es la atención al público y en ese marco, es destacable la actuación que han tenido a lo largo del año 2006, no solamente desde el ámbito propiamente tribunalicio sino también que han generado en cada una de las sedes, diversos contactos con organismos públicos, privados, ONGs, etc. a fin de brindarle al ciudadano una mayor cobertura en cuanto a las requisitorias que se puedan presentar. Todos ellos están siendo incorporados a la Red con los respectivos referentes para un contacto directo

RECURSOS MATERIALES: Las Oficinas de Atención al Ciudadano desarrollaron su labor desde su inicio y hasta el mes de febrero/05 con escasos recursos materiales: La O.A.Ci. Viedma fue la menos impactada por estas carencias debido a tener su asiento en el mismo lugar que el Poder Administrador, ubicada en la Planta Baja del Edificio de Tribunales debería estar mejor señalizada para una rápida visualización de la misma.

La O.A.Ci. Gral. Roca se ubica en un inmueble acondicionado (calle Sarmiento 1012) a tal fin que, alberga además a dos Defensorías Civiles y una Asesoría de Menores, no cuenta –por el momento- con calefacción.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

La O.A.Ci. de Cipolletti se encuentra en la Planta baja del Edificio de Roca y Sarmiento, donde funcionan también los Juzgados Civiles, el Juzgado de Familia, el CE.JU.ME., las Defensorías Civiles y las Asesorías de Menores. Presenta un problema con respecto a la Seguridad, ya que la guardia policial se retira a las 13:30 y la Oficina funciona hasta las 15:30, provocando un “bache” de dos horas sin custodia lo cual altera el normal desenvolvimiento de la misma.

La O.A.Ci. Bariloche (inaugurada en mayo de 2006) se ubica en la calle Ángel Gallardo 1291, 1er piso y comparte con el Juzgado de Familia y Sucesiones nº 9.

RECURSOS HUMANOS: Cada O.A.Ci. cuenta con una empleada perteneciente a la Planta Permanente del Poder Judicial, en el caso de la Oficina de Cipolletti son dos (2), quienes fueran seleccionadas teniendo en cuenta un perfil que reuniera condiciones como experiencia en atención al público, conocimientos generales en la tramitación de procesos judiciales, sentido de pertenencia a la organización, etc. Cumplen con una carga horaria de 8 horas diarias. Se propicia brindar a los empleados que desarrollen sus tareas en las O.A.Ci. la mayor capacitación posible a través de la Escuela Judicial referente a temas como violencia familiar, derechos del niño, etc.

XI. CUERPOS TECNICOS AUXILIARES

Los Cuerpos Técnicos Auxiliares del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, están conformados por:

- a) los Cuerpos Médicos Forenses, constituidos por Médicos y Psicólogos Forenses. Sus deberes y funciones están especificados en el Art. 90 de la Ley 2430.
- b) los Departamentos Servicio Social, constituidos por Asistentes Sociales. Sus deberes y funciones están especificados en el Art. 97 de la Ley 2430.
- c) el Perito Calígrafo. Sus deberes y funciones están especificados en el Art. 114 de la Ley 2430.

CUERPO MEDICO FORENSE

ACTIVIDADES: Las funciones del Cuerpo Médico Forense son: formular los dictámenes que le sean requeridos por la autoridad jurisdiccional y administrativa, según la legislación procesal y reglamentaciones vigentes, como ser: Pericias médicas de lesiones, mala praxis, autopsias, pre-ocupacionales, identificación por ADN, psicológicas de los arts. 69 y 34 CPP, psicológicas fuero civil y de familia, Ley 2440, juntas médicas en expedientes administrativos, practicar las diligencias que les sean instruidas por la autoridad jurisdiccional o el Ministerio Público, durante la averiguación previa y durante el juicio, participar en las audiencias de debate. Todas las solicitudes son registradas en el libro de Mesa de Entradas donde constan la fecha de entradas y todos los datos de causa, juzgado interviniente y personas involucradas. Una vez realizada la pericia se remite al organismo de origen, archivándose copia de la misma y asentándose la salida en el referido libro de Mesa de Entradas.

Ira. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: los médicos forenses Dra. Beatriz Carmen Barreiro y Dr. Gabriel Andrés Navarro y la Psicóloga Forense Lic. Silvia Graciela Svaiger. Cuenta con dos empleados administrativos: un Jefe de División y un oficial Principal.

SEDE: Tiene su sede en el edificio de Periodistas Argentinos N° 56 de Viedma, en el cual funcionan además, el Juzgado de Paz y el Departamento Servicio Social. La morgue se encuentra ubicada en el predio del Hospital Artémides Zatti. Cuenta con una oficina para cada uno de los profesionales y para el personal administrativo. Los despachos del Dr. Navarro y la Lic. Svaiger pueden considerarse de dimensiones adecuadas, no así el de la Dra. Barreiro que es de reducidas dimensiones, como lo son también la oficina del personal administrativo, la sala de espera y el consultorio.

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento, teléfono con fax, freezer para la conservación de muestras, cámara fotográfica, camilla en el consultorio.

INFORMATIZACION: los profesionales y el personal administrativo cuentan con PC con acceso a internet y correo electrónico, con una impresora láser en red.

II° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: Los médicos forenses se encuentran cubriendo también la 4ª Circunscripción Judicial. Médicos forenses Dr Ismael Hamdam, Dr. Adolfo Scatena, Licenciada en Psicología Maria Eugenia Abaca. Personal: Un escribiente mayor y un escribiente, un auxiliar ayudante de morgue y un auxiliar de primera.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

SEDE: se encuentra en la calle Mitre 455, 1º piso de la ciudad de General Roca que se comparte con el Perito Calígrafo. La Morgue Judicial cuyo uso se comparte con la 4ª Circunscripción Judicial, se encuentra ubicada en Gral. Roca y Los Andes de esta ciudad. Cuenta con un consultorio ubicado en el subsuelo del Juzgado de Familia Av. Roca 1242, para utilizar con pacientes que no pueden subir escaleras.

EQUIPAMIENTO: Escritorios (6), Sillas (17), Mesas auxiliares (6), Módulos biblioteca (6), Mesas para PC (4), Camilla, Sillón, Negatoscopio, Balanza, Fotoforo, Armario Metálico, Estantería metálica, Estantería de madera, Freezer. En Morgue Judicial: mesa para autopsias de acero inoxidable, un freezer, un escritorio y una silla. En Consultorio Externo: una camilla, estanterías de madera, 3 sillas.

INFORMATIZACION: Se cuenta con cinco puestos de computación, los tres de los profesionales con conexión a Internet y conectados en red junto con el puesto de Mesa de Entrada. Una Impresora Laser que funciona en red con cuatro puestos y una impresora de puntos.

ARCHIVO: Todas las copias de las pericias realizadas y notas enviadas se guardan en biblioratos. Las solicitudes de pericias se inscriben en un Libro de entrada donde constan sus datos. Además se lleva una Base de Datos donde se carga toda la información referidas a los examinados y sus familiares y del organismo solicitante, expediente, pericia, etc.

IIIra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: está integrado por los médicos forenses: Dr. Leonardo Santos Saccomanno y Dr. Didier Juan Le Chevalier de la Sauzaye y el Psicólogo Forense Lic. Oscar Rubén Benítez.

Cuenta con un empleado administrativo -Oficial Mayor- y un morguero -Auxiliar Ayudante-, quien además de sus actividades específicas colabora realizando tareas de ordenanza.

SEDE: Tiene su sede en el edificio de San Martín 301 de la Ciudad de Bariloche, en el cual funcionan además, el Centro Judicial de Mediación y la Oficina de Mandamientos. La morgue se encuentra ubicada en el predio del Hospital de Bariloche. Cuenta con una oficina para cada uno de los profesionales de reducidas dimensiones, oficina del personal administrativo, sala de espera y consultorio.

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento, teléfono, cámara fotográfica digital, camilla en el consultorio. Sería conveniente proveer de fax y freezer para la conservación de muestras.

INFORMATIZACION: los profesionales y el personal administrativo cuentan con PC con acceso a internet y correo electrónico, con una impresora láser en red.

IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: durante el año 2006 estuvo integrado por los médicos forenses: Dr. Delfín Francisco Delgado y Dr. Fernando Luis Allemandi -cesaron en sus funciones el diciembre 2006, por finalización de contrato- y el Psicólogo int5(e)7()-6(u6(S)-emo)6(1(iB(A)-96(an)eni)-6(s) Cemá)cguea- e7(n)-6(t)6(a)-66(con)-6uconCo

SEDE:Lu

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento, teléfono con fax, freezer para la conservación de muestras, cámara fotográfica, camilla en el consultorio.

INFORMATIZACION: los profesionales y el personal administrativo cuentan con PC con acceso a internet y correo electrónico.

DEPARTAMENTO PERICIAL CALIGRÁFICO

El organismo Pericial Caligráfico está compuesto por Patricio R. Roldán, - Jefe de División- Calígrafo Oficial del Superior Tribunal de Justicia, con sede en la calle Mitre 455 de General Roca, con asiento de funciones en la Ilda. Circunscripción judicial, consta de una sola oficina, compartiendo con el Cuerpo Médico cocina y demás dependencias.

El Departamento Pericial Caligráfico se encuentra con el trabajo al día, no se tienen pericias caligráficas pendientes de ninguna circunscripción judicial.

ESTADISTICAS: Se realizaron 280 pericias laborales en la Cámara del Trabajo de General Roca, considerando que cada pericia puede tener hasta 4 actores y 80 documentos, por lo que el trabajo pericial se cuadruplica; 60 pericias laborales en la Cámara del Trabajo de Cipolletti, considerando que cada pericia puede tener varios actores y múltiples documentos, como así también hasta 17 puntos de pericia; 33 pericias laborales en la Cámara del Trabajo de Viedma, considerando las aclaraciones manifestadas sobre las cámaras laborales de Roca y Cipolletti; 2 pericias en la Cámara del Trabajo de San Carlos de Bariloche; 130 pericias penales en General Roca; 10 pericias penales en Choele Choel; 5 pericias penales en Viedma; 2 pericias penales en San Carlos de Bariloche; 30 pericias penales de la ciudad de Cipolletti, con varios imputados y documentos; 12 pericia penales de la ciudad de Villa Regina

Se confeccionaron 1350 escritos simples. Se contestaron 2 impugnaciones. Se tomaron aproximadamente 90 fotografías y se digitalizaron 6946 firmas y textos en los documentos dubitados e indubitados. Se concurrieron a 37 audiencias para formar cuerpo de escritura. En muchos expedientes de debieron analizar no menos de 40 firmas cada uno y en otros casos con diversos firmantes, por lo que las pericias realizadas se cuadruplican respecto del número de expedientes ingresados.

SEDE E INSTALACIONES: es en Mitre 455 de General Roca que se comparte con el Cuerpo Médico Forense. Las instalaciones cuentan con un despacho de amplias dimensiones; dos armarios metálicos; dos ficheros metálicos; cuatro estantes de madera; tres sillas; dos escritorios; una mesa de computadora; una mesa chica con ruedas; una impresora matricial Epson LX 300+; una computadora; un escáner; un microscopio binocular de origen japonés; una lámpara de rayos ultravioletas; un equipo completo de fotografía científica, cámara Pentax K 1000, filtros rojo, azul, amarillo y verde, spot direccional de 3600 k, lentes de aproximación de 1X, 2X y 4X, un trípode grande, dos trípodes chicos de mesa, un maletín metálico, una lupa articulada direccionable de 10 aumentos; microscopio manual entre 60 y 80 aumentos; 15 libros sobre pericias caligráficas, de los cuales 8 son propiedad del funcionario; dos lámparas de escritorio (una propiedad del suscripto); dos cámaras claras (propiedad el suscripto); un detector ultravioleta (propiedad del suscripto); biblioratos para archivo; un teléfono; banda ancha por Internet; impresora láser compartida con el Cuerpo Médico Forense; lupas manuales de diversos aumentos (propiedad del suscripto); elementos diversos de oficina.

CAPACITACION: Dentro de la capacitación se ha concurrido al Primer Congreso Internacional de Ciencias Forenses y XVI Jornadas Nacionales de Criminalística, dictadas en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una duración de 22 horas cátedras, realizadas en el mes de Septiembre de 2006; publicación y presentación del segundo libro de autoría del funcionario, denominado "Digitalización de imágenes en la pericia caligráfica", Ed. La Rocca, Buenos Aires.

ARCHIVO: Se archivan mediante copia todas las pericias realizadas, los escritos simples, acordadas, resoluciones, etcétera.

DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL

Las funciones del Departamento Servicio Social son producir los informes socio ambientales requeridos por la Autoridad Jurisdiccional o del Ministerio Público, tanto en el fuero Penal como Civil y de Familia. Además se practican inspecciones y diagnósticos institucionales a hogares de menores y/o de ancianos.

Todas las solicitudes son registradas en el libro de Mesa de Entradas donde constan la fecha de entrada y todos los datos de causa, juzgado interviniente y personas involucradas. Una vez realizada la pericia se remite al organismo de origen, archivándose copia de la misma y asentándose la salida en el referido libro de Mesa de Entradas, consignando fecha de salida y profesional que lo realizó.

Ira. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: tres asistentes sociales: Lic. María Angélica Forte, Jefa del Departamento, Lic. Iris G. Martínez y Lic. Alicia G. Babino. Cuenta con dos empleadas administrativas.

SEDE: Tiene su sede en el edificio de Periodistas Argentinos N° 56 de la ciudad de Viedma, que comparte con el Cuerpo Médico Forense y el Juzgado de Paz. Cuenta con una oficina para cada uno de los profesionales, oficina del personal administrativo y la sala de espera, de reducidas dimensiones.

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento, teléfono con fax compartido con el Cuerpo Médico Forense.

INFORMATIZACION: los profesionales y el personal administrativo cuentan con PC con acceso a internet y correo electrónico.

ACTIVIDADES: Durante el año judicial 2006, se realizaron un total de 705 informes sociales, discriminados de la siguiente manera: 358 fuero penal, 308 fuero familia, 5 fuero civil y 34 otros. Se realizaron además 744 entrevistas domiciliarias y 403 entrevistas en la sede del Departamento Servicio Social.

IIIra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: el Departamento Servicio Social de la 3ra. Circunscripción Judicial está integrado por 3 Asistentes Sociales: Lic. María de las Mercedes Vignoni, Jefa del Departamento; Lic. María del Carmen Huesa y Lic. Isabel Edith Benso. Cuenta con dos empleadas administrativas: un Oficial Auxiliar y un escribiente.

SEDE: Tiene su sede en el edificio de Pasaje Juramento 102, 1° piso de la ciudad de S. C. de Bariloche. Se trata de un edificio antiguo, donde anteriormente funcionó el Juzgado de Paz. Luego estuvo un tiempo

deshabilitado. Reparado y refaccionado, se han habilitado las oficinas necesarias para el desarrollo de la labor profesional y administrativa del departamento.

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento y teléfono con algunas deficiencias en su funcionamiento.

INFORMATIZACION: cuenta con tres PC, dos de ellas asignadas al área administrativa, con dos impresoras, una láser. El acceso a internet y correo electrónico funcionan de manera irregular.

ACTIVIDADES: Durante el año judicial 2006, se realizaron un total de 493 informes sociales, discriminados de la siguiente manera: 255 fuero penal, 238 fuero familia/civil. Se realizaron además 493 entrevistas domiciliarias y 577 entrevistas en la sede del Departamento Servicio Social.

IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

INTEGRANTES: tres Asistentes Sociales: Lic. Vilma Beatriz Meza, Jefa del Departamento; Lic. Teresa Sola y Lic. Araceli del Carmen Cortes. Cuenta con una empleada administrativa, escribiente.

SEDE: Tiene su sede en el edificio de España 742 1° piso de la Ciudad de Cipolletti, en el cual funcionan además Tribunales del fuero penal, Ministerios Públicos y el Cuerpo Médico Forense. Cuenta con una oficina para cada profesional, una para la empleada administrativa y una pequeña sala de espera.

EQUIPAMIENTO: Cuenta con el mobiliario de oficina necesario para el funcionamiento y teléfono con fax, aunque no tiene internos para derivar las llamadas.

INFORMATIZACION: las profesionales y la empleada administrativa cuentan con PC, con acceso a internet y correo electrónico.

ACTIVIDADES: Durante el año judicial 2006, se realizaron un total de 771 informes sociales, discriminados de la siguiente manera: 349 fuero penal, 422 fuero familia/civil. Se realizaron además 789 visitas domiciliarias y 707 entrevistas. Se realizaron diagnósticos institucionales en: Hogar Refugio de Jesús (Bariloche), Hogar de Ancianos (Cinco Saltos), Hogar Valle del Sol (Cipolletti), Hogar Alfonsina Storni (Gral. Roca), Hogar de Menores (Neuquén).

XII. CENTROS JUDICIALES DE MEDIACION (CE.JU.MES)

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

En primer lugar cabe señalar, que durante el corriente año se trabajó en el marco normativo de la Acordada 11/04-STJ hasta el 14/09/06 fecha en la cual entró plenamente en vigencia la Ley 3847. En el marco de la implementación de la mencionada ley, el impacto producido en el orden administrativo y jurídico se halla a la fecha en estudio, ya que aún se encuentran en etapa de observación algunos mecanismos instrumentados recientemente a fin de dar cumplimiento a la norma y optimizar el servicio que se presta.

En cuanto al crecimiento del programa en este período –desde el punto de vista cuantitativo- los datos estadísticos señalan -en este corto período- un aumento significativo en el ingreso de casos. Para mayor detalle, se adjuntan al presente datos estadísticos.

Personal: Director: Dr. Ricardo Rodríguez Aguirrezabala. Secretaria: Viviana Wainmaier. Personal Administrativo: María Luz Agrelo y Valerio Carranza (cumple además tareas de notificación en el radio urbano). No se cuenta con personal de maestranza, asignándose diariamente desde Mayordomía por un lapso de 2 hs. a una persona.

Mediadores Y Comediadores Matriculados (al 15/12/06)

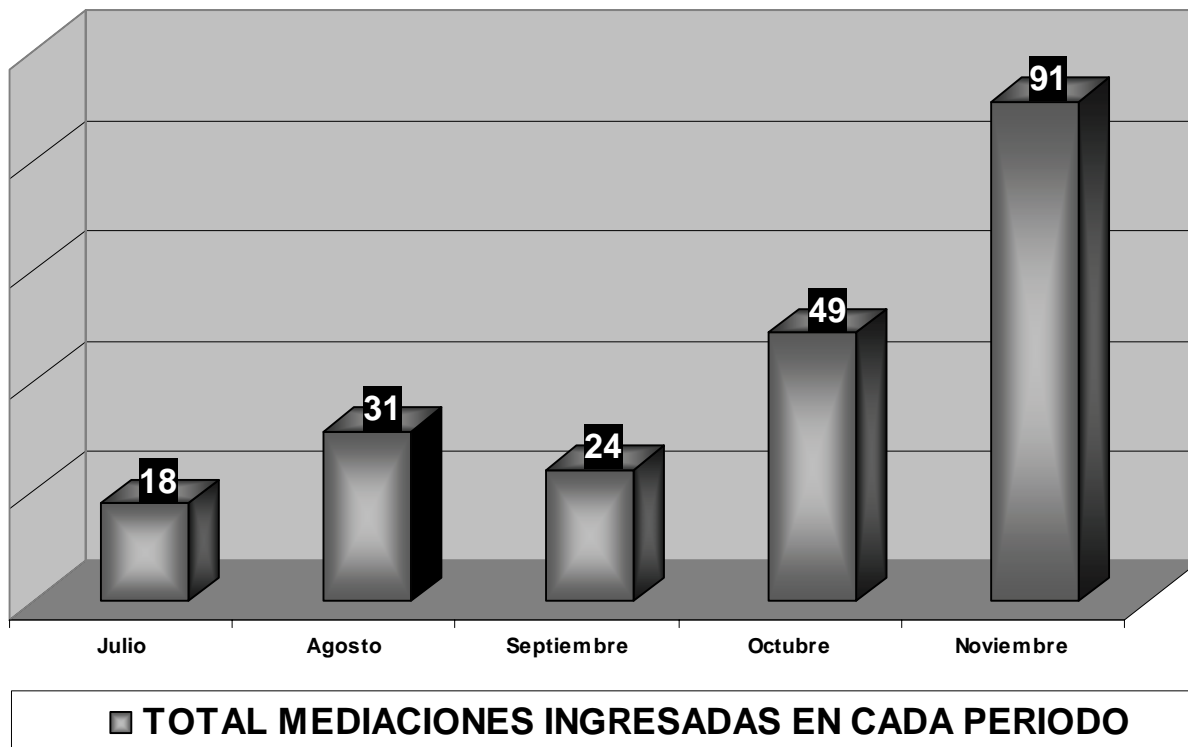
Total Matriculados en Ejercicio: De los cuales: 14 pertenecen al listado de mediadores rentados; 12 están inscriptos como co-mediadores; 4 pertenecen al listado de mediadores voluntarios (todos ellos magistrados y funcionarios judiciales).

Total De Mediaciones Ingresadas al 15/12/06: 390

Casos en que intervinieron mediadores rentados **91**;

e d i a (a l) 1 6 (e) - 6

**CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
1ª CIRCUNSCRIPCION - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO**



INFORME ESTADISTICO MENSUAL (Diciembre15/12/06)		
TOTAL MEDIACIONES	390	
TOTAL MEDIACIONES (ingresadas en el periodo)	390	
Intrajudicial Voluntaria:	1	0,25%
Prejudicial Obligatoria:	343	88%
Prejudicial Voluntaria:	45	12%
Derivación Ley 3934:	1	0,25%
TOTAL MEDIACIONES (ingresadas en el periodo)	390	
Familia:	269	69%
Patrimonial:	121	31%
TOTAL MEDIACIONES (según forma de ingreso al sistema)	390	
Casos iniciados por las Defensorias Oficiales	260	67%
Casos con beneficio y patrocinio particular	39	10%
Casos Rentados	91	23%
RESULTADO DE MEDIACIONES (finalizadas en el periodo)	320	
CASOS FINALIZADOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS:	208	65%
Acuerdos Parciales	18	9%
Acuerdos Totales	129	62%
Sin Acuerdo	57	27%
Concluida por decisión del Mediador	3	1%
MEDIACIONES FINALIZADAS FRUSTRADAS POR:	110	34%
Desistimiento del requirente	15	14%
Desistimiento del requerido	15	14%
Desistimiento de ambas partes	12	11%
Incomparecencia requirente	8	7%
Incomparecencia requerido	51	46%
Incomparecencia de ambas partes	7	6%
CASOS NO MEDIABLES:	2	1%
MEDIACIONES EN TRAMITE:	87	

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Composición del organismo: Director: Dr. Jorge O. Gimenez; Secretario: Hugo A. Chafrat (Jefe de Despacho); Personal Administrativo: Tres escribientes, un Oficial Auxiliar y un auxiliar ayudante. **Delegación Villa Regina.** Secretaria: Mónica Benede (subrogancia Jefe de Despacho)

Horario de actividades. Se atiende al público, se realizan audiencias y se desarrollan tareas administrativas en el horario de 7,30 a 13,30 y en horario vespertino, fijándose audiencias en este caso, con la amplitud de horarios que las necesidades del servicio imponga. Todos los integrantes del Ce.Ju.Me cumplen tareas en el horario regular y son afectados al cumplimiento de actividades fuera de dicho horario cuando resulta e

Comunicaciones. A los fines de agilizar las comunicaciones y evitar mayores gastos telefónicos se ha implementado un eficaz sistema de comunicación vía Internet que comprende:

- a) Difusión de listado de designación de mediadores y comunicación con los mismos, a los fines que concurran a aceptar cargos, fijar audiencias, etc.
- b) Difusión de audiencias fijadas, consignando únicamente número de caso, remitiéndose a tal fin el listado diariamente a los estudios jurídicos a fin de que tomen conocimiento y confeccionen las notificaciones.
- c) Difusión de cartillas instructivas a mediadores, abogados y Juzgados con información sobre la Ley 3847, reglamentación, acordadas reglamentarias, formularios, etc.
- d) Boletín On-Line "Alternativas". Espacio virtual dedicado a difundir los métodos RAD, que incluye las actividades del CEJUME, comentarios, novedades, notas especiales, etc., con amplia difusión en toda la provincia y otros puntos del país, llegando a Superiores Tribunales de Justicia, instituciones, etc. Este boletín está incluido asimismo en el sitio Web del Poder Judicial.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Composición del tribunal u organismo: Director: Dr. Luis Maria Escardo; Secretaria: Sra. Graciela Beatriz Melis Jefe De Despacho Subrogante; Personal Administrativo: Un Escribiente.

Situación del tribunal: Con la entrada en vigencia de la Ley 3847, el incremento de las materias mediables, sumado a la falta de personal ha colocado al Ce.Ju.Me. Illra. Circunscripción en una situación insostenible encontrándose vulnerados los principios básicos de la Mediación (celeridad, bajo costo, etc.).

Sede, instalaciones, equipamiento: Sede: Avda. San Martín 301 Planta Baja y Primer Piso.

Instalaciones: Planta Baja: Una Sala de Espera con Mesa de Entradas incorporada. Una Oficina para el personal. Una Sala de Audiencias de Mediación. Planta Alta: Una Sala de Espera. Tres Salas de Audiencias de Mediación.

Equipamiento: Tres PC para el personal administrativo con servicio de Internet; Una Impresora HP Laser Jet 1010; Una Impresora Lex Mark 230. Cuatro PC 286 con Impresoras de Punto. Instaladas en las Salas de Audiencias (Una propiedad del Poder Judicial, otra fue donada por un Mediador, otra propiedad del Director del Centro y la cuarta esta en préstamo por un empleado judicial).

Capacitación. Propuestas de rotación: El personal ha concurrido a los Cursos Capacitación en el Fuero Civil, Familia y Sucesiones dictado por la Escuela Judicial del Poder Judicial durante el corriente año y Capacitación de "Lex Doctor" Nivel I dictado por el Soporte Técnico Bariloche. La Sra. Melis asistió al curso de "Mediación Patrimonial Avanzado" dictado por Fundación Libra en El Bolsón.

CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN DE EL BOLSÓN

Composición del Tribunal u Organismo: El Ce.Ju.Me. Delegación El Bolsón comenzó su tarea el 29/11/04 y está funcionalmente a cargo de Sofía Georgina Melo -Jefe de Despacho- (Acordada 109/04), aún no se ha asignado empleado, colaborando en la tarea administrativa una empleada de Casa de Justicia, María Gabriela Acebal -Escribiente-.

Situación del Tribunal u Organismo: Con la entrada en vigencia de la Ley de Mediación N° 3847 y el incremento de las materias mediables ha aumentado también el número de mediaciones en esta Delegación. Aún así receptamos casos voluntarios de los letrados de la localidad, y también estamos recibiendo algunos casos de letrados de San Carlos de Bariloche, en este caso voluntarios que han resuelto mediar en esta Delegación.

Sede, instalaciones y equipamiento. La Delegación del Ce.Ju.Me. funciona en sede de Casa de Justicia de El Bolsón es en calle Perito Moreno 2846 y Julio A. Roca de esta localidad de El Bolsón. En cuanto a las instalaciones y equipamiento, el mismo resulta insuficiente por el incremento paulatino de la actividad y porque con el traslado de la Defensoría a la otra casa, nos queda una oficina que tenemos prevista para otra sala de Audiencia de Mediación, estando a la espera de la recepción del equipamiento informático y mobiliario para la misma.

Capacitación. Propuestas de Rotación. En cuanto a la capacitación, el personal de Casa de Justicia/Ce.Ju.Me. Delegación El Bolsón, en el transcurso de este año ha concurrido a las clases del Fuero Civil dictadas en Bariloche, por la Escuela de Capacitación Judicial, resultando muy beneficioso tanto para el crecimiento y formación personal de las participantes como para jerarquizar y optimizar el trabajo cotidiano de la oficina. Asimismo ha participado del último módulo del Curso de Violencia Familiar y Mediación en Violencia Familiar dictado en Bariloche, y de la charla que dio el Juez de Cámara Dr. Camperi para los abogados locales, etc.

Informatización: Resulta por demás importante y acorde a los tiempos que corren optimizar el servicio mediante el apoyo técnico de la informática. Tanto en Casa de Justicia de El Bolsón, como en la Delegación del Ce.Ju.Me., utilizamos el servicio del Lex-doctor.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CIPOLLETTI

Composición del Tribunal u Organismo. La estructura del CEJUME de la Ivta. Circunscripción está compuesta actualmente por un Director (ocupado por un Juez de Cámara por extensión de funciones), un Secretario (asignado transitoriamente y en proceso de jubilación), una Secretaria Administrativa (cargo de Oficial superior), una notificadora (cargo de Oficial Mayor) y tres agentes que cumplen las tareas de apoyo (1 mesa de entradas, 1 en carga informática programa lex doctor y 1 en asistencia de audiencias, notificaciones y mediadores).

Situación del Tribunal u Organismo. El Organismo se encuentra actualmente al día en la atención de las causas de mediación ingresadas e ingresantes, no obstante registrar algún ligero retraso en la carga informática de algunos aspectos requeridos para mantener las estadísticas o bien otras secuelas (tales como las multas aplicadas por incomparecencia), en virtud de que el plantel administrativo del Centro se completa recién el 1ro. de Febrero con el reingreso de una agente con licencia por maternidad hasta esa fecha, y con el ingreso en la segunda quincena de Diciembre de otro agente. Asimismo se destaca que mediante una reorganización del espacio físico fue posible ganar una sala de audiencias que permitirá aumentar el número de audiencias diarias en forma acorde con el aumento del ingreso de expedientes, operado en los tres últimos meses del año próximo pasado (a partir de la entrada en vigencia de la ley 3847).

El Centro cuenta actualmente con 34 Mediadores inscriptos, 28 de los cuales son abogados y entre los restantes 6 se registran 2 asistentes sociales, 1 licenciada en psicología, 1 psicóloga, 1 médico clínico y 1 profesora de enseñanza media. Este número aparece como más que suficiente para la actual demanda de servicios. Existen numerosos problemas con la designación de abogados ad hoc (que derivan en fracasos de audiencias), por lo que se estima conveniente actualizar la idea de contratación de los mismos bajo el sistema de dedicación parcial.

Sede, instalaciones y equipamiento. El Centro está alojado en la sede del edificio de los Juzgados Civiles y Defensorías de Cipolletti, sito en Roca y Sarmiento de esta ciudad. Ubicado parte en el 1er. Piso (Mesa de Entradas y Sala de Espera, por un lado, y una oficina administrativa con dos personas, por el otro) y parte en el segundo Piso (1 oficina administrativa para dos/tres personas y 4 salas de audiencia, una de ellas incorporada recientemente según se informa más arriba).

Se está estudiando con la Superintendencia local la viabilidad de construir sobre el edificio del Juzgado de Paz un espacio apropiado, que cuente con todos los elementos recomendados y además cumpla con la recomendación de que el Centro se localice fuera del ámbito físico de los tribunales.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Capacitación – Propuestas de rotación. La capacitación de los agentes del CEJUME es aún baja respecto del tema puntual de Mediación, pues el único que ha realizado el Curso de Mediador es el Director, no obstante salvo los agentes recién ingresados el resto ha realizado cursos puntuales, en particular en materia de familia y técnica de entrevista.

Informatización. El Centro está equipado con una computadora por puesto de trabajo, con excepción del último ingresante, incluyendo las salas de mediación, contando con una impresora laser de red. Todas las máquinas están puestas en red y cuentan con la adaptación del programa Lex Doctor para los CEJUME (este Centro cargó informáticamente los expedientes desde el inicio, por lo que se encuentran la totalidad de los mismos en el sistema).

ESTADISTICAS

PROCESO	c/acuerdo	s/acuerdo	Desistido	Incomp	No mediable	Archivado	Pendiente	TOTAL
PATRIMONIALES								
Daños y Perjuicios	34	89	26	47	1	9	67	273
Cobro de Pesos	8	10	1	11			13	43
Division de Condominio								
Subtotal	42	99	27	58	1	9	80	316
EJECUCIONES								
Expensas	2	1				1		4
Alquileres	4		2	1			1	8
Hipotecaria		3		1				4
Prendaria		3						3
Incumplimiento	13	12	6	20	1	3	14	69
Varios Patrimoniales	1	3	1	5		1	2	13
Ley 21561 (Pesificacion)							6	6
Subtotal	20	22	9	27	1	5	23	107
EXTRAPATRIMONIALES								
Desalojo	36	27	9	32		5	15	124
Escrituración	1					1		2
Varios Extrapatrimoniales	1	1				1		3
Subtotal	38	28	9	32	0	7	15	129
FAMILIA	115	33	16	35	3	11	107	320
Regimen de visitas	46	8	5	15	2	5	27	108
Tenencia	13	9	9	8		5	18	62
Alimentos	21	6	1	3			39	70
División de Sociedad Conyugal	8	7		4		1	9	29
Tenencia y Regimen de visitas	12	1	1	2	1		1	18
Alimentos y Regimen de visitas	12	1		3			9	25
Tenencia y Alimentos							1	1

XIII. CASA DE JUSTICIA

CASA DE JUSTICIA EL BOLSÓN

Composición del Tribunal u Organismo: Este Organismo que fue presentado a la comunidad de El Bolsón el 1ro./10/04 e inaugurado el 13/12/04 comenzó a realizar su efectiva actividad en el mes de abril de 2004 cuando se instalaron computadoras y se asignaron empleados. Actualmente trabajamos 3 personas: 1 coordinador (Jefe de Despacho) y 2 empleados (escribientes).

Situación del Tribunal u Organismo: En el ámbito de Casa de Justicia y conforme Manual Operativo aprobado por Ac. 104/04 STJ funcionan en la actualidad: como receptores de los usuarios de conflicto, la derivación al Servicio Multipuertas, dentro de la Casa: la Delegación del Ce.Ju.Me., la Defensoría General y el Servicio de Mediaciones Extrajudiciales, y fuera de la Casa la Red de Recursos Públicos que se compone – entre otros- de: abogado particular, Juzgado de Paz, Juzgado Federal, Defensor Ad-hoc, Inspectoría de Trabajo, Escribanías, Promoción Familiar, Defensa al Consumidor, Municipalidad de El Bolsón, Defensoría de Bariloche, otras jurisdicciones, Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda, Asesoría de Menores, etc.

Nómina de funcionarios y personal. Categorías. La planta de personal de este Organismo se compone de: la Coordinadora y dos empleados, una ingresante y la otra (trasladada desde el Juzgado de Paz) colabora con la tarea de la Delegación del Centro Judicial de Mediación. Ambas son Escribientes y la suscripta es Jefe de Despacho. En un principio se había designado una Asistente Social que trabajó solamente del 13/12/04 al 30/12/04 y que renunció no siendo cubierta esta vacante a la fecha.

Sede, instalaciones y equipamiento. La sede de Casa de Justicia de El Bolsón es en calle Perito Moreno 2846 y Julio A. Roca de esta localidad de El Bolsón. En cuanto a las instalaciones y equipamiento, el mismo resulta insuficiente por el incremento paulatino de la actividad y porque con el traslado de la Defensoría a la otra casa, nos queda una oficina que tenemos prevista para otra sala de Audiencia, estando a la espera de la recepción del equipamiento de la misma.

Capacitación. Propuestas de Rotación. En cuanto a la capacitación, el personal de Casa de Justicia, en el transcurso de este año ha concurrido a las clases del Fuero Civil dictadas en Bariloche, por la Escuela de Capacitación Judicial, resultando muy beneficioso tanto para las participantes como para jerarquizar el trabajo de la oficina. Asimismo hemos participado del último módulo del Curso de Violencia Familiar y Mediación en Violencia Familiar dictado por la Dra. Emma Berardo en Bariloche, Asimismo hemos participado de la charla que dio el Juez de Cámara Dr. Camperi para los abogados locales, etc. En cuanto a la propuesta de rotación, en la medida que se creen nuevos organismos podría ser factible.

Informatización: Resulta por demás importante y acorde a los tiempos que corren optimizar el servicio mediante el apoyo técnico de la informática. Tanto en Casa de Justicia de El Bolsón, como en la Delegación del Ce.Ju.Me., utilizamos el servicio del Lex-doctor.

CASA DE JUSTICIA SIERRA GRANDE

Periodo comprendido entre Julio de 2006 y Enero de 2007

La Casa de Justicia Sierra Grande tiene sede en Calle 13 N° 50. El TEL/FAX es: 02934-481207 y la Dirección de correo electrónico: casajussierragrande@jusrionegro.gov.ar. Realiza Atención al Público de 7:30 a 13:30 cumpliendo un contraturno mínimo de 2 horas

Esta Dependencia consta de una sala amplia de recepción, tres dependencias (una con fines de oficina administrativa y las otras dos equipadas para realizar mediaciones), baño, cocina y un pequeño patio.

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

En cuanto al equipamiento consta del siguiente mobiliario: dos escritorios, dos armarios, una mesa oval, una redonda, catorce sillas, una computadora.

Se ha realizado una intensa difusión del Proyecto Casa de Justicia a través del acercamiento a las diversas Instituciones de la comunidad, para informar y para tomar contacto con referentes institucionales e ingresar al "interior" de las organizaciones, con el objetivo de ir conformando la futura Red de Recursos Públicos con la que trabajará esta Casa. Así se ha realizado un trabajo de campo con acercamientos permanentes a las organizaciones.

Se mantiene además un contacto permanente con la Sra. Defensora de San Antonio Oeste, Dra. Ruth SCANDROGLIO, quién se constituye en Sierra Grande periódicamente para atender la demanda local, como así también con CEJUME Viedma y Casa de Justicia El Bolsón, además de diversas dependencias judiciales: Juzgado de Familia, Civiles, Defensorías, Oficina de atención al Ciudadano, etc.

También se ha tomado contacto y realizado algunas actividades conjuntas con profesionales del PAMI y del Consejo Provincial de las Personas con Capacidades Diferentes, quienes se constituyen regularmente para atender problemáticas locales.

Se destaca la permanente orientación y supervisión de la Dra. Stella Maris Latorre, con quien mantenemos una comunicación fluida y además la Asistencia Técnica de los profesionales de Fundación Libra quienes estuvieron presentes en esta Localidad en tres oportunidades:

1) En Julio/06 realizaron entrevistas a actores de las diversas Instituciones para relevar necesidades en el marco de "acceso a justicia". De este modo se fueron incorporando diferentes "miradas" de los integrantes de los sectores, cuestión sumamente significativa en la etapa de investigación de este Proyecto.

2) En Octubre/06 se concretaron dos actividades: El dictado del I módulo del Curso Introductorio en MEDIACION, con un grupo conformado de 37 asistentes; y por otro lado Entrevistas con Grupos Focales de las siguientes Instituciones: Educación, Municipio, Fuerzas de Seguridad, Unidad Ejecutora Local, Salud, Iglesias, Promoción Familiar.

3) En Noviembre/06 para dictar el II Modulo de la capacitación en Mediación correspondiente al Entrenamiento 1º parte.

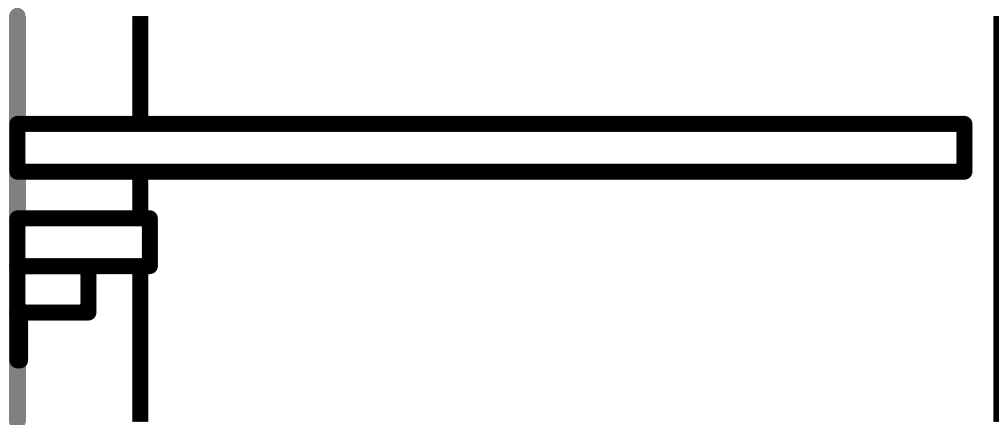
Es sumamente relevante el acercamiento del vecino a esta Casa. Las problemáticas con las que han llegado han sido muy diversas, entre otras podemos mencionar: problemas vecinales (de distinta índole: ruidos molestos, roturas edilicias, inconvenientes con animales, medianería), de índole familiar: relacionales, violencia, cuota alimentaria, régimen de visitas, tenencia, divorcios, tutelas; de incumplimiento de contratos de locación; daños y perjuicios producidos por colisiones; de requerimiento de información para realizar trámites: se realizan derivaciones a las distintas instituciones locales: Juzgado de Paz, diferentes sectores Municipales, Salud Mental, Servicio Social, Policía, Defensoría Oficial, etc.

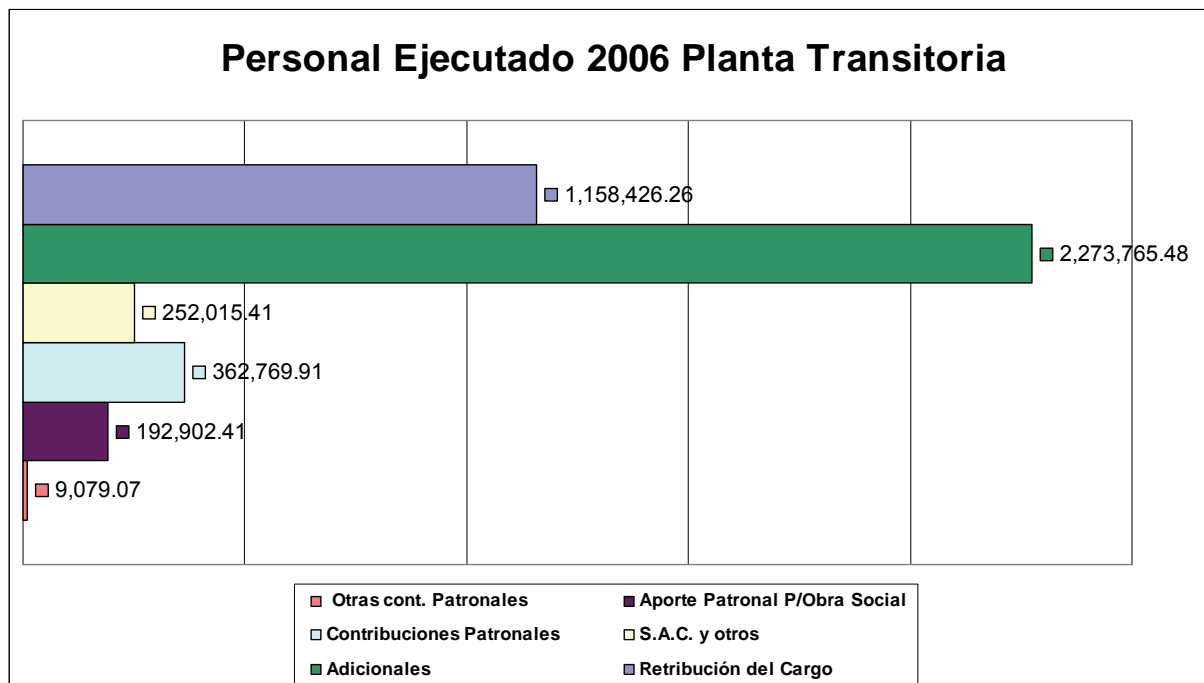
XIV. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTADURÍA GENERAL

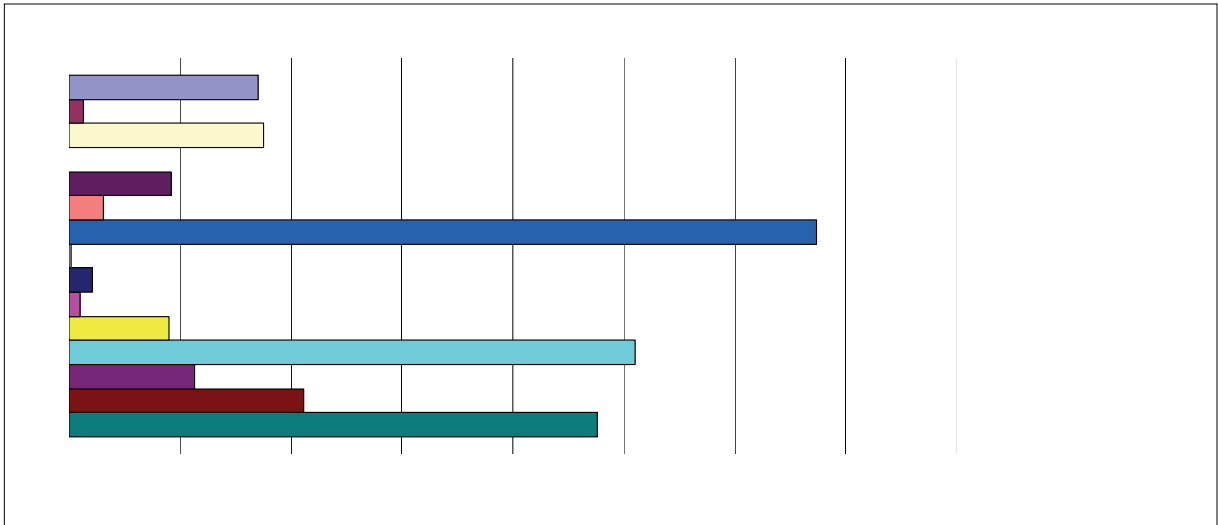
Durante el Año 2006 se iniciaron en la Administración General 1831 expedientes, de los cuales 192 pertenecen al Departamento de Compras y Contrataciones, correspondiendo a 14 Licitaciones Públicas, 9 Licitaciones

c
m
G
P
d
c
b
m
á
q
m
E
a
J

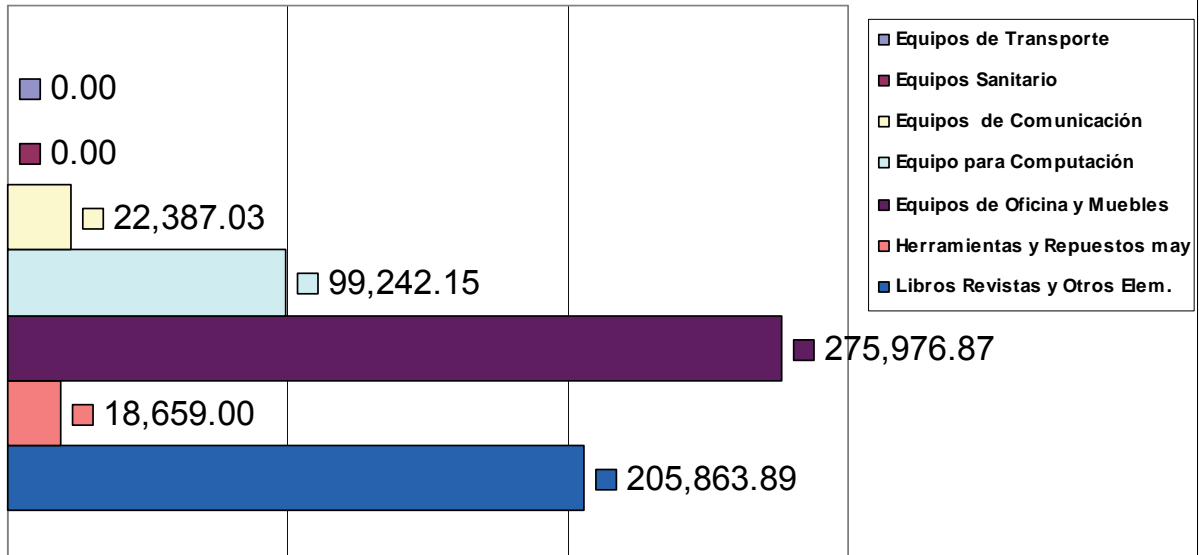
E



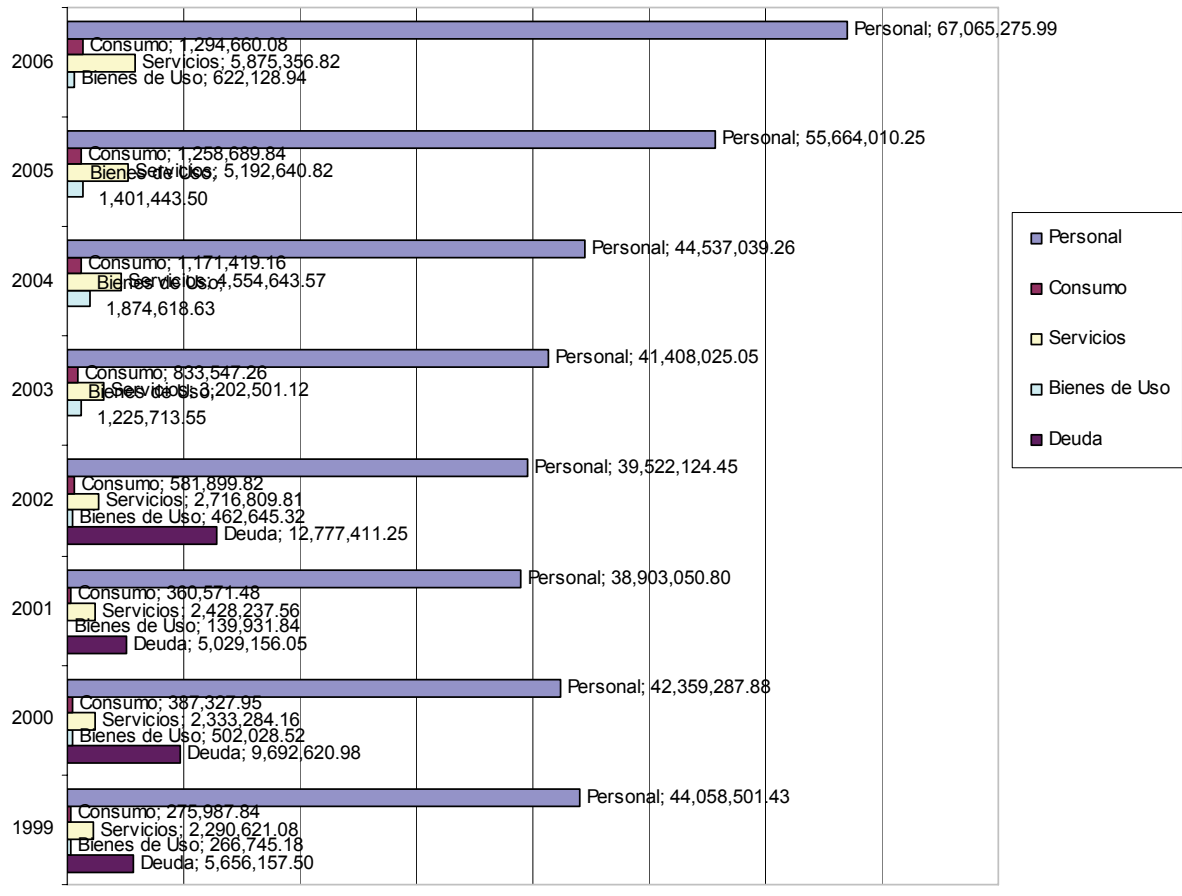


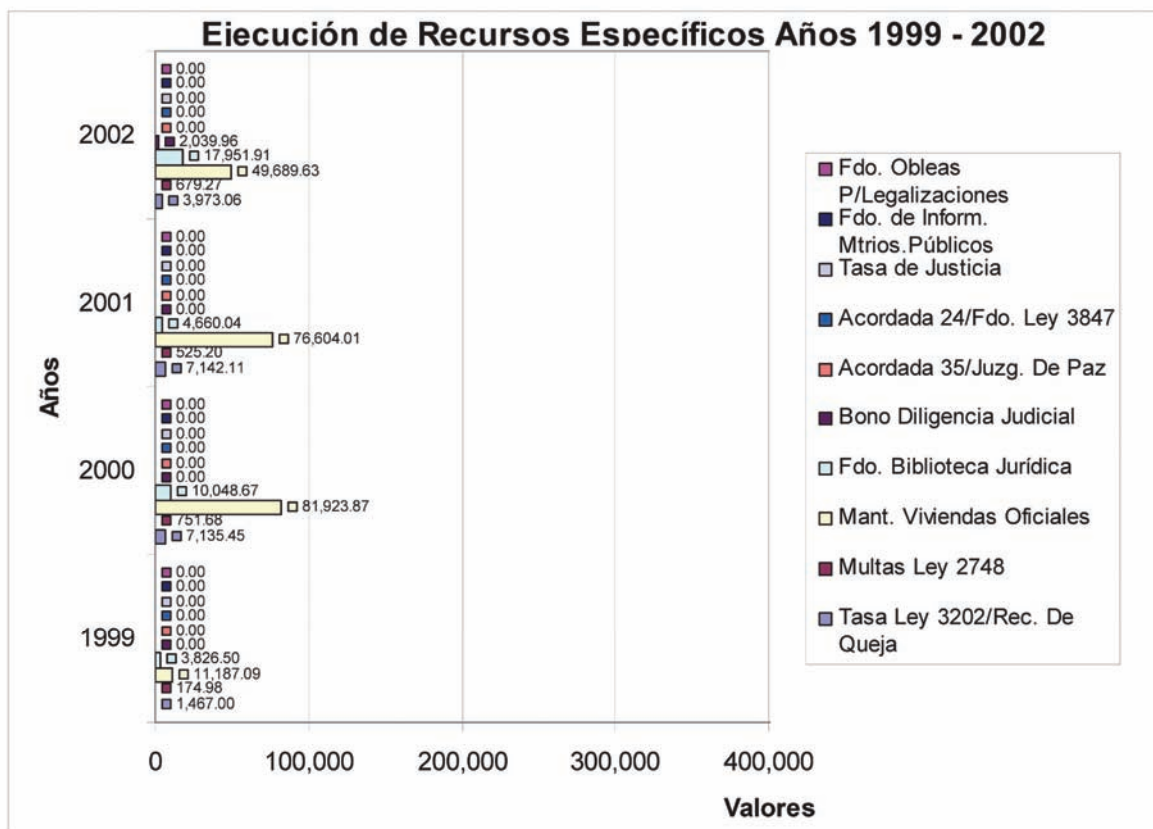
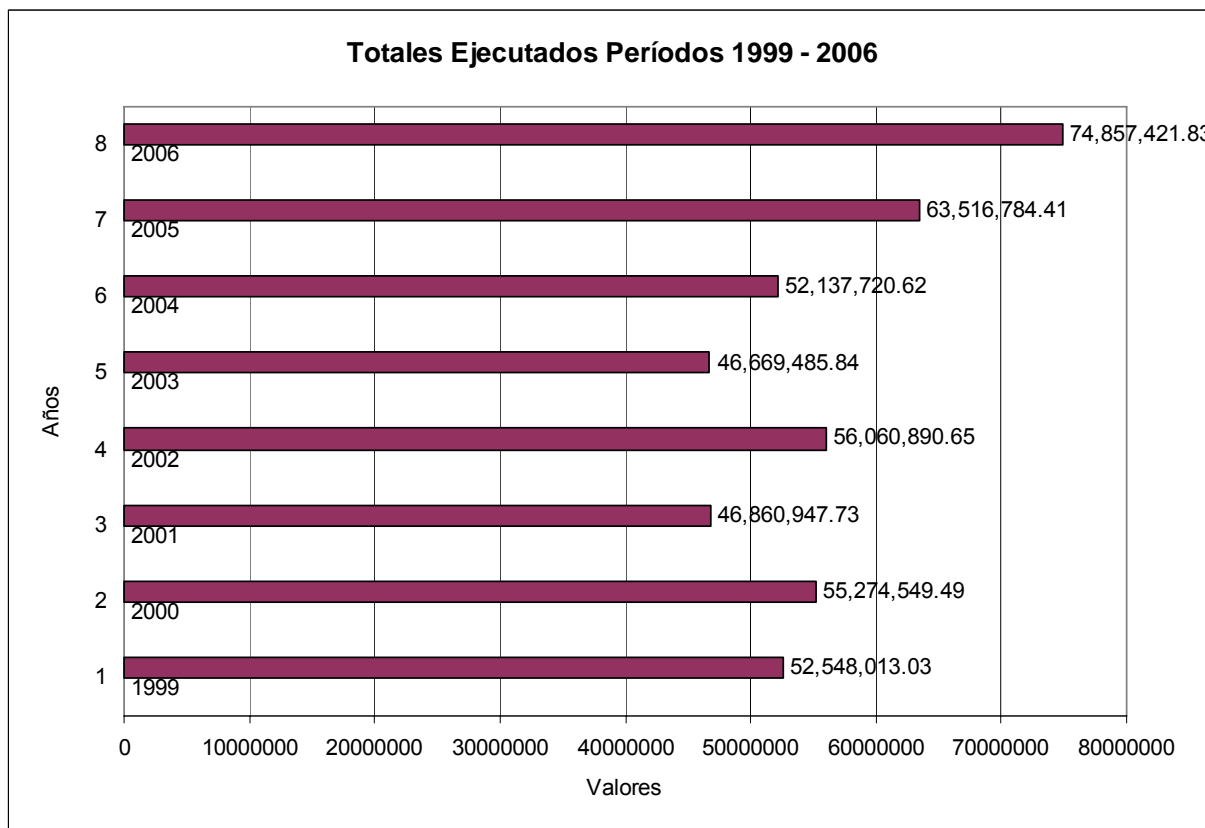


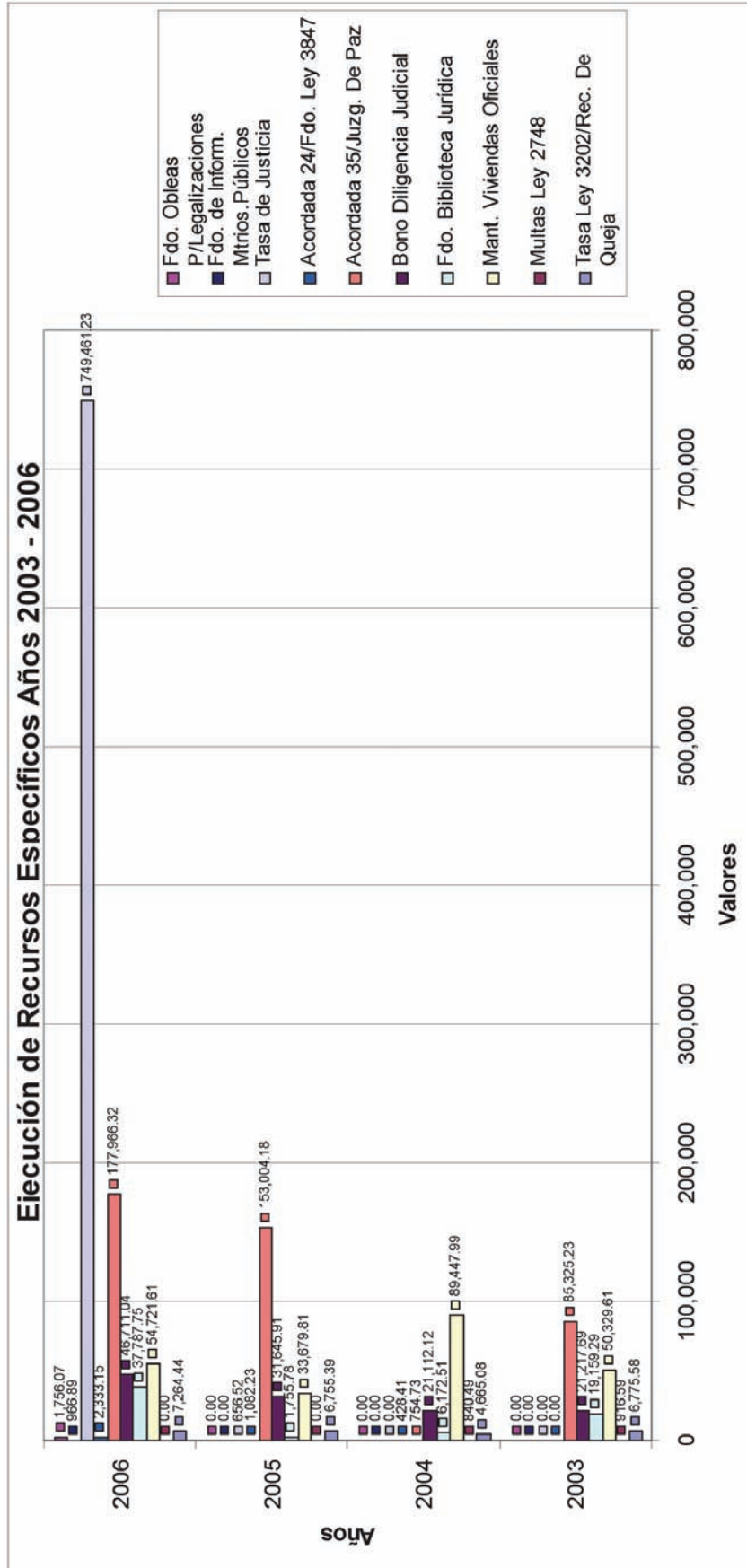
Bienes de Uso Ejecutados 2006



Ejecución Presupuestaria por partidas de gastos períodos 1999-2006







AREA GESTION RECURSOS HUMANOS

Composición del departamento: Sylvia Perfetti, Jefe Departamento (Directora). Rodolfo Iuri Jefe Despacho Sub (Sub Director). Cuatro escribientes, un Auxiliar de segunda (tareas administrativas),

Sede. Disponibilidades: Gestión de RRHH ocupa oficinas en el nivel -1 del edificio de tribunales, de una superficie total aproximada de 80 m² discriminados de la siguiente manera: Archivo de legajos 18 m²; Oficina Jefaturas 17 m²; Oficina empleados 44 m².

Un detalle importante de destacar es que las oficinas no tienen luz natural y carecen de ventilación al exterior. Asimismo no se cuenta con archivo. Se utiliza un espacio bajo escalera de 2.90 x 0.75 m totalmente colmada su capacidad. Asimismo se comparte un archivo de 6 m² con Secretaría de Superintendencia, ubicado en el área de cocheras.

Necesidades: Un espacio mayor para archivo de documental y legajos del personal activo y pasivo de toda la Provincia.

Equipamiento. Se necesita ampliar la capacidad de espacio para archivo de legajos con la provisión de estanterías que ya han sido solicitadas. También poder renovar cierto mobiliario. En cuanto a equipamiento informático, se cuenta con una PC por cada integrante del equipo. Cabe destacar que la carencia radica en el Software (base de datos de personal).

Actividades desarrolladas. Elaborar proyectos de providencias, resoluciones y acordadas. Evacuar consultas acerca de los actos que se tramitan en el Área. Elaborar estadísticas en materia de dotación de personal y vacantes numérico-nominal. Control y actualización de cargos presupuestarios y plantas de personal. Control de asistencia y puntualidad. Reportes. Parte Médico diario. Impuntualidades. Concursos externos de personal: llamado, examen de ingreso, designación, contratación, renovación, reingresos. Concursos internos de personal: llamado, examen de promoción, ascensos. Movimientos de personal: Traslados, bajas, renunciaciones, retiros, jubilación. Confección de certificados comunes y definitivos de servicios y aportes. Reglamento de Bonificaciones. Salario familiar. Prolongación jornada. Horas extras. Trámite de licencias. Juntas médicas. Feria. Turnos. Registros mensuales. Certificación. Medidas de fuerza. Listas. Estadísticas. Descuentos. Delegación Seguro Vida Obligatorio, Optativo, Familiar. Planillas de novedades a sueldos. Asistencia y colaboración con Delegaciones Administrativas. Carga Lex Doctor. Inicio de trámite de reclamos administrativos. Sanciones.

Expedientes caratulados: 503; Notas emitidas: 1.786.

XV. SECRETARÍAS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

1- SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Composición: Titular de la Secretaría: Secretaria Letrada Dra. Elda Emilce Alvarez; Relator Superior: Dr. Nelson Etchegaray; Relator/Referencista: Dr. Gabriel C. Paparelli; Jefe de Despacho: Juan A.Rebaudo; Oficial Mayor: Nancy Mazzuchini; Escribiente: Guillermina Herrero.

Situación de la Secretaría: Al día.

Estadísticas. Expedientes Ingresados: **197**; Sentencias Definitivas: **114**; Autos Interlocutorios: **131**; Audiencias de Conciliación: **4**; Archivo: **Al día**.

Sede, instalaciones y equipamiento: 4 Oficinas del S.T.J. Nivel 7 (1 Secretaria, 1 relatores, 2 empleados), 1 PC por cada integrante, mobiliario y espacio físico mínimo.

Capacitación: Curso de capacitación sobre Reformas CPCC.

Informatización: El personal se ha capacitado en la utilización del sistema Lex Doctor Juzgado.

2- SECRETARÍA PENAL N° 2

En la Secretaría se desempeñan el Secretario (Wenceslao Arizcuren), un Abogado Relator Subrogante (Dr. Adrián Zimmermman), un Abogado Referencista (Dr. Juan Pablo Laurence), una Prosecretaria (Stella Maris Ezcurra), una Oficial Mayor y una Escribiente.

De las estadísticas elaboradas y de otros registros surge que durante el año 2006 ingresaron 234 causas, se dictaron 208 sentencias definitivas y 45 autos interlocutorios y se celebraron 41 audiencias de debate.

Este año se han realizado tareas extraordinarias, a saber:

- Colaboración en la elaboración de la “Ley de ejecución Penal” (proyecto a cargo del doctor Balladini),
- Preparación del proyecto de “Creación de la Oficina única de Secuestros”
- Reformulación del sistema de estadísticas penales,
- Emisión de opiniones relacionadas con el proyecto de ley de creación de la figura del “Amicus curiae”,
- Coordinación de la Reunión Anual del Fuero Penal
- Asistencia al Consejo de la Magistratura durante el juzgamiento de distintos magistrados.

También fue realizada la carga de las sentencias penales en el sistema “Lex Doctor” desde el año 2001 a la fecha por personal de esta Secretaría, sin ocupar horas extras.

3- SECRETARÍA N° 3 - LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Composición del Organismo: Secretario: Dr. Gustavo Guerra Labayen; Abogada relatora superior: Stella Maris Gomez Dionisio; Abogada referencista avanzada: Patricia Arias; Empleadas: - Jefe de Departamento interina, una Escribiente Mayor y una Escribiente.

Situación del Organismo: Trabajo de Secretaría: al día. Expedientes para fallo: 85

Estadísticas de la actividad: Causas en trámite: 161; Ingresadas en el período: 138; Sentencias: 126 definitivas; 86 Interlocutorios;

Recursos: Recursos Extraordinario Federal: Concedidos: 0; Denegados: 11

Expedientes paralizados: 17 Suspendidos Ley 3466; 4 para acuerdo de partes; 11 Pendientes de dictado resolución en causas idénticas (Dto. N° 1/04); 4 para reintegro depósito Ley 3202

Expedientes con archivo en Secretaría: 45

Para dictamen del Procurador General Ad-Hoc (Dr. Gaitán): 2

Para dictamen Comisión Transacciones Judiciales: 2

Capacitación. El personal ha concurrido a cursos de capacitación en el manejo de datos.

Informatización. El Trabajo de la Secretaría a la fecha se encuentra totalmente informatizado

4- SECRETARÍA N° 4 - CAUSAS ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Composicion: Secretaría: doctor Ezequiel LOZADA. **Secretaria Relatora:** Dra. Ana BUZZEO y **Secretaria Referencista** Dra. Silvana MUCCI. Un Pro-Secretario, un Oficial Mayor y un escribiente.

Situacion de la secretaria: Al día.

Estadística: Mediante Resolución N° 364/06 se ha asignado a esta Secretaría la competencia de recursos de revisión y recursos de la Justicia Electoral, incrementando su actividad en un 30% en materia Penal.

Oficinas judiciales del S.T.J., 6 computadoras y mobiliario mínimo

Archivo: Al día.

Se controlan los aportes y sellados que corresponden a los procesos originarios y se notifica a la Caja Forense las regulaciones de honorarios que corresponden y demás organismos de control.

Equipamiento: Actualizado al 2005.

Cursos de capacitación: El personal ha concurrido a Cursos de Capacitación en el manejo de LEX-DOCTOR.

5- SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

Composición de la Secretaría: Secretaria: Dra. Stella Latorre. Abogada Referencista: Dra. Fernanda de la Iglesia. Jefa de Departamento Subrogante, dos Jefas de Despacho Subrogantes, tres empleados y un ordenanza (un empleado y el ordenanza compartido con la Secretaría del Consejo de la Magistratura).

Estadísticas de la Actividad:

Total de expedientes iniciados en la Secretaría en el período: 461; Archivados: 99; Disciplinarios en trámite: 62; Disciplinarios archivados: 9; Expedientes de peritos: 19; Matrículas de peritos: 19; Expedientes. De mediación: 20; Matrículas de mediadores: 20; Expedientes. Reclamo y recurso administrativo: 13; Notas remitidas: 825; Juicios universales registrados: 1098; Notas juicios univ. remitidas: 1470; Acordadas: 7; Resoluciones: 606; Disposiciones: 113.

Sede e Instalaciones: Las instalaciones se encuentran compartidas con las Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Capacitación: Patricia Romano: Cursos de capacitación en "Lex-Doctor", "Fuero Civil" y "Fuero Penal" organizados por la Escuela de Capacitación Judicial y "Taller de Escritura" en Secretaría de Superintendencia.

Leda Garrafa: 1er. año Carrera Psicología Social, Jdas. de Salud Social, Actualización en gestión documental. Asistencia parcial a los cursos de Fuero Penal y Fuero Civil y Taller de Escritura en Secretaría de Superintendencia. Charla sobre Buenas Prácticas, a cargo del Dr. Quiroga Lavié. Capacitación para capacitadores y clínica de sistema Lex-doctor. Curso de Linux para multiplicadores, UNCo. Talleres "Uso de la voz como herramienta de trabajo", "Seguros", Interpretación. Importancia colonia de loros, Seminario "Turismo

y Conservación de la Naturaleza”, en el Senado de la Nación. Cátedra Libre, anual, Desarrollo Sustentable, UNCo.

Perla Schultze: Cursos de capacitación en “Lex-Doctor”, “Fuero Penal” organizados por la Escuela de Capacitación Judicial y “Taller de Escritura”, organizado por la Secretaría de Superintendencia.

Mirta Nouhan: Seminario-taller de Actualización en Gestión Documental, curso de capacitación en Lex Doctor, cursos de Fuero Penal y Fuero Civil organizados por la Escuela de Capacitación Judicial y Taller de Escritura en Secretaría de Superintendencia.

Mariana Argañaraz: Conferencia Magistral “Amparo Colectivo y Reforma Judicial, Curso sobre Garantías Constitucionales, Seminario-taller de Actualización en Gestión Documental, Curso de Capacitación en Lex Doctor, cursos de Fuero Penal y Fuero Civil organizados por la Escuela de Capacitación Judicial y Taller de Escritura en Secretaría de Superintendencia.

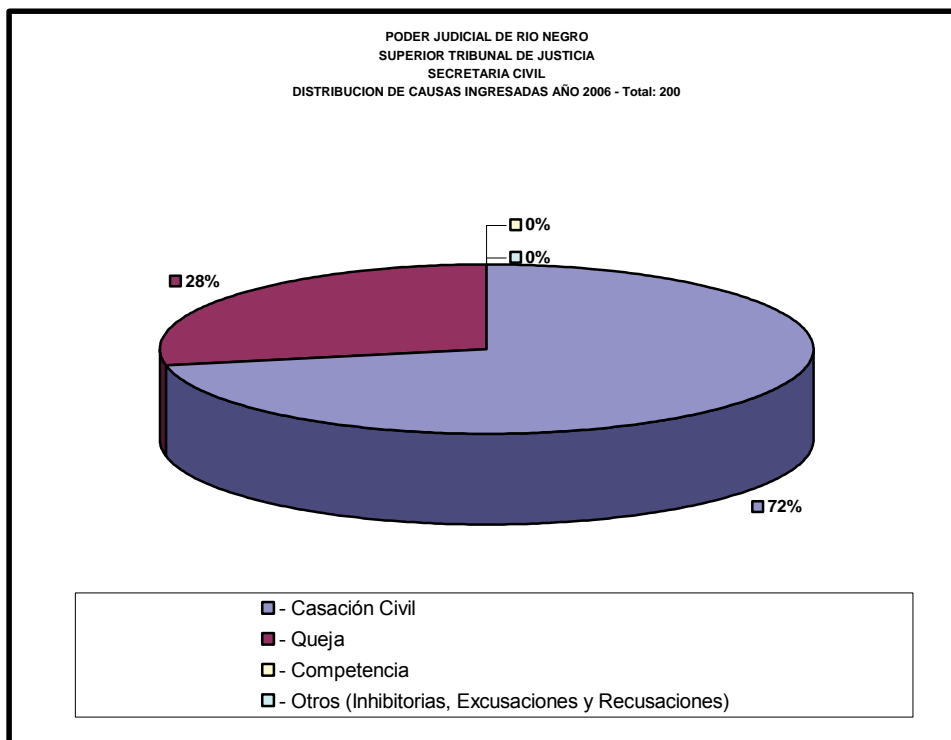
Eugenia Keller: Curso de “Lex-Doctor” y “Taller de escritura”.

La Secretaría de Superintendencia se encuentra incluida en el proyecto FORES, por lo que el personal ha realizado los talleres y se encuentra trabajando en dicho programa.-

Informatización: adecuada.

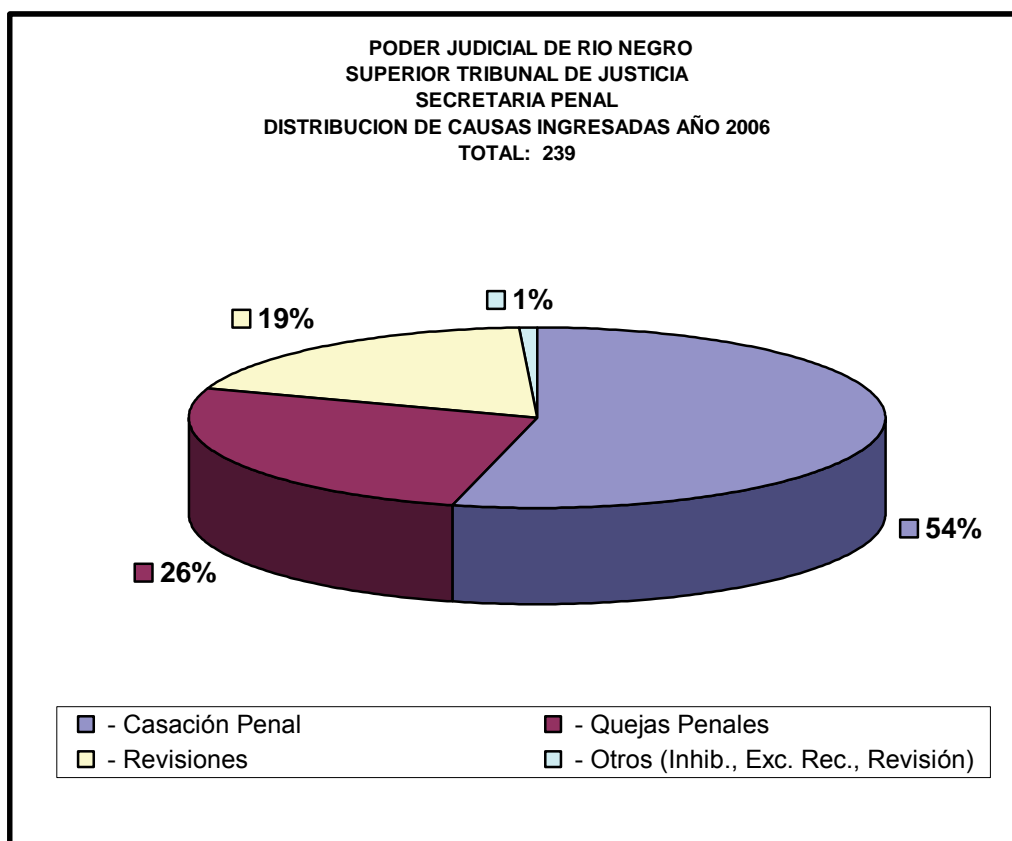
INFORME ESTADISTICO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
SECRETARIA Nº 1 - CIVIL

EXPEDIENTES INGRESADOS	
- Casación Civil	144
- Queja	56
- Competencia	0
- Otros (Inhibitorias, Excusaciones y Recusaciones)	0
TOTAL EXPEDIENTES ENTRADOS	200
SENTENCIAS	
- Casación Civil	
Inadmisibles	15
De Fondo	46
- Quejas Inadmisibles	35
- Recurso Extraordinario Federal	11
- Otros (Nulidad)	15
TOTAL SENTENCIAS DICTADAS	122
AUTOS INTERLOCUTORIOS	
- Exámenes Preliminares	96
- Competencia	0
- Quejas Admisibles	22
- Otros (Reg. Honorarios, Revocatoria, Aclaratoria)	15
TOTAL AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS	133



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
SECRETARIA Nº 2 – PENAL**

EXPEDIENTES ENTRADOS:	
- Casación Penal	129
- Quejas Penales	63
- Revisiones	45
- Otros (Inhib., Exc. Rec., Revisión)	2
TOTAL EXPEDIENTES ENTRADOS	239
SENTENCIAS DICTADAS	
- Casaciones Penales:	
- Inadmisibles	73
- De fondo	44
- Quejas Penales inadmisibles	56
- Recursos Extraordinarios Federales	13
- Otros (Revisiones, Honorarios, Aclaratorias)	33
TOTAL SENTENCIAS DICTADAS	219
AUTOS INTERLOCUTORIOS	
- Exámenes Preliminares	30
- Quejas Admisibles	18
- Otros (Revocatorias, Nulidades, Rec. Ext.Federales)	2
TOTAL AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS	50

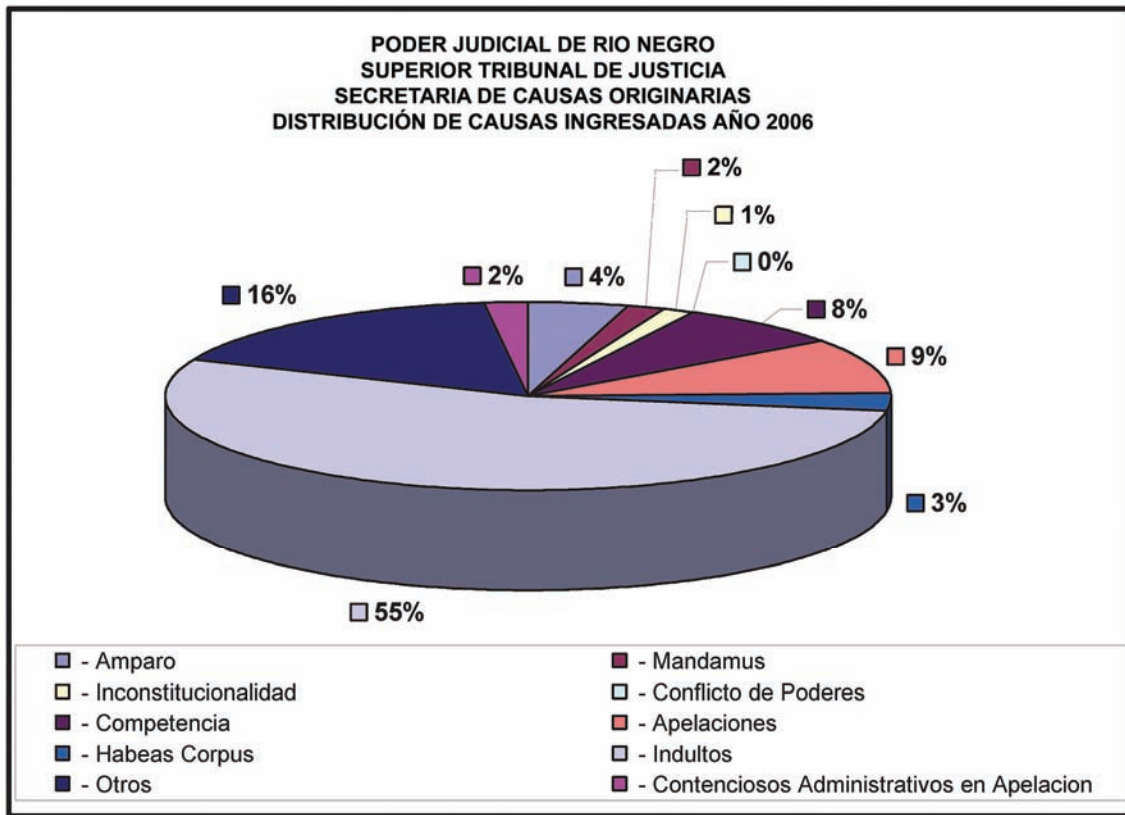


SECRETARIA Nº 3 – LABORAL

EXPEDIENTES ENTRADOS	
- Inaplicabilidad de Ley:	83
- Queja:	52
- Otros (Inhibitorias, excusaciones y recusaciones)	0
TOTAL DE EXPEDIENTES ENTRADOS	135
SENTENCIAS	
- Inaplicabilidad de Ley (Laboral)	
Inadmisibles	26
De fondo	36
- Inaplicabilidad de Ley (Cont.Adm.Lab.)	
Inadmisibles	5
De fondo	15
- Quejas Inadmisibles	
Laboral	28
Cont. Admin. Laboral	5
- Recurso Extraordinario Federal	11
- Otros	0
TOTAL SENTENCIAS DICTADAS	126
AUTOS INTERLOCUTORIOS	

**SECRETARIA Nº 4
DE CAUSAS ORIGINARIAS**

EXPEDIENTES INGRESADOS	
- Amparo	22
- Mandamus	8
- Inconstitucionalidad	7
- Conflicto de Poderes	0
- Competencia	38
- Apelaciones	47
- Habeas Corpus	14
- Indultos	269
- Otros	82
- Contenciosos Administrativos en Apelacion	10
TOTAL EXPEDIENTES ENTRADOS	497
SENTENCIAS	
- Contenciosos Administrativos en Apelacion	22
- Amparo	24
- Mandamus	31
- Inconstitucionalidad	5
- Conflicto de Poderes	0
- Apelaciones	39
- Habeas Corpus	9
- Recurso Extraordinario Federal	3
- Otros	50
TOTAL SENTENCIAS DICTADAS	183
AUTOS INTERLOCUTORIOS	
- Competencia	13
- Otros (Reg.Honor., Nat.Jurid.Acc.,Recus.,Repos.)	3
- Indultos	230
- Recurso Extraordinario Federal	11
TOTAL AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS	257



XVI. ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL

Los ejes rectores de la Escuela de Capacitación Judicial de esta Provincia, desde su creación en 1994 han sido: a) dar capacitación de sus magistrados, funcionarios y empleados y b) brindar a la comunidad un mejor y más eficiente servicio de justicia, una respuesta conforme a derecho en relación a las demandas que la sociedad reclama. Hoy el nuevo paradigma impuesto es la "educación permanente", educación que responda a la necesidad de la organización, que en nuestro caso es el Poder Judicial, con consignas muy claras al respecto, ellas son: "que lo enseñado sea aprendido, y que lo aprendido sea trasladado a la tarea cotidiana y perdurable en el tiempo".

La capacitación es un recurso dinamizador, es en sí mismo un proceso de cambio y una herramienta de la gestión judicial. En la estructura judicial ella ocupa un lugar de privilegio entre las distintas competencias que deben abordar los Superiores Tribunales.

Ahora bien cuando el Poder Judicial rionegrino diseñó su Escuela Judicial lo hizo de acuerdo a las políticas de capacitación que entendía y entiende deben guiarla.

Ellas son:

- a) La capacitación como herramienta de la tarea judicial.
- b) La capacitación como instrumento del proceso de cambio.
- c) La capacitación como una oportunidad para el crecimiento de sus magistrados, funcionarios y empleados.
- d) La capacitación como elemento primordial para poder brindar un servicio de justicia más eficiente.

En dicho convencimiento y, desde entonces, la Escuela ha organizado una serie de actividades de capacitación, abarcativas a todo el espectro judicial y, aún con dificultades presupuestarias y con una estructura administrativa mínima, ha desarrollado un PROCESO SISTEMÁTICO:, ratificando que la formación no se puede entender como un conjunto de acciones aisladas, por lo general cursos y seminarios, sino como un proceso complejo, dividido en fases cada una de las cuales exige tomar una serie de decisiones y llevar a cabo un conjunto de acciones.

Comité Directivo

1. **Presidente:** Alberto Balladini
2. **Vicepresidente:** Jorge Giménez
3. **Vocales Titulares:** Emilce Alvarez; Juan Bernardi; Fernando Sánchez Freytes; Emilio Riat; Jorge Serra; Jorge Douglas Price y Marcelo Gutierrez
4. **Vocales Suplentes:** Alejandro Moldes; Adriana Mariani; Carlos López y Alejandra Berenguer
5. **Secretario Administrativo:** Alejandro Coleffi

Introducción: Se desarrollaron actividades de capacitación en forma CONTINUA en toda la Provincia, destinada a Empleados, Funcionarios y Magistrados. Dichas actividades fueron divididas en dos cuatrimestres y en virtud de ello fue comprensiva de:

CURSO INTRODUCTORIO FUERO CIVIL: destinado a Empleados Ingresantes. Se dictaron cursos en las ciudades de Viedma (22 de marzo); San Carlos de Bariloche (5 de abril) y Cipolletti (3 de mayo). El Programa que se brindó consistió en la siguiente temática:

Atención al Público. Cargo. Expedientes reservados. Recepción de oficios. Remisión de Expedientes. Despacho Interno. Préstamos de expedientes y libro de préstamo. Protocolo. Control de diligencias. Notificaciones. Audiencias. Ingreso de Expedientes. Escritos. Domicilios y principales tipos de procesos
Se capacitó a 92 agentes judiciales.

CURSO INTRODUCTORIO FUERO PENAL: destinado a Empleados Ingresantes. Se dictaron cursos en las ciudades de San Carlos de Bariloche (21 y 22 de abril); Viedma (28 y 29 de abril); General Roca; y Cipolletti (5 y 6 de mayo). Se capacitó a 75 agentes judiciales.

TALLER S/MÉTODOS DE TRABAJO y OBJETIVOS DE LOS INSTITUTOS CREADOS POR LA LEY 3794: destinado a Empleados Juzgados de Instrucción, Fiscalías y Defensorías de las cuatro Circunscripciones Judiciales. Se dictaron cursos en las ciudades de; San Carlos de Bariloche (30 de marzo); Cipolletti (28 de abril), Viedma (15 de mayo) y General Roca (16 de junio). Se capacitó a 114 agentes judiciales.

CURSO INTRODUCTORIO S/GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: destinado a Empleados en Gral. Se dictó en la ciudad de Viedma el 22 de mayo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUERO CIVIL: destinado a Empleados del Fuero. Se dictaron cursos en las ciudades de San Carlos de Bariloche (26 de abril; 3, 10, 17, 24 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de abril; 2, 9, 16, 23

AUSPICIOS

La Escuela de Capacitación Judicial realizó durante el año 2006 Auspicios de eventos académicos, según el siguiente detalle:

CONFERENCIA SOBRE MEDIACIÓN PENAL (11 de Mayo en Gral. Roca) organizado por la JUFEJUS; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la propia Escuela de Capacitación Judicial de Río Negro. Esta conferencia estuvo enmarcada en el Programa “Justicia En Cambio.

CURSO DE CAPACITACIÓN S/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO Y FONDOS DE INVERSIÓN (23, 24 Y 25 de Agosto en Viedma) organizado por el Colegio de Martilleros y Corredores de la Primera Circunscripción Judicial.

SEMINARIO SOBRE LA DECISIÓN JUDICIAL EN EL SISTEMA JURÍDICO CONTEMPORÁNEO (23, 24 y 25 de octubre en Gral. Roca) organizado por el Centro de Estudios Institucionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

XVII. AREA DE INFORMATIZACION JUDICIAL

El Area de Informatización Judicial está conformada por los siguientes organismos:

- a) Gerencia de Sistemas y Coordinación de Delegaciones Informáticas.
- b) Dirección de Informática.
- c) Coordinación de Proyectos Informáticos de la Procuración General.
- d) Oficina de Doctrina Legal y Jurisprudencia.

En el transcurso del año 2006 estos órganos han realizado las siguienteo las

- 7) Se puso en marcha la experiencia piloto de Centro de Soporte e Implementación de Sistemas. La primera etapa estuvo destinada a la formación de capacitadores para toda la provincia (aproximadamente 28 personas en condiciones de capacitar en el Nivel I). La segunda etapa -segunda mitad del año 2006- se priorizó el trabajo respecto de los organismos que carecían del sistema de Gestión, a cuyo fin se dio entrenamiento a 300 operadores (magistrados; funcionarios y empleados) en las 4 Circunscripciones Judiciales. Se pusieron en marcha los sistemas Lex-Doctor de los organismos que aún no lo tenían implementado. Se dictaron talleres específicos para las Circunscripciones 1ra. 3ra. y 4ta. (Rubros Contables y Bases de Jurisprudencia Propia).
- 8) Se trabaja en el **Organigrama y Escalafón del Area de Informatización**.
- 9) Se normaliza mediante concurso de oposición y antecedentes, la Delegación de Informática de la 3ra. Circunscripción Judicial.
- 10) Se resolvió que el área de Estadísticas dependerá de la Auditoría General y se empezó a trabajar en el traspaso. Se proyecta concluirlo en el 2007.
- 11) Se crea la Unidad de Expedición de Reincidencias Penales (UER) para la 4ta. Circunscripción Judicial
- 12) Se realiza la reunión anual de Delegados de Informática Circunscripcionales, bajo la coordinación de la Gerencia de Sistemas y con la participación del Coordinador de Proyectos Informáticos de la Procuración General, para definir los objetivos y planificar la actividad del año 2006.
- 13) Se establece contacto con el Juzgado Nacional de Rogatorias, en Buenos Aires con el objetivo de firmar un acuerdo mediante el cual se establezca la actual comunicación en forma electrónica.
- 14) Se resuelve el traspaso de los usuarios y su administración financiera del Centro Cooperante Río Negro de SAIJ, al Centro Coordinador de la Dirección Nacional de Base de Datos. Se concretará en el 2007.
- 15) Se deciden las características del sistema de Recursos Humanos necesario para este Poder Judicial. Se elabora un pliego para el llamado a licitación. Se proyecta ponerlo en funcionamiento en el transcurso del año 2007.
- 16) Se resuelve para el área de Administración y Contaduría General, incorporar el sistema SAFyC, desarrollado por la empresa ALTEC y actualmente en uso en el Poder Ejecutivo Provincial. Se realizan varias reuniones de trabajo donde se definen los requerimientos de hardware, software y licenciamiento para ponerlo en marcha. Se proyecta ponerlo en funcionamiento en el transcurso del año 2007.
- 17) Se diseña Sistema de Autores Ignorados a pedido de la Procuración General, se establece contacto con posibles desarrolladores del mismo y se solicitan presupuestos.
- 18) Se diseña Sistema de Seguimiento de la Vida de los Presos a pedido de la Procuración General, se establece contacto con posibles desarrolladores del mismo y se solicitan presupuestos.
- 19) Se diseña e inicia el desarrollo de Sistema para el envío de Informes sobre Expte. c/ la Adm. Pública y Vejámenes Policiales a la Procuración General.
- 20) Se participa de las reuniones anuales del Fuero Laboral en la ciudad de General Roca y del fuero Penal en la ciudad de Bariloche
- 21) Se participa de las Jornadas de Informática y Derecho organizadas por la Universidad FASTA en Bariloche, exponiendo sobre Informatización de la Gestión Judicial.
- 22) Se participa de la reunión anual de la Comisión de Informática de JUFEJUS en la ciudad de Buenos Aires.
- 23) Se participa de la Audiencia Pública sobre Firma Digital en la ciudad de Buenos Aires.

XXVIII - DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL**Actividad de la Dirección del Servicio de Asesoramiento Técnico Legal durante el ejercicio 2006.**

En el marco de lo previsto en el artículo 25 de la Acordada N° 1/05, modificado por la Resolución N° 463/06, y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2938 y en la Acordada N° 103/04, esta Dirección, en el presente ejercicio y hasta la fecha, se expidió en cuarenta y cuatro vistas (44) y emitió veinte (20) providencias y cuatrocientos veintiocho (428) dictámenes jurídicos en respuesta a consultas formuladas sobre materias tales como: procedimientos administrativos –especialmente selección del contratista estatal-, contratos en sus distintas variantes –suministros, locación de servicios, locación de obras, locación de inmuebles, compraventa, servidumbres, etc.-, tributos, seguros, honorarios, servicios públicos, finanzas públicas y empleo público, entre otras; incluyendo aquellos dictámenes emitidos como consecuencia de los reclamos y recursos administrativos incoados. Al mismo tiempo participó, en el ámbito de su competencia, en la elaboración de distintos proyectos normativos.

Todo ello en función de la prevención y control que ejerce todo órgano permanente de asesoramiento jurídico, a los fines de que la gestión administrativa se mantenga dentro de los causes de la juridicidad.

XIX - FALLOS EMBLEMÁTICOS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA AÑO 2006

Recurso De Casación: Procedencia - Excepciones Procesales - Falta De Legitimación Para Obrar: Improcedencia – – Artículos De Previo Y Especial Pronunciamiento: Requisitos – Oportunidad Procesal – Estado Provincial – Cesión De Créditos Del Ex Banco Provincia De Río Negro: Improcedencia – Bancos Provinciales – Privatizaciones -

STJRNSC: SE. 29/06 "Provincia De Rio Negro c/ L., H. O. y Otra s/ Ordinario s/ Casacion" (Expte. N° 20250/05 - STJ-), (04-05-06). Sodero Nievas – Lutz- Balladini

Nulidad De Sentencia: Procedencia - Cuestiones Prejudiciales - Efectos De La Sentencia Penal En Sede Civil – Suspensión De La Sentencia Civil - Verdad Jurídica Objetiva -

STJRNSC: SE. 12/06 "D.G.R. c/ E., R. s/ Ejecucion Apremio s/ Casacion" (Expte. N° 19360/04 - STJ-), (14-03-06). Sodero Nievas – Balladini – Azpeitia (Subrogante).

Suspensión Del Proceso Judicial – Prorroga Del Plazo - Decreto De Necesidad Y Urgencia – Ratificación Del Decreto – Razones De Oportunidad, Merito O Conveniencia - Control Judicial: Improcedencia – Régimen De Consolidación De Deudas - Crédito Publico - Cobro De Créditos - Productores Agropecuarios - Declaración De Inconstitucionalidad: Improcedencia -

STJRNSC: SE. 103/06 "Provincia De Rio Negro c/K., J. y Otra s/Ordinario s/Casacion" (Expte. N° 20970/06 - STJ-), (09-11-06). Balladini – Sodero Nievas – Lutz –

SENTENCIAS PENALES

Ministerio Publico Fiscal: Actuación – Motivación De Los Actos Del Ministerio Publico Fiscal - Facultades Discrecionales Del Ministerio Publico Fiscal: Improcedencia - Control Del Legalidad Interno – Control De Legalidad Externo - Instrucciones Generales - Instrucciones Especiales - Procurador General - Desistimiento De La Acusación - Defensa En Juicio – Nulidad Procesal: Procedencia – Reenvío De Las Actuaciones – Proceso Penal – Etapas Del Proceso - Sentencia Absolutoria – Menores – Delitos Contra La Integridad Sexual – Convención Sobre Los Derechos Del Niño - Asesor De Menores: Funciones – Representación Procesal – Legitimación Procesal -

STJRNSP: SE. 20/06 "G., J.; M., S. B. pssaa Promoción a la prostitución s/ Casación" (Expte. N° 20343/05 STJ), (21-03-06). Balladini – Lutz – Sodero Nievas –

Prisión Preventiva – Excarcelación – Jerarquía De La Leyes - Constitución Nacional – Tratados Internacionales – Jurisprudencia Internacional – Normas Operativas - Normas Procesales – Interpretación De La Ley – Interpretación Integradora – Principio De Inocencia -

STJRNSP: SE. 32/06 "Incidente excarcelación de A. P. C. s/ Apelación s/ Casación" (Expte. N° 20734/05 STJ), (27-04-06). Balladini – Sodero Nievas – Lutz –

Recurso De Casación: Procedencia - Prisión Preventiva – Sentencia Arbitraria - Excarcelación – Presunción De Inocencia –

STJRNSC: SE. 63/06 "Incidente de excarcelación de A. P. en autos: 'P., A. y Otros s/ Robo calificado en lugar poblado y en banda' s/ Casación" (Expte. N° 20930/06 STJ), (12-06-06). Sodero Nievas – Balladini – Lutz –

Recurso De Queja: Improcedencia – Falta De Fundamentación – Presunciones O Indicios – Declaración De La Víctima Menor – Prueba Testimonial – Delitos Contra La Integridad Sexual - Abuso Sexual Gravemente Ultrajante -

STJRNSP: SE. 69/06 "S., M. H. s/ Queja en: 'S., M. H. s/ Abuso sexual gravemente ultrajante'" (Expte. N° 20554/05 STJ), (28-06-06). Sodero Nievas – Lutz – Balladini –

Cuestiones De Competencia – Remisión A La Corte Suprema De Justicia – Competencia Federal - Competencia Territorial – Competencia Provincial: Improcedencia - Economía Procesal – Delitos Contra La Salud Pública – Trafico De Medicamentos O Mercaderías Peligrosas – Yectafer -

STJRNSP: SE 102/06 Incidente de excepciones de falta de jurisdicción o competencia y falta de acción en autos: 'FISCALÍA N° 2 s/Rte. Actuaciones'" (Expte. N° 20891/06 STJ), (10-08-06). Sodero Nievas - Balladini – Lutz (en abstención)

Relación De Causalidad: Alcances – Lesiones Graves – Muerte De La Victima - Tipo Penal – Tentativa De Homicidio - Falta De Prueba – Delito Doloso - Tentativa De Homicidio: Improcedencia – Elemento Subjetivo - Dolo Directo -

STJRNSP: SE. 137/06 "G., P. S. s/Homicidio simple; C., H. s/Abuso de arma de fuego y portación de arma de fuego s/la debida autorización; C., D. O. (mp) s/Lesiones graves agrav. por el uso... s/ Casación" (Expte. N° 20699/05 STJ), (14-09-06). Balladini – Sodero Nievas – Lutz (en abstención).

Recurso De Casación – Inadmisibilidad Del Recurso – Sentencia Condenatoria: Procedencia – Monto De La Pena – Proporcionalidad De La Pena – Abuso Sexual Agravado Por El Vínculo - Menores – Niños, Niñas Y Adolescentes: Régimen Jurídico – Derechos Del Niño – Convención De Los Derechos Del Niño – Sujetos De Derecho - Representación Procesal – Representación Legal – Representación Conjunta - Menor Procesado - Víctima Menor De Edad – Asesor De Menores – Representación De Incapaces – Falta De Representación – Falta De Intervención - Nulidad Procesal - Debate – Revictimización

STJRNSP: SE. 166/06 "D., A. W. s/ Abuso sexual sin acceso carnal s/ Casación" (Expte. N° 21027/06 STJ), (25-10-06). Sodero Nievas – Balladini – Lutz (en abstención).

Nulidad De Sentencia: Procedencia – Error In Procedendo - Pena – Concurso Ideal – Absorción De Delitos – Penas Conjuntas – Multa (Penal) – Prisión - Inhabilitación Absoluta -

STJRNSP: SE. 190/06 "FISCALÍA N° 2 s/Promueve acción s/Casación" (Expte. N° 20831/06 STJ), (27-11-06). Balladini – Sodero Nievas - Lutz (EN ABSTENCIÓN)...

Declaración De Inconstitucionalidad: Procedencia – Art. 189 Bis Inc. 2 Ultimo Párrafo Del Código Penal (Ley 25886) – Portación De Armas – Antecedentes Penales - Política Criminal – Delito De Peligro – Graduación De La Pena – Agravantes De La Pena – Tenencia Ilegítima De Armas-

STJRNSP: SE. 192/06 "S. V., A. A.; G., D.; T., J. L. s/Portación de armas de uso civil s/Casación" (Expte. N° 20803/05 STJ) (3011-06). Sodero Nievas – Balladini – Lutz En Abstención

Nulidad Del Bono Cedepre – Acción De Nulidad – Imprescriptibilidad – Tratamiento De La Cuestión De La Validez Del Certificado – Falsedad Material - Falsificación De Instrumentos Públicos – Perjuicio – Empréstito – Empréstito Regular – Empréstito Irregular - Gravedad Institucional – Intereses Colectivos - Decreto Reglamentario – Publicación Del Acto Administrativo: Falta De Publicación – Nulidad Del Acto Administrativo – Nulidad Absoluta – Incompetencia Del Funcionario Publico – Mandato: Alcances – Negocio: Alcances – Poder Especial – Actos De Administración - Enriquecimiento Sin Causa: Configuración - Tentativa: Configuración – Delito Imposible: Configuración - Ley De Presupuesto - Deuda Publica – Fondo Fiduciario Para El Desarrollo Provincial - Reglamentación De La Ley - Causa De Las Obligaciones – Causa Del Titulo – Títulos De Crédito - Transformación En Empréstito Regular – Operaciones Financieras – Incumplimiento De La Ley – Voluntad Del Legislador: Oposición – Literalidad Cambiaria: Alcances – Operaciones Financieras – Circulación Restringida – Facultades Del Poder Ejecutivo – Facultades Reglamentarias – Constitución Provincial – Constitución Nacional – Jerarquía De Las Leyes - Acto Administrativo – Validez Del Acto Administrativo – Eficacia Del Acto Administrativo - Estafa: Configuración – Ardid – Engaño - Falsificación De Documentos – Abuso De Confianza - Delitos Contra La Fe Publica – Tipo Objetivo – Querellante – Facultades Del Querellante – Legitimación Procesal - Legitimación Activa – Recurso De Casación – Tratados Internacionales - Sentencia Absolutoria:

Procedencia – Garantías Procesales – Defensa En Juicio – Duración Del Proceso – Garantía A Ser Juzgado En Un Plazo Razonable –

STJRNSP: SE. 209/06 “B., T. y Otro s/Fraude a la administración pública s/Casación” (Expte. N° 21505/06 STJ), (19-12-06). Sodero Nieves – Balladini – Lutz –

SENTENCIAS LABORALES

Recurso De Inaplicabilidad De Ley – Examen Preliminar – Inadmisibilidad Del Recurso – Personal Municipal – Estatuto Municipal – Representación De Personal Municipal Para La Modificación Del Estatuto: Improcedencia – Reglamentación Del Estatuto – Carta Orgánica Municipal - Regulación De Honorarios - Abogado Apoderado — Recurso De Apelación: Improcedencia - Interés Legítimo -

STJRNSL: SE. 54/06 “P., J. S. Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN S/ SUMARIO S/ INAPLICABILIDAD DE LEY” (Expte. N° 20653/05 - STJ), (30-05-06). Sodero Nieves – Balladini – Piccinini (Jueza Subrogante).

Recurso De Inaplicabilidad De Ley: Procedencia – Declaración De Inconstitucionalidad – Indemnización Por Despido – Tope Indemnizatorio – Fallos De La Corte Suprema – Cambio De La Doctrina Legal -

STJRNSL: SE. 72/06 “V., M. P. DEL V. C/ Supermercado Norte S.A. S/ SUMARIO S/ INAPLICABILIDAD DE LEY E INCOSTITUCIONALIDAD” (Expte N° 20477/05 - STJ), (06-07-06). Sodero Nieves – Balladini – Lutz –

Ius Variandi: Requisitos – Horario De Trabajo – Cambio De Horario - Abuso Del Derecho – Modificación De La Jornada De Trabajo –

STJRNSL: SE. 73/06 “M. L., A. L. C/ Aeropuertos Argentina 2000 SA S/ Sumario S/ Inaplicabilidad De Ley” (Expte N° 19748/04 - STJ), (11-07-06). Sodero Nieves – Lutz – Balladini –

Asegurador Por Riesgos Del Trabajo - Ley Sobre Riesgos De Trabajo: Alcances – Accidente De Trabajo - Contrato De Seguro – Alcance De La Cobertura – Daño Moral: Improcedencia – Responsabilidad Solidaria: Improcedencia - Perdida De Chance: Improcedencia – Intervención De Terceros – Citación Por El Demandado – Fundamentación De Sentencias – Prueba - Gas - Explosión De Cañerías - Muerte Del Trabajador - Responsabilidad Civil – Responsabilidad Objetiva – Responsabilidad Del Dueño O Guardián De La Cosa – Servicio Publico - Prestación Del Servicio - Deber De Control Y Vigilancia -

STJRNSL: SE. 111/06 “Z., H. Y Otro C/ Expofrut S.A. S/ Reclamo S/ Inaplicabilidad De Ley” (Expte N° 20211/05 - Stj), (01-11-06). Lutz – Sodero Nieves – Balladini –

Recurso De Inaplicabilidad De Ley: Procedencia – Contrato De Trabajo Eventual: Requisitos Formales - Contrato De Trabajo Por Tiempo Indeterminado – Incumplimiento Del Contrato - Presunción Iuris Tantum -

STJRNSL: SE. 117/06 “O. S., M. A. C/ Panatel S.A. S/ Sumario S/ Inaplicabilidad De Ley” (Expte. N° 19310/04 - Stj), (27-11-06). Balladini – Lutz – Sodero Nieves (en abstención).

SENTENCIAS ORIGINARIAS

Acción De Amparo: Improcedencia – Acto Administrativo – Presunción De Legitimidad – Derecho De Propiedad – Derechos Del Aborigen – Tratados Internacionales – Existencia De Otras Vías -

STJRNCO: SE. 18/06 “L., C. s/ Accion De Amparo” (Expte. N° 20832/06 - STJ-), (28-02-06). Sodero Nieves – Balladini – Lutz –

Amparo Colectivo – Competencia – Competencia Provincial – Telecomunicaciones – Facturación De Servicios Públicos – Facturación Excesiva - Telefonía Celular – Facturación De Servicios Públicos – Constitución Provincial – Constitución Nacional – Contratos De Adhesión - Contratos De Consumo - Cláusulas Abusivas – In Dubio Pro Consumidor – Interpretación Del Contrato -

STJRNCO: SE. 19/06 "DECOVI s/Amparo Colectivo" (Expte. N° 20463/05 - STJ-), (01-03-06). Lutz – Sodero Nievas – Balladini –

Acción De Mandamus: Procedencia – Mandamiento De Ejecución - Obras Sociales - Ipross – Afiliados A Obras Sociales – Reintegro Al Afiliado – Honorarios Del Medico -

STJRNCO: SE. 96/06 "C., A. O. s/MANDAMUS" (Expte.N° 21161/06 - STJ-), (29—08-06). Sodero Nievas – Balladini – Lutz

Juicio Político – Enjuiciamiento De Magistrados – Idoneidad Profesional – Mal Desempeño De Funciones: Configuración – Consejo De La Magistratura: Funciones – Causales De Reacusación -

STJRNCO: SE. <168/06> "L. G., G. R. s/Queja En: Consejo De La Magistratura De La II Circunscripción Judicial S/Investigacion L. G. s/PTO. Incumplimiento De Los Deberes De Funcionario Publico" (Expte. N° 21197/06 STJ), (30-11-06) SODERO Nievas - Balladini - Maturana (juez subrogante)

XX – DIGESTO JURIDICO

INFORME SOBRE LA OBRA DEL DIGESTO JURIDICO

- El trabajo se inició el 1 de febrero de 2005, habiendo finalizado la primera etapa con el análisis de 85.000 normas, entre Leyes, Decretos Leyes, Decretos de Naturaleza Legislativa y Decretos Reglamentarios o Autónomos.
- Además del análisis de vigencia normativo, consistente en detectar el estado de vigencia de las normas y las interacciones normativas, se realizó un análisis documental, que resulta esencial para la búsqueda posterior en el sistema informático. Dicha tarea concluyó con la elaboración de 22.500 fichas analíticas. Eso permite agrupar las normas en las 20 materias en la que se divide el Digesto, por temas y subtemas; mediante un adecuado recupero por asignación de identificadores geográficos, institucionales y normativos, descriptores y palabras claves.
- En abril de 2006 se terminó con el análisis normativo y documental. Se estaba en condiciones, en ese momento de iniciar las tareas de análisis epistemológico, lo que hubiere permitido concluir la obra en diciembre de 2.006. Razones presupuestarias impidieron la contratación de la Facultad de Derecho con esa finalidad, lo que se concreta el 14/12/06, mediante la suscripción del convenio de asistencia técnica. La de los académicos se inició el 1/2/07. Integran el equipo los Dres. Daniel Sabsay, Mario Justo López, Osvaldo Gozaini, David Halperin, Juan Pablo Revilla, Beatriz Krom, Mario Rejtman Farah, Gustavo Naviera de Casanovas, Roberto Izquierdo, María Laura Clérico, Lily Flah, entre otros; todos ellos profesores titulares de cátedra de esa alta casa de estudios. Varios de ellos con cátedras en otras Universidades del país y el exterior, y con un extenso curriculum vitae que incluye varias obras jurídicas escritas.
- La Comisión Interpoderes se reúne mínimamente una vez al mes, oportunidad en la que recibe el informe del estado de avance de la obra por parte del Director Técnico. Adopta las decisiones que estima adecuadas para la continuidad de la misma. Es asesorada al respecto por los Dres. Daniel Altmark y Ramón G. Brenna, ambos catedráticos de la citada Facultad y responsables del Digesto Jurídico Argentino.
- Durante el año 2006 los esfuerzos de la Comisión tuvieron por epicentro la consecución de los recursos financieros que permitan iniciar y terminar la última etapa de la obra; lo que fue conseguido hacia fin de año.
- Debido a la depuración inicial, al día 28 de febrero de 2007, sólo permanecen en la base digital como normas de alcance general 16.652 normas. De este número, se ha establecido como objetivamente vigentes sólo 1.450 leyes y 2338 decretos; número que bajará aún más una vez concluido el análisis epistemológico. De hecho, al día 31/7/07, el número de leyes vigentes se ha reducido a 1.280.
- Se estima que en octubre de 2007 se entregará el Digesto para que la Legislatura inicie su análisis, que comprenderá las leyes vigentes, divididas por materia, actualizadas y sistematizadas, con los informes que acompañarán en cada caso los académicos citados.
- Se cree como probable su aprobación antes del 10 de diciembre de 2007, fecha en que se cumplirán los 50 años de la sanción de la Constitución Provincial y del nacimiento institucional de la provincia.
- Con esta obra habremos simplificado y armonizado todo nuestro ordenamiento jurídico, facilitando el acceso informático directo, por múltiples vías, haciendo posible el conocimiento de la ley, base sobre la que se asienta el sistema constitucional de derecho.
- Somos una de las pocas provincias que ha encarado una obra de esta naturaleza y la única que la realizó con recursos humanos y materiales propios, lo que permitirá una actualización permanente.
- La seguridad jurídica y posibilitar el real ejercicio de los derechos individuales y colectivo es el resultado esperado de esta obra. Todos los ciudadanos podrán acceder a la normativa provincial y saber a ciencia cierta que lo informado es lo vigente a la fecha de consulta. Los inversores tendrán una eficaz herramienta de consulta para decidir sus inversiones.

**Comisión del Proyecto de Ley del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro
(Ley Nº 3434 Reforma Ley aprobada en primera vuelta)**

INTEGRACION

Machado, Oscar Alfredo	P. Legislativo
Costanzo, Gustavo	P. Legislativo
<i>Suplentes</i> Sosa, Noemí Muená, Osvaldo	P. Legislativo
Dr. Fabio REY	P. Ejecutivo
Dra. Silvia JAÑEZ	P. Ejecutivo
<i>Suplente</i> Sr. Mauricio DORIC BOLAND	P. Ejecutivo
Dr. Luis A. LUTZ	P. Judicial
Dr. Gustavo AZPEITIA	P. Judicial
<i>Suplentes</i> Dra. Silvana MUCCI Bria. Beatriz DRAKE	P. Judicial

XXI. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMPOSICION ACTUAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PRESIDENTE: DOCTOR LUIS ALFREDO LUTZ	
SECRETARIO: DR. JUAN MANUEL MONTOTO GUERRERO	
CONSEJEROS LEGISLADORES	
TITULARES	SUPLENTES
Mendioroz Bautista	Sosa Maria Noemi
Sartor Daniel	Machado Oscar
Costanzo Gustavo	Lueiro Claudio
CONSEJEROS ABOGADOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
TITULARES	SUPLENTES
Ricca Julio Mario	Campano Guillermo
Yearson Mauricio Josue	Mao Pablo Sergio
Echarren Edgar Nelson	Gallinger Ariel
CONSEJEROS ABOGADOS SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
TITULARES	SUPLENTES
Quesada Elizabeth	Scaletta Pablo
Arias Gustavo	Marcó Judith
Concellon Hugo	Pellizon Alejandro
CONSEJEROS ABOGADOS TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
TITULARES	SUPLENTES
Viegner Gerardo	Mazzante Dolores
Stella Roberto	Ramos Mejia Alejandro
Botbol Marcos	Vidal Spitteler Daniela
CONSEJEROS ABOGADOS CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
TITULARES	SUPLENTES
Gomez Jorge A.	Angriman Marcelo
Fuentes Neri Omar	Defagot Carlos
Cranzi Marta Elcira	Garcia Alberto José

<i>REPRESENTANTES POR FUEROS</i>	
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
Presidente Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial	Videla Juan Pablo
Presidente Camara en lo Criminal	Estrabou Pablo
Presidente Camara del Trabajo	Maturana Roberto
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
Presidente Camara de Apelaciones en lo civil y Comercial	Gimenez Jorge Osvaldo
Presidentes Camara en lo Criminal	Diaz Flora Susana (Primera)
	Rotter Juan Máximo J. (Segunda)
	Vila Carlos Ernesto (Tercera)
Presidente Camara Trabajo	Meheuech Emilio Oscar

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
Presidente Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial	Camperi Edgardo Jorge
Presidente Camara en lo Criminal	Ramos Mejia Alejandro (Cámara Primera)
	Leguizamon Pondal Héctor (Cámara Segunda)
Presidente Camara del Trabajo	Salaberry Carlos María

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	
Presidente Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial	Albrieu Edgardo
Presidente Camara en lo Criminal	Santos Raúl Fernando
Presidente Camara del Trabajo	Drake Daniel

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La Secretaría del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro posee su sede natural en la calle Laprida 292 - 9no. nivel la ciudad de Viedma. En ella se centra la totalidad de la actividad del Consejo a excepción de las reuniones que se llevan a cabo en la Circunscripción Judicial correspondiente.

A lo largo del período comprendido entre el 01 de febrero de 2006 hasta el 31 de enero de 2007, el Consejo ha sesionado de la siguiente manera:

- **Primera Circunscripción Judicial: tres (3) sesiones ordinarias;**
- **Segunda Circunscripción Judicial: cinco (5) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias;**
- **Tercera Circunscripción Judicial: cuatro (4) sesiones ordinarias, y**
- **Cuarta Circunscripción Judicial: tres (3) sesiones ordinarias.-**

Dentro de las actividades de mero trámite de la Secretaría se puede mencionar:

- ✓ En ejercicio de sus facultades, el Señor Presidente y en los expedientes que tramitan por ante este Consejo, ha proveído el despacho de simple trámite y la derivación en cada caso: a) al organismo que correspondía efectuara la tramitación, b) para tratamiento y consideración de los Señores Consejeros de cada circunscripción Judicial, c) a quien hubiera sido designado para llevar a cabo la etapa de investigación preliminar. d) Auditoria Judicial General, en uso de sus facultades de delegación.-
- ✓ **Notas Ingresadas:** ingresaron a la secretaría del Consejo un total de 388 notas y/u oficios y 116 presentaciones a concursos.-
- ✓ **Notas Remitidas:** se confeccionaron y remitieron un total de 1200 notas en todo el período.-
- ✓ **Cédulas:** se emitieron y diligenciaron en total 69 cédulas.-
- ✓ **Resoluciones:** durante este año se han suscripto 33 resoluciones entre las que se encuentran llamados a concursos, convocatorias a reuniones ordinarias como así también extraordinarias y convocatoria a reunión plenaria.-
- ✓ **Procesos de Enjuiciamiento:** el Consejo de la Magistratura llevó a cabo en el presente período 2006, dos (2) procesos de enjuiciamiento de conformidad a los artículos 34° a 51° de la Ley 2434, teniendo ambos magistrados involucrados en los hechos investigados asiento de funciones en la Segunda Circunscripción Judicial.-

- ✓ **Llamados en trámite:** al 31 de diciembre de 2006, se halla el concurso de títulos y antecedentes llamado mediante Resolución N° 27/06 para cubrir el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION DEL JUZGADO N° 25 CON ASIENTO DE FUNCIONES EN CIPOLLETTI en etapa de procesamiento de la documentación presentada por los postulantes, previo a practicarse las entrevistas a cada uno de ellos y la designación correspondiente.-
Asimismo al 31 de diciembre de 2006 se hayan abiertos dos (2) concursos de títulos y antecedentes llamados mediante: 1) Resolución N° 30/06 para cubrir el cargo de Fiscal De Camara De La Cuarta Circunscripción Judicial Con Asiento De Funciones En Cipolletti y 2) Resolución N° 31/06 para cubrir el cargo de Defensor General De La Primera Circunscripción Judicial Con Asiento De Funciones En Viedma), siendo en ambos casos el cierre de inscripción el día 01 de marzo de 2007.-
- ✓ **Entrevistas realizadas a los postulantes a cubrir cargos en los llamados a concursos:** para cada cargo que se llama a concurso, el pleno del Consejo de la Magistratura de la Circunscripción Judicial correspondiente entrevista a todos los postulantes. En el transcurso de este año, se han entrevistado a noventa y siete (97) personas.-
- ✓ **Designaciones:** durante el año 2006 el Consejo de la Magistratura ha designado a 30 magistrados y funcionarios en toda la provincia.
Cabe destacar que de la totalidad de las designaciones efectuadas en este período, 14 corresponden a concursos llamados durante el año 2005 y resueltos durante el año 2006.-
- ✓ **Plenario:**
En la ciudad de Viedma se llevó a cabo una reunión plenaria a los fines de analizar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, los proyectos en trámite ante la Legislatura de la Provincia; el contenido, implementación y aplicación de la Ac. 12/06-STJ y Res. 3/06-CM; el funcionamiento de la Auditoría Judicial General y el servicio de justicia en general.
En el mencionado encuentro estuvieron presentes:
 - El Dr. Luis Alfredo Lutz en su doble carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura y del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro.
 - Señores Consejeros por la Primera Circunscripción Judicial: los Dres. Mauricio Yearson, Julio Ricca y Guillermo Campano:
 - Señores Consejeros por la Segunda Circunscripción Judicial: los Dres. Gustavo Arias, Hugo Concellón y Alejandro Pellizón.
 - Señores Consejeros por la Cuarta Circunscripción Judicial: los Dres. Jorge Gomez, Marcelo Angriman, Carlos Defagot, Omar Fuentes y Marta Cranzy.
 - Señores Consejeros por la Legislatura Provincial: los Legisladores Bautista Mendioroz, Daniel Sartor, Gustavo Costanzo, Ana Piccinini y Claudio Lueiro.
 - Por el Colegio de Abogados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial respectivamente: los Dres. Ricardo Montanari y Hugo Gatti.
 - Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios: los Dres. Adriana Zaratiegui y Pablo Iribarren.
 - Por el Poder Judicial: los Dres. Alberto Italo Balladini, Juez del Superior Tribunal de Justicia y Liliana Piccinini, Procuradora General; los Sres. Vicepresidentes de los Tribunales Colegiados de Supeintendencia general, Dra. María Evelina Garcia y Carlos María Salaberry.
- ✓ **Proyecto de Reglamento Interno:**
En la reunión plenaria del Consejo que se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2006 en la ciudad de Viedma, por unanimidad se facultó al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura conforme el art. 7 de la Ley 2434 para la elaboración de un documento de trabajo en carácter de Proyecto de Reglamento Interno, sujeto a la consideración y aprobación de la composición del Consejo en cada Circunscripción. A instancias de los Consejeros por los Abogados de la IIIra. Circunscripción Judicial, en reuniones del Consejo de la Magistratura de las cuatro Circunscripciones se resolvió encomendar a los representantes por los Abogados de cada una de esas Circunscripciones, para promover y gestionar una versión unificada del Proyecto de Reglamento, para luego ser sometido al previo

tratamiento del Pleno del Consejo en una reunión extraordinaria a convocarse en el curso del presente año.

El Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Luis Lutz, ha elaborado tal documento de trabajo por iniciativa propia y de conformidad a las facultades conferidas en la reunión plenaria del 13 de Marzo de 2006, el que oportunamente fue remitido a cada uno de los Sres. Integrantes de este Consejo.-

CONCURSOS TRAMITADOS POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN 2006

Durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2006 y el 31 de enero de 2007, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro han tramitado los siguientes concursos de títulos y antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se detallan, como así también los concursos de títulos y antecedentes para la provisión de las eventuales vacantes que se pudieran producir en cada llamado:

*** Expte. Nº CM/0476/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/LLAMADO A CONCURSO RES. Nº 04/06-CM**":

Segunda Circunscripción Judicial:

- Agente Fiscal de la Fiscalía Nº 3 de General Roca
- Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado Nº 6 de General Roca

Tercera Circunscripción Judicial:

- Secretario de primera instancia en lo correccional del Juzgado Nº 8 de San Carlos de Bariloche

Cuarta Circunscripción Judicial:

- Agente Fiscal de Catriel

*** Expte. Nº CM/0500/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/LLAMADO A CONCURSO RES. Nº 12/06-CM (II Y IV C.J.)**":

Segunda Circunscripción Judicial:

- Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado Nº 2 de General Roca
- Secretario de primera instancia en lo civil, comercial y de minería del Juzgado Nº 9 de General Roca

Cuarta Circunscripción Judicial:

- 3 Jueces de cámara en lo criminal de Cipolletti
- Secretario de cámara en lo criminal de Cipolletti

*** Expte. Nº CM/0506/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/LLAMADO A CONCURSO RES. Nº 15/06**":

Segunda Circunscripción Judicial:

- Juez de primera instancia de instrucción del Juzgado Nº 30 de Choele Choel

*** Expte. Nº CM/0511/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA IIRA.C.J. S/AMPLIACION LLAMADO A CONCURSO (RES. Nº 04/06)**":

Segunda Circunscripción Judicial:

- Secretario de primera instancia del Juzgado Nº 14 de General Roca
- Secretario de primera instancia del Juzgado Nº 18 de General Roca

*** Expte. Nº CM/0521/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA IV CJ S/LLAMADO A CONCURSO RES. Nº 20/06-CM**":

- Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado Nº 25 de Cipolletti

*** Expte. Nº CM/533/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA IV C.J. S/LLAMADO A CONCURSO RES. Nº 27/06**":

- Juez de primera instancia de instrucción del Juzgado Nº 25 de Cipolletti

* **Expte. N° CM/0522/06** caratulado: "**STJ S/ COBERTUTA FISCALIA DE CAMARA IVTA. CIR.JUD**":

- Fiscal de Cámara con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti

* **Expte. N° CM/0534/06** caratulado: "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA I C.J. S/LLAMADO A CONCURSO RES. N° 31/06**":

- Defensor General con asiento de funciones en la ciudad de Viedma

DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DURANTE EL AÑO 2006

Durante el año 2006 el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro ha designado treinta (30) magistrados y funcionarios, quienes discriminados por circunscripción son:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:

- **Dr. Ramón Castro** - Secretario de la Procuración General, designado mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 27-02-06.-
- **Dr. Wenceslao Arizcuren** - Secretario del Superior Tribunal de Justicia, designado mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 27-02-06.-
- **Dr. Guillermo Bustamante** - Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 2, designado mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 27-02-06.-

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:

- **Dr. Víctor Darío Soto** - Juez de primera instancia Civil, Comercial y de Minería del Juzgado N° 31 de Choele Choel, designado mediante Acta N° 52/06-CM de fecha 03-02-06.-
- **Dra. Paola Santarelli** - Secretaria de primera instancia Civil, Comercial y de Minería del Juzgado N° 31 de Choele Choel, designada mediante Acta N° 52/06-CM de fecha 03-02-06.-
- **Dra. Graciela Echegaray** - Agente Fiscal de la Fiscalía N° 3 de General Roca, designada mediante Acta N° 54/06-CM de fecha 26-06-06.-
- **Dra. Mariana Serra** - Defensor General a cargo de la Defensoría N° 7 de General Roca, designada mediante Acta N° 54/06-CM de fecha 26-06-06.-
- **Dra. Laura González Vitale** - Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal de General Roca, designada mediante Acta N° 54/06-CM de fecha 26-06-06.-
- **Dra. Marisa Bosco** - Juez de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 30 de Choele Choel, designada mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Guillermo Bodrato** - Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 1 de Choele Choel, designado mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dra. Natalia Costanzo** - Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 30 de Choele Choel, designado mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Julio Martínez Vivot** - Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 6 de General Roca, designado mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dra. Natalia González** - Secretaria de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 2 de General Roca, designada mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dra. Romina Zilvestein** - Secretaria de primera instancia en lo civil, comercial y de minería del Juzgado N° 9 de General Roca, designada mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Luciano Garrido** - Secretario de primera instancia del Juzgado N° 14 de General Roca, designado mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dra. María Ponzio** - Secretaria de primera instancia del Juzgado N° 18 de General Roca, designado mediante Acta N° 55/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dra. María Aroca Alvarez** - Secretaria de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 12 de General Roca, designado mediante Acta N° 55/06-CM.-

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL:

- **Dr. Marcos Rafael Burgos** - Agente Fiscal de la Fiscalía N° 1, designado mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 10-03-06.-

- **Dr. Sergio Damián Pichetto** - Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 4, designado mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 10-03-06.-
- **Dra. Marcela Trillini** - Juez del Juzgado de familia y sucesiones N° 9, designada mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 10-03-06.-
- **Dra. Natalia Vanesa De Rosa** - Secretaria del Juzgado de familia y sucesiones N° 9, designada mediante Acta N° 33/06-CM de fecha 10-03-06.-
- **Dra. María Bartolomé** - Secretaria de primera instancia en lo correccional del Juzgado N° 8 de San Carlos de Bariloche, designada mediante Acta N° 34/06-CM de fecha 25-08-06.-
- **Dra. Romina Martini** - Secretaria de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 2 de San Carlos de Bariloche, designada mediante Acta N° 34/06-CM de fecha 25-08-06.-

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- **Dra. Verónica Rodríguez** - Defensora General de la Defensoría N° 4, designada mediante Acta N° 07/06-CM de fecha 23-05-06.-
- **Dr. Leonardo Gaspar Peñalba** - Agente Fiscal de Catriel, designado mediante Acta N° 08/06-CM de fecha 28-08-06.-
- **Dr. César Gutierrez Elcaraz** - Juez de la Cámara Segunda en lo criminal de Cipolletti, designado mediante Acta N° 9/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Guillermo Baquero Lazcano**- Juez de la Cámara Segunda en lo criminal de Cipolletti, designado mediante Acta N° 9/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Pablo Repetto** - Juez de la Cámara Segunda en lo criminal de Cipolletti, designado mediante Acta N° 9/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Juan Pablo Piombo** - secretario de Cámara Segunda en lo criminal de Cipolletti, designado mediante Acta N° 9/06-CM de fecha 30-10-06.-
- **Dr. Juan Manuel Kees** - Secretario de primera instancia de instrucción del Juzgado N° 25 de Cipolletti, designado mediante Acta N° 10/06-CM de fecha 04-12-06.-

XXII. LEYES PROMULGADAS INHERENTES AL PODER JUDICIAL

- **Ley Nº 4016 – B.O.P 09/01/2006** – Tasas Retributivas de Servicios 2006.
- **Ley Nº 4029 - B.O.P 09/01/2006** – Código Fiscal: modificación (T.O.2003)
- **Ley Nº 4039 - B.O.P 19/01/2006** – Digesto Jurídico de la Provincia: Subroga Ley 3784.
- **Dcto Ley 07/2005 - B.O.P 05/01/2006** – Emergencia Económica Financiera, Administrativa y salarial del sector Público Provincial: Prórroga Ley 2881 hasta el 31/12/2006
- **Dcto Ley 09/2005 - B.O.P 05/01/2006** – Embargos Judiciales sobre los fondos de Coparticipación, regalías : porcentaje afectable Modificación Ley 2535
- **Decreto Ley Nº 03/2006 - B.O.P. 30/03/2006** - Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro: Creación. Modifica Ley 3008 y Ley 3052
- **Decreto Nº 1817/2005 - B.O.P. 02/03/2006** - Carta Acuerdo entre la Prov. de Río Negro y el Proyecto del Programa de las Naciones Unidas.
- **Ley Nº 4058 - B.O.P 10/04/2006** - Ley de Ministerios: modificación ley 4002
- **Decreto Nº 321/2006 - B.O.P 27/04/2006** - Destino de objetos motivo de secuestro, decomiso o hallazgo en causas Penales: Reglamentación Ley 3932.
- **Ley Nº 4083 - B.O.P 15/06/2006** - Emergencia del Sistema Penitenciario Provincial: Prórroga Ley 3877
- **Ley Nº 4085 - B.O.P 22/06/2006** - Emergencia Económica Financiera, Administrativa y Salarial: Prórroga Ley 2881
- **Ley Nº 4087 - B.O.P 22/06/2006** - Coparticipación Provincial de Impuestos, Regalías, embargos: Ratifica Dcto Ley 09/2005.
- **Ley Nº 4090 - B.O.P 29/06/2006** - Ley de Administración financiera y control Interno del Sector Público Provincial: prórroga ley 3186, Ratifica Decreto Ley 12/2005.
- **Ley Nº 4094 - B.O.P 06/07/2006** - Registro de deudores alimentarios: modificación Ley 3475.
- **Ley Nº 4109 - B.O.P. 17/08/2006** - Protección Integral de los Derechos de las niñas, los niños y lo adolescentes de la Provincia de Río Negro.
- **Ley Nº 4111 - B.O.P 31/08/2006** - Consejo de la Magistratura: modificación Ley 2434.
- **Ley Nº 4114 - B.O.P 31/08/2006** - Ejecuciones Hipotecarias: Residencia única y permanente: Suspensión de los plazos procesales. Prórroga Ley 3860.-
- **Decreto Nº 938/2006 - B.O.P 31/08/2006** -Mediación y otros Métodos alternativos de resolución de conflictos : Reglamentación Ley 3847.
- **Decreto Nº 857/2006 - B.O.P 07/09/2006** - Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados: Reglamentación Ley 4035.
- **Ley Nº 4124 - B.O.P 26/10/2006** - Remates Judiciales, viviendas únicas: Suspensión: Prórroga Ley 4032
- **Ley Nº 4126 - B.O.P 26/10/2006** - Programa Provincial de Carta Compromiso con el ciudadano: Creación.
- **Ley Nº 4134 - B.O.P 25/12/2006** - Código Procesal Penal: modificación.
- **Decreto Nº 1490/2006 - B.O.P 07/12/2006** - Convenio entre el Poder Judicial de la Provincia y el Poder Ejecutivo de la Provincia sobre la Optimización del Sistema Criminal.

XXIII. CONVENIOS

Convenio entre el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y:

- RATIFICACION de convenio entre UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA PARA EL FINANCIAMIENTO (UPCEFE) y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) sobre asistencia técnica para formulación del proyecto de Reforma Judicial.- Resolución N° 639/ STJ/06 – (26/12/06).-
- FORES para la revisión y evaluación en sus aspectos institucionales y funcionales del estado de las acciones que se han desarrollado en conjunto.- (15/12/2006)
- FUNDACION JOSE A. BALSEIRO para establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia técnica recíproca de carácter académico, científico y de servicio, tales como “organismo asesor”, organización de cursos, conferencias, seminarios ; edición publicación y difusión de temáticas inherentes.- (13/12/06).-
- LA PROCURACIÓN GENERAL Y EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA con el objeto de diseñar, organizar, poner en marcha y hacer funcionar en conjunto un Proyecto Piloto en procura de coordinar y optimizar la investigación criminal y de conformidad a las disposiciones en vigencia del Código Procesal Penal a partir de la reforma de la Ley 1ro. 3.794 y de los criterios de la Ac. 70/01, avanzando hacia aspectos operativos del sistema acusatorio.- (13/10/2006)
- LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE en cuanto a la cesión de terrenos y ampliación y refacción del Juzgado de Paz.- (19/10/2006)
- FORES a los fines de dar continuidad al proyecto piloto de cooperación y asistencia técnica institucional y funcional (ejecutado en Bariloche durante el año 2004) para el mejoramiento de la administración de justicia.- (03/08/2006)
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE JUSTICIA mediante el cual expresan la común voluntad de realizar programas de acción para la calidad del servicio de justicia que serán objeto de protocolos adicionales.- (29/05/2006)
- LA PROCURACION GENERAL Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN expresan la común voluntad de garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos que carezcan de recursos económicos para contratar servicios profesionales de un abogado de la matrícula. (10/03/2006)

XXIV - PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS CON FORES

En el marco del convenio suscripto con FORES, "**La gestión judicial al servicio de la sociedad Fase II Viedma**" se llevaron a cabo los Talleres:

- "Valor y análisis de procesos" (53 participantes),
- "Selección y formulación de proyectos" (51 participantes),
- "Medidas jurisdiccionales" (55 participantes),
- "Indicadores y gestión de proyectos" y "Gestión del cambio".

En lo que respecta al Proyecto "**Por una mejora sustentable de la gestión judicial**", en **San Carlos de Bariloche**, se desarrollaron seis (6) Jornadas de Capacitación.

XXV - PASANTÍAS

En el transcurso del año 2006 desarrollaron pasantías:

- Alumnos avanzados de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía del CURZA-Universidad Nac. del Comahue, en el Juzgado Correccional N° 6, Viedma, donde brindaron orientación y efectuaron seguimiento y acompañamiento de sujetos que realizan tareas comunitarias en relación con el instituto de la "Suspensión del juicio a prueba".
- Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con sede en Gral. Roca, de la misma Universidad, en las IIa. y IVa. Circunscripciones Judiciales.
- Alumnos de la Universidad FASTA, también de Derecho, en San Carlos de Bariloche.

XXVI. JUNTA FEDERAL DE CORTES

MEMORIA DE LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ACTIVIDADES 2006			
DIA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
MES DE FEBRERO			
10	Conferencia Nacional de Jueces: Jornadas Preparatorias NEA Tema: Independencia Judicial	Hotel Guaraní- Corrientes Capital	Organiza Corte Suprema de Justicia de la Nación - Región del NEA - STJ de Corrientes. Invitados Formosa, Misiones, Chaco y Corrientes.
17	Reunión de Comisión Directiva	Sede Ju.Fe.Jus.	Buenos Aires
22	Acto Apertura del Año Judicial en la Ciudad de Rosario	Rosario (Santa Fe)	Invita la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe a realizarse en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia de la Ciudad de Rosario
MES DE MARZO			
6	Conferencia Nacional de Jueces: Jornadas Preparatorias en Mendoza	Mendoza	Organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Mendoza. Tema: Independencia Judicial. Capacitación Judicial. Prensa y Justicia. Ética Judicial.
7	Inauguración de los Tribunales de la Ciudad de Río Grande	Río Grande - Pcia. De Tierra del Fuego	
9	Videoconferencia: "Sistema Previsional Argentino, Problemas y Posibles Soluciones"	Emitido desde el CFI de Capital Federal a los CFI Salta, Tucumán y Río Negro.	Expositores: Dr. Alberto Balladini; Dr. Alberto Musalem; Dr. Alfredo Conte Grand; Dr. Dr. Walter Arrighi ; Dra. Victoria Perez Tognola; Dr. Hugo Bertin y Oscar Schmidt.
9	Taller "Justicia y Sociedad: Estrategias de Comunicación	Luján - Buenos Aires	Organizado para Jueces de Cortes y Superiores Tribunales, Comunicadores y ONGs. con la Konrad Adenauer, Ju.Fe.Jus.- Argenjus.
10	Conferencia Nacional de Jueces: Jornadas Preparatorias en Entre Ríos	Entre Ríos	Organiza Poder Judicial de la Pcia. De Entre Ríos; Justicia Federal, Asociación de Magistrados y Funcionarios y del Instituto de Capacitación "Juan B. Alberdi".-
17	Reunión de Comisión Directiva	Lugar: Ciudad Judicial de Salta	
17	Inauguración de la Ciudad Judicial en Salta	Lugar: Ciudad Judicial de Salta	
23 y 24	Reunión de Directores y/o Responsables de los Centros y Escuelas Judiciales. Seminario Taller: Introducción al Planeamiento Estratégico Situacional	Sede JuFeJus	Organiza la Ju.Fe.Jus. Coordinadora del Taller: Ing. Estela Cammarota. Reunión de Directores y/o Responsables de la Escuela Judicial
30 , 31 y 01/04	Conferencia Nacional de Jueces. Jueces y Sociedad	Santa Fe	Organizado Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional; Junta Federal de Cortes; Federación Argentina de la Magistratura y Consejo de la Magistratura.-
MES DE ABRIL			
21	Reunión de Comisión Directiva	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Salón de Lectura de la Biblioteca del STJ
6 y 7	V Encuentro de Responsables del Área de Mediación	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por Ju.Fe.Jus.
6, 7 y 8	Seminario Taller sobre Minoridad y Familia	Salta	Organizado por la Escuela Judicial de Salta y la Ju.Fe.Jus. Coordinadora Dra. Hilda Kogan

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

DIA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
21	VIII Congreso de Administradores de Cortes y Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales	Sede Ju.Fe.Jus.	Organiza la Ju.Fe.Jus. Coordinadores: Lic. Alfredo Segura (Mendoza); Lic. Horacio Mion (Río Negro) y el Dr. Saenz Zamora (La Pampa)
26	Videoconferencia "Nuevos horizontes para el oble Conforme en Materia Penal I".	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Chubut, Entre Ríos, Salta.	Expositores: Abel Flemming, Dr. Pablo López Diñals y Dr. José Luis Pasutti.
27	Videoconferencia: "Nuevos horizontes para el oble Conforme en Materia Penal II".	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Catamarca, Jujuy, Tucumán y Capital Federal.	Expositores: Dr. Carlos Dato; Dr. Antonio Gandur; Dr. Luis F. Lozano
MES DE MAYO			
8	Presentación del Libro "Justicia Reparadora, Mediación Penal y Probation"	Pabellón Blanco - Sala Bioy Casares	El Dr. Balladini es parte del panel junto a los Dres. Cecilio Pagano, Juez del Tribunal Oral n° 20; Dra. María Elisa Herren, Rectora de la Universidad Argentina J. Kennedy, Dr. Alejandro Tuzio representante de la Editorial Lexis Nexis y Dr. Pedro David
9, 10 y 11	II Coloquio "Los Jueces y la Evidencia Científica: Un acercamiento de los Jueces a las Ciencias"	Auditorio OSDE - Av. Alem 1067 SS	Coorganizado por JuFeJus. en virtud del Convenio firmado con la International Judicial Academy.
10	Videoconferencia "Gestión de Calidad en Justicia Tucumana".	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Salta, San Juan, Tucumán y Capital Federal.	Expositor: Dr. Carlos Alberto Courtade
12	Videoconferencia " Justicia Restaurativa y Mediación Penal: Prácticas y Obstáculos. Como hacer que funcione"	CFI	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Chaco, Entre Ríos, Tucumán y Capital Federal. Expositor: Dr. Marty Price
15	Reunión de Comisión Directiva	Sede Ju.Fe.Jus.	La Reunión de Comisión Directiva se realizará en la Sede de la Junta Federal de Cortes a las 08,30 hs
17	Videoconferencia: "Nuevos Horizontes para el "Doble Conforme" en Materia Penal III".	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de San Juan, Tierra del Fuego, Chubut y Capital Federal.	Expositores: Dr. Arnaldo Hugo Barone, Dr. Raúl Iglesias, Dr. Luis Francisco Lozano y Dr. Jorge Pflieger.
18 y 19	V Encuentro de Directores y/o Responsables del Área Mediación de los Poderes Judiciales Provinciales	Sede Ju.Fe.Jus.	Organiza Ju.Fe.Jus. Con la presencia de la Ministra de la CSJ de la Nación Dra. Elena Higton de Nolasco, por Fundación Libra Dra. Gladys Alvarez y el Presidente de la Ju.FE.Jus. Dr. Balladini.
26	Asamblea Ordinaria	Mendoza	
MES DE JUNIO			
15	Reunión Preparatoria de la C.D	Sede de la Ju.Fe.Jus	
15	Reunión de la CD con la CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación	
15	Videoconferencia: "Proceso y Desarrollo de Acciones para el mejoramiento del Sistema Judicial".	Emitido desde el Colegio Publico de Abogados de Capital Federal, a los centros de emisión del CFI de Salta, Tucumán y Chubut.	Expositores: Dr. Abel Fleming; Dr. Guillermo Cosentino; Dr. Carlos Alberto Curtade y el Dr. Raúl Madueño.
16	Reunión de Comisión Directiva	Sede Ju.Fe.Jus.	
22	Comisión Para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal	Ministerio de Justicia de la Nación	

DIA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
22	Videoconferencia: "El Rol del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas e Inversiones. Solución de Controversias Comerciales en el Plano Internacional"	CFI	Emitido desde el CFI de Capital Federal a los CFI de Santa Fe, Salta y Tucumán. Expositores: Dr. Horacio Rosatti y Dr. Carlos Garber
22 y 23	Seminario Taller sobre Minoridad y Familia	Salta	Organizado por la Escuela Judicial de Salta y Ju.Fe.Jus. Coordinadora Dra. Hilda Kogan.
26 y 27	Seminario Interamericano sobre Gobierno Judicial	Facultad de Derecho - Salón Rojo	Organizó el CEJA y Fundación Carolina. Fue disertante el Presidente de la Ju.Fe.Jus. Dr. Domingo Juan Sesin.
28	Videoconferencia: "Lavado de Dinero. Situación del Escribano. Cuestionamiento Judiciales. Soluciones"	CFI	Emitido desde el CFI de Capital Federal a los CFI de las provincias Salta, Chaco y San Juan. Expositores: Dra. Alicia López. Dr. Ariel Lijo y Esc. Eleonora Casabe.
MES DE AGOSTO			
11	Seminario Taller sobre Registro Unico de Adoptantes	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por la Ju.Fe.Jus. , y Ministerio de Justicia de la Nación.
11	Reunión de Comisión Directiva	Sede Ju.Fe.Jus.	
15	Videoconferencia: "Políticas Públicas, Derechos de las Minorías e Inmigración en EEUU".	CFI	Emitido al CFI de Capital Federal a los CFI de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe. Expositor: Mitchell Rice
17, 18 y 19	Terceras Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente	Salta	Organizado por la Escuela de la Magistratura de Salta.
31 y 1º	Reunión de Comisión para la Elaboración de Código de Ética Iberoamericano	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por el Dr. Rodolfo Vigo.
MES DE SEPTIEMBRE			
7, 8 y 9	XVII Jornadas Científicas de la Magistratura	Ciudad de Puerto Iguazu-Misiones	Organizado por la FAM. Auspiciado por la Ju.Fe.Jus.
12	Videoconferencia: "Ley Penal Tributaria. Situación del Escribano. Asociación Ilícita Fiscal. Agravamiento por concurrencia de Varias Personas. Detención. Casuística"	CFI	Emitido al CFI de Capital Federal a los CFI de Entre Ríos, Jujuy y La Pampa. Expositores: Dr. Javier López Biscayart (Juez Tributarista) y Dr. Vicente Oscar Díaz (Abogado Tributarista)
13	Videoconferencia: "Renegociación de la Deuda Pública".	Emitido al CFI de Capital Federal a los CFI de Mendoza, Salta y Tucumán.	Expositores: Leonardo Madcur y Lic. Daniel Marx.-
15	Reunión de Comisión Directiva	Sede JuFeJus	
15	Disertación de la Dra. Angela Ledesma/ Julio Maier/Carlos Chiara Díaz y Alberto Balladini	Sede Ju.Fe.Jus.	Tema: "Sobrecarga de la Casación Penal y Nuevas Tendencias Jurisprudenciales"
21 y 22	IX Encuentro de Responsables del Área de Informática de los Poderes Judiciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por la Ju.Fe.Jus.
MES DE OCTUBRE			
4, 5 y 6	Jornadas Internacionales de Neoconstitucionalismo	Santa Rosa -La Pampa	Auspicia la Junta Federal de Cortes.
6	Reunión de Comisión Directiva	La Pampa	
12	Videoconferencia: "Mediación Laboral-Tácticas y Estrategias".	Emitido a los CFI a los CFI de Chaco, Salta y Neuquén.	Expositor: Arthur Pearlstein.-

INFORME ANUAL 2006 - PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

DIA	ACTIVIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
13	Videoconferencia: "Mediación Laboral-Tácticas y Estrategias"	Emitido a los CFI a los CFI de Buenos Aires, Río Negro y Santiago del Estero.	Expositor: Arthur Pearlstein
19 y 20	II Encuentro - Taller de Encargados de Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por JuFeJus; Coordinadora: Rosana Manzo. Se cubre comidas para un representante por jurisdicción
19 y 20	1 er. Congreso Nacional de Arquitectura Penitenciaria	Facultad de Derecho de la UBA	Auspicia Ju.Fe.Jus. Participación del Dr. Alberto Balladini.-
26 y 27	4 Encuentro Taller de Profesionales Responsables de la Arquitectura Judicial y 3 Congreso Nacional de Arquitectura Judicial	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por la Ju.Fe.Jus.
MES DE NOVIEMBRE			
2, 3 y 4	X Congreso Nacional de Capacitación Judicial - II Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial	Mar del Plata	Organizado por el Centro de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Buenos de Aires y Ju.Fe.Jus.
3	Reunión de Comisión Directiva	Mar del Plata	
3	Cena del Congreso Nacional de Capacitación	Mar del Plata	
7	Audiencia Pública sobre Firma Digital	Buenos Aires	Exposición a cargo del Dr. Alberto Balladini sobre experiencias en Firma Digital en los Distintos Poderes Judiciales del país. Coordinador técnico Guillermo Cosentino
9	Videoconferencia: "Indexación"	Emitido a los CFI de Capital Federal a los CFI de Salta, Mendoza y Tucumán.	Expositores: Dr. Osvaldo Comer -Juez Nacional en lo Comercial y Profesor de la Universidad de Buenos Aires; Dr. Martín Lagos -Ex Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina Vicepresidente de Seguros de Depósitos SA SEDESA y Consultor del Empresario Argentino.-
15, 16 y 17	Seminario Taller sobre Justicia y Sociedad	Corrientes- Poder Judicial de Corrientes	Organizado por Argenjus, Jufe.Jus. Financiado por la Konrad Adenawer. Dirigido a Camaristas de las Provincias del Norte: Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y La Rioja, con la participación del STJ de Corrientes y la Coordinación por ese Tribunal a cargo del Dr. Fernando Augusto Nis
21	Videoconferencia: "Falsedad Ideológica. Alcances. Sustitución de Personas. Fe de conocimiento Vs. Fe de Identidad. Reciente Reforma al Código Civil: art. 1001 y 1002. Escribano: Víctima o victimario"	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Misiones, Santa Cruz y Tucumán.	Expositores: Daniel Petrone - Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Pcia. de Buenos Aires.; Esc. Jaime Font- Asesor del Colegio de Escribano de la Ciudad de Buenos Aires y Dr. Gustavo Romano Duffau - Abogado.
23	Videoconferencia: "Inversiones Extranjeras. Solución de Controversias: El CIADI y otras formas".	Emitido por el CFI de Capital Federal a los CFI de Mendoza, Salta y Tucumán.	Expositor: Dr. Perez Hualde -Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Pcia. de Mendoza; Dr. Carlos Garber -Ex Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
23	CSJN -Centro de Información Judicial-Reunión de Responsables de Comunicación de Superiores Tribunales de todo el país	CSJN- Talcahuano 550 Planta Baja	

MES DE DICIEMBRE			
6 y 7	Estadísticas e Informáticos	Sede de la Ju.Fe.Jus.	Coordinador General: Dr. Alberto Balladini y Coodinador Técnico: Lic. Alfredo Segura
6	Videoconferencia: "Nuevos Horizontes en la Gestión Judicial de Calidad. La Norma 30600".	Emitido de CFI de Capital Federal a los CFI de Salta, Mendoza y Tucumán.	Expositores: Dr. Carlos Alberto Courtade - Jueze de la Cámara de Documentos y Locaciones, San Miguel de Tucumán; Dra. Adriana Berni -Jueza de Primera Instancia de Cobros y Apremios, San Miguel de Tucumán
7	Reunión de Comisión Directiva	Sede de la Ju.Fe.Jus.	
7	Actividad de los Ministros: "Sobrecarga de los Tribunales Superiores Alternativa para su Superación"	Sede de la Ju.Fe.Jus.	Expositores: Dr. Roland Arazzi, Leonardo González Zamar; Roberto Berizonce
7	Cena de Fin de Año	Hotel Sheraton Libertador	
11	Comisión Directiva de Filosofía del Derecho	Sede Ju.Fe.Jus.	Organizado por el Dr. Rodolfo Vigo

XXVII. FORO PATAGONICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Dr. José Luis Pasutti (Pcia. de Chubut)
Vicepresidente: Dr. Víctor Hugo Soderó Nuevas (Pcia. de Río Negro)
Vocales: Dr. Enrique Peretti (Pcia. de Santa Cruz)
 Dr. Mario Robbio (Pcia. de Tierra Del Fuego)
 Dr. Eduardo Badano (Pcia. de Neuquén)
 Dr. Eduardo Fernández Mendía (Pcia. de La Pampa)
Secretario: Dr. José H. O. Maidana (Pcia. de Chubut)
Tesorero: Cra. Diana Novaire De Bergese
Protesorero: Cra. Gladys Albania De Rosa

Comisión Revisora De Cuentas:

Titular: Dr. Roberto Fernández (Pcia. de Neuquén)
Suplente: Dra. Rosa Elvira De Vazques (Pcia. de La Pampa)

AUTORIDADES ASAMBLEA PERIODO 2006/2007:

Durante el período del año judicial 2006, el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro estuvo representado por el Vocal del Superior Tribunal, Dr. Víctor Hugo Soderó Nuevas, desempeñando el cargo de Vicepresidente del Foro.

Las actividades del Foro se iniciaron con la primera Reunión de Comisión Directiva realizada el 21 de abril en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La segunda reunión de Comisión se realizó el 23 de junio en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

La tercera reunión se lleva a cabo el día 25 de setiembre en la ciudad de Puerto Madryn.

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa, el día 6 de octubre se realiza primero la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, designando a esos fines al Dr. Eduardo Fernández Mendía (La Pampa) como Presidente, al Dr. Mario A. Robbio (Tierra del Fuego) como Vicepresidente y a los Dres. Eduardo Mariano Cobo (La Pampa) y Roberto O. Fernández (Neuquén) en su carácter de assembleístas firmantes de la presente Acta de Asamblea.

En este acto se da lectura y consideración del Acta anterior, del Balance, Memoria y Estado Financiero del Foro – Período 01/08/2005 al 31/07/2006.

Análisis de los informes presentados por distintos Superiores Tribunales sobre la situación de la Administración de Justicia en cada Provincia.

Análisis del informe presentado por Presidencia de lo actuado, durante el período por la Comisión Directiva.

- Reunión con la Federación Patagónica de Magistrados y Funcionarios.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- Primer Taller de Capacitación sobre Microfilmación y digitalización para los Archivos y Bibliotecas de los Superior Tribunales de Justicia.
- Actividad preparatoria para el año 2007 sobre el Congreso Argentino de Derecho Procesal y IV Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal.
- Jornadas Internacionales de Neoconstitucionalismo. "La Patagonia y el derecho Constitucional".
- Declaración de interés del IV Congreso Iberoamericano de Derecho Civil y II Congreso Internacional de Derecho Privado.

PUBLICACIONES

Gacetilla del historial del Foro Patagónico, con sus objetivos, actividades y su nueva página web.

XXVIII. PROCURACION GENERAL

En cumplimiento del Art. 206 inc. 5to de la Constitución Provincial y a efectos de cumplimentar acabadamente el informe de actividad cumplida por el Poder Judicial ante la Honorable Legislatura la suscripta en su carácter de Procuradora General, impartió instrucciones de carácter general y particular a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa en materia civil, de familia, penal y asesorías de menores e incapaces.-

Con la intervención y asistencia de los titulares de las Secretarías nro 1 y 2 del Organismo, Dres. Ramón Castro y Enrique Minetti, emitió 325 dictámenes, expresando su opinión en expedientes tramitados ante el Superior Tribunal de Justicia, en el área Judicial (materias laboral, penal, contencioso administrativo, civil, originaria), en el área Administrativa (trámites disciplinarios, matrículas profesionales y de peritos) y del Consejo de la Magistratura.-

El organismo cuenta además con el siguiente plantel de recursos humanos:

- Ing. Mauro Canosa - Coordinador de Proyectos Informáticos;
- Jefe de División Sra. María Cristina Nebiolo -Prosecretaria Sec. N°1-;
- Jefe de Despacho Sra. Ana María Traversa - Sec. nro 2 -;
- Escribiente Mayor Sra. Diana Delucchi - Mesa Entradas;
- Escribiente Mayor Sra. Elsa Gladys Quiroga - Secretaria Privada

En el ejercicio de las funciones institucionales, administrativas y de superintendencia, dictó 236 Resoluciones de las cuales merecen ser destacadas las siguientes:

En cuestiones administrativas

- **Resolución nro 6/06** Reglamentando la forma en que los señores Fiscales de Cámara designados en cada año, deberán ejercer la función de Superintendencia Delegada del Ministerio Público de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, tal como lo autoriza el Art. 71 de la Ley 2430.
- **Resolución N° 16/06** Destacando en comisión de servicios al Coordinador de Proyectos Informáticos de la Procuración General...a la Ila. IIIa. y IVa. C J, para que evalúe la realidad y las necesidades existentes, a fin de procurar los medios técnicos para optimizar el servicio de justicia en toda la Provincia.-
- **Resolución N° 44/06** Haciendo saber al Sr. Administrador General la nómina de Defensorías Generales Descentralizadas, a los efectos de su debida comunicación a la ART.
- **Resolución nro 64/06** Formulando llamado a la reflexión e instando a funcionario para que en lo sucesivo evite de asumir posturas personales que pudiesen afectar la dignidad, el decoro funcional y la recta administración de justicia que está obligado a preservar.
- **Resolución nro 101/06** Aprobando el instructivo anexo, sobre Regulación de Honorarios y Determinación de Costas de Defensores Oficiales, Asesores de Menores e Incapaces y Defensores Ad-hoc.
- **Resolución nro 198/06** Autorizando a los Secretarios de la Procuración General a suscribir las providencias de mero trámite...sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos vigentes otorguen a los Secretarios del Superior Tribunal de Justicia y de la Procuración General.- Autorizando a los Prosecretarios de la Procuración General o en su ausencia a los Jefes de Despacho, a firmar el cargo puesto en los escritos, en los términos del Art. 124 del CPC y C.- Autorizando a los Prosecretarios de la Proc. Gral., o a los Jefes de Despacho en su ausencia, a cumplir con los dispositivos ordenados por Secretaría y otras funciones asimilables, de conformidad a lo establecido por el Art. 101 de la Ley 2430.
- **Resolución nro 234/06** Asignando el ejercicio de las Facultades de Superintendencia del Ministerio Público en la Ila., IIIa. y IVa. C. J. para el año 2007.-

En materia penal

- **Resolución 21/06** Destacando en comisión de servicio a General Conesa, a los señores Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial Dres. Ricardo Falca y Marcelo Álvarez, ante un "fuerte reclamo de

Justicia” de esa comunidad, a fin de entrevistarse con familiares de las víctimas y anotarlos en términos sencillos y comprensibles, sobre el estado de las investigaciones y de las resoluciones judiciales recaídas.

- **Resolución nro 24/06** Instruyendo al Fiscal en turno el 21/11/05 en la la. C.J., para que promueva acción penal (Art. 180 CPP)...autos “Cuitiño...”
- **Resolución nro 28/06** Disponiendo que el Sr. Agente Fiscal actuante en los autos “González, Fabián Yoni S/Homicidio y Homicidio en grado de Ttva.” Expte. 0199/CR-CR_05” Dr. Luis Galeano, concurra a la audiencia de debate correspondiente a los mencionados autos que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Criminal de Cipolletti, a fin de sostener la Acusación. Disponiendo para ulteriores supuestos de aplicación del Art. 58 del rito; se abstenga el Sr. Fiscal de Cámara de formular ponderaciones apriorísticas del mérito de la prueba.
- **Resolución nro 40/06** Ordenando a los señores Fiscales de Cámara y señores Fiscales de Grado la evacuación de informes en los que detallen: número de expediente, radicación, hecho imputado, personas involucradas y estado de las actuaciones en las que se investigan supuestos de corrupción en la Administración Pública.-
- **Resolución nro 42/06** Resolviendo que conforme la instrucción impartida mediante Res. 3/05 del 4/11/05, el Secretario de la Procuración General, Dr. Ramón M. Castro constata, en la Primera Circunscripción Judicial, la actuación de los Sres. Agentes Fiscales en el marco de dicho instructivo.-
- **Resolución nro 46/06** Instando a la titular de la Fiscalía N° 3 de Viedma y/o su subrogante legal para que adopte –en plazo razonable una determinación en los términos del Art. 172 del CPP con relación a la investigación radicada en ese Ministerio y registrada bajo el N° 1734/05.-
- **Resolución nro 97/06** Art. 1) Encomendar a los Sres. Fiscales de Cámara con Funciones Delegadas de Superintendencia de las II, III y IV C. J. y el Sr. Fiscal de Cámara con mayor antigüedad de la I C. J., la presidencia y la realización de la convocatoria a reunión de trabajo...de los Ministerios Públicos Fiscales de cada Circunscripción junto a los Jefes de las respectivas Unidades Regionales de la Policía de la Provincia, en la cual se impartirán las pautas de labor coordinada ...Art. 3) Remitir a los Fiscales de Cámara mencionados en el Art. 1 el proyecto de formulario base para actuación en sumarios de autores ignorados...
- **Resolución nro 96/06** Instando a la Sra. Defensora Gral. Dra. Mónica Rosatti a dar cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones N° 39/05 y 107/05 PG.
- **Resolución nro 98/06** Instando a los Sres. Defensores Generales Dres. Miguel Salomón y Gustavo Vicens a dar cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones N° 39 y 107/05 PG-
- **Resolución N° 104/06** Que puso en funcionamiento, a partir del 1° de agosto de 2006 y durante el lapso de Noventa (90) días hábiles, un equipo de Fiscales con dedicación exclusiva en el Expte. N° 28274/97, caratulado: “GONZALEZ, Ulises Rodolfo s/ Dcia. desaparición de personas”, integrado por la Dra. Laura Pérez, en su carácter de Fiscal Natural de la causa, con la colaboración e intervención conjunta de los Dres. Miguel Fernández Jahde y Favio Corvalán. Dispuso para el día 1° de agosto del año 2006, como primera actividad del equipo de Fiscales, el mantener reunión con los familiares de las víctimas y sus representantes legales, si los tuvieren, a los fines de brindar acabada información respecto del estado del proceso; como la determinación de reanalizar y reexaminar todas y cada una de las hipótesis existentes y receptor por parte de los mismos todo dato que estimen de utilidad a los efectos de su verificación e investigación. Modalidad que asumirán toda vez que resulte necesario y les sea requerido, estableciendo el carácter reservado de los asuntos tratados en el marco de las reuniones a los fines de evitar la frustración de eventuales medidas investigativas.
- **Resolución nro 113/06** Asignando al titular de la Fiscalía N° 1 de Gral. Roca Dr. Luis Galeano, la atención exclusiva de la causa “González, Fabián Yoni s/Homicidio y Homicidio en grado de Tentativa con alevosía en C. R. en grado de partícipe primario. Víctimas KILAPI-OPAZO (Expte. N° 0199/05/CR).
- **Resolución nro 114/06** Designando como Coordinadora Titular en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, para el más óptimo desarrollo del Convenio de Asistencia Técnica con el INECIP, a la Sra. Fiscal de Cámara Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui y como Coordinador Suplente...al Sr. Agente Fiscal Dr. Marcelo Álvarez.-
- **Resolución nro 139/06** Destacando en comisión de servicios a Viedma, a los integrantes del Equipo de Fiscales, a fin de entrevistarse con los médicos legistas Dres. Raúl Osvaldo Torres y Luis Alberto

Kvitko con el propósito de efectuar consultas en base a material fotográfico y filmaciones...como así también la posibilidad de establecer un perfil psicológico de él/los agresor/es y/o autopsia psicológica de las víctimas.-

- **Resolución nro 162/06** Aprobando el Proyecto de Implementación de la Unidad Fiscal de Atención Primaria (UFAP), en el ámbito de las Fiscalías de la Ila. C. J. con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, cuyo objetivo consiste en “instalar una plataforma de trabajo de la Fiscalía para mejorar el servicio a los ciudadanos que procuran la intervención del Ministerio Público Fiscal, brindar asistencia específica a las víctimas de los delitos, depurar los casos que ingresan al sistema judicial y promover la adopción de soluciones alternativas al conflicto penal”.-
- **Resolución nro 177/06** Convocando a los funcionarios del Ministerio Público Fiscal y Pupilar (con competencia penal) de las cuatro Circunscripciones Judiciales, con carácter obligatorio a la REUNIÓN ANUAL PLENARIA DEL FUERO PENAL a realizarse en San Carlos de Bariloche el 20/10/06.-
- **Resolución nro 206/06** Disponiendo que el Secretario de la Procuración General Dr. Ramón Castro, el Sr. Fiscal de Cámara con funciones Delegadas de Superintendencia de la Ila. C. J. y la Prosecretaria de Proc. Gral. Sra. Cristina Nebiolo, se constituyan en el asiento sede de las Fiscalías N° 1 y 2 de General Roca.

Comisiones de servicios en cumplimiento de los deberes impuestos por la Constitución Provincial, de lo establecido en el Art. 76 inc. f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de lo normado en el Código de Procedimiento Penal y de lo dispuesto por Resolución N° 39/05 PG.

- **Resolución nro 15/06** Destacando en comisión de servicios a la Señora Defensora General de la Ira. C. J. Dra. Marta Ghianni, a fin de entrevistar a sus defendidos alojados en la Alcaldía de General Roca (R.N.) y en la Unidad N° 9 de Neuquén (Pcia. de Neuquén).-
- **Resolución N° 30/06** Destacando en comisión de servicios a la Sra. Defensora General de la Ila. C. J. Dra. Gabriela Labat, a fin de entrevistar a su defendido alojado en la Unidad Penitenciaria N° 6 de Rawson (Pcia. de Chubut).-
- **Resolución nro 56/06** Destacando en comisión de servicios al Sr. Defensor General de la IIIa. C. J. Dr. Marcelo Álvarez Melinger, a los fines entreviste a sus defendidos alojados en la Unidad nro 14 de Esquel y en la Unidad N° 6 de Rawson (Pcia. Chubut).-
- **Resolución nro 73/06** Destacando en comisión de servicios a Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Daniel Tobares, a los fines de atender a sus defendidos alojados en la Unidad Penal N°1.-
- **Resolución nro 75/06** Destacando en comisión de servicios a Viedma, al Sr. Defensor General de la IIIa. C. J. Dr. Marcelo Álvarez Melinger, a los fines de atender a sus defendidos alojados en la Unidad Penal N°1.-
- **Resolución nro 93/06** Destacando en comisión de servicios al Sr. Defensor General Dr. Gutiérrez Elcarás, a los fines de entrevistar a su defendida detenida en el Hospital de San Antonio Oeste.-
- **Resolución nro 109/06** Destacando en comisión de servicios a la ciudad de Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Gustavo Vicens a fin de entrevistar a sus defendidos alojados en la Unidad de Ejecución Penitenciaria nro 1.
- **Resolución nro 118/06** Destacando en comisión de servicios a los Sres. Defensores Generales Dres. Gutiérrez Elcarás y Marta Ghianni, a los fines de entrevistar a sus defendidos alojados en la Unidad Penitenciaria N° 9 de Neuquén, y en distintos establecimientos de detención dentro de la Ila. C. J.-
- **Resolución nro 127/06** Destacando en comisión de servicios a la ciudad de Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Miguel Salomón a fin de entrevistar a sus defendidos alojados en la Unidad Carcelaria de esta ciudad.
- **Resolución nro 130/06** Destacando en comisión de servicios a la ciudad de Neuquén al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Gustavo Jorge Vicens, a fin de entrevistar a sus defendidos alojados en la Alcaldía Cría 19 –Confluencia-Nquén.-
- **Resolución nro 140/06** Destacando en comisión de servicios a Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Daniel Tobares, a los fines de atender a sus defendidos alojados en la Unidad Penal N°1.-
- **Resolución nro 151/06** Destacando en comisión de servicios a Neuquén, al Sr. Defensor General de

la Ila. C. J. Dr. Daniel Tobares, a los fines de atender a sus defendidos alojados en la Unidad Penitenciaria N° 9.-

- **Resolución nro 155/06** Destacando en comisión de servicios a Bahía Blanca, a la Sra. Defensora General de la Ila. C. J. Dra. Gabriela Labat, a los fines de atender a su defendido alojados en la Unidad Penal N° 4 del servicio penitenciario bonaerense.- **Modificada por Resolución 166** en razón del trasladado del interno a la Unidad Penal N° 1 de Viedma.-
- **Resolución nro 160/06** Destacando en comisión de servicios a Choele Choel y Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Sandro Gastón Martín, a los fines de matener entrevistas personales con sus defendidos detenidos.-
- **Resolución nro 175/06** Destacando en comisión de servicios a Choele Choel y Viedma, al Sr. Defensor General de la Ila. C. J. Dr. Daniel Tobares, a los fines de atender a los internos que se encuentran bajo su asistencia técnica-
- **Resolución nro 195/06** Destacando en comisión de servicios a Neuquén al Sr. Defensor General Dr. César Gutiérrez Elcarás, a fin de entrevistar a sus defendidos alojados en la Unidad Penitenciaria N° 9.-
- **Resolución nro 211/06** Destacando en comisión de servicios a Neuquén a la Sra. Defensora General de la Ila. C. J. Dra. Mariana Serra a fin de entrevistar a los internos alojados en la Unidad Penitenciaria Federal nro 9 y en la Unidad de Detención Provincial N° 11 y que se encuentran bajo su asistencia técnica.-
- **Resolución nro 212/06** Destacando en comisión de servicios a Viedma a la Sra. Defensora General de la Ila. C. J. Dra. Mariana Serra a fin de entrevistar a los internos alojados en el Establecimiento de Ejecución Penal N° 1 y que se encuentran bajo su asistencia técnica.-
- **Resolución nro 228/06** Destacando en comisión de servicios a Cutral Có (Neuquén) a la Sra. Defensora General de la Ila. C. J. Dra. Mariana Serra a fin de entrevistar al interno "Coria" que se encuentra bajo su asistencia técnica y está alojado en la Unidad de Detención Provincial nro 22.-

En materia civil

- **Resolución nro 38/06** Disponiendo que el Secretario de la Procuración General Dr. Enrique C. Minetti, asistido por el Sr. Fiscal de Cámara con Funciones Delegadas de Superintendencia General de la Ila. C. J. Dr. Eduardo Scilipoti y la sra. Jefe de Despacho del organismo, Sra. Ana Traversa, se constituyan en el asiento sede de las Defensorías Grales. N° 1 y N° 3 de la ciudad de General Roca a los fines de supervisar y controlar el funcionamiento de los organismos y desempeño de sus titulares.-

Comisiones de servicios en cumplimiento del Art. 219 de la Constitución Provincial en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial

- **Resolución nro 8/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande y San Antonio Oeste, a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Dra. Teresita Molaro, los días 9 y 10/02/06.-
- **Resolución nro 12/06** Destacando en comisión de servicios a General Conesa, a la Sra. Defensora General Dra. Nieve del Valle Falasconi, el 14/02/06.-
- **Resolución nro 25/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Colorada, Ramos Mexía y Valcheta, a la Sra. Defensora General Dra. Nieve del Valle Falasconi, del 15 al 17/03/06.-
- **Resolución nro 32/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora General, con asiento de funciones en SAO, Dra. Ruth Scandroglio, el 31/03/06.-
- **Resolución nro 39/06** Destacando en comisión de servicios a General Conesa, a la Sra. Defensora General, Dra. Cecilia Cabello, y a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Dra. Teresita Molaro, el 31/03/06.-
- **Resolución nro 41/06** Destacando en comisión de servicios a Guardia Mitre y San Javier, a la Sra. Defensora General Dra. Cecilia Cabello, el 7/04/06.-
- **Resolución nro 51/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora General, con asiento de funciones en SAO, Dra. Ruth Scandroglio, el 7/04/06.-
- **Resolución nro 62/06** Destacando en comisión de servicios a Valcheta, Sierra Colorada, y Ministro Ramos Mexía, a la Sra. Defensora General Dra. Cecilia Cabello, el 27 y 28/04/06.-

- **Resolución nro 94/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora General, con asiento de funciones en SAO, Dra. Ruth Scandroglio, el 15 y 16/06/06.-
- **Resolución nro 124/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora General, con asiento de funciones en SAO, Dra. Ruth Scandroglio, el 10 y 11/08/06.-
- **Resolución nro 138/06** Destacando en comisión de servicios a SAO, a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces, Dra. Teresita Molaro el 31/08/06.-
- **Resolución nro 141/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora General, con asiento de funciones en SAO, Dra. Ruth Scandroglio, el 31/08 y 1/09/06.-
- **Resolución nro 216/06** Destacando en comisión de servicios a Sierra Grande, a la Sra. Defensora

<p>1/06 (23/2/06)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OFAVI –propuesta en relación a recursos humanos. • DEFENSORES AD-HOC –convenio con Colegio Abogados de la IIIa. C. J. • Requerimiento de Infraestructura edilicia. • Designación de representante del Poder Judicial para la integración de la Comisión redactora de la Reglamentación de Mediación Penal (Art. 27 in fine Ley 3897). • Cámara Gesell, Registro de Imagen, Audio –Solicitando la implementación de espacios, incorporación de instrumentos, disponibilidad de recurso humano especializado en las cuatro C. J. • Expresando opinión en relación a las OFACI.
<p>2/06 (16/3/06)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitando cobertura gastos de movilidad a organismos descentralizados del Ministerio Público. • Solicitando el tratamiento en particular del Proyecto de Implementación del Fuero de Ejecución Penal.
<p>4/06 (20/4/06)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de seguimiento informatizado de la vida de los presos. • Dictamen sobre Acordada 70/01 STJ. • Suscripción por parte de Proc. Gral. de Acordadas y Resoluciones del STJ. • Informe del CEJUME 2da. C.J. que solicita coordinar labor de Defensores Ad-hoc. • Solicitando conocer estad Tf0 Tc 139(Dicta3E7 -1.3 059 0 T ,1HJ/T1_0 1lo)7(r)-2uúaroc. GC <p>□</p>

10/06 (17/8/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitando estado implementación OFAVI. • Propuesta s/Internos Sistema Penitenciario (Hospital Dr. Francisco López Lima de Gral. Roca). • Expte. 64/06 P.G. s/presentación del Dr. Gutiérrez Elcarás (acollorado Expte 265/PG/05 Reussi...s/remite fotoc. autos Sandoval...). • Solicita Letrados referencistas (aprobados en Ac. 10/05). • Solicita designación Prosecretarios para Proc. Gral. • Honorarios de Defensores Grales y Asesores de Menores e Incap. Ad-hoc. • Requiere informe estado trámite "Oficina única de secuestros y evidencias". • Solicita tratamiento de Iniciativa parlamentaria para la creación de una Fiscalía de Cámara en la IV C. J. y una Defensoría de Menores e Incapaces para cada una de las C. J. • Solicita designación Defensor Gral. Ad-hoc para la Defensoría N° 1 de Choele Choel. • Solicita tratamiento de Estado Sumarios Administrativos ordenados respecto de Dr. Rodríguez Trejo y Sra. Julia García.
11/06 (21/9/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Emite opinión conforme lo dispuesto en punto 4.3 Ac. Ord. 10/06 (Expte. 64/06 P.G. s/presentación del Dr. Gutiérrez Elcarás (acollorado Expte 265/PG/05 Reussi...s/remite fotoc. autos Sandoval...). • S/Acordada 70/2001 y "Proyecto Oficina Única –Fiscalías" • Emite opinión respecto de "Oficina única de secuestros y evidencias".
12/06 (12/10/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con el Poder Ejecutivo Proyecto Piloto sobre Investigación criminal en la 3ra. C. J. • Reorganización de Fiscalías de Grado de General Roca (Res. 162 y 163/06 PG). • Lleva a conocimiento Res. 177/06 PG –Plenario M. P. en San Carlos de Bariloche.-
13/06 (30/11/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Actas y Conclusiones de las Comisiones del Plenario del M. P., solicitando se dicten acordadas que conforme Art. 5to. C.P.P. reglamenten cuestiones como las establecidas en Art. 172, 190 y otros relacionados con la misma temática , todod del C.P.P. • Informa inconveniencias detectadas en el trámite que desarrolla el Equipo de Fiscales en Expte. "Gonzáles Ulises s/Denuncia". • Lleva a conocimiento el Proyecto de convenio "Servicio de Justicia más cerca de los que más lo necesitan". • Acordada 70/2001 "Oficina única de Fiscalía" • Manifiesta institucionalmente necesaria y legalmente ajustada su presencia en el tratamiento del punto 19.1.-
14/06 (5/12/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo tratamiento al Proyecto de convenio "Servicio de Justicia más cerca de los que más lo necesitan". • Amplia lo manifestado respecto del tratamiento del punto 19.1.-
15/06 (19/12/06)	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitando el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 inc. h) de la Acordada 1/05 (Res 464/06) Auditoría Judicial General. • Solicitando subrogancia Jefatura de despacho (Aqui que) • Proyecto de convenio "Servicio de Justicia más cerca de los que más lo necesitan". Resolución de Ratificación.-

También asistió a 3 reuniones de Acuerdo Extraordinario en las que se trataron temas puntuales que involucran al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en su conjunto:

3/06 (4/4/06)	Implementación Ac. 9/2005-
6/06 (29/5/06)	Reanálisis del tratamiento de la Acordada 70/2001 STJ. Otros temas.
16/06 (27/12/06)	Presupuesto –Ejercicio fiscal año 2007-

Habiendo sido debidamente convocada integré el Superior Tribunal de Justicia, subrogando a miembros de ese Alto Cuerpo en: 21 causas de la Secretaría N° 1; 1 causa de la Secretaría N° 2; 7 causas de la Secretaría N° 3 y 6 causas de la Secretaría N° 4.-

En carácter de miembro del Consejo de la Magistratura, asistió a todas las reuniones convocadas en las que se trataron diversas causas investigando y analizando la conducta y accionar de funcionarios del Ministerio Público en ejercicio de sus funciones y en otros casos la asistencia de la señora Procuradora General, fue a los fines de la entrevista, selección y posterior designación de representantes del Ministerio Público para cubrir el plantel de funcionarios de la Provincia de Río Negro, conforme el siguiente cronograma de reuniones:

Ia. C. J. 27/02/08	Acta 33/06 Acta 44/06	Designación del Secretario de Procuración General. • Se trataron Exptes. nro: 343/03 y 381/04
Ia. C. J. 27/09/06	Acta 46/06	• Se trataron los Exptes. nro: CM/0509/06, CM/0343/03, CM/0497/06 y CM/0512/06
Ila. C. J. 3/02/06	Acta 53/06	Llamado a concurso Fiscalía 3 de General Roca (se toma conocimiento)
Ila. C. J. 26/06/06	Acta 54/06	Designación titular Fiscalía 3 de Gral. Roca. Designación titular Defensoría 7 de Gral. Roca.
Ila. C. J. 30/10/06	Acta 55/06	Designación titular Fiscalía 1 de Choele Choel
Ila. C. J. 27/03/06	Acta 70/06	• Se trataron Exptes. N° 449/05 y 452/05
Ila. C. J. 24/05/06	Acta 74/06	• Se trató el Expte. nro: CM/0495/06
Ila. C. J. 26/06/06	Acta 77/06	• Se trató el Expte. N° CM/0485/06
Ila. C. J. 23/10/06	Acta 78/06	En carácter de Fiscal en los Autos "Rodríguez Ademar..."
Ila. C. J. 24/10/06	Acta 79/06	En carácter de Fiscal en los Autos "Rodríguez Ademar..."
Ila. C. J. 30/10/06	Acta 82/06	• Se trató el Expte. nro: CM/053/06, CM/0449/05 y CM/0517/06
Illa. C.J. 10/03/06	Acta 33/06	Designación titular Fiscalía N° 1 de S. C. de Bariloche
Illa. C.J. 25/08/06	Acta 72/06	• Se trataron los Exptes. nro: CM/0437/05, 384/04 , 465/05, 482/06
IVa. C.J. 23/05/06	Acta 7/06	Designación de la titular de la Defensoría N° 4 de Cipolletti.
IVa. C.J. 28/08/06	Acta 7/06	• Se trató el Expte. nro: 416/05
IVa. C.J. 31/10/06	Acta 8/06	• Se trataron los Exptes. nro: CM/0467/06 CM/0528/06 CM/0529/06 CM/0453/05
IVa. C.J. 4/12/06	Acta 9/06	• Se trataron los Exptes nro: CM/0501/06 CM/0502/06 CM/0527/06

Se detallan a continuación, otras actividades desarrolladas en el ejercicio de funciones propias del Ministerio Público:

- Se realizaron gestiones en procura de poner en marcha en cada una de las cuatro circunscripciones judiciales, la **Oficina de Atención a la Víctima**, llevando el tema a tratamiento en las reuniones de Acuerdo en sede del Superior Tribunal de Justicia, para acordar respecto a la dotación de personal capacitado, siendo la estructura base 3 profesionales en cada circunscripción (1 Asistente Social, 1 Psicopedagogo y 1 Psicólogo), como así también la adecuación de los espacios que se requieren para su funcionamiento, lo que se estima se concretará durante el transcurso del año 2007.-

- Participación en el marco de la “**Mediación Penal en la Provincia de Río Negro**” (Ley 3987 Art. 27 “in fine”) solicitando el tratamiento en Acuerdo Ordinario de la designación del Representante del Poder Judicial para la integración de la Comisión redactora de la reglamentación. **En Acuerdo Ordinario 1/06, punto 4.4**, se resolvió designar a los Dres. Francisco Cerdera, Graciela Etchegaray, Mariana Serra y Fabricio Brogna López.-
- Participación en el desarrollo del Convenio que conjuntamente suscribieran el **Poder Judicial** representado por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Luis Lutz y la Sra. Procuradora General Dr. Liliana Laura Piccinini y el **Poder Ejecutivo** representado por el Sr. Gobernador Dr. Miguel Saiz y el Sr. Ministro de Gobierno Dn. Iván Lazzeri, cuyo objeto es diseñar, organizar, poner en marcha y hacer funcionar en conjunto un Proyecto Piloto en procura de coordinar y optimizar la investigación criminal de conformidad a las disposiciones en vigencia del Código Procesal Penal, a partir de la reforma de la Ley 3794 y de los criterios de la Acordada 70/2001, avanzando hacia los aspectos operativos del sistema acusatorio.-
- A partir del Proyecto de Trabajo “**Servicio de Justicia más cerca de los que más lo necesitan**”, presentado por la titular de la Defensoría N° 1 de Cipolletti Dra. Marissa Palacios (aprobado por Res. 173/04 PG del 18/11/04), y procurando la aplicación del mismo en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, con implementación gradual, y una primera etapa en la 1º C. J., (sede cabecera), efectuó reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Viedma, las que derivaron en la firma de un **Convenio de Cooperación Institucional** entre el Ministerio Público de la C. J. representado por la suscripta y el Poder Ejecutivo Municipal representado por el Intendente de Viedma, y de su respectivo **Protocolo Operativo**, que fuera suscripto además de las autoridades mencionadas, por el Juez del Superior Tribunal de Justicia Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas, las Defensoras Generales Dras. Cecilia Cabello y Nieve Falasconi, y por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario Sra. Olga Susana Sancho, dicho proyecto que consiste en realizar de manera conjunta actividades de asistencia jurídica-social en los barrios de la ciudad, fue ratificado por Resolución N° 632/06 emanada del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General el 20/12/06 y por Decreto Municipal N° 1409/06 del 26/12/06.-

RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL ORDEN PROVINCIAL

Como Representante del Poder Judicial (designada por Res. 339/05 STJ del 7/07/05) en el “**Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional Anti-impunidad**”, esta Procuradora General, recibió en audiencia a los ciudadanos, atendiendo a sus inquietudes y realizando las gestiones inherentes a cada caso en particular, en las siguientes fechas:

5/04/06	Sras. Elda Ingrid y Jacqueline Adriana Bormann quienes en relación a las investigaciones que se realizaran por la muerte de la Sra. Marta Emilia Bormann, manifestaron que no tienen quejas sobre el accionar de la Justicia, ni tienen nada en contra del sospechoso (Gauna), pero desearían que se sepa quién o quienes fueron los responsables.
05/04/06	Sr. Héctor Manuel Molina Urrea compareció juntamente con sus hermanos Dr. Rubén Ernesto Molina, Miguel Ángel Molina y su cuñada Sra. Olga Huantrianco, asistidos por el Dr. Juan Kisner. De la entrevista mantenida y a raíz del comentario efectuado a la suscripta, el Sr. Urrea manifestó su deseo de radicar una denuncia, la que fue tomada en sede de la Procuración General
5/4/06	Sr. Freddy Morales quién expuso su problemática y señaló tener conocimiento sobre el trámite del expediente.
23/05/06	Familia Mikilovich , entrevista que se concretó en el despacho del Sr. Fiscal de Cámara de la ciudad de Cipolletti, en virtud de haber tomado conocimiento la suscripta, en la reunión celebrada por el comité el 18/11/05, del planteamiento realizado por los padres de quien en vida fuera Viviana del Carmen Mikilovich -caso de Gral. Roca (muerte por mala praxis) con condena al imputado y acuerdo de partes-, los que manifestaron haber sido excluidos del acuerdo -no pudieron participar como querellantes- y sobre todo no informados por las autoridades judiciales correspondientes en tiempo y forma de los pasos.

Y en el mismo carácter asistió a la reunión del comité que fue celebrada en el despacho del Sr. Ministro de Gobierno el 17 de marzo de 2006 oportunidad en que se decidió que los requerimientos desde la Secretaría Ejecutiva al Consejo de la Magistratura y al S.T.J. se viabilicen a través de los miembros titulares; en relación a la situación de Gral. Conesa, se estableció que la Secretaría Ejecutiva coordine un enlace entre familiares de las víctimas y la Sra. Procuradora General; y analizaron la Ley 3217, aportando sugerencias para eventuales modificaciones. Como también se analizaron cambios operativos para el funcionamiento del Programa.-

Mediante Resolución N° 68/06 emanada del Superior Tribunal de Justicia el 28 de febrero de 2006, la suscripta fue designada y asumió conjuntamente con el Sr. Juez del Superior Tribunal de Justicia Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas la representación del Poder Judicial en carácter de Titulares para integrar la “**Comisión Especial de Seguridad (Ley 3858)**” siendo representantes Suplentes de la misma los Dres. Francisco Cerdera y Adriana Zaratiegui. Del mismo modo asumió como Titular en la “**Comisión Especial de Estudio de la Población Carcelaria (Ley 3888)**” siendo en este caso integrante Suplente el Dr. Juan Bernardi; ambas comisiones fueron creadas por el Poder Legislativo con participación de los tres poderes del estado provincial. En ese marco participó de las siguientes reuniones convocadas por la Presidencia de cada una de ellas, las que se desarrollaron en sede del Departamento de Comisiones de la Legislatura Provincial, a saber:

29/03/06	“Comisión Especial de Estudio de la Población Carcelaria (Ley 3888)”	Se analizó la situación de la Población Carcelaria, requiriendo a los Poderes Ejecutivo y Judicial informe sobre cantidad de detenidos tanto en Alcaldías como en Comisarías de la Pcia., cantidad de Condenados y de Procesados. Del Poder Ejecutivo se requirió informe sobre obras e inversión y la presentación de cronograma tentativo de visitas (a los establecimientos carcelarios). Al Poder Judicial se consultó si existe proyecto relacionado con Juzgados de Ejecución a lo que la Sra. Procuradora respondió que hay dos iniciativas que se están intentando unificar presentadas una en el seno del Poder Judicial, autoría del Dr. Ballardini y otra en Procuración General.
12/12/06	Comisión Especial de Seguridad (Ley 3858)	Se analizó el proyecto de Seguridad Pública enviado por el Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros. Proyecto que será tratado en la primera sesión ordinaria de la Legislatura Provincial del año 2007.-
	Comisión Especial de Seguridad (Ley 3858)	Fue suspendida una reunión que se había previsto para el 14/12/06.

Es destacable mencionar la labor desarrollada en diversos Proyectos emanados del seno de Comisiones de la Honorable Legislatura Provincial en los que, a solicitud de dichas Comisiones emitió opinión, las cuales se encuentran plasmadas en las actuaciones de esta Procuración General caratuladas:

- **Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General S/Solicitud de Opinión de la Procuración General –Proyecto de Ley 153/06 “Ley Orgánica del Ministerio Público” (Expte. N° 26/06 P G).**

Proyecto de Ley que fue aprobado en Primera Vuelta en la sesión de la Legislatura Provincial realizada el 28 de Diciembre de 2006, y que adquiere vigencia al año de su publicación en el Boletín Oficial.-

- **Leg. Ana Ida Piccinini – Presidenta Comisión De Asuntos Constitucionales Y Legislación General S/Remite Iniciativa Legislativa – Proyecto De Ley N° 361/2006- (Expte. N° 52/06 Pg).**

Dicho proyecto se refiere a la institución denominada “Amicus Curiae” y la opinión de la suscripta fue vertida en nota 424/06 PG del 8/8/06.-

- **Legislatura De La Provincia De Río Negro S/Proyecto De Ley (Modifica el Código de Procedimiento Penal) (Expte. N° 66/06 PG).**

Las modificaciones al Código de Procedimiento Penal se realizan a los arts. 70 a 72, se incorporaron los arts. 73, 74 y 75 y modificó el art. 256, los mismos refieren a los derechos de los testigos y la víctima en el proceso penal. En este caso la opinión plasmada mediante nota N° 631/06 del 14/11/06, fue receptada e incorporada posteriormente en su totalidad en el dictado de la norma registrada bajo el N° de Ley 4134, que fuera sancionada el 28/11/06, promulgada el 18/12/06 por Decreto N° 1710/2006 y publicada en el Boletín Oficial del 25/12/2006 con vigencia a partir del 02/01/2007.-

RELACIONES INSTITUCIONALES EN EL ORDEN NACIONAL

En lo que atañe a las relaciones institucionales de este organismo en el ámbito nacional, la suscripta asistió a las XIX Jornadas Nacionales del Ministerio Público que tuvieron lugar en San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2006.-

En esa oportunidad se abordaron las siguientes temáticas: Integración del Consejo de la Magistratura para la selección de miembros del Ministerio Público. Jerarquización del Ministerio Público. Autonomía presupuestaria del Poder Judicial. En **Anexo I** se acompaña **Declaración de San Salvador de Jujuy**, firmada por los Magistrados del Ministerio Público integrantes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

UNIDAD FISCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (UFAP)

Merece una mención especial, la labor desarrollada por la Unidad Fiscal de Atención Primaria (UFAP) con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, que en el breve lapso de dos meses ha mostrado ser altamente positiva tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, a saber:

1.- CREACION DE LA UNIDAD FISCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

A partir del 21-10-2006 se aprobó el Proyecto de Implementación de la Unidad Fiscal de Atención Primaria (U.F.A.P.), en el ámbito de las Fiscalías de Grado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de General Roca (Prov. Río Negro), conforme Resol. N° 162/06, 163/06 de Procuración General y 119/06-Superintendencia Ministerio Público.-

2.-DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD FISCAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

2.a) OBJETIVOS de la U.F.A.P.:

- Atender la demanda de los justiciables que concurren a la U.F.A.P.: consultas, denuncias, asistencia a las víctimas de delitos o a quienes se presumen víctimas.
- Ofrecer alternativas de resolución de conflictos antes de concretar el acto de la denuncia (con intervención de los profesionales que integran la O.F.A.V.I. según merite la situación planteada por las víctimas).
- Efectuada la denuncia evaluar la posible aplicación de un Principio de Oportunidad, con lo cual se permite una rápida y efectiva solución al conflicto.
- Tramitar la aplicación de un art. 180 ter C.P.P. en causas en trámite ante las Fiscalías (investigación preliminar), en los Juzgados de Instrucción (etapa de instrucción), o en los Juzgados Correccionales (etapa de juicio).
- Abordar el caudal de casos con autores ignorados implementando líneas de investigación.
- Centralizar el registro y despacho correspondiente a todas las dependencias creadas en la U.F.A.P.

2.b) TAREAS que competen a la Fiscal a cargo de la U.F.A.P.-

- Coordinar tareas de las siguientes dependencias: Mesa de Entradas Unica, Oficina de Denuncias, Oficina de Depuración, Oficina de Cédulas y Oficios, Oficina de Atención a la Víctima, Jefatura de la U.F.A.P.-
- Favorecer la informatización de la gestión judicial en las dependencias creadas mediante la implementación del sistema Lex-doctor.

- Analizar las denuncias a fin de valorar la posible aplicación de un Criterio de Oportunidad con trámite en la UFAP o su remisión a la Fiscalía sorteada para su investigación.
- Establecer criterios de intervención en expedientes y denuncias planteadas por los justiciables respecto a los profesionales que integran la O.F.A.V.I.
- Evaluar posible aplicación de Criterios de oportunidades en expedientes remitidos desde las Fiscalías y Juzgados
- Llevar a cabo la realización de Audiencias de Conciliación conforme art. 180 ter inc. 5° del C.P.P.
- Dictaminar respecto al trámite de expedientes que ingresan en la U.F.A.P.
- Desarrollar e implementar estrategias de investigación en causas que ingresan con autores ignorados.
- Administrar los recursos humanos en las dependencias a su cargo.
- Propiciar el trabajo en equipo de los empleados que prestan servicios en dependencias de la U.F.A.P.
- Control de gestión a través del monitoreo en la prestación del servicio en la U.F.A.P y la recolección de datos informáticos que conforman las Planillas estadísticas.

3.-DEPENDENCIAS creadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

Nómina de personal designado

Dependencia-Cargo	Apellido y Nombre
FISCAL A CARGO U.F.A.P.	<i>Dra. ECHEGARAY GRACIELA</i>
JEFATURA U.F.A.P.	
JEFA de DESPACHO ESCRIBIENTE ESCRIBIENTE	<i>ETCHEPARE BEATRIZ AB DOU VICTORIA GUTIERREZ SILVYA</i>
OFICINA DENUNCIAS	
OFICIAL MAYOR OFICIAL PRINCIPAL	<i>AQUIQUE GRACIELA GARCIA M. BEATRIZ</i>
OFICINA DEPURACION	
OFICIAL MAYOR ESCRIBIENTE MAYOR	<i>ARTEAGA VICTOR ROMAGNOLI ADRIAN</i>
MESA DE ENTRADAS UNICA	
ESCRIBIENTE ESCRIBIENTE ESCRIBIENTE OFICIAL	<i>QUILODRAN CLAUDIA SEGOVIA PABLO TERK MARCELA GARCIA LAURA</i>
OFICINA NOTIFICACIONES	
ESCRIBIENTE MAYOR ESCRIBIENTE	<i>VALMAGGIO ORIANA GENGHINI SILVYA</i>
OFICINA DE ATENCIÓN VICTIMA	
ASISTENTE SOCIAL PSICOLOGA ESCRIBIENTE	<i>LIC. GZAIN GLADYS LIC. ANSOLA VIRGINIA GARCÍA MONICA</i>
ORDENANZA	
AUXILIAR	<i>GARCIA CLARA</i>

4.- La labor desarrollada durante el período comprendido desde el 23-octubre-2006 (fecha de implementación de la U.F.A.P.) hasta el 05-diciembre-2006 surgen los siguientes datos generales que ilustran el volumen de tareas:

CATEGORÍAS		TOTALES
ATENCIÓN DE PERSONAS	-Denunciantes	155
	-Consultantes	76
TRAMITES INICIADOS	-Causas radicadas en Fiscalías p/trámite preliminar.	155
	-Exhortos	05
AUTORES IGNORADOS	-Causas p/radicación c/autores ignorados	97
	-Causas c/medidas pendientes	10
	-Causas remitidas a Fiscalía en turno p/instrucción	0
CRITERIOS DE OPORTUNIDAD ART. 180 ter C.P.P.	a) AUDIENCIAS fijadas art. 180 ter inc. 5º	
	Suspendidas:	0
	Realizadas:	35
	-Concilio	21
	-c/seguimiento	16
	-s/seguimiento	05
	-No concilio	13
	Realizadas c/una parte y solicita nueva audiencia	23
	b) TRÁMITE CAUSAS c/ aplic. 180 ter inc. 1º	
	-Prescinde:	
	-Testimoniales	29
	-Dictámenes	41
	-No prescinde:	
	-Testimonial	18
-Dictamen	16	
c) Vistas varias	08	
GESTIONES	CÉDULAS/OFIOS/RADIOGRAMAS/INFORMES	305
REGISTRO DE EXPEDIENTES	NOTIFICACIONES Y VISTAS (PROMEDIO)	273

PROYECTOS INFORMATICOS

A los fines de optimizar la calidad del servicio de justicia que se brinda desde el Ministerio Público Provincial, a partir del 1 de febrero del año 2006 el Ingeniero Mauro Canosa, cumplió funciones como Coordinador de Proyectos Informáticos de esta Procuración General, en ese carácter el Ingeniero Canosa tomó contacto con las realidades actuales del Ministerio Público de la Ia, IIa, IIIa. y IVa. C. J. evaluando las necesidades existentes a fin de procurar los medios para optimizar el servicio.

A continuación detallo la tarea cumplida por el Ing. Canosa, la cual fue informada y debidamente aprobada en forma mensual:

Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de estado general e infraestructura de RED, SISTEMA y DOMINIO del edificio COMAHUE. • Observaciones de infraestructura en conceptos de RED y SISTEMAS del edificio del STJ. • Planificación de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE. • Coordinación de ejecución de algunos puntos del plan especificado en el ítem anterior. • Participación en el Comité de Informatización. • Análisis y diseño del sistema a desarrollar que contendrá la información del seguimiento de la VIDA DE LOS PRESOS. • Estudio de posibles softs que apliquen a investigaciones de casos NN.
---------	--

<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expte. N° 186/06 Resuelve que será designado PLUSNET como proveedor por tener mejor precio en la cotización y cumplir con los requisitos requeridos. • Expte. N° 00013/06 relacionado al pedido de una PC para una fiscalía se resuelve que la misma será entregada en la semana del 13 al 17 de marzo 2006. • Expte. N° 00194/05 PG comunica que está diseñando un sistema integral que contendrá toda la información relevante del estado de un detenido, desde que es procesado hasta su libertad (en caso de que la obtuviera). Una vez finalizado el diseño...será presentado ante el Comité de Informatización para acordar la tercerización y el comienzo de desarrollo del mismo.
<p>Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de ejecución de algunos puntos del plan de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE. • Participación en el Comité de Informatización. • Participación en la reunión de delegados. • Búsqueda y análisis de Antivirus a adquirir. • Lanzamiento de desarrollo del sistema de la VIDA DE LOS PRESOS. • Coordinación de Pedidos de Equipamientos y Sistemas • Estudio de posibles softs que apliquen a investigaciones de casas NN. • Realización de docs. y pliegos para la adquisición de softs de RRHH. • Análisis de CONECTIVIDAD de las Circunscripciones. • Análisis de MIGRACIÓN de MSOffice a OpenOffice. • Análisis de RESTRICCIÓN a INTERNET. • Comienzo de interiorización con el Sistema Lex Doctor.
<p>Mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de ejecución de algunos puntos del plan de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE. • Participación en el Comité de Informatización. • Búsqueda y análisis de Antivirus a adquirir. • Análisis de Firewalls a adquirir. • Coordinación de Pedidos de Equipamientos y Sistemas. • Estudio de posibles softs que apliquen a investigaciones de casos NN. • Análisis de CONECTIVIDAD de las Circunscripciones. • Análisis de RESTRICCIÓN a INTERNET. • Análisis de estructura básica del Sistema Lex. Dr. • Análisis de Currículums de próximos integrantes del área deirrtica. • Participación en el plan de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE. • Comienzo de desarrollo de algunos puntos del plan de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE.

<p>Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de ejecución de algunos puntos del plan de reformas básicas al SISTEMA IMPLANTADO EN EL DOMINIO COMAHUE. • Conformación del pliego RRHH. • Participación en el Comité de Informatización. • Coordinación de Pedidos de Equipamiento y Sistemas. • Análisis de CONECTIVIDAD de las Circunscripciones. • Análisis Sistemas de pasajes de Exptes. Automático con el Lex-Dr. • Desarrollo del sistema de Informes de RESOLUCIONES e INSTRUCTIVOS. • Organización necesaria para las M. E. Única de Fiscalías Penales. • Comienzo análisis y diseño de sistema parametrizado para carga de datos en la M. E. Única para sumarios provenientes de Comisaría basado en el formulario prediseñado de casos NN. • Realización del Organigrama de Sistemas y la definición de Funciones y Misiones de las nuevas áreas. • Reunión con la Comisión designada para el Sistema de la Vida de los Presos.
<p>Agosto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Capacitación de Fiscalías con el Centro de Soporte y Capacitación del PJ. • Participación en el Comité de Informatización. • Participación en la implementación del Sistema SAFyC para el Poder Judicial. • Organización necesaria para las M. E. Única de Fiscalías Penales. • Evaluación de propuestas del Sistema parametrizado para carga de datos en la M. E. Única para sumarios provenientes de Comisaría basado en el formulario prediseñado de casos NN. • Coordinación para la Tercerización del Desarrollo del Sistema de la Vida de los Presos. • Coordinación para la capacitación e implementación del Lex-Dr. en Procuración. • Pruebas del módulo de Lex-Dr. LD-Online. • Coordinación en el pedido de equipamientos informáticos. • Armado de documentación con pedido de Rack para mejorar la infraestructura y el mantenimiento de Red del Edificio Comahue 1. • Análisis de Sistema Inteligente de Autores Ignorados.
<p>Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Capacitación de Fiscalías con el Centro de Soporte y Capacitación del PJ. • Participación en el Comité de Informatización. • Participación en la implementación del Sistema SAFyC para el Poder Judicial. • Organización necesaria para las Oficinas Únicas de Fiscalías Penales. • Reunión con la gente de Lex-Dr. para pedir cambios. • Reunión con posible proveedor del Desarrollo del Sistema de la Vida de los Presos. • Coordinación para la capacitación e implementación del Lex-Dr. en Procuración. • Coordinación de cambios necesarios en la implementación del Lex-Dr. • Coordinación en el pedido de equipamientos informáticos. • Análisis de Sistema Inteligente de Autores Ignorados.
<p>Octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Capacitación de Fiscalías con el Centro de Soporte y Capacitación del PJ. • Participación en el Análisis de Ofertas de Pliego de nuevo equipamiento. • Participación en el Comité de Informatización. • Participación en la implementación del Sistema SAFyC para el Poder Judicial. • Análisis de cambio de implementación de Lex-Dr. • Coordinación en el pedido de equipamientos informáticos. • Diseño de Sistema Integral Inteligente de Autores Ignorados –Primera Parte. • Exposición de Proyectos en Jornadas Patagónicas de Informática en Bariloche. • Exposición en la Reunión del Fuero Penal en Bariloche. • Preparación de examen para la delegación de informática de Bariloche y participación en el Comité evaluador. • Preparación de la presentación del Sistema Vida de los Presos ante el Comité designado. • Soporte informático en el lanzamiento de la UFAP. • Desarrollo de Sistema para Sorteo en las Mesas de Entradas.

<p>Noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Servicio Penitenciario para cambiar formato de informes. • Participación en el Comité de Informatización. • Participación en la implementación del Sistema SAFyC para el Poder Judicial. • Coordinación en el pedido de equipamientos informáticos. • Sistema Inteligente de Autores Ignorados –Análisis Presupuestaciones. • Gestión de Aire Acondicionado y Rack para Sala de Servidores. • Desarrollo e Implementación de Sistema para Sorteo en las Mesas de Entradas. • Análisis de Pliego de RRHH. • Dictámenes y Resoluciones: gestiones para subirlos a la página web. • Informes: Inicio desarrollo de herramienta informática para su generación.
<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Comité de Informatización. • Coordinación en el pedido de equipamientos informáticos. • Sistema Inteligente de Autores Ignorados – Análisis Presupuestaciones - Inicios de Contratación. • Dictámenes y Resoluciones: gestiones para subirlos a la página web. • Informes: Desarrollo de herramienta informática para su generación. • Reformas Edif. COMAHUE – Coordinación para reformas de Cableados e implementación de Rack.

ESTADISTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PROVINCIAL

En esta Procuración General, obran en soporte papel los informes de estadísticas que han sido remitidos trimestralmente por los distintos organismos que conforman el Ministerio Público Provincial, los cuales no se encuentran compendiados en una planilla única de estadística que permita visualizarlos rápidamente y comparar resultados, en razón de encontrarse el Coordinador de Proyectos Informáticos de este organismo, Ing. Canosa abocado a la elaboración de un Programa que unifique los criterios de ingreso de datos acordes a las realidades actuales de cada ministerio.-

XXX. PLENARIOS Y REUNIONES INTERPODERES

PLENARIOS

REUNION PLENARIA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN VIEDMA Y TRIBUNALES DE SUPERINTENDENCIA GENERAL

13 de marzo

Conclusiones: Convocados por el S.T.J. y la Procuracion General De La Provincia, se reunieron en el día de hoy en el Auditorium del Poder Judicial el Consejo De La Magistratura, los Tribunales de Superintendencia General y los Delegados del Ministerio Publico de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Presidió las deliberaciones el titular del S.T.J. Dr. Luis Lutz, con la asistencia de los Jueces de ese Cuerpo Dres. Victor Sodero Nievas y Alberto Balladini, además de la Procuradora General, Dra. Liliana Piccinini asistidos por el Administrador General, Lic. Horacio Mion, el Subadministrador General Dr. Eduardo Rosso, la Secretaria de Superintendencia, Dra. Stella Latorre, el Contador General, Cr. Abel Peña y el Auditor Judicial General, Dr. Gustavo Martinez, quien expuso sobre las funciones del organismos su cargo en relación con los aspectos organizativos, funcionales, control de gestión y disciplinarios de la Auditoria Judicial General, creada por Ley 3219.

En el primer tramo de la reunión se consideró con los Tribunales de Superintendencia General y los Delegados del Ministerio Público la situación de cada Circunscripción, el funcionamiento del servicio de justicia, las restricciones derivadas de la reducción de las necesidades presupuestarias de la Acordada 11/2005 (\$ 83,9 millones) al aprobarse la Ley 4015 de Presupuesto General de la Provincia que asignó tan solo el 3,, 7% al Poder judicial, o sea \$ 75,1 millones, con las consecuentes limitaciones en la cobertura de cargos vacantes e ingresantes de recursos humanos, ante la decisión del S.T.J. de dar prioridad al cumplimiento de la Acordada 9/2005 sobre remuneraciones de Magistrados, Funcionarios y Empleados.

En el segundo tramo se incorporaron los Consejeros del Consejo De La Magistratura por la Legislatura de la Provincia y por los abogados, participando en carácter de invitados especiales los Presidentes de los Colegios de Abogados.

Se consideraron diversos asuntos referidos a la naturaleza institucional; el marco constitucional, legal y reglamentario de los arts. 220 a 22 de la C.P. y la Ley 2434; y el funcionamiento del Consejo De La Magistratura que tiene cuatro versiones de composición.

Asistieron los Legisladores Mendioroz, Sartor, Costanzo, Piccinini Y Lueiro; los Consejeros por los abogados de las distintas circunscripciones, Dres. Ricca, Yearson, Campano, Arias, Concellon, Pellizon, Gomez, Fuentes Nery, Cranzi, Angriman y De Fagot; por los Colegios de Abogados los Dres. Montanari, Gatti y Fagot; y los Dres. Edgardo Albrieu y Pablo Iribarren; Presidente y Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Río Negro, respectivamente.-

Luego de extensos intercambios de opiniones, se consensuaron entre los presentes diversas estrategias y cursos de acción sobre la organización el funcionamiento del Consejo De La Magistratura, a saber:

- 1) La conveniencia de revisar el Reglamento Judicial, en cuanto es aplicable a esa institución, para compatibilizarlo con las disposiciones constitucionales y legales.
- 2) La reglamentación de la organización y el funcionamiento del Consejo De La Magistratura, en forma unívoca para las cuatro Circunscripciones, que se efectuará por resolución del Presidente del Cuerpo según sus facultades del art. 7 de la Ley 2434, para ser sometido a la aprobación de cada composición del citado Consejo previo a ser operativo.
- 3) La realización de una nueva convocatoria a los efectos de considerar los proyectos de ley en trámite en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de la Provincia referidos a los procedimientos de designación de Jueces del S.T.J., Procurador General, Magistrados y Funcionarios Judiciales según los arts. 204 y 22 de la C.P.

REUNIÓN PLENARIA ANUAL FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA; Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

18 DE AGOSTO, Res. Nº 292/06 STJ

Temario:

- a) Informe de la situación del fuero Civil, Comercial y de Minería: en cada Circunscripción a cargo del Presidente de la Cámara, y en cada Juzgado a cargo del titular.
- b) Informe de la situación del fuero en lo Contencioso-administrativo a cargo de un Vocal de Cámara.-
- c) Evaluación de los efectos sobre el fuero Civil, Comercial y de Minería de las acciones de menor cuantía en Justicia de Paz.-
- d) Evaluación de los efectos sobre el fuero Civil, Comercial y de Minería de la mediación prejudicial obligatoria y el funcionamiento de los CE.JU.ME.-
- e) Reforma procesal civil.- Versión definitiva del documento de trabajo de la Comisión para la reforma.-
- f) Área de Informatización de la Gestión Judicial.-
- g) Área de Recursos Humanos.-
- h) Anteproyecto de Código de Procedimientos contencioso-administrativo.-

Participan: Dr. Luis Lutz, Dr. Alberto Balladini, Dr. Victor Hugo Soderro Nievas, Dr. Ezequiel Lozada (Sec. Asuntos Orig.; Constituc. y Contenc.Adm.) y Dra. Emilce Alvarez (Sec. Civil, Comercial y de Minería)

REUNIÓN PLENARIA FUERO LABORAL

15 DE SETIEMBRE, Res. Nº 392/06 STJ

IVa. REUNIÓN ANUAL DE MAGISTRADOS DEL FUERO DEL TRABAJO

Participan: Dr. Luis Lutz, **Coordinador:** Dr. Gustavo Guerra Labayen, Ing. Miriam Daoud (Comité de Inform. Judicial)

Integrantes de las Cámaras del Trabajo de Viedma, Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Temario:

- a) Informe de situación del fuero en cada Circunscripción a cargo del Presidente de cada Cámara.- Soluciones posibles para la Ila. Circunsc. Judicial. Índices estadísticos por Cámara de los períodos 2004–2005–2006.
- b) Situación del contencioso-administrativo laboral en la Ia. Circunsc. Judicial.
- c) Evaluación del proyecto FORES-IDEA en Bariloche (2004-2006) a cargo del doctor Carlos M. Salaberry.
- d) Puesta en marcha del plan experimental de mediación laboral. Análisis de la iniciativa legislativa.
- e) Informe sobre reforma procesal civil a cargo del Presidente del STJ doctor Luis Lutz.
- f) Área de informatización de la gestión judicial (firma digital, notificación electrónica).
- g) Área de Recursos Humanos.
- h) Informe anteproyecto de Código de Procedimientos en lo Contencioso-administrativo a cargo del doctor Ricardo Rodríguez Aguirrezabala.
- i) Cuestiones más trascendentes resueltas o a resolver en el fuero a partir de los cambios jurisprudenciales de la CSJN: L.R.T.: inconstitucionalidades; responsabilidad de las ART en demandas civiles.- Tope indemnización por despido.

REUNION PLENARIA JUECES PENALES

20 DE OCTUBRE - San Carlos de Bariloche - Res. Nº 430/06 STJ

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. Luis Lutz, Dr. Alberto Balladini, Dr. Adrian Zimmerman, Dr. Juan Pablo Laurence, Ing. Miriam Daoud

COORDINADOR: Dr. Wenceslao Arizcuren

Integrantes de la Cámara del Crimen, Juzgados de Instrucción N° 2, 4 y 6 de Viedma.

Cámara Primera en lo Criminal – Cámara Segunda en lo Criminal, Juzgado de Instrucción N° 2, 4, 6, 8, 12, y 14 de Gral. Roca. Juzgado de Instrucción, Familia y Sucesiones N° 20 – Villa Regina. Juzgado de Instrucción y Correccional N° 30 – Choele Choel. Cámara Primera en lo Criminal, Cámara Segunda en lo Criminal, Juzgado de Instrucción N° 2, 4, 6, 8 y 10 –Bariloche. Cámara Primera en lo Criminal y Juzgado de Instrucción N° 21, 23 y 25- Cipolletti.

TEMARIO:

A.- Informe del estado del fuero en cada circunscripción judicial, a cargo de los Presidentes del Tribunal de Superintendencia Penal de cada circunscripción, complementados en cuanto fuere menester por los titulares de cada uno de los organismos colegiados o unipersonales B.- Informes estadísticos, en especial luego de la reforma de la Ley 3794. C.- Informe de las Areas de Recursos Humanos sobre el fuero Penal.- Estructura de los organismos jurisdiccionales.- Plantilla de personal de cada circunscripción judicial D.- Relaciones funcionales con el Ministerio Público (Agentes Fiscales, Fiscales de Cámara, Defensores Oficiales del fuero, Asesores de Menores) y la Policía.- C.T.A. (Cuerpos Técnicos Auxiliares). E.- Aplicación de la ley 3794, competencias del Juez de Instrucción, Ministerio Público Fiscal y la Policía.- Investigación criminal.- Gabinetes técnicos.- Comité de Evidencia Científica (Dr. Víctor Hugo Sodero Nievas).- Autores ignorados.- Criterios de oportunidad.-Competencia del Juez Correccional.- Suspensión del juicio a prueba (oficiales de "probation", Dr. Juan A. Bernardi), instrucción abreviada y juicio abreviado.- Recursos de fallos contravencionales de la Justicia de Paz. F.- La ejecución penal (Leyes 24660 y 3008).- Aspectos operativos.- Servicio Penitenciario Provincial. (Dr. Alberto I. Balladini). G.- Propuestas de reforma por vía legislativa o innovaciones reglamentarias sobre el Código Procesal Penal y normas complementarias.- Documento de trabajo del Dr. Carlos A. López. H.- Bloque de constitucionalidad, precedentes de la CSJN, doctrina legal del S.T.J.- (Síntesis del Dr. Wenceslao Arizcuren).- (Situación procesal y aplicación de pena a un menor; la representación del menor; doble instancia; fundamentos de las medidas cautelares de restricción de la libertad; juicio abreviado; control judicial; acuerdo, deliberación y firma en tribunales colegiados; duración razonable del proceso; plazos ordenatorios/perentorios). I.- Informe del Area de Informatización de la Gestión Judicial.- Firma digital.- (Ing Miriam Daoud).- Lex Doctor.- Capacitación.- (Horacio Hruschka).- Ley 3830.- Oficina de Atención al Ciudadano (Andrea Albanese).- Oficina de Atención a la Víctima. J.- Justicia y prensa.- Los Jueces del fuero Penal y los medios de comunicación social.

REUNIÓN PLENARIA JUECES DE FAMILIA

GENERAL ROCA, 17 de noviembre RES. 496/06 STJ

Coordinadora: Dra. Alvarez

Jueces de Familia y Sucesiones: Dra. Sandra Filipuzzi, Dr. Victor Ulises Camperi, Dra. Marcela Trillini, Dr. Maria Alicia Favot

Se dispone la concurrencia obligatoria de un Camarista Civil por Circunscripción, Jueces de Familia y Sucesiones y Consejeros de Familia de las cuatro Circunscripciones Judiciales, como así también del Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 31 de Choele Choel y la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción, Familia y Sucesiones N° 20 de Villa Regina, Dra. Adriana Mariani.-

1.- Estado de situación de cada juzgado. 2.- Evaluación de la aplicación de la ley 3.934. 3.- Análisis del rol del consejero de familia

REUNION PLENARIA JUECES DE PAZ

LAS GRUTAS - 1 DE DICIEMBRE RES. 521/06STJ

Participan: Dres. Balladini y Sodero Nievas. Coordinan: Dres. Alvarez y Cabrera.

Participaron los jueces de paz de las cuatro primera circunscripciones judiciales.

TEMARIO:

Sexto módulo de capacitación en violencia familiar a cargo de la Dra. Ema BERARDO y la Licenciada Silvia VECCHI

- A) Necesidades de capacitación de los Jueces de Paz y empleados
- B) Evaluación de la aplicación de la Ley 3780 en las acciones de menor cuantía
- C) Reformas de la Ley 3780, Nuevas competencias
- D) Evaluación de la Acordada N° 100/2005 (aranceles)
- E) Aplicación de la Ley N° 3040. Criterios para evitar la innecesaria judicialización.
- F) Convenio de cooperación y asistencia técnica para la atención integral de la violencia familiar (Acordada N° 25/2003)
- G) Balance general de las actividades desarrolladas en el año 2006 y perspectivas para el 2007.

REUNIONES INTERPODERES

VIDEMA, MIERCOLES 19 DE ABRIL

TEMA: análisis de la situación de los Establecimientos penitenciarios y el estado de la población carcelaria provincial. El señor Presidente del S.T.J. acordó una reunión con el Ministro de Gobierno con:

Jueces del S.T.J. y Procuradora General: Dres. Luis Lutz - Víctor Sodero Nievas - Alberto Balladini - Liliana L. Piccinini

Secretarios STJ: Dr. Lozada - Dr. Arizcuren - Dra. Latorre

Ministro de Gobierno Pedro Iván Lazzeri

Secretarios de Estado de Gobierno, y de Seguridad y Justicia María Nelly Meana García - Miguel Ángel Bermejo

Legisladores que presiden la Comisión Especial de Seguridad y la Comisión Especial de Estudio de la Población Carcelaria Provincial; Presidente de la Comisión Especial de Seguridad:(Ley 3152/97) Leg. Bautista Mendioroz, Presidente de la Comisión Especial de Estudio de la Población Carcelaria Provincial: (Ley 3570) Leg. Ana Piccinini

SEGURIDAD - CHOELE CHOEL, 28 DE ABRIL

Evaluación e implementación de la Reforma Procesal Penal a partir de la Ley 3794.

Reunión de trabajo para la evaluación y coordinación de la aplicación y los aspectos operativos de la Reforma Procesal Penal de la Ley 3794 de la que participaron:

El Presidente del STJ Dr. Luis Lutz, la Procuradora General Dra. Liliana Laura PICCININI, los Presidentes de los Tribunales de Superintendencia Penal de las cuatro Circunscripciones, los Fiscales de Cámara delegados del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones, y los delegado de las circunscripciones Judiciales y el Secretario Penal del S.T.J. :Dr. Wenceslao Arizcuren.

El Secretario de Estado de Seguridad y Justicia Dr. Miguel Ángel BERMEJO, El Jefe de la Policía de la Provincia Crio. Gral. Lic. Jorge Alberto UCHA, el Subjefe de Policía: Crio. Gral. Víctor Ángel CUFRE y los Jefes de Unidad Regionales.

7 DE AGOSTO

TEMA: Análisis de la situación de las necesarias o convenientes actividades interpoderes derivadas de la implementación de las leyes 3554 y 3934 de la provincia, ley nacional 26061 y el convenio del 13-4-2003.

PARTICIPARON:

PODER JUDICIAL: Dr. Lutz - Dr. Balladini - Dr. Sodero Nievas - Dra Piccinini, Dra. Alvarez - Dra. Latorre - Dr. Rosso.

MINISTERIO DE FAMILIA Y SALUD: Ministro De Familia Alfredo Pega, Ministro Salud Cra. Adriana Gutierrez, Secretario De Familia: Rodolfo Salto, Subsecretario De Políticas De Salud: Dr. Daniel Chiosso

CONCLUSION: Los Ministros de Salud, y de la Familia, acompañados por el Secretario de Estado de la Familia, JULIO y otros funcionarios, visitaron la sede del Poder Judicial respondiendo a una invitación para analizar, revisar y rediseñar las acciones conjuntas que le caben a los distintos Poderes del Estado, en procura de evitar la innecesaria judicialización de la problemática social con una eficaz respuesta desde el servicio de justicia a la casuística individual que se suscita en cuanto a los ámbitos de la minoridad, violencia familiar, salud mental, atención a la víctima del delito y población carcelaria sujeta a requerimientos sanitarios. Fueron recibidos por los Jueces Dres Luis Lutz, Víctor Sodero Nievas Y Alberto Balladini; la Procuradora General, Dra Liliana Piccinini; las Secretarías de Superintendencia y Civil, Dras Stella Latorre Y E. Emilce Alvarez: y el Subadministrador General, Dr. Eduardo Rosso. Inicialmente se contemplaron aspectos de la

conveniencia de precisar los avances legislativos para posibilitar una adecuada aplicación de las leyes y reglamentaciones en vigencia; contemplar los aspectos presupuestarios a fin de garantizar la ejecución de los compromisos que el Estado asume ante la sociedad; profundizar la capacitación de todos los operadores de los distintos Poderes del Estado; convocar y hacer participar a las O.N.G.; y procurar una eficaz complementación entre dichos Poderes, preservando y respetando los espacios, responsabilidades y obligaciones de cada uno.- La agenda de la reunión incluyó la conformación y operatoria de las U.E.L. en el fuero de Familia y Sucesiones; la reglamentación de la nueva ley de niñas, niños y adolescentes, en el marco normativo de la Ley Nacional 26061 y la eventual reglamentación; la reformulación del Ministerio de Menores a cargo de la Procuración General De La Provincia según los arts 215 y ss de la C.P.; la implementación de los casos judicializados sujetos a la Ley 2440 de salud mental, con la asignación de espacios al efecto en los hospitales; y el funcionamiento de la Oficina de Atención de la Víctima del Delito, en cada Circunscripción, conforme la Ley 3830 de la Carta De Los Derechos De Los Ciudadanos Ante La Justicia.-

El S.T.J., la Procuradora General y los Ministros y otros representantes del Poder Ejecutivo acordaron abrir una instancia de deliberación y consenso pro noventa días sobre las acciones en relación a esa agenda, que incluye la conformación de un grupo de trabajo con dos representantes del Poder Judicial y otros dos de los Ministerios presentes (Salud y Familia), al que invitarán especialmente a integrarse a sendos representantes de los Ministerios e Gobierno, y de Educación y Cultura, y también a la Legislatura De La Provincia, los que deberán tener en todos los casos jerarquías de Magistrados, no inferior a Secretario de Estado y Legislador, respectivamente.-

Los Ministros del Poder Ejecutivo fueron acompañados por el Subsecretario de Políticas de Salud, Dr. Chiosso; los responsables de áreas ministeriales Dres Gestoso Y Schiapapietra; la Subsecretaria de Promoción Familia, Maite Spina; las integrantes del Consejo De Promoción Familiar, Maria Teresa Seghezo, Emma Martin Y Marcela Mancuso; Y El Asesor Legal del Ministerio de la Familia, Dr. Racca.-

26 DE SETIEMBRE, RES. 427/06 STJ

TEMA. Dar cumplimiento a la obligación del Estado de otorgar plena vigencia a las prescripciones constitucionales y las normas dictadas en consecuencia, ley nacional 26061 y ley provincial 4109 y concordantes. El Poder Judicial efectúa la presente convocatoria interpoderees a fin de planificar un trabajo conjunto tendiente a optimizar la implementación de las políticas de aplicación de dichas normas; en la convicción de que sólo el trabajo conjunto puede posibilitar el cumplimiento de tales objetivos. (...de contar con un esquema claro de trabajo a fin de prever una adecuada asignación de recursos presupuestarios y de reformulación y diseño para abordar los problemas, como así también de crear una instancia de diálogo profundo en base a la nueva legislación a fin de tomar las acciones conducentes, de identificar por programas (prevención y promoción) para poder diseñar y proyectar propuestas, de perfilar debidamente los campos de acción de cada Poder y la necesidad de intercomunicación entre todos los operadores del sistema. En definitiva realizar un trabajo en conjunto, diferenciando las áreas y las responsabilidades que a cada uno les compete.

PARTICIPAN:

Dr. Lutz, Dr. Ballardini, Dra. Liliana Piccinini, Secretaria STJ: Dra. Emilce Alvarez
 Presidente de la Legislatura Ing. Mario De Rege, Directora De Asuntos Legislativos Dra. Rita Custet,
 Presidente Comisión Asuntos Sociales Sr. Alfredo Lassalle, Presidente De La Comisión Asuntos
 Constitucionales Y Legislación General Dra. Marta Milesi, Secretario De Seguridad Dr. Miguel Angel
 Bermejo, Ministro De Salud - Cdra. Adriana Gutierrez, Subsecretario De Políticas De Salud Dr.
 Daniel Chiosso, Ministro De La Familia Sr. Alfredo Pega, Secretario De Familia Dn. Julio Rodolfo
 Salto, Subsecretaria De Educación Dña. Norma Nakandakare.

REUNION PLENARIA INTERPODERES -COMISION REFORMA C.P.C.C. - 20 DE NOVIEMBRE

TEMARIO: "Tratamiento de observaciones, aportes y opiniones que ha recibido ante la Legislatura el proyecto de ley que modifica el texto del Código Procesal Civil y Comercial aprobado en primera vuelta en la sesión del 5 de octubre próximo pasado. los aportes realizados por la Dirección General de Rentas y las observaciones acercadas por el Director del Proyecto de Digesto Jurídico han sido receptados en el texto que se acompaña a la presente. La Comisión redactora del documento de trabajo, juntamente con el Dr. Roland Arazi en su carácter de consultor quedan a vuestra disposición y de los señores Legisladores a fin de optimizar el texto definitivo del proyecto sancionado en primera vuelta y posibilitar su tratamiento en segunda vuelta en la próxima sesión."

Consultor: Dr. Roland Arazi

Participan: Dr. Lutz, Dr. Azpeitia, Dr. Gorbaran, Dr. Escardo, Dr. Pozo, Dr. Moldes, Dra. Mariani, Dr. Cuellar, Dr. Cabral Y Vedia, Dra. Alvarez, Dra. Mucci. Vicegobernador Ing. Mario De Rege, Directora Asuntos Legislativos, Presidentes Colegios Abogados, Comisión Asuntos Constitucionales, Presidentes Bloques Legislativos, Subsecretario De Ingresos Publicos (Dgr) Cr. Graciano Bracalente, Director Legal y Técnico Tributario Dr. Fernando Ruiz.